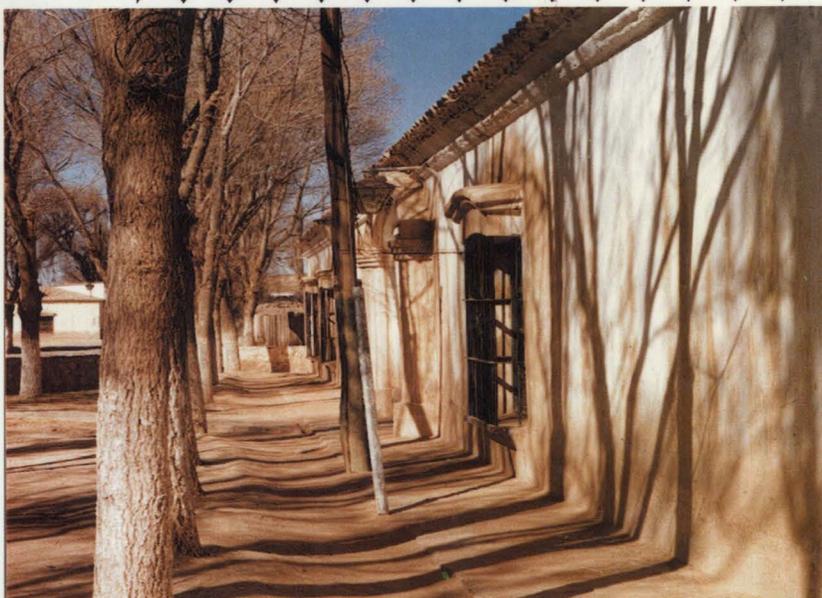


Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo

Daniel J. Santamaría



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
SEDE IBEROAMERICANA DE LA RÁBIDA

Colección Encuentros Iberoamericanos

Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo.
Desarrollo integrado de una secuencia territorial
multiétnica, siglos XVI-XVIII

Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo

Desarrollo integrado de una secuencia territorial
multiétnica, siglos XVI-XVIII

Daniel J. Santamaría



Universidad Internacional de Andalucía
Sede Iberoamericana de La Rábida

Edita: Universidad Internacional de Andalucía
Sede Iberoamericana de la Rábida

Colección: «Encuentros Iberoamericanos», nº 9
Secretaría de edición: M^a Dolores Lobo García

**Memorias del Jujuy colonial y del Marquesado de Tojo. Desarrollo
integrado de una secuencia multiétnica, siglos XVI-XVIII.**
Autor: Daniel J. Santamaría

© De la Edición: Universidad Internacional de Andalucía
Sede Iberoamericana de la Rábida

© Daniel J. Santamaría

D.L.: H-100-2001
I.S.B.N.: 84-7993-018-7

Cubierta: Fotografía autor

Impresión y encuadernación: Imprenta Ortega/Huelva

Editado en España. Printed in Spain
1^a edición: Mayo de 2001

A Carmen

Agracecimientos

Esta investigación fue llevada a cabo, un poco esporádicamente, entre 1992 y 1999, con fondos provistos por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Estudios Regionales de la Universidad Nacional de Jujuy y como parte importante de proyectos de investigación en el CONICET. Algunos fragmentos de este libro fueron publicados en ese lapso como artículos en distintas revistas argentinas y extranjeras o como capítulos en dos compilaciones editadas por la Unidad de Investigación en Historia Regional de la Universidad de Jujuy; otras fueron presentadas en congresos regionales y el resto fue especialmente preparado para esta publicación. Mi agradecimiento se dirige por lo tanto a colegas y amigos que me aportaron datos generosamente, colaboraron conmigo en la elaboración de muchos textos, leyeron partes del manuscrito, criticaron mis ponencias en los congresos, me invitaron a dar cursos o a publicar sobre esta temática, como referís evaluaron las publicaciones parciales o discutieron conmigo las cuestiones más esenciales. Por ello mi reconocimiento a Alfredo Bolsi, Hilda Burgos, Elvira Campero (la ya fallecida descendiente del Marqués de Tojo), Viviana Conti, Mercedes Costa, Enrique Normando Cruz, Gerónima Chiliguay, Gastón Gabriel Doucet, Alicia Fernández Distel, Juan Pablo Ferreiro, Juan Carlos Garavaglia, Carlos Alberto Garcés, Jorge Alberto Kulemeyer, Erick Langer, Ernesto O. J. Maeder, Sixto Mamani Flores, Gerardo Maldini OFM, Carlos Methfessel, Lilo Methfessel, Jaime Antonio Peire, Carlos Alberto Reboratti, Juan Rodríguez, Valeria Rodríguez, Enrique Tandeter, Ana Alejandra Teruel, Mario Vilca y Carlos Zurita. También mi reconocimiento al personal del Archivo de Tribunales de Jujuy, especialmente al que fue muchos años su director, el profesor Enrique Schultz, de cuya paciencia abusé constantemente. Al personal de los Archivos Históricos de Jujuy, Salta y Tucumán, al del Archivo General de la Nación, en Buenos Aires, y al del Archivo Franciscano de Tarija. Mi reconocimiento final a mi querido amigo Ramón Leoni Pinto, en cuya desaparición nunca creí, por su amistad y afecto inmutable

Índice General

INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA PARTE	
LOS ABORÍGENES DE LAS TIERRAS ALTAS Y EL DESARROLLO DE LA ENCOMIENDA	15
SEGUNDA PARTE	
RELACIONES INTERÉTNICAS, CONTROL TERRITORIAL Y COLONIZACIÓN EN LOS VALLES ORIENTALES	71
TERCERA PARTE	
LA ESTRUCTURA SOCIAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY	121
CUARTA PARTE	
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, COMERCIO Y CRÉDITO ...	207
QUINTA PARTE	
INMIGRACIÓN, MARGINALIDAD SOCIAL Y COLONIZACIÓN A FINES DE LA COLONIA	237
FINALE	263
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	265

*I*ntroducción

Reunir en un solo texto las historias del Jujuy colonial, el Marquesado de Tojo y la frontera occidental del Chaco puede parecer algo heterodoxo, habida cuenta de que la mayor parte de la historiografía deduce una autonomía de los espacios antiguos, apoyándose en datos jurisdiccionales, culturales, económicos o de otra clase. Por lo general, se los trata por separado o se los une sólo al simple efecto de compararlos o examinar sus antagonismos. Sin embargo, tengo para mí que el concepto de frontera que corre habitualmente en los estudios sobre las tierras bajas es específico del siglo XIX y se vincula en principio con las necesidades estatales de fijar los límites internacionales y suprimir (como hemos visto que se suprimieron efectivamente) las diferencias sociales, étnicas e históricas internas mediante la violencia militar. En su *Ensayo Natural sobre el Gran Chaco*, escrito hacia 1770 y publicado en 1789, el jesuita catalán José Jolís se refiere a las ciudades del Chaco. Estas no son otras que Asunción, Corrientes, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Tarija. La concepción geográfica del cronista ilustrado es distinta a la nuestra, por supuesto. Hoy estaríamos tentados de decir que no había, en el período colonial, ninguna ciudad en el Chaco. Que las ciudades existentes, fundadas todas ellas en el XVI, con excepción de Catamarca, pertenecían al espacio hispanocolonial, llamémosle Tucumán Colonial o Alto Perú. Y que éste tenía no sólo diferencias visibles con las planicies chaqueñas, sino que tenía también, de modo casi natural, otra historia.. Lo mismo ocurre con el Marquesado de Tojo: que los confusos episodios de las guerras de independencia lo hayan escindido en dos partes no significa

que su unidad funcional, social e histórica haya desaparecido. Constituyó un espacio intermedio entre Tarija y Jujuy, bastante autónomo, cuyos conflictos exteriores explican la importancia de sus nexos mercantiles. Creo que, en última instancia, la historia del Marquesado y la historia de la frontera chaqueña se inscriben en una suerte de tensión política y territorial entre los grandes centros pobladores y de poder político de Tarija y Salta, los más importantes en los Andes Meridionales en los siglos XVII y XVIII. Desde las fricciones originarias con Salta posteriores a su fundación en 1593 y hasta la situación de rebeldía imperante entre 1825 y 1834, que culmina con su autonomía política, la propia historia de Jujuy demuestra el peso de Salta en la escena norteña. La fundación de Orán, en 1794, liquida en favor de ella el largo y silencioso diferendo con Tarija sobre las tierras fértiles de la hoya del Bermejo. Si estudiamos las relaciones entre estos centros de poder, más el peso relativo, a veces contrapeso, de las fundaciones secundarias, veremos que el Marquesado, el distrito colonial de Jujuy y la frontera chaqueña interactuaron casi siempre y que sus relaciones diseñan con bastante precisión la historia de cada uno. Es, claramente, un desarrollo histórico integrado y por ello consideramos aquí a estas regiones como una secuencia territorial. Además, se trata de una secuencia notablemente interétnica porque las vinculaciones entre españoles y aborígenes no se expresan, como se ha establecido casi dogmáticamente, a través de la guerra que los separa, sino a través de nexos más estrechos y complejos, que comienzan con el trabajo agropecuario y terminan con la formación de pautas culturales comunes.

PRIMERA PARTE

LOS ABORÍGENES DE LAS TIERRAS ALTAS Y EL DESARROLLO DE LA ENCOMIENDA

La primera parte de este libro se dedica a las poblaciones aborígenes de las tierras altas o Puna de Jujuy, vulgarmente llamados kollas y a quienes vemos, en los últimos seiscientos años, dominados por el Tawantinsuyu, luego por los españoles y finalmente por burguesías criollas.

I La geografía de la Puna de Jujuy

Este sector meridional del altiplano centro-andino, hoy compartido por las provincias argentinas de Catamarca, Salta y Jujuy, es una desolada altiplanicie cruzada por serranías extendidas en paralelo al oriente de la cordillera de los Andes; es una secuencia morfológica, ecológica y sociocultural del altiplano meridional de Bolivia. Con una altitud oscilante entre 3.000 y 5.000 metros sobre el nivel del mar, tiene una oferta ecológica bastante deprimida, clima seco y abundantes espacios salinos, donde predomina un patrón disperso de poblamiento que aprovecha las hendiduras o bofedales para practicar una escueta agricultura de subsistencia y la cría de camélidos. Sus límites septentrionales son más convencionales que reales, fijados habitualmente en una línea bastante imaginaria que une Yavi con Calahoyo. Por el oeste se separa claramente del desierto de Atacama (con el cual sin embargo ha tenido una significativa conexión en tiempos preincaicos) por las cadenas orientales de la Cordillera andina. Al sur la meseta se hace más angosta y escabrosa. Por el sudeste se desciende a Jujuy por la cuesta de Azul Pampa, que marca el límite geomorfológico entre la Puna propiamente dicha y el largo valle denominado Quebrada de Humahuaca, conocido en tiempos coloniales como la garganta del Perú. Fue una ruta aparentemente muy transitada en tiempos del Tawantinsuyu, sólo comparable con la del Despoblado que, más al oeste, une Salta con Charcas por la Quebrada del Toro y la Puna de Jujuy. Su límite oriental es la franja disectada que abre numerosos valles transversales, más bajos y esporádicamente más húmedos, denominados aquí en conjunto como valles altos orientales. Todos ellos descienden hacia el este hasta la planicie fluvial del río San Francisco, que recoge las aguas del río Grande, columna vertebral de

la Quebrada, y las vierte, en su confluencia con el río Tarija, al Bermejo, una de las dos grandes vías fluviales del Chaco.

II La cuestión de las taxonomías etnográficas

Nos abstendremos aquí de insistir en actitudes taxonómicas frecuentes en la etnohistoria contemporánea: una taxonomía de los grupos aborígenes en unidades progresivamente menores sobre la base de rasgos diferenciales o en la mayor parte de los casos, designaciones históricas específicas copiadas sin crítica de los documentos. Tengo conciencia de que esta perspectiva tradicional goza de sólidos consensos institucionales, especialmente del provisto por instituciones locales de carácter político, social o cultural. El resultado visible es una fragmentación étnica infinita que disocia al por menor la sociedad hasta un punto donde la clasificación pierde su sentido histórico, quedando como un simple ejercicio erudito. En estas perspectivas casi populares, la complejidad de la interacción cultural se relega a un lugar secundario, poniendo como protagonistas a grupos escindidos e identificados. No me parece provechosa la descripción detallada de etnogrupos individualizados si se dejan de lado las condiciones de participación e interacción que surgen como reales motores de cambio. No planteo aquí el desarrollo de las distintas fracciones del campesinado kolla como especies indivisas que pueden optar por interactuar o no con otras especies indivisas. Intento acentuar, en cambio, la interacción étnica como un modo de construcción de relaciones económicas, sociales y culturales entre los grupos de tierras altas y como modo de desarrollo de los rasgos determinantes en cada momento de tales grupos, erróneamente entendidos como rasgos diferenciales. El contacto entre individuos, linajes y grupos étnicos define históricamente su perfil mientras produce datos diferenciadores subsidiarios. Es evidente que cuanto más prolongado el contacto, más intenso el intercambio, etcétera, mayor aspecto de mosaico cultural ofrecerá la sociedad. Pero el examen debería reandar el camino de la propia evolución histórica: de lo general a lo particular, de la interacción a las progresivas diferenciaciones y especializaciones culturales. De este modo se pueden formular hipótesis sobre una economía regional sin haber identificado antes a sus grupos participantes, posición que no impide examinar la evolución global y sus mecanismos de inserción en redes de intercambio más vastas. Por supuesto, abandono todo interés localista por determinar grupos autóctonos cuya memoria pueda brindar claves

secretas sobre una hipotética identidad regional.. Si el objeto primario de este estudio son las formas de interacción y el secundario la formación de unidades interactuantes con algún rasgo diferencial, eventual o accesorio, se podrá entender mejor el rol de una zona específica en el interior de espacios culturales más amplios.

III Los padrones de indios como fuente etnográfica

La fuente principal sobre los kollas son los Padrones de Indios de la Puna, entre otras cosas, porque explican algunos aspectos de su organización familiar. Por supuesto, expresan el número de habitantes de cada localidad por sexo y edad agrupándolos convencionalmente en familias nucleares: por ejemplo, si un varón de 45 años está casado con una mujer de 38 y tiene 5 hijos, dos mayores de 18 años y tres menores, estos tres aparecen en el mismo renglón del padre. Los dos mayores, en cambio, se enumeran aparte para que los visitantes puedan leer cómodamente las márgenes del padrón donde se escribe la palabra tasa y sacar las cuentas correspondientes. Que los hijos mayores aparezcan separados de sus padres no significa que vivan efectivamente en domicilios distintos, ya que la familia campesina busca la máxima reproducción y la mayor concentración de trabajo en sus unidades doméstico-productivas. Las residencias campesinas y los puestos pastoriles de la Puna se agrupan según un patrón de pequeñas aglomeraciones dispersas o caseríos, con viviendas contiguas, que reúnen de dos a veinte unidades domésticas. Gil Montero¹ concede que los oficiales españoles consideran cada cuarto como una casa ya que es la sede de una unidad conyugal o familiar. La distribución de habitaciones, patios, corrales y fogones permite una virtual convivencia de matrimonios y familias, todas ellas dedicadas a la misma actividad económica. El espacio habitado se organiza en torno de estas habitaciones, un fogón donde todos cocinan y guardan los alimentos, algún corral anexo y un patio con horno de barro. Las paredes se construyen con adobes y los techos con torta, estructurados con gruesas vigas de cardón y numerosas varas de cañizo perpendiculares, recubiertas de barro. Este conjunto arquitectónico se rodea totalmente por pircas o muros de piedra o adobe de no más de metro y medio de altura. Su mobiliario es sumario: duermen en

¹ Gil Montero (1997:66-67).

rústicos catres de cardón, abrigándose con pellones de oveja, colchas de estambre y sobrecamas de lana. Aunque, en general, la propiedad de estas viviendas y sus terrenos no está protocolizada y sus ocupantes suelen carecer de títulos, las comunidades campesinas reconocen plenamente el derecho de uso a quienes las han construido, sus hijos y descendientes. Cuando el constructor muere, son ocupadas por sus hijos o entenados si los hay, siempre que sobrevivan al muerto o no se hayan mudado a algún lugar lejano. En estos casos, es normal que otros ocupen la vivienda abandonada sin ninguna clase de reparo, porque se consideran extinguidos los derechos de sus primitivos habitantes y sería absurdo no utilizar un bien tanpreciado.

IV La cuestión de las designaciones personales indígenas

Allí aparecen designaciones personales (nombre-apellido) que se reiteran sugestivamente. Sin embargo, ninguna teoría explica satisfactoriamente el sentido real de estas designaciones. En todo caso, deben examinarse ciertos aspectos de la realidad local (sistemas de intercambio de bienes, demografía, sistemas de parentesco) para proponer alguna hipótesis sobre el sentido de esos nombres y una explicación tentativa sobre la etnogénesis del territorio andino-jujeño. Sospechamos que las dobles designaciones en los padrones provienen de la presencia hispánica. Los misioneros y los párrocos creyeron que las designaciones unimembres individuales tradicionales, de tipo mongólico o indonesio, equivalían a los apellidos patrilineales del occidente europeo. Anteponiéndoles un nombre de pila cristiano, la designación personal del kolla se convertía en un apellido corriente. Por ejemplo, si alguien llamado Quipildor era bautizado José, pasaba a llamarse José Quipildor. Los españoles suponían que su hijo, bautizado Juan, heredaría, como en Europa, ese apellido y se llamaría por lo tanto Juan Quipildor. Sin embargo, durante todo el siglo XVII y todavía en el XVIII, aunque con menos frecuencia, los kollas conservaron su viejo sistema y entonces el hijo de Quipildor podía llamarse Tolaba. Por supuesto, esta forma de designación personal le impide a los empadronadores establecer la filiación de cada individuo. Auxiliados por los párrocos, procuraron erradicar esta costumbre: en el XVIII coexisten hijos con el apellido del padre, familias de doble filiación y otras donde cada cual tiene su propia designación.

La patrilinealidad no puede verificarse en la organización familiar kolla. Además, los padrones denominan entenados a los niños que

están al cuidado de curacas u otras personas, sin aclarar si son hijos habidos con otra mujer, adoptados temporariamente o confiados en custodia por padres ausentes, probablemente compadres de los adoptadores. Es probable que los linajes patrilineales se hayan mezclado alguna vez con otros matrilineales y que hayan aparecido entonces estructuras de doble filiación; también que se haya aceptado la costumbre, observada por Cieza de León en el Perú² de otorgar a los recién nacidos el nombre de sus padrinos. Otra cuestión es que los poderes locales o curacazgos que los conquistadores reconocen y utilizan no equivalen necesariamente a fragmentaciones étnicas; en rigor, los españoles los consideran corporaciones locales con derechos reales sobre las tierras que ocupan, tal como lo demuestra el pleito entre los campesinos de Tilcara y Uquía sobre la propiedad de un potrero en la quebrada de Juella³. Aunque los designan con topónimos, no reconocen entre ellos ninguna variación étnica.

Finalmente, la mezcla social operada en el XVIII desdibuja casi por completo el sentido originario de esos apelativos. No obstante, interesa plantear el problema del sentido originario de las designaciones personales. En primer lugar, si son realmente personales o si corresponden a conjuntos sociales determinados por parentesco, designaciones clánicas o grupos especiales. La Puna fue tempranamente poblada por mitmaquna incaicos convertidos en el siglo XVI en cultivadores sedentarios. Este modelo podría incluirse en el segundo caso de control vertical según la tipología de Murra⁴: una cadena de núcleos de tipo serrano (pastores y agricultores de Puna) con contactos frecuentes con el desierto de Atacama y las colonias permanentes de agricultores de maíz al este, en distintos puntos de la Quebrada de Humahuaca y de los valles altos orientales⁵. Es probable que al menos en su origen algunas designaciones personales fueran en realidad designaciones colectivas aplicadas a grupos de mitmaquna enviados a Jujuy con precisas funciones en la economía o la defensa del

² Esto es lo que cuenta Cieza: una cosa noté en los tiempos que estuve en estos reinos del Perú y es que en la mayor parte de sus provincias se usó poner nombres a los niños cuando tenían quince o veinte días y les dura hasta ser de diez o doce años, y de este tiempo, y de algunos menos, tornan a recibir otros nombres, habiendo primero en cierto día, que está establecido para semejantes casos, juntándose la mayor parte de los parientes y amigos del padre a donde bailan a su usanza y beben, que es su mayor fiesta. Los nombres que les ponen y ellos usan son nombres de pueblos y de aves o hierbas o pescado... y algunos tienen gran cuenta con llamarse los nombres de sus padres o abuelos. Los señores y principales buscan nombres a su gusto y los mayores que para (usar) entre ellos haya (Cieza de León, 1553:167-168).

³ ATJ, 24-755.

⁴ Sobre los mitmaquna en la Puna, Santamaría (1992). Sobre el control vertical, Murra (1975:77-80).

⁵ Sobre los contactos con Atacama: Fernández (1978), Martínez Cereceda (1990), Gentile (1988).

Tawantinsuyu. En todo caso, el origen de estos mitmaqkuna no se deduce de estos apelativos y permanece oscuro sin que ninguna hipótesis fuera confirmada por alguna evidencia arqueológica o documental. ¿Debemos asociar en todos los casos la condición de mitmaqkuna con el origen quichua del apelativo? Sí, quizás, en aquellos casos concretos donde el término quichua designa grupos especializados de actividad. Hagamos una lista provisional:

ALABAR, de allay = excavar, en referencia a colonias de mineros.

CACHI, de kachi = sal, con sus variantes: CACHANI, CACHAGUA (kacha-wan), TABARCACHI (tawa-r-kachi), literalmente "los cuatro salineros", TACACHU, CACHISUMBA, de equivalencia desconocida, en referencia a recolectores de sal; puede que con este término se vinculen las designaciones SOEPASA, SOCOMBA y SUMBAYNE.

CATACATA, de khatu = mercado, en referencia a mercaderes y distribuidores.

COLQUE, de qollke = plata, extractores de este metal, o quizás sus orfebres.

CHILIGUAY y CHALAY, quizás de challway = pescar y las formas emparentadas CHALTAY, CHALTAU y CHILBATADO agregandon la desinencia tawa = cuatro, en referencia a colonias de pescadores.

CHOSCO, de chhuskuy = recoger ropa, en referencia a tejedores.

GUANACTOLAY (Wanaq-tola-y), cazadores de vicuñas (wanaqu) y recolectores de tola o tolilla, arbusto de la familia de las compuestas que crece en las laderas andinas y cuya madera se usa como combustible.

LAMAS, en referencia a los pastores de llamas.

PATAGUA (pata-wan), agricultores de andenes. Como en el caso anterior, el sufijo wan actúa como un verbal de reciprocidad⁶ y podría referirse simplemente a que se trata de designaciones grupales.

QUIPILDOR (probablemente de kepiy = cargar y turu = barro), designación de quienes llevan o cruzan cargas por los numerosos vados que atraviesan el río Grande. Pero el sufijo -ur es atacameño y es posible que la designación completa lo sea. En una cesión de encomienda de 1539 aparece la forma QUIPILDORA como nombre propio del curaca de Humahuaca⁷.

⁶ Berrios (1919) y Grigórieff (1935).

⁷ Lorandi (1984:125).

SARAPURA, de zara = maíz y probablemente del aymara pura = nosotros, en asociación con el sentido de familia o grupo segmentario. Análogamente, en quichua, pura actúa como plural de reciprocidad. Serían los cultivadores o transportadores de maíz.

TOLABA, TOLAY, TARITOLAY, son términos derivados de tola-wan, los recolectores de tola.

Un segundo grupo de nombres quichuas poseen también carácter indicativo aunque no señalan una función económica:

ABRA, ABRACAYTI y su variante CAYCONDE (kay-kunti), señalando uno el hábitat y otro una procedencia étnica. Con el último se vinculan TABARCONDE (tawa-r-kunti) y su forma sincopada BARCONDE.

CALA, CALAY, CALACALA y CALIGUA (probablemente del quechua kella-wan, los que trabajan el hierro). Es posible que se vinculen con los callapas o los caracaras mencionados en el reparto de indios de 1633⁸ o que fueran originarios de la sierra de Caracara.

CANCHI, CARI o CARO. Posible referencia con khara = cuero, piel y k'ara = pelado, liso, en referencia a curtidores. Pero esto no es seguro.

CASQUI, CILISQUI, CONDORI (pronunciado en el Jujuy actual Condorí).

CORAITE, de khoray = desherbar, carpir, en probable referencia a grupos de agricultores. Este apelativo, común en Jujuy, no aparece, sin embargo, en los padrones coloniales.

CUSNAGUA, CHACHI, CHALCO, CHAUQUI, CHIRI y sus variantes CHIRIPITA y SIRIPITA, de chiri = frío.

CHUCHULAMAS, CHURQUE o CHURQUI, probable referencia al árbol.

Otros son GUASAMAN, LACZI, LIMACHI o LIMAY, PISCO, POCO, QUIQUINTI, QUISPE O QUISPI (de qespi= libre), SALLA, SAUCARI, SISA (= flor), SULAPA, SULCA, SURUAY (probablemente de siray = coser), TINTI y su variante TINTILAY, TITO y YONAR.

Un tercer grupo lo forman los apelativos atacameños. Los confirmados son escasos entre los mitmakquna: CHOCOBAR (choqbar = pato) y su variante españolizada AVICHOCOAR (ave-pato). Existe también la hipótesis de que derive del quichua choco = claro, y su forma plural choco-wan. QUIBAL o QUISUAL (qish-wal); la referencia

⁸ Rodríguez Molas (1986:248).

al quichua khaylla = cercano, no está fundamentada. TUCUNAS o TOCONAS (en el Jujuy actual pronunciado como Toconás), aunque es probable que este apelativo derive del término quechua tukuymanaq = abundante. VILTI o VILTE y VILTIPOCO.

Los restantes, de filiación atacameña menos segura, son los siguientes: ALANOCA, CALIBAR, CAPINAR, CATIPA, CULCUL, CUYACON, CHANVI, CHUYCHUY (que puede relacionarse con la localidad atacameña de Chiu-Chiu), FASTACA, NALAY, LIQUIN, LIQUILAY, LOIRE, MARASA o MARAZA, PELOC o PELOX, PERENDENGUE, PIGSA, REPE, SEQUEM, SICRI, SURVOY, TEMEO o TEMES.

A estos apelativos quichuas y atacameños se suman algunos apellidos aymaras: CAPANA o CABANA, MACHACA, MAMANI (pronunciado actualmente en Jujuy Mamaní), CHURQUINA y sus variantes CURQUINA, YURQUINA, URQUINA, etcétera. También parecen aymaras ALANCAY, CHOQUE o LLOQUE (en aymara = crudo), CHOROL y CHOROLQUE, VILCA (término aymara para sol o adoratorio solar) y PUCAPUCA, forma plural de puca = rojo.

Finalmente, un grupo de apelativos señala evidentemente topónimos de origen constituyéndose como nombres clánicos o tribales: CHARCAS, GUAYCHO, ILAVA o ILAVE, LACZI (nombre de un ayllu potosino; hay una mujer en Livilivi de ese nombre), LAYME, SAJAMA, SOCOCHA. Este último término procede del quichua suku = caña y cocha = lago o laguna y probablemente designe la antigua Socobacocha (actual Yoscaba, sobre la Laguna de Pozuelos); también es el nombre de una localidad de valle en el sur de Bolivia. CAÑARI es el etnónimo de un grupo charqueño que aparece en el texto de Calancha de 1639 como el más privilegiado por los reyes⁹.

La diversidad de procedencia de estos apelativos sugiere un extendido poblamiento de mitmakquna en la Puna en el siglo y medio que antecede a la penetración europea. Los apellidos españoles (vascos, castellanos, judeoconversos, mozárabes) son comunes entre los kollas: la causa principal es el mestizaje. Aparece entre entenados de españoles, criados o hijos de criadas, hijos ilegítimos de español con mujer india adoptados en la residencia del padre. También es probable que los lleven esclavos africanos manumitidos y aborígenes chaquenses de misiones que han migrado a haciendas, etcétera. El número total de apellidos de este origen encontrados en los padrones de los siglos

⁹ Del Río y Presta (1986:232).

XVII y XVIII asciende a 89¹⁰. Un grupo de ocho apellidos señala características definidas de un individuo a manera de apodo, aunque sirven legalmente como apellidos; es posible que identifique a esclavos manumitidos: BAQUEANA, LOBO, FORJADO, PAJARITO, PELLISCO, PENINA, POTOSINA y VILLANO. Otro grupo de 16 apellidos reúne claramente nombres de pila, algo frecuente entre esclavos manumitidos aunque no pueda negarse que algunos de ellos designen a mestizos o campesinos de la Puna: ALEJO, ALEXANDRO, BAUTISTA, BENICIA, BENITO, DIONISIO, FABIAN, GASPAS, LAZARO, LOPE, LUCAS, MARCOS, NOLASCO, RAMON, ROQUE y SALOMON. Finalmente hay un grupo de ocho apelativos que no he podido identificar: BIEQUA, CARMAS, GARICA, GUMIEL, ILIMPISAU o ILIMSAU, LICANTICA, SAIQUITA y SITE.

V El modelo de migración tradicional de los pueblos andinos

Cualquier estudio sobre la evolución demográfica de la Puna de Jujuy debe tomar en cuenta tres factores fundamentales:

1) la migración tradicional de segmentos importantes de las sociedades aborígenes campesinas, en el ejercicio de antiguos y geográficamente muy expandidos ejercicios de intercambio,

2) la saca de indios, fenómeno complejo y persistente pese a las prohibiciones legales, consistente en el reparto capitular de indios encomendados a haciendas particulares o a reales mineros y

3) el sistema instaurado desde la mitad del siglo XVII por Pablo Bernárdez de Ovando, encomendero de Casabindo y Cochinoca, promoviendo una migración masiva (a veces inducida y a veces forzada) para trabajar en las haciendas de Yavi y en los valles agrícolas subtropicales del eje Yavi-Tarija. Su sucesor Campero perfeccionará este sistema. Esos valles constituían la porción más productiva del patrimonio territorial de su mayorazgo.

¹⁰ Abalos, Aquino, Aragón, Arias, Asúa, Bardi, Barrios, Batallanos, Berdugo, Borja, Campero, Campo, Cardozo, Carranza, Carrizo, Castillo, Catán, Céspedes, Contreras, Corazón, Coro, Cueva y Cuevas, Cruz, Dorado, Echeverría, Escobar, Espinosa, Estrada, Farfán, Fernández, Figueroa, Fines, Flores, Galán, Galeán, García, Guerra, González, Gutiérrez, Guzmán, Ibarra, León, Lizárraga, López, Luna, Martínez, Mendoza, Morales, Navarro, Nieves, Oлива, Olmos, Ontiveros, Ordóñez, Orihuela, Ortiz, Ovando, Pico, Ramos, Redondo, Ríos, Rodríguez, Romero, Rosa, Rueda, Ruiz, Salinas, Sánchez, Santos, Sayavedra, Subelza y su variante Suelza, Tejerina, Torres, Urista, Vargas, Velarde, Venencia, Vera, Veramendi, Vidáurre, Villafuerte, Vizcaíno, Zalazar, Zambrano, Zárate, Zenteno y Zerpa.

En la sociedad kolla, más que independencia del varón respecto de su familia de origen, es evidente el deseo de preservar el trabajo conjunto familiar que lleva a los jóvenes casados a radicarse en la casa paterna o en la de sus suegros. Es frecuente, sin embargo, que en circunstancias que parecen esporádicas, pero que en el último tercio del XVIII aumentan considerablemente, los jóvenes se trasladen a otros lugares con sus mujeres y formen unidades nucleares autónomas. Es corriente que los jóvenes pastores convivan con mujeres sin la autorización (y a veces sin siquiera el conocimiento) de sus padres. Esta libertad que gozan las parejas jóvenes propicia cierta informalidad en el orden familiar y político de cada localidad. Por ejemplo, los desplazamientos hacia el hábitat montañoso de las vicuñas se hacen más frecuentes a medida que el mercado colonial demanda más su piel¹¹. No puedo asegurar si estas modificaciones en la organización y la localización familiar provienen del definitivo arraigo de la influencia cultural española, por necesidades económicas de traslado e intercambio o por otros motivos.

De todos modos, más allá de las exigencias del servicio personal, los arreos de ganado a Charcas, el trabajo minero en Lipés, etcétera, los campesinos kollas siempre se trasladan por los anchos espacios de las tierras altas, sin que estas prolongadas ausencias arrastren la ruptura con su residencia patri- o uxorilocal. Incluso cuando encomenderos y mineros sacan varones del conjunto residencial campesino no surge ninguna clase de independencia individual, si bien este drenaje reduce las cifras del número de hijos por edad. Pueden extenderse a la Puna algunos elementos ya conocidos de los pueblos andinos; por ejemplo, es casi seguro que cada núcleo familiar (tal como lo inscriben los padrones) integre redes mayores de linaje. De todos modos, la tenencia de entenados en el medio rural es tan común como entre los sectores libres urbanos, aunque quizás se explique por otros motivos. Mientras para estos representa un aumento de la capacidad productiva del núcleo artesanal¹², en los hogares campesinos es frecuente que se albergue a hijos ilegítimos, hijas separadas, concubinas de los hijos, etcétera. La preocupación por la suerte de los hijos es mayor que en la élite urbana, porque no funciona allí ese espacio común que constituye la casona del vecino, donde los padres ejercen

¹¹ *Acurette du Biscay* (1658) cuenta cómo les daban caza, levantando un cercado de redes a las que ataban plumas que el viento agitaba de un lado al otro. Arrinconadas contra las redes, la vicuñas se paralizaban de temor y los cazadores las mataban con bolas atadas a cuerdas.

¹² Santamaría (1996).

un control real y más personalizado. La dependencia de los jóvenes campesinos es menor porque, como vimos, comienzan muy pronto sus propios negocios. A este campesinado local habría que agregar, durante la colonia, un estrato social bastante heterogéneo aunque de conductas sociales y económicas similares: las peonadas de las haciendas, los sectores de españoles pobres, los esclavos libres y manumitidos en proceso de campesinización y los inmigrantes de Charcas.

El carácter conservador de los patrones económicos campesinos proviene de que las familias ampliadas organizan unidades domésticas de producción utilizando alianzas matrimoniales como estrategia de acceso a recursos. La documentación ayuda bien poco para reconstruir su comportamiento económico, obligándonos a examinar los contratos de trabajo y modos de pago y deduciendo la lógica económica que surge en filigrana. La organización del espacio sigue esquemas de dispersión y residencia múltiple (puestos pastoriles en los barrizales turbosos), el rectángulo perimetral compuesto en la arquitectura, la adaptación de cultivos tradicionales a las condiciones de riego (modelo que los españoles no pueden modificar por la sumaria oferta ecológica de los páramos), las prácticas agronómicas, etcétera. El ciclo productivo comienza en agosto con la preparación del suelo, el desyerbe de malezas con pico y azada y el abono del suelo arable con guano de cabra u oveja. Sigue el roturado con arado de palo y el rastreado con ramas de chirimolle. En diciembre se cultivan las papas, las arvejas y las habas, según cada ecosistema. Los cultivos se demoran durante las lluvias (diciembre-febrero) y culminan en abril con un nuevo desyerbe. Arreos y matanzas son tareas masculinas, el pastoreo y el tejido son labores de ambos sexos mientras la cerámica parece estrictamente femenina.

Según Lizárraga (1600) los kollas extraen sal de depósitos naturales de superficie (Salinas Grandes, Salinas de Guayatayoc, etcétera)¹³. Desde tiempos prehispánicos se recoge oro aluvional en el distrito de Rinconada¹⁴, en los ríos Orosmayo, San Juan Mayo y Ajedrez y en los arroyos auríferos conectados de Pampa Blanca, Laguna Colorada, Uquilayo y Santo Domingo. Los yacimientos argentíferos de Cochinoa se conocen en época incaica. Un documento de 1772 citado por Palomeque¹⁵ menciona una veta de fundición de plata en el cerro

¹³ *La sal más blanca que la nieve de la cual se aprovechan los indios casavindo y cochiñocas y los de la provincia de Omaguaca (Lizárraga, 1600).*

¹⁴ *Inventario de bienes de Díaz de Castro, 1686, ATJ, 27-548.*

¹⁵ *Palomeque (1994:24).*

Pan de Azúcar activa en 1761; en 1723 aparecían otras boca minas de plata en la cordillera de Aguilar. El mismo texto añade que han sido notorias las muchas cantidades de oro que en este siglo se sacaron en años pasados de la Puna, que se expresa en un paraje nombrado la Rinconada del Oro. Finalmente, dice que aunque en 1772 se hallan cuasi del todo abandonados los veneros y minas de oro por falta de operarios o fomento para que las trabajen, siempre subsisten en ese ministerio algunos españoles y tales cuales indios de los pueblos de Casavindo y Cochinoca de la encomienda del único título de Castilla que tiene esta provincia, que es el Marqués de Valdetajo en que logran (los encomendados) alquirir algún oro para pagar sus tasas o tributos.

A la llegada de los españoles, la Puna está cruzada por una línea de tampu incaicos que describe Matienzo (1566)¹⁶. Hay dos haces camineros importantes durante el período inca: uno en dirección norte-sur, que siguen las entradas españolas y los propios contingentes del Tawantinsuyu, y otro transversal al altiplano que vincula los valles del borde oriental con los valles marítimos del Pacífico. Matienzo describe el tramo jujeño del primer haz caminero: de Moreta, pueblos de indios chichas y tambo del inca, hay siete leguas a Casabindo, pequeño tambo con indios encomendados a Martín Monje, vecino de Charcas; de allí a Tambo del llano hay jagüeyes (charcos de agua potable) de buena agua en cinco leguas y media, quedando en medio los tambos grandes de Casabindo, despoblado y con pueblos indios próximos. De allí cuatro leguas al Rincón de las Salinas, despoblado; otras ocho al Tambo de Moreno en las salinas, con indios próximos. Seis a los tambos de Buena Yerba (Ciénaga Grande) y de allí cinco hasta la entrada al valle Calchaquí. Es la ruta del despoblado; la de la Quebrada de Humahuaca une Sococha (tierra de omaguacas), y de allí 20 leguas por el despoblado de Humahuaca, seis hasta Maimará, otras seis a Ciénaga Grande y otras seis al valle de Jujuy, entonces nuevamente despoblado por la destrucción de Nieva.

El traslado tradicional de subgrupos que controlan ecosistemas diferentes culmina con la adaptación de los kollas al sistema mercantil impuesto por los españoles: su mercantilización, muy visible en el XVIII, existía ya en el XVII¹⁷. Precisamente una de las tareas del encomendero es monopolizar el acceso a la producción campesina evitando que las comunidades traben una relación simple y directa con el mer-

¹⁶ Juan de Matienzo, "Carta al Rey" en Jaimes Freyre (1913).

¹⁷ Stern (1987:287 y ss.).

cado colonial. Esta relación puede establecerse por iniciativa del kolla migrante de la comunidad al mercado, o por iniciativa del mercader europeo que recorre el camino inverso. Para que esto último sea posible, se requiere que la producción campesina constituya una mercancía redituable, como los tejidos de Santiago del Estero¹⁸. Las rebeliones omaguacas que se suceden desde las primeras fundaciones frustradas en el Valle de Jujuy (Nieva en 1561 y San Francisco de Alava en 1575) deterioran severamente el tránsito por los circuitos de comunicación. El legendario Viltipoco, curaca de Purmamarca, acepta la paz con las huestes españolas en 1594 al sólo efecto de salvaguardar el funcionamiento de los viejos tambos: ofrece pagar en la Audiencia de Charcas el tributo exigido por los invasores y repoblar los tambos del trayecto Purmamarca-Talina para vender bienes locales a los precios vigentes en los mercados coloniales. Adicionalmente, ofrece trabajadores para las minas de Potosí y admite el ingreso de misioneros católicos¹⁹.

Si bien es cierto que los trueques tradicionales de productos entre núcleos indígenas procedentes de diferentes ecosistemas les proveen de bienes necesarios y el aumento de la producción orientada a la subsistencia asegura la reproducción social del trabajo, es indudable que la mercantilización de la economía kolla -ya asentado el poder colonial-, se apoya en una estrategia colectiva inversamente orientada al acopio de plata. Esto deriva menos de la necesidad de pagar el tributo que de las mejores posibilidades de intercambio que depara el manejo de metálico. En la Puna no existe amenaza exterior alguna y hay dificultades para trasladar contingentes indígenas a San Salvador tanto por la prohibición de cambiar de clima a los indios, como por el corto número de la población de las tierras altas y su patrón de dispersión. El *divortium aquarum* que se produce a fines del XVII entre la jurisdicción capitular de San Salvador de Jujuy y el Marquesado de Tojo (donde la primera retiene los distritos de Humahuaca, al este de la Puna, y Rinconada y Santa Catalina, en el extremo noroeste) nos interroga en todo caso sobre hasta qué punto los kollas no substituyeron sus antiguos lazos étnicos, sociales y económicos con la Quebrada de Humahuaca por sus nuevas redes en los valles de Sococha, Tojo y Tarija. La mercantilización sigue al proceso de monetización, pero para que el acopio de plata sea real, se necesita controlar o reducir el consumo local, función parcialmente cumplida por las migraciones Puna-valles.

¹⁸ Farberman (1991).

¹⁹ Lizárraga (1600:225).

Durante la colonia, esta progresiva mercantilización muestra flexibilidad y capacidad de adaptación. El traslado temporario de individuos o parejas a unidades de producción apartadas de la Puna (forma de pago de tributo en trabajo al encomendero) y que incluye el acceso a otros recursos, no disgrega la sociedad agropastoril, sino que resulta un mecanismo de preservación sociocultural. Aunque las autoridades laicas o eclesíásticas piensan que el nuevo casamiento de los migrantes significa un quiebre de la sociedad tradicional, es apenas una respuesta coyuntural cuando la demanda de brazos del sector minero moviliza desordenadamente gruesos contingentes de campesinos. Después de todo, el traslado de parejas precede a la Conquista, remontándose a las relocalizaciones forzosas de mitmakquna y al establecimiento de colonos llaqtaruna durante el Tawantinsuyu. Traslados luego muy frecuentes: los omaguacas reconocen que muchos de ellos residen en el valle de Ocloya, los atacamas se asientan en el río San Juan, muchos kollas migran a La Angostura, Tojo y Yavi. Estos traslados permiten conseguir bienes de consumo (especialmente frutas tropicales, plantas medicinales y fibras para cestería) y conservan de paso el tamaño adecuado de las poblaciones kollas, conteniendo la vulnerable ecuación hombre/tierra en los altiplanos semiáridos surandinos. La imagen global de la economía no reconoce ningún dualismo, sino modos diferentes de adaptación de la economía campesina al mercantilismo colonial, favorecidos por la escasa población, sus pautas culturales de consumo y su posición estratégica frente a los mercados coloniales.

Los intercambios se practican en largas distancias pero unos circuitos se transitan más que otros: el que une los salares con Talina (Chichas) requiere cuatro jornadas de viaje²⁰. Lizárraga afirma que la Puna es fértil de todo género de mantenimiento, pero más que la producción local, lo que el cura viajero observa es el espectro del consumo que los intercambios en vasta escala proporcionan a los campesinos kollas. Esta expansión favorece relaciones mercantiles directas y es probable que negociaran cueros de vicuña, sal, cal, carbón y sus propios ganados cuando conducían arrees para sus encomenderos a los reales mineros del distrito de Potosí, incluyendo la propia Villa Real y sus ingenios de metal. ¿Cuáles son sus recursos naturales negociables en los mercados coloniales? Los quesos de leche de llama y de oveja, las chalonas o charques forman con la quinua y las papas una dieta suficiente que se suplementa con habas, maíz, hortalizas, ají, miel y mishca

²⁰ Lizárraga (1600).

de los valles orientales. Distintos tipos de leña combustible²¹ y fibras animales constituyen mercancías comunes. Agregan productos de caza y recolección, cueros de perro pila, plumas de pato, pieles, hierbas medicinales, tinturas, maderas y cera. No aparecen tejidos ni cerámica ya que esta producción es para uso exclusivamente doméstico.

Los circuitos tradicionales no sólo se orientan durante el XVII al Perú minero, sobre la ruta Jujuy-Potosí, sino hacia el oeste, hasta San Pedro de Atacama donde por sucesivos intercambios se alcanzan puertos chilenos²². Es posible que los mineros lipeños prefieran comprar ganado a los pastores kollas si así consiguen mejores precios o pueden pagar con especies (plata, por ejemplo). La política del Marquesado parece estar dirigida a interferir esta práctica. Si las comunidades agropastoriles acceden a bienes que demanda la minería y el mercado en general, los encomenderos jujeños y el cabildo de San Salvador apenas podrían prohibir este tráfico disfrazado de (o integrado con) intercambio tradicional. De todos modos, la adaptación al mercantilismo por parte de las poblaciones campesinas nunca elimina sus intercambios tradicionales porque en las ferias buscan confirmar sus viejos lazos sociales y económicos, renovando, una vez más, sus trueques.

Una de las ferias rurales más clásicas se reúne durante la Semana Santa en Yavi, sede veraniega del Marquesado de Tojo. En esa celebración, que proviene desde fines del XVII, participan campesinos y pastores kollas y cultivadores de los valles de Tarija, Tojo, Cinti, San Juan del Oro, etcétera. La permanencia de la valiosa colección de arte sacro del Marquesado de Tojo en su viceparroquia de Yavi influye directamente en la persistente religiosidad popular. En Semana Santa, las doctrinas, conjuntos de neófitos que rezan y siguen la liturgia en grupos prestablecidos, bajan al pueblo con sus luminarias para participar de las ceremonias religiosas. Los servicios rituales, especialmente la procesión nocturna del Viernes Santo, atraen densas masas de fieles. El sábado por la mañana, todos se ponen en movimiento aprovechando el gentío. Los kollas traen panes de sal, lana de llama, alpaca y vicuña, paños de telar, tejidos, burros, ovejas, animales domésticos y charques; los vallistos, cereales, artesanías de cerámica, canastas de

²¹ Las especies utilizadas son la añagua (*Adesmia miraflorensis* Rémy), la chijua (*Baccharis boliviensis* Wedd), el churqui (*Prosopis ferox* Grishaber), la espina amarilla y la tola o tovilla (*Fabiana densa* Rémy), en Echenique y Lupo (1991:5-7 y 12).

²² Jaimes Freyre (1913).

fibra, frutas tropicales y plantas medicinales²³. También en Livilivi se celebra los segundos domingos de octubre la fiesta de la Virgen de la Candelaria, que también sirve para trocar. Todavía hoy, cada 25 de julio, fiesta de San Santiago, muchas mujeres de Sococha (los hombres son entonces más raros) acuden nuevamente a la plaza de Puesto del Marqués, trayendo granadas, peras, tunas y otras frutas tropicales. Permanecen uno o dos días y luego se marchan, siguiendo el festival folklórico que acompaña la celebración religiosa. Esto comienza el viernes a la noche y languidece durante el domingo. La venta de bienes obtenidos en trueque o producidos directamente, tanto a los mercaderes de paso²⁴ como en los propios mercados coloniales a los cuales se accede por migración espontánea o traslado coactivo a los centros mineros, constituye un ingreso predominante en plata. Esta actividad dura todo el período colonial porque en 1806 el cuarto marqués de Tojo dice que los campesinos de la Puna no podrán contribuir con el tomín requerido para el Hospital de Salta no sólo porque repugnan acceder a cualquier contribución sino por las actuales circunstancias de hallarse muy atrasados (pobres) por la decadencia de los minerales de las provincias del Perú a donde hacen sus tráficos.²⁵

VI La venta de trabajo indígena en el mundo colonial

La venta de trabajo estacional y/o especializado en las estancias, los mercados de trabajo coloniales, como la mita de plaza en San Salvador de Jujuy o la minería en Lipes, generan plata y bienes. Los invernadores y exportadores de ganado manejan de manera bastante despótica a sus peones: pueden substituir a un capataz por otro -por el mismo salario- porque ven que es más capaz y también puede adosársele un ayudante porque pretenden que se ayuden uno al otro; mientras uno busca el ganado extraviado, el otro repara y atiende la estancia. Los salarios difieren bastante según la función que cumple el peón, su idoneidad o la importancia de su labor, pero aún suelen diferir lo que se paga por la misma tarea o la misma responsabilidad²⁶. A veces

²³ Olmedo Rivero (1990:83).

²⁴ Palomeque cita el caso de un mercader que compra lana de vicuña a los indios taseros de Atacama para el pago de sus tributos (1994:23).

²⁵ Palomeque (1994:28).

²⁶ Un capataz de Zapla gana 800 por año; otro de Tumbaya, 480; otro en Paño de Cabeza, 400; un peón para avecinar mulas para la recua gana 256 más un caballo manso evaluado en 40; un ovejero gana 200; a un indio le pagan 288 por seis meses; a otro 48 por dos. Para domar y otras tareas análogas, se pagan 32 mensuales.

algunos capataces reciben atenciones especiales, como el mulato Caraúncu, de Zapla²⁷. El salario es siempre anual, pero los hacendados adelantan mercancías o servicios, evaluados en dinero, como anticipo de salarios. A un capataz -y con más rigor a los peones- se les puede negar un anticipo por cualquier motivo importante a los ojos del administrador²⁸, negativa que señala en la práctica su despido. Las pagas incluyen principalmente varas de ropa para el trabajador mismo o para que vista a sus parientes o ayudantes. A veces no se les provee directamente de ropa, o de telas para confeccionarla, sino que se les entregan potros, caballos mansos y mulas chúcaras para que con su venta puedan comprárselas.

La importancia del pago en ropas (o en telas para confeccionarlas) define la multidimensionalidad del mercado textil colonial: uso, almacenamiento y medio de pago. Tomemos el caso de las estancias de Ortiz de Zárate. Llamen la atención allí algunas variantes: si bien lo pagado en ropa baja del 71% en la estancia de Tumbaya al 43% en la de Paño de Cabeza (con la excepción del pañete y de algunos rubros que no aparecen en Zapla y Paño de Cabeza), todos los demás porcentajes suben respecto de Tumbaya. La plata es la única especie que ocupa un porcentaje similar en los tres casos, donde nunca supera la décima parte del monto pagado. Que no se incluyan alimentos en Paño de Cabeza se explica porque estos proceden de Zapla o de San Salvador. Si se suman los porcentajes de ropa confeccionada más los correspondientes a las telas para confeccionar, casi el 78% en la estancia de Tumbaya, casi el 80% en la de Zapla y el 75% en la de Paño de Cabeza forman el fondo pagado en especies. La diferencia indica que en las dos últimas el personal dispone de telares para confeccionar su propia ropa con las telas recibidas, mientras que no hay telares en Tumbaya, donde prefieren recibir ropa confeccionada. Del mismo modo, en esas estancias no se paga con herramientas porque sus peones tienen a mano todo el arsenal técnico esperable en la época, mientras Tumbaya, como campo de pastoreo, requiere aprovisionar a sus hombres con ellos, más aún cuando casi todo su personal vive en la zona o procede de la Puna sin mayor acceso a tecnología. Los hacendados ceden ropa, o eventualmente reales de plata, a los indios que deben pagar a los curas derechos obvencionales (matrimonios o entie-

²⁷ Se le entregan animales para venderlos y con el dinero obtenido comprarse ropa, se le entregan telas para calzones y jubones, cotones o monteras; en su cuenta aparecen 24 reales en plata que el administrador paga por la compra de un azote... ¿acaso Caraúncu lo ha pedido para cumplir su rol de capataz?

²⁸ Por ejemplo, por haber hallado en él mucha maldad en herrar potros y potrancas y mulas con su yerro.

rros, salvo en Paño de Cabeza donde todo su personal cumple sus obligaciones rituales en forma gratuita en la iglesia del Río Blanco)²⁹. Estos gastos también se descuentan del salario anual, como los anticipos de ropa entregada para saldar deudas comerciales.

En otros casos, cuando el encomendero retorna a sus haciendas un peón cedido a otro hacendado, el primer anticipo cubre los préstamos que el peón haya solicitado³⁰. Es frecuente que indios encomendados trabajen en otras haciendas o chacras, a veces cedidos por el mismo encomendero. Cuando éste quiere recuperarlos, indemniza (casi siempre en especies) al hacendado o chacarero que lo ha conchabado. No se puede afirmar si este empleo temporario de indios de encomienda se hace siempre con la anuencia del encomendero o es resultado previsible de la laxitud con que controlan sus peonadas. Es posible que el número de esos empleos aumentase al disminuir el trabajo ganadero, etapa en que los encomenderos le permiten al peón lograr un ingreso adicional. En los casos de cesión por parte del encomendero, no hay datos que certifiquen si recibe algo en pago³¹.

Prisioneros de guerra y neófitos del Chaco son adoptados como peones, del mismo modo que se aprovecha la mano de obra de los indios de encomienda o sus parientes por consanguinidad, alianza o afinidad. A veces, para ciertas tareas específicas o cuando se necesitan brazos, se contrata a los parientes de capataces o trabajadores ya conocidos, que cumplen las mismas tareas por el mismo salario. También se contrata esporádicamente y por poco tiempo a gente conocida para desempeñar oficios, por ejemplo a algún nativo que es, por ejemplo, buen queso. Antes de contratar a alguien, el administrador sigue las opiniones de la gente del lugar. También se emplean aborígenes en los servicios de arreo que encargan los curas doctrineros, aún cuando esos indios estén encomendados. En un pleito de 1713 citado por Palomeque³², Campero denuncia que el cura-mercader de Casabindo despachó tres indios de

²⁹ *Un indio paga al cura el entierro de su hijo con siete varas y media de ropa y 32 reales. Cuando otro enviuda, se le dan 24 para que adquiera cuatro varas de tucuyo para amortajar a su mujer.*

³⁰ *Tal el caso de un indio de la encomienda del Río Blanco, que entra en Zapla, antes conchabado con el alférez Acevedo. Este le prestó 48 reales para saldar en plata el valor de una llicta que el peón adquirió, a cambio que devuelva ese dinero con trabajo. Por ser de Río Blanco, el administrador lo trae a Zapla, lo que revela que el encomendero se reserva el derecho de regresar a sus estancias a sus indios encomendados que se conchaban libremente en otras partes. Le paga los 48 a Acevedo, devolviéndole lo pagado por salario. Sólo tenemos un caso donde el anticipo se vincula con la salud. En 1734 un peón de Zapla pide una res para pagar no sé qué curación [que] se le había hecho.*

³¹ *Sobre la vida económica campesina, Madrazo (1992) y Palomeque (1994).*

³² *Palomeque (1994:29).*

ese pueblo a La Rioja con ocho cargas de ropa para que las vendieran y en otra oportunidad despachó a otro para conducir hierro a Potosí; los indios viajaron en mulas fletadas por un productor local.

Al llegar la fecha de paga, se le descuenta al peón el valor de lo recibido como anticipo del salario anual, cifra que supera los precios del mercado urbano desde que la estancia cobra el abastecimiento a sus peones. La diferencia de precios se denomina *crece* y constituye un ingreso genuino del administrador. Con todo rigor, se les descuenta a los peones lo no devuelto o lo no cumplido en el período contratado de trabajo. Otras veces se les forma expediente a quienes acusan fallas en sus cuentas de ganado. Aunque todo el mundo sabe que las vacas suelen despeñarse en cerros y quebradas, un peón que falle en cien cabezas es substituido de inmediato; los acusados alegan que es imposible evitar esos despeñamientos o que los animales mueran de vejez en los huaycos³³. Los hacendados son inflexibles aún con peones que mueren en la guerra del Chaco: indiferente a este involuntario sacrificio, el administrador divide el monto del contrato por dos porque, al morir, el hombre sólo lo sirvió seis meses. Más aún, como el infortunado gastó 328 reales, queda debiendo, después de muerto, 88. Todavía se encuentra una deuda anterior por diez varas de ropa de 40 reales; la deuda total del finado sube a 1.024 reales. El fenómeno de la fuga es común: los peones huyen de las estancias solos o en compañía y desaparecen hasta dos años. Los administradores nunca explican el motivo de la fuga.

VII La saca de indios o cómo la demanda de trabajo minero despobló la Puna

A fines del XVI y durante todo el XVII, el control político-militar de la Puna busca trasladar coactivamente centenares de campesinos y pastores kollas para trabajar en las minas de Charcas y en las haciendas agropecuarias del pedemonte. Datos esporádicos pero significativos, permiten una mirada a este proceso de relativo despoblamiento. La orden del gobernador Gonzalo de Abreu (1576) de concentrar indios en pueblos españoles, no fue obedecida; en 1607 el gobernador Alonso de Ribera se lamenta de que nadie la haya seguido³⁴.

³³ La denominación local de los arroyos más o menos profundos.

³⁴ Alonso de Ribera, *Carta al Rey de 1607*, en Jaimes Freyre (1913:134-135).

Mientras tanto, los kollas se trasladan masivamente a Charcas: otro gobernador, Juan Ramírez de Velazco, denuncia que entre 1576 y 1586 unos 10.000 aborígenes de todo la gobernación³⁵ fueron trasladados al Perú y Chile. Grupos numerosos de aborígenes de San Juan, San Luis y Mendoza debieron cruzar la Cordillera para trabajar en haciendas chilenas, pero sólo en los distritos meridionales de Charcas hay más de 4.000³⁶ casados y vueltos a casar.

Es evidente que los kollas preservan su organización social porque actúa a la vez como herramienta eficaz para reducir los nocivos efectos del traslado forzoso. Se casan varias veces porque en cada residencia conyugal acceden a nuevos mercados, integrados por redes de nuevos parientes y compadres. No se trata de una simple poligamia, sino del propósito de reproducir redes de intercambio aprovechando el traslado forzoso. Al examinar registros de Sacaca y Acasio, en el Alto Perú, donde en 1614 aparecen casos de aparente poligamia, Tandeter³⁷ sugiere que deben investigarse las razones económicas y productivas de semejante práctica. Como los campesinos son alquilados de 10 en 10 y de 20 en 20, sin pagarles y ni siquiera calzarlos, Ramírez de Velasco ordena llevar un registro de los ocupados en el comercio de la tierra³⁸. La cifra de 1586 se repite en 1588: mide el número de prisioneros aborígenes tomados por Miguel García Rojas durante su expedición punitiva sobre el valle de Jujuy³⁹; se repite otra vez a comienzos del XVII⁴⁰. Estas cifras no sólo ilustran el volumen de las migraciones coactivas sino la mayor población prehispánica del área. En 1586 Ramírez intenta frenar este drenaje de fuerza de trabajo con una mita de plaza en el Tucumán que beneficia a los vecinos sin encomiendas⁴¹: no había orden de mita en las plazas como la hay en el Perú y así padecían los pobres gran necesidad de servicio; he mandado que traiga cada vecino un indio cada lunes de la plaza que con cuarenta que se juntaran en cada ciudad habrá el necesario y se les pague cada sábado vara y media de lienzo valuada seis reales en moneda de la tierra. En cumplimiento de esta norma, el cabildo de San Salvador de Jujuy trae a la ciudad diez campesinos de los valles,

³⁵ La gobernación del Tucumán englobaba entonces las partes centrales de las actuales provincias argentinas de Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja, Córdoba, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.

³⁶ Carta al Rey de España de 1586 (Jaimes Freyre, 1913:111).

³⁷ Tandeter (1997).

³⁸ Carta al Rey de España de 1586 (Jaimes Freyre, 1913:111).

³⁹ Vergara (1968:35).

⁴⁰ AHPJ-AMVT, 256.

⁴¹ Juan Ramírez de Velazco, Carta al Rey de 1586 (Jaimes Freyre, 1913:112).

un contingente indeterminado de la Quebrada y doce kollas⁴². Poco después el gobernador Pedro Mercado de Peñaloza establece oficialmente otra mita de plaza en Jujuy. El sistema permite que los encomenderos cedan una parte de su servicio personal cuando la demanda efectiva de brazos supere el número de indios libres. Una Real Cédula de Felipe II de 1588 ordena retener la población y devolver a los migrantes forzados a sus tierras, castigando duramente a los vendedores de indios⁴³. En 1601 el gobernador Leiva confirma el sistema denunciando que no había funcionado hasta entonces porque los encomenderos preferían alquilar sus indios en Charcas⁴⁴.

¿Que mecanismos judiciales permiten liberar a los campesinos retenidos ilegalmente? La reducción del contingente de mita de plaza a San Salvador dispuesto por el oidor Francisco de Alfaro en 1611 y la sanción de sus Ordenanzas suprimiendo el servicio personal y reemplazándolo por un tributo nominal medible en dinero (equivalente a 40 reales anuales por cada varón entre 18 y 50 años), deja a obrajeros y agricultores sin brazos de origen encomendado; en consecuencia, estos indios apelan al trabajo asalariado con el consiguiente aumento de sus costos. Aunque Alfaro no se opuso a la saca de indios a Charcas porque era cosa antigua, sus Ordenanzas terminan con el abusivo alquiler de indios de los encomenderos a los mineros, que se quedaban con su dinero, lo dejaban hambrientos lejos de sus pueblos o los vendían como yanaconas. Alfaro cree que, protegido por las leyes, los aborígenes tendrían dinero propio, gozarían de su trabajo, comprarían sus ropas en Potosí y volverían *con gusto y codicia a su tierra*⁴⁵. Para los encomenderos, en cambio, las nuevas reglas no alteran substancialmente la articulación que han establecido con los kollas.. La Ordenanza XXXVII por ejemplo, fija que los campesinos alquilados para conducir carretas o ganados sólo puedan viajar a ciudades cuyos distritos limiten con las provincias donde habitan. Según esta norma, sólo pueden pasar a Lipes o Chichas los indios de Salta, Jujuy o Atacama. Que el encomendero pueda llevar en sus viajes dos indios es la única excepción que admiten las Ordenanzas.

Obrajeros y agricultores de Jujuy reaccionan de inmediato: en 1612 acusan al encomendero Juan Ochoa de Zárate por el traslado ile-

⁴² *Actas Capitulares del Cabildo de San Salvador de Jujuy, 1595-1600 (ATJ, 2-23).*

⁴³ *AHPJ-AMVT, 256, fs. 26-26v.*

⁴⁴ *Madrazo (1982:112-113).*

⁴⁵ *Doucet (1978:439, nota 33).*

gal a la Quebrada de Humahuaca de kollas destinados a la mita de plaza en San Salvador; se dice que los perjudica llevándolos de un clima al otro; que los somete antes de recibirlos en encomienda o que incluye en ella indios *libres*⁴⁶. En ese endiablado contexto de disputa de la fuerza de trabajo, cualquier encomendero puede sufrir acusaciones análogas. La Audiencia de Charcas responde en 1613 con una solución salomónica: prohíbe sacar indios de sus pueblos, trasladarlos a más de 20 leguas de sus tierras de origen o mudarlos de clima. La norma incluye varias disposiciones que le dan cierto carácter de legislación laboral: los indios asignados a chacras deben rotar todos los meses; los servidores domésticos cada tres; los cuidadores de ganado deben rotar cada seis; se prohíbe a los mitayos trabajar en minas, manejar sierras de dos manos, domar potros o mulas o acarrear en invierno. Podía emplearse la sexta parte de los mayores de 50 años para cuidar chacras y majadas de ovejas, pero si esa parte sólo alcanzara a tres varones (los padrones autorizan a suponerlo) cada uno serviría durante seis meses en un período total de tres años; si se redujera a un sólo varón, serviría seis meses por año durante los tres de asignación. Los empleados en estancias de ganado mayor cobrarían 64 reales, alimento y caballo. Los cuidadores de ganado menor ganarían 48 reales. Quedaba prohibido el trabajo femenino⁴⁷.

Los encomenderos están al tanto de esta medida: cinco meses antes de la orden audiencial, Ochoa de Zárate pide un contingente de 24 indios para transportar sus cosechas y la Audiencia no vacila en aceptar; entre los firmantes del decreto está el propio Francisco de Alfaro⁴⁸. Al Cabildo de San Salvador se lo conforma provisoriamente con cinco campesinos kollas de Casabindo y Cochinoa, violando la prohibición de cambiarlos de clima. La reticencia indígena por bajar a la ciudad lleva a los capitulares a exhortar a los gobernadores a que retengan el 8.3% para mita de plaza. Se les recomienda no emplear *compulsión ni apremio sino medios de mucha suavidad*. Con todo, los kollas devenidos mitayos deben primero pagar tributo a sus encomenderos y luego proveer a su propia subsistencia para cumplir la mita en el tiempo restante *y no de otra forma*⁴⁹. Virtualmente desprovistos de mitas, la pobreza se manifiesta en los testamentos de obrajeros

⁴⁶ Reclamo de Sancho de Murrueta contra Juan Ochoa de Zárate, 1612 (ATJ, 3-40).

⁴⁷ AHPJ-AMVT, 226, fs. 18-23v.

⁴⁸ AHPJ-AMVT, 226.

⁴⁹ AHPJ-AMVT, 220, f. 33v.

⁵⁰ Testamentos varios. Como ejemplo, el de Hernando Díaz Caballero, 1654, ATJ, 19-329.

y agricultores: pocos animales, tierras mal aprovechadas, viñas mal guarnecidas, mujeres que confeccionan ellas mismas la ropa de sus hijos⁵⁰. Unos venden o abandonan las parcelas recibidas en merced; otros, ocupantes de tierras ajenas, apenas las trabajan porque temen su reivindicación. Aunque las autoridades los convocan, no acuden a poblarlas⁵¹. Los encomenderos aprovechan esta situación para pedir la propiedad de las tierras abandonadas⁵².

Mientras las Ordenanzas de Alfaro marcan un claro triunfo del grupo encomendero (porque son simultáneamente exportadores de ganado) confirman la mercantilización de la economía tradicional de la Puna. Al defender en 1633 sus Ordenanzas, Alfaro argumenta la importancia de permitirles a los indios emplearse porque alguien debe llevar los ganados a Potosí para que los encomenderos-exportadores recojan su beneficio⁵³. Pero entonces los críticos de las Ordenanzas contrargumentan criticando la conducta de los arrieros: muchos se marchan porque se les permite concertarse con quien quieren; mucha gente entra y sale de los pueblos de indios sin pagar lo que compran o ejerciendo violencia; los indios abandonan sus esposas para casarse con otras en otros lugares⁵⁴; hasta los curas contratan y sacan indios; los mercaderes, pulperos y ministros de la Santa Cruzada está todos corruptos; las Ordenanzas le dieron libertad al indio para irse a los montes, dejar sus reducciones y volver a la gentilidad e idolatría y matarse en sus borracheras, esto es, recomponer sus viejas relaciones de intercambio económico y ceremonial⁵⁵.

Estas Ordenanzas no parecen haber surtido efecto: en 1628 Vázquez de Espinosa ve la Quebrada de Humahuaca poblada por pueblos pequeños de indios⁵⁶; en 1654, cuando recibe la encomienda de Puna, Bernárdez de Ovando denuncia que *muchos pueblos están disipados y sin gente por haberse ausentado e ídose a diferentes provincias, valles y minerales*⁵⁷. Sólo hay 75 tributarios en los dos pueblos de su encomienda⁵⁸. Aunque este dato refuerza la argumentación judicial del encomendero, suena verídico. Cuando en 1647 Espinosa Ludueña pide

⁵⁰ Testamentos varios. Como ejemplo, el de Hernando Díaz Caballero, 1654, ATJ, 19-329.

⁵¹ Representación de Pedro Hernández, 1623 (ATJ, 6-77).

⁵² Así es como los Argañaraz se apoderan en 1623 de la estancia del Río de Las Peñas (ATJ, 6-77).

⁵³ Doucet (1978:453).

⁵⁴ Para el caso de Charcas, Tandeter (1997).

⁵⁵ Manifiesto de Marcos de Retamoso, 1630 (Doucet, 1978:446-451).

⁵⁶ Vázquez de Espinosa (1650:622).

⁵⁷ AHPJ-AMVT, 256.

⁵⁸ Madrazo (1982:54).

indios al virrey de Lima, Ovando reivindica su derecho a resguardar sus encomendados de la Puna aduciendo que corren riesgo en el clima de Chichas y que el minero les pagaría en vino, coca y otros bienes evaluados al doble de su precio normal. En 1654, los curacas Quipildor de Cochino y Tabarcachi de Casabindo piden a la Real Audiencia que regrese esos *kollas* a la Puna⁵⁰; como Ovando, aducen la venta de bienes sobrevaluados, el endeudamiento y el habitual peonaje por deudas en las regiones mineras. Recuerdan que la ley permite fijar préstamos sólo hasta 96 reales. Citan otros casos de retención indebida de indios, esta vez no en reales mineros, sino en haciendas: Juan de Orbesagasti retiene 46; Luis Alfaro 28 en su hacienda de Taraya (Pilaya); Altamirano esconde ocho; hay 53 en Tarija y 17 en Tojo y Livilivi (territorios que luego compondrán el Marquesado); siete en Salta y otros muchos en los minerales de Chichas y Lipes. Los encomendados retenidos ilegalmente fuera de las encomiendas (exceptuando Chichas y Lipes) son 159. Accediendo a este pedido, la Real Audiencia ordena en 1654 restituir los indios retenidos a sus pueblos de origen y desconocer los contratos de trabajo concertados y los créditos contraídos. Habilita a los encomenderos, padrón en mano, para que busquen a sus indios allí donde estén. A estos dirigentes no sólo les interesa el regreso de sus compatriotas: por supuesto, también les incumbe el retorno del ganado que han llevado consigo y sus crías: un tal Vilti, por ejemplo, retenido por Orbesagasti, tiene un centenar de cabras. Este caso permite examinar mejor los mecanismos legales utilizados para liberar indios retenidos ilegalmente. Casi dos años después, en septiembre de 1656, Orbesagasti resiste la orden del tribunal expulsando con violencia a los curacas; además, obliga a algunas mujeres a casarse otra vez (dos de ellas con indios, otra con un mestizo y la cuarta con un mulato) para burlar los registros parroquiales y los padrones. Retiene 23 personas y no 46 como se denunciara en 1654. También se asegura que 14 indios huyeron por orden del hacendado infractor.

¿Qué importancia tiene en el despoblamiento de la primera mitad del XVII la demanda de trabajo minero? La minería comienza muy tempranamente en la Puna y se extrae plata en varias vetas de Cochino y oro en las vertientes de superficie del distrito de Rinconada. En los primeros años de ese siglo los exportadores de ganado pagan las arrias o las mercancías con plata adquirida en

⁵⁰ TAHPJ-AMVT, 158, fs. 11-12.

Cochinoca⁶⁰. Pero cuando Jujuy queda eslabonada en el gran circuito mercantil y aumenta la circulación monetaria local, se prefiere obtener plata indirectamente a través de la exportación. La fiebre de la plata, mientras tanto, impulsa la exploración de yacimientos periféricos en Potosí, especialmente en Lipes y Chichas. Como en esas desoladas regiones los mineros tienen pocos brazos, presionan sobre las encomiendas jujeñas. La mita minera, más allá de los casos donde el abuso transforma el servicio en peonaje por deudas, ofrece mejores posibilidades que la mita de plaza en Jujuy porque los kollas pueden vender en Charcas una parte de su producción local de carbón, sal, cal y ganados, obteniendo plata a cambio.

La Audiencia comprende esta apetencia indígena por los mercados que coincide con la política estatal de desarrollo minero y de abastecimiento de ganados desde la periferia. En 1639 el cabildo jujeño recibe un pedido para enviar trabajadores a Lipes, Chichas y Chocaya⁶¹. En 1647 otro minero de Chocaya, Pablo de Espinosa Ludueña, pide al Marqués de Mancera, virrey del Perú, 50 indios para explotar un yacimiento de oro⁶². El virrey le asigna 30 mitayos incluyendo campesinos de Cochinoca, Casabindo, Humahuaca, Tilcara y Sococha: deberá pagarles el jornal que ganan los trabajadores mineros en Potosí y hacerse cargo de sus tributos si estos campesinos fueran encomendados a un tercero. La cesión produce reacciones primero entre los curacas, luego entre los encomenderos y el cabildo. Andrés Urquina, curaca de Sococha y gobernador de la encomienda de Ortiz de Zárate, sostiene que sus 22 indios carecen de experiencia minera; que no podrán resistir el frío de las alturas; que los mineros les pagarán el jornal en coca y vino, doblando el precio del mercado y endeudándolos. Espinosa replica que necesita ayuda porque los mercados absorben mucha moneda, los costos técnicos subieron, hay inversión disponible y el oro es allí abundante. Podrá pagar los 16 reales diarios a cada mitayo. En tono tomista, añade que el riesgo del indio en el rudo clima de Chocaya es el precio a pagar por el *bien común*.

Los encomenderos proponen que se lleve a los campesinos de Atacama o de Lipes, fuera de sus encomiendas de Puna, donde viven 500 *sin obligación de servicio público*. También agregan un argumento

⁶⁰ Contratas de Juan Ochoa de Zárate de 1603 y de Cristóbal de Sanabria con Juan de Herrera, en 1602 (ATJ, 2-18).

⁶¹ ATJ, 11-162.

⁶² AHPJ-AMVT, 259.

político y a todas luces falso: sacar a los campesinos de Cochinoca y Casabindo es peligroso por su alianza con los calchaquies, los chiriguano y los mocovies⁶³. Las autoridades deslindan el problema procurando un justo equilibrio: en 1648 asignan a Espinosa un personal de 30 indios (16 de Atacama, nueve de Lipes, uno de Sococha y cuatro de la Puna) que representa el 60% de lo solicitado. Aunque el encomendero de la Puna Fernando de Sanabria y el curaca de Sococha quedan satisfechos, esta satisfacción puntual no borra la preocupación general: las autoridades privilegian otra vez a los mineros sobre los encomenderos. Todavía en 1654 se considera que muchos indios trabajan en las minas de Lipes y Chichas⁶⁴.

En 1658 Acarette encuentra en la Quebrada el mismo paisaje que describiera Vázquez treinta años atrás: muchísimas *casas de campo* habitadas por indios y en la aldea indígena de Humahuaca unas 200 casas diseminadas sin orden⁶⁵. Todos coinciden en un gran proceso de despoblamiento: en 1671 el gobernador Angelo de Peredo lo atribuye a dos factores: *consumidos y disipados sus pueblos de pestes que ha habido y con ocasión del arreo de vacas y mulas que salen al Perú*⁶⁶. Su diagnóstico es bastante deprimente: es lastimosa cosa ver los pueblos desiertos totalmente y otros con muy corto número. Calcula que sumando Jujuy, La Rioja y Londres hay entre 600 y 700 indios en total. La práctica de retener indios ilegalmente prosigue: en 1678 la Corona comisiona a Pedro Ortiz de Santisteban para buscar y rescatar dos familias originarias de Yavi⁶⁷.

VIII Características especiales de la gran encomienda de Cochinoca y Casabindo

Muchas de las variadas cuestiones aún no resueltas del todo sobre los usos y el sentido de las interacciones sociales y étnicas generadas en el marco de la tradicional encomienda hispanocolonial en la

⁶³ Sobre la realidad de estas alianzas, Santamaría (1992).

⁶⁴ AHPJ-AMVT, 256.

⁶⁵ Acarette du Biscay (1658:54).

⁶⁶ Angelo de Peredo, *Carta del Gobernador del Tucumán a la Reina Gobernadora de España, 1671* (Jaime Freyre, 1913:172-173).

⁶⁷ *Padrones y vistas que se hace mención en dicha Real Provisión nombrándose para ello al capitán don Pedro Ortiz de Santisteban para que pueda sacar de las personas parte y lugar que se encontraren Bartolo Mercanchi y Francisco Tolaba, indios con sus mujeres y familias y los dirija a la estancia de Yavi donde están visitados sin que persona alguna ponga impedimento para ello [1678].*

América Andina pueden encontrar alguna solución enfocando pequeños territorios. Aquí sólo pretendo aportar algunos datos que considero de interés para volver a discutir algunas propuestas historiográficas sobre la base del examen de un caso de encomienda en los Andes Meridionales, la de Cochino y Casabindo. También su relación, compleja pero casi invariante durante siglo y medio, con diseminados valles agrícolas del actual sur boliviano con los cuales armó un territorio bastante especial, tanto por su organización territorial como por su dinámica migratoria interna: el mayorazgo o Marquesado del Valle de Tojo. Sus particularidades son varias: primero su complejidad geográfica, que integra diferentes propiedades, algunas de gran tamaño, sobre un eje que liga la Puna con los valles subtropicales de Tarija. Luego, su permanencia como espacio social, económico y cultural todavía visible en los territorios que lo compusieron, repartidos hoy entre Argentina y Bolivia. Finalmente, sus mecanismos especiales de provisión de fuerza de trabajo mediante una mezcla de políticas asistencialistas, migraciones más o menos inducidas, más o menos coactivas y una adecuación entre el cronograma productivo de sus mayores unidades con el cronograma de la producción campesina de donde extrae esa fuerza de trabajo.

Pablo Bernárdez de Ovando es hijo de Gutiérrez Velázquez de Ovando, uno de los fundadores de la villa de San Bernardo de Tarija. Esta ciudad, levantada en 1574 con el fin de que actuara en poco tiempo como centro de una próspera economía agropecuaria en los valles, está rodeada por montañas y barrancos tachonados de playas y hondonadas fértiles, más adecuados para una agricultura intensiva y diversificada que otras regiones más altas de Charcas. Ubicada ex-profeso próxima a la montaña chiriguana, actúa -además- como baluarte de la frontera sudoriental de la Audiencia de Charcas, pero no sólo contra los ataques chiriguanos o tobas, sino contra las pretensiones portuguesas, vista la facilidad con que los mercaderes lusitanos penetran el Chaco. Josep Barnadas dice que *queda patente la finalidad defensiva fronteriza de Tarija en las Ordenanzas promulgadas por el capitán Luis de Fuentes y en documentos posteriores como la Relación de la orden que se debe tener para la conquista de los indios Chiriguanaes, que él atribuiría a García de Mosquera, y una carta de la Audiencia al Rey fechada en Charcas en 1585*⁶⁸. Lejos entonces de las principales vías comerciales de acceso al sur del altiplano (las rutas de arrias Jujuy-Potosí o las del despoblado

⁶⁸ Barnadas (1973: 3:48, n. 69).

que atraviesan la Puna), su incorporación al circuito mercantil es parcial y tardía, aunque pronto adquiere cierta autonomía, a coro con sus rasgos de frontera militar, misionera y de pioneros más o menos marginales.

Emparentado con la élite encomendera de San Salvador de Jujuy⁶⁹, Ovando es un próspero ganadero conocedor del potencial pastoril de la Puna, que utiliza la mano de obra rural de los indios de mita procedentes de jurisdicción jujeña⁷⁰. En 1648 pide trabajadores indígenas para la matanza invernal que abastece de carne vacuna a Lipes, Chichas y Potosí. Para apoyarlo en su solicitud, el gobernador de Chocaya y corregidor de Tarija y Chichas, destaca que Ovando posee en sus estancias más de 8.000 cabezas de abasto. Es importante que la explotación ganadera de los encomenderos no entorpezca el funcionamiento económico de los campesinos enrolados como mitayos: el período mayo-julio es, precisamente, una temporada muerta entre el desyerbe y la preparación del terreno. Además, Ovando sólo emplea diez matanceros, en la seguridad, comprobada por la experiencia, de que cada uno puede sacrificar nueve animales al día. Con semejante ritmo, la matanza se completa exactamente en tres meses⁷¹. Pero lo importante es que Ovando defiende a sus encomendados porque ellos cimientan la formación social del futuro Marquesado, heredero de sus tierras.

Virtualmente asociado a los curacas de la Puna y con el consabido apoyo de la Real Audiencia de Charcas, Ovando se convierte en el mayor exportador ganadero del sur andino. Una de sus tácticas (bastante común en la época) es tomar créditos comprometiéndose a pagar con reses⁷². En 1676 posee 4.000 cabezas de vacunos repartidos en amplias pasturas⁷³. ¿Que esta cifra sea la mitad del stock que el gobernador de Chocaya le atribuyó en 1648, obedece a que ha disminuido el stock de ganado en la Puna o que han aumentado las exportaciones? Es muy posible que la venta de ganado en pie a Charcas lo

⁶⁹ Carta del capitán don Juan Ortiz de Zárate Argañaraz y Murguía sobre restitución de una suma de dinero a los herederos de don Pablo Bernárdez de Ovando, 1677 (AHPJ-AMVT, 128). Zárate, encomendero de los pueblos de Humahuaca y Sococha, es sobrino de Ovando.

⁷⁰ Madrazo (1982:124).

⁷¹ AHPJ-AMVT, 240.

⁷² Cuando en 1666 recibe un préstamo de Nicolás de Eguiliar, anuncia su pago en productos vacunos de la estancia de Maraya (Chichas), cuya matanza hará al año siguiente (Escritura de obligación de la cantidad de 214.167 pesos otorgada por don Diego Marín de Armenta y Zárate como apoderado del maestro de campo don Pablo Bernárdez de Ovando a favor de don Nicolás de Eguiliar. Año 1666, AHPJ-AMVT, 136).

⁷³ AHPJ-AMVT, 158.

persuada de conservar menos animales en la Puna. Se sabe que en paralelo con la posesión de la encomienda de Casabindo y Cochinoca, Ovando compra tierras para invernar los rebaños que los arrieros conducen a Chichas y Lipés. Pero esta expansión de su propiedad territorial lo lleva a competir contra los encomenderos-invernadores de Salta y Jujuy, que disputan los mismos territorios de invernada y los mismo mercados compradores. Aunque los litigios se hacen moneda corriente, tanto Ovando como su sucesor Campero logran circunscribir a sus oponentes en las pasturas de la Quebrada de Humahuaca.

En 1652 la Audiencia de Charcas le concede algunos kollas de Casabindo y Cochinoca, de Sococha y de los pueblos quebradeños de Humahuaca y Tilcara. Respecto de Sococha, no tenemos seguridad absoluta sobre a a qué pueblo se refiere el documento: ¿se trata del pueblo puneño de Sococha que aparece en mapas antiguos como Socobacocha y más modernamente (nombre que conserva desde fines del XVIII) como Yoscaba, ubicado al nordeste de la laguna de Pozuelos?⁷⁴ ¿O se trata del pequeño pueblo agrícola, sobre la margen izquierda del río Sococha, en Bolivia? Más adelante analizaremos por qué razones su participación en las matanzas y en el cuidado del ganado de los encomenderos resulta para la economía indígena más que una imposición colonial, un trabajo complementario a su actividad habitual. De a poco, Ovando organiza la producción agropecuaria de sus propiedades en los valles tarijeños empleando -como años después lo seguirá haciendo Campero- campesinos-pastores kollas que migran de la Puna. Cuando recibe la encomienda de Cochinoca y Casabindo, no sólo sus dominios pastoriles se extienden progresivamente⁷⁵, sino que el sistema de migración se consolida definitivamente. El 15 de noviembre de 1665 recibe el título de teniente general de ejército de la Provincia del Tucumán, librado por el virrey Alonso de Mercado y Villacorta. Es evidente que su prestigio ha crecido, logrando del virrey

⁷⁴ Comunicación personal de José Luis Balbuena.

⁷⁵ *Antecedentes de sus propiedades en la Puna en Merced de quinientas cuerdas de tierra en el paraje llamado Echira la Vieja, tres leguas adelante de Cochinoca, a favor de Pedro de Onagabiria [1606-1612] [y] testimonio de traspaso hecho por la esposa de Pedro de Onagabiria a don Pedro Ovando y Zárate, 1652 (AHS; Merced de tierras a favor de Francisco de Argañaraz y Diego de Torres, de las tierras que caen desde la pampa de Quera hacia Cochinoca, Tinte y Tobará, con la Echira, citas en el recinto de Cochinoca, 1630 (AHS, 1630). Otros antecedentes sobre sus propiedades: Inventario, tasación y partición de los bienes que fincaron por muerte del maestro de campo Gutierre Velázquez de Ovando y de su mujer doña Juana de Zárate, vecinos que fueron de Tarija, entre sus tres herederos: don Juan Ochoa de Zárate, don Pablo Bernárdez de Ovando y el licenciado don Pedro de Ovando (AHPJ-AMVT, 88).*

limeño un crucial reconocimiento político⁷⁶. Su actividad de empresario agrícola en Tarija⁷⁷ y de exportador ganadero en la Puna de Jujuy, por supuesto, corren asociadas a la clásica actividad del préstamo mercantil⁷⁸.

A fines del siglo XVII, Juan José Fernández Campero de Herrera incorpora la antigua encomienda de Casabindo y Cochino a su mayorazgo. Campero es un próspero empresario nacido en 1645 en el valle de Carriego, Burgos, que llega al Perú en la comitiva de Pedro Gil de Castro, Conde de Lemos (virrey entre 1667 y 1672). En 1678 contrae enlace con Juana Clemencia, hija del ya fallecido Bernárdez de Ovando. Once años después, el 5 de julio de 1689, el rey Carlos II lo nombra Caballero de la Orden de Calatrava. Campero triunfa en Tarija como vitivinicultor y mercader en los reales mineros de Lipes. Por el testamento de su hija y sucesora⁷⁹ Manuela Micaela Ignacia Fernández Campero de Herrera, se sabe que tuvo casas en Lipes, donde comerciaba en metales y otros bienes⁸⁰. El intrincado modo por el cuál Campero hereda la cuantiosa fortuna de su suegro ha sido narrado por Madrazo⁸¹. Cuando en 1708 el burgalés recibe de la Corona el título nobiliario de Marqués del Valle de Tojo, ya controla muchos establecimientos agropecuarios de distinto valor en un espacio ecológicamente heterogéneo que incluye Tarija, el valle del río San Juan del Oro, Santa Catalina y Rinconada y la encomienda de Cochino y Casabindo. Esta extensión incluye dos ecosistemas: los páramos pastoriles de la Puna y un conjunto de valles y playas fluviales cultivadas intensamente en el actual departamento de Tarija y en la porción sudoriental del departamento Potosí.

Un largo camino de altura que une Tarija con la pequeña localidad minera de Cobre (Salta), vieja ruta que hoy se conoce *como camino*

⁷⁶ Copia simple del título de Teniente General de Ejército de la Provincia de Tucumán librado a favor del maestro de campo don Pablo Bernárdez de Ovando por el Excelentísimo señor virrey don Alonso de Mercado y Villacorta de fecha 15 de noviembre de 1665 (AHPJ-AMVT, 71).

⁷⁷ Solicita parte de una herencia de las tierras de Tarija que eran de don Domingo Daso, cedidas a don Pablo [Bernárdez] de Ovando, año 1666 (AHPJ-AMVT, 118).

⁷⁸ Juicio [y] autorización sobre la confianza de préstamo que se hizo don Pablo Bernárdez de Ovando a don Miguel José de Otaiza y juicio seguido en el particular en el año 1666 (AHPJ-AMVT, 96).

⁷⁹ AHPJ-AMVT, 145.

⁸⁰ Manuela Micaela dice que sobre esa casa y otras partes (probablemente terrenos próximos) se fundó una capellanía de 48.000 reales de principal. Como todo estaba deteriorado, la capellanía se liquidó; no se hallaron paraje separado del mayorazgo ni otros bienes muebles ni raíces en donde se pudiese fundar [de nuevo]. La mujer y su marido, Alejo Martierena del Barranco, hicieron pleito en la Audiencia Arzobispal de La Plata donde se declaró y sentenció que estaba exceptuada de esa obligación.

⁸¹ Madrazo (1982).

viejo o camino de la sal, vertebrata el espacio del Marquesado. Desde Tarija, el camino trepa hacia el oeste la sierra de Xama hasta Iscayachi, donde tuerce al sur para internarse en una alargada altiplanicie sedimentaria de altura, donde están las lagunas Grande, Chica y Pujzara-Tajzara. En Torohuayco, al sudeste de la última laguna, hay grandes campos de pastoreo de altura, con petroglifos y pinturas rupestres que representan camélidos, vacunos y seres humanos sobre rocas diseminadas. Al sudeste de Laguna Chica, la ruta alcanza Copacabana y desde allí, en dirección sudoeste, sigue un trayecto paralelo a la Quebrada de Parachajra. Luego vira al sudeste hasta Quebrada Honda, desde donde por Quebradillas asciende hacia el oeste a la altiplanicie sedimentaria de Salitre Pampa, y luego en dirección oeste-sudoeste alcanza Yanalpa y poco después Yavi. Este camino cruza finalmente la Puna jujeña con estaciones en Cochinoca, Casabindo y Cobre.

Es probable que un intenso tráfico de sal desde las salinas de Jujuy y Atacama haya recorrido este antiguo camino desde tiempos prehispánicos, en paralelo con la circulación de ganados: caravanas de camélidos en el período precolombino y colonial, vacas y mulas durante el Marquesado y probablemente hasta tiempos republicanos. La ruta tiene la ventaja relevante de resguardar estos arrees de eventuales incursiones indígenas y de asegurar el acceso al agua en las quebradas y lagunas que atraviesa⁸². Entre Casabindo y Cochinoca, el camino de la sal coincide con la vieja ruta del despoblado descrita por Juan de Matienzo en su "Itinerario" de 1566, que subía del sur desde Salta por la Quebrada del Toro, alcanzaba las salinas de Guayatayoc y en dirección norte pasaba por Casabindo y Cochinoca, entrando en Charcas por Calahoyo (considerado durante todo el período colonial como la divisoria entre el Tucumán y Charcas) en dirección al mineral de Lipes. Durante gran parte de la colonia tanto la ruta del despoblado como el camino de la sal son rutas alternativas al camino real que une Salta con Jujuy a través de El Carmen y que desde la Quebrada sube a la Puna por la cuesta de Azul Pampa, poco después de Humahuaca, llegando hasta Yavi. En el segmento Esquina Grande-Tojo, todas las playas fértiles sobre el curso inferior (sur-norte) del San Juan de Oro, están aún hoy ocupadas por pequeñas unidades campesinas de subsistencia, muchas de ellas entonces dependientes del

⁸² Agradezco a Carlos Methfessel su información cartográfica y sus observaciones sobre el terreno de este antiguo camino de altura [septiembre de 1997].

Marquesado y por otras que permanecieron autónomas, intercaladas entre sus posesiones: casi todas producen trigo, maíz, hortalizas, verduras, animales de carga, carne, cuero y lana. Los productores comercializan su excedente eventual en una relación mercantil simple en los mercados de Yavi, Livilivi, Tojo o Cinti, alcanzando en ocasiones plazas ubicadas más al oeste, sobre la cuenca superior (norte-sur) del San Juan de Oro.

Apenas pueden describirse sumariamente estas economías locales, de escala verdaderamente campesina, o cuantificar los flujos de bienes al interior de este circuito y en sus vinculaciones con los mercados surandinos. Este intercambio interno -tanto el abasto mutuo entre aldeas independientes como entre las propiedades que controla Campero, así como los intercambios globales tradicionales de mayor dimensión espacial- están perfectamente sometidos por el Marquesado. Por el contrario, para sus lazos con las minas o las ciudades de primer nivel (Potosí o Porco, por ejemplo), el Marqués depende del concurso esporádico de mercaderes y contratistas profesionales, bien que él mismo, experto negociante, haya preferido ejecutar personalmente sus transacciones comerciales o mediante apoderados seguros.

IX Tributo aborigen y gasto campesino

El conjunto de egresos del campesinado incluye los costos de recomposición de la fuerza de trabajo -consumo y gastos de traslado- y, para los aborígenes encomendados, el tributo al encomendero. El tributo pagado en trabajo, como en la encomienda de Bernárdez de Ovando y en el mayorazgo de su sucesor Campero, no extrae producto sino energía y tiempo; la asociación de los kollas al sistema funciona como una estrategia útil para sostener y desarrollar con la misma eficacia los intercambios intraétnicos tradicionales. Pero una parte del tributo, a veces en proporciones superiores al 70%, aparece pagada en plata. Si este pago en metálico fuera real, sería un argumento fuerte para verificar la relativa monetización de las economías campesinas. Desde el lado de los encomenderos hay una apreciación más compleja: como las Ordenanzas de Alfaro prohíben que las tasas se paguen con servicios personales, la contabilidad tributaria de los encomenderos asienta pagos en plata y prestaciones de trabajo, si bien subsiste la contratación accesorio por salario o jornal por parte de los mismos encomenderos o sus allegados. Los indios encomendados incluso pue-

den contratarse por un salario en labores públicas o privadas (*mita de plaza o mita minera*).

¿Pero este pago en plata es real? Un registro de 1675, firmado en Casabindo, totaliza 3.280 reales anuales de tributo, constituidos por 2.368 pagados en plata piña y 912 como total de los pagos en trabajo asalariado. De ellos, 752 figuran como pago por el trabajo medido como valor salario por conducir 79 mulas y 37 burros hasta Lipés. Se agregan 40 por la matanza de vacas en Los Cangrejos y 120 por el cuidado de las mulas en los pastos de Sansana, cifra recibida por Domingo Auracayti, cuidador de mulas de ese paraje. Otro ejemplo data de 1679⁸³: Juan Quipildor, curaca de Casabindo desde 1675, se obliga -como es la tradición- a pagar la tasa de los presentes y ausentes del quinquenio 1675-1679 y a responder con sus bienes para saldar una deuda tributaria de 3.280 reales. Se compromete a buscar los indios ausentes en el distrito de Chichas, donde probablemente estén sometidos al peonaje por deudas en los yacimientos mineros. La composición del tributo incluye casi un 70% en plata y casi un 30% en trabajo medido con el patrón de un salario libre, hecho que podría demostrar que en la práctica los pastores kollas manejan metálico a fines del XVII; que acceden a él, que pueden acopiarlo y que llegado el momento de saldar el tributo, pueden reemplazar el pago en plata por trabajo. Pero tanto Bernárdez de Ovando como Campero usan el importe nominal del tributo como deducción del valor del trabajo que el encomendado realiza en su beneficio: la forma que hemos tenido mi suegro y yo (explica Campero refiriéndose a Pablo Bernárdez de Ovando) es que de la mitad de los indios que suelen venir a las faenas de las matanzas de ganado poco más o menos, en descuento de su trabajo nos hemos hecho pago de los cinco pesos enteros de la tasa, pagándole lo demás de su trabajo a dos reales por día en ropa de la tierra a doce reales⁸⁴. Esto es decir que si el trabajo de un indio vale x, Campero le paga x - t, siendo t el importe del tributo fijado en 40 reales; el resto lo paga en ropa de la tierra. Por lo tanto, el campesino migrante no recibe metálico alguno a cambio de su trabajo, si bien accede a bienes pagados por el encomendero o cedidos por sus parientes y allegados. No es entonces de la migración laboral a los valles de donde el campesinado extrae plata. En el segundo detalle de gastos ya citado (1699), Campero indica que los tributos también se cobran en bienes (aunque no lo confirme directa-

⁸³ AHPJ-AMVT, 158, fs. 11-12.

⁸⁴ Citado por Palomeque (1994:21).

mente la documentación disponible), y agrega que la guerra fronteriza del Chaco y la inseguridad general de las rutas comerciales entorpecen la venta de esos bienes. Parece un argumento especioso, más útil para evaluar las tensas relaciones políticas de Campero con la gobernación del Tucumán que para describir sus vinculaciones económicas con los campesinos de la Puna Central.

Otra cuestión relevante es el monto anual del tributo por tributario y su relación con los pastores residentes en sus pueblos y aquellos retenidos ilegalmente fuera del espacio de la encomienda. El padrón de 1675 enumera 158 tributarios en los pueblos de Cochinoca y Casabindo pero no cuenta los ausentes. Empresarios agropecuarios y mineros retienen ilegalmente un número semejante de encomendados fuera de la encomienda. Como el curaca está obligado por ley al pago del tributo de presentes y ausentes, debe calcularse entonces una masa de 316 tributarios efectivos⁸⁵. Si la recaudación es quinquenal, al dividir el tributo total de 3.280 reales por 316 tributarios y por cinco años, resulta un pago individual anual de 2,08 reales, cifra equivalente al precio de un cuero crudo (1638), un pellejo de vicuña (1710), media res de becerro (1710) o media res de oveja (1660). En 1688 la suma total del tributo sube a 5.200 reales mientras el padrón enumera 130 tributarios en Cochinoca y Casabindo. Si mantenemos la relación anterior, debemos considerar que desde 1675 el número de tributarios ha subido a 500. Si de estos 130 están presentes y residen en Cochinoca y Casabindo, debe haber 370 ausentes en las diversas empresas agropecuarias de Ovando. Debe advertirse, porque esto interesa de lleno a nuestro tema, que en 1675 los 158 indios ausentes eran retenidos ilegalmente. En 1688 los 370 ausentes están distribuidos coactivamente en la extensa hacienda del valle de Tojo para pagar el tributo de encomienda sin que esto conlleve ninguna clase comprobada de peonaje por deudas.

Habrá que insistir en el carácter simbólico del tributo en alusión al detalle de Campero de 1688. El saldo neto del tributo percibido menos los gastos suma 2.000 reales en un quinquenio, es decir, 400 anuales, cifra equivalente a diez vacas según el altísimo precio de 1646 o 36 según el índice más normal de 1695. En este sentido es curiosa la argumentación de Madrazo⁸⁶: el carácter servil de esta forma de tributación se disfraza como opción (plata o trabajo) cuando es, en realidad,

⁸⁵ Ovando quería reintegrar en 1654 a su encomienda una cifra exacta de 159.

⁸⁶ Madrazo (1982:101-102).

ineludible como la mita, porque constituye una reconversión del tributo en especies en tributo laboral. En apoyo de esta tesis, Madrazo expone que la equiparación entre los 40 reales (considerando esta cifra como tasa anual individual en el Tucumán según las Ordenanzas de Alfaro) y los cuatro meses de trabajo, estimado como el tiempo mínimo de tributo laboral, se advierte en el tributo saldado en tela de algodón, que tendría la apariencia de un pago en especies pero en realidad sería en trabajo, porque el algodón lo aporta el encomendero. La tesis culmina al advertirse que la tarea de tejer en telar criollo una vara de algodón dura un día sin incluir el hilado. El monto de la tasa se cubre entonces con 120 varas de tejido o 120 días de trabajo. La prolijidad del modelo propuesto contradice sin embargo algunos hechos evidentes: 1) la tasa anual real por tributario no es de 40, sino de 2,08 reales, según hemos visto. 2) Según la Visita de Luján de Vargas a Jujuy de 1692⁸⁷ no hay labores de hilado para el encomendero o por lo menos ya han desaparecido en Casabindo y en los restantes pueblos. El tributo en especies lo hemos visto en boca de Campero, pero no aparece en la documentación examinada hasta ahora. Es evidente que la propuesta de Madrazo puede adecuarse seguramente a otros espacios coloniales del actual noroeste argentino pero ofrece ciertos reparos respecto de la Puna de Jujuy.

X La población de la Puna y las migraciones inducidas a los valles agrícolas del sur de Charcas

Tema central en el examen de la población aborígen del Marquesado en el período 1688-1806, con cifras más o menos completas, es la permanente distribución geográfica de los kollas encomendados de Cochino y Casabindo y zonas aledañas. Por un lado, la migración laboral organizada por Ovando y continuada por Campero hacia Yavi y distintos puntos de Tojo y los valles tarijeños; por otro, el traslado de indios de encomienda a sus posesiones en Salta o Jujuy o su cesión a distintas haciendas en las mismas regiones. La migración laboral sigue el patrón descrito por Saignes sobre las migraciones de Charcas en ese mismo siglo XVII⁸⁸: más que una *crisis demográfica*, se trata en realidad de una adaptación de los patrones de movilidad o del

⁸⁷ Caravaglia (1986).

⁸⁸ Saignes (1985).

desarrollo de un conjunto de estrategias vinculares frente a la presencia europea: nuevos ciclos de actividad y uso de técnicas de movilidad social y espacial.

Examinemos primero las cifras disponibles para esta época clásica. Contamos con siete documentos: dos padrones de indios, uno de 1654⁸⁹ y otro de 1675⁹⁰; el Cargo de 1676 que hacen de indios al cacique del pueblo de Casabindo don Juan Quipildor⁹¹, el Padrón de Campero⁹² de 1688, la Visita de Curatos⁹³ de 1692, otro Padrón de Campero⁹⁴ de 1699 y el *Padrón en testimonio del pueblo de Cochinoca, encomienda de la señora Marquesa del Valle de Tojo, doña Josefa Gutiérrez de la Portilla*⁹⁵, levantado por el general Pedro Calzado, lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra de la ciudad de San Salvador de Jujuy y su jurisdicción, el 22 de mayo de 1722⁹⁶.

Los datos son parciales: en 1654 (año en que Pablo Bernárdez de Ovando recibe la encomienda de Cochinoca y Casabindo) y en 1675, hay 159 tributarios repartidos. El censo de 1675 enumera 302 pobladores en Casabindo. En 1688 hay 347 en Casabindo y 197 en Cochinoca, mientras los tributarios se reducen a 130; en 1692 aumentan a 150⁹⁷. En 1699 el número de tributarios vuelve a descender (108) mientras la población total alcanza a 550 (331 en Casabindo y 219 en Cochinoca). Finalmente, el registro de 1722 enumera 555 en Cochinoca mientras la población repartida se reduce a 21. ¿La reducción de población operada en 1675-1699 se debe a que Campero oculta indios para reducir su contribución financiera -medida por el número de encomendados- a la guerra de la Liga de Augsburgo? También puede sostenerse que la población campesina se estanca si estudiamos la evolución de la población local en ese período. Sin embargo, las cifras de la población total crecen notablemente en 1699-1760: la población de Casabindo se multiplica por 3.6, la de Cochinoca por 4.5 y aparece un importante número de encomendados repartidos en Yavi y en algunos territorios fuera de la Puna, como Salta, Tojo o Tarija.

⁸⁹ AHPJ-AMVT, 256.

⁹⁰ AHPJ-AMVT, 254.

⁹¹ AHPJ-AMVT, 158.

⁹² AHPJ-AMVT, 158.

⁹³ Larrouy (1926:309-401).

⁹⁴ AHPJ-AMVT, 158.

⁹⁵ Se refiere a la viuda de Campero. La denomina marquesa según la costumbre popular que llamar a la esposa con el título del marido, pero en realidad, la segunda marquesa es su hija Manuela Micaela.

⁹⁶ AHPJ-AMVT, 255.

⁹⁷ Este padrón señala que los más de ellos asisten en dos haciendas de Campero en Tojo y en Tarija

Sugiero con prudencia que de estas cifras no se deduce una crisis demográfica sino una migración organizada por el Marquesado porque el propósito de Campero (como antes, de Ovando) es aprovechar a fondo la masa disponible de trabajadores. El número de encomendados se mantiene estable hasta fin de siglo: 130 en 1688, 150 en 1692 y 108 en 1699. En 1684, La Angostura hospeda 16 kollas de la encomienda de Cochinoca y Casabindo⁹⁸. En 1692 el empadronador insiste que los más de ellos asisten en las haciendas que Campero controla en los valles de Tojo y Tarija, demostrando que continúa plenamente la política inaugurada por su suegro. El desplazamiento de pastores hacia Yavi, Tarija y Salta crece a expensas de la anterior migración a la Quebrada de Humahuaca, zona que queda desde entonces funcionalmente ligada al cabildo de Jujuy y totalmente desvinculada del Marquesado. En 1692 son apenas 76 los encomendados de Casabindo y Cochinoca que permanecen en la Quebrada: hay 37 en la encomienda de Uquía de Juan Ortiz de Argañaraz y Murguía; ocho en la encomienda de Purmamarca de Francisco Pérez Cisneros; ocho en la encomienda de Tilcara de Antonio de Argañaraz y Murguía y 23 en el pueblo de indios de Humahuaca⁹⁹.

Las aldeas encomendadas en la Puna son poblaciones pequeñas en general, permanentemente resentidas por la migración. El registro de Cochinoca de 1722 señala este fenómeno de entrecruzamiento de poblaciones en el ancho espacio del Marquesado: naturales de ese pueblo están repartidos en Sococha, Casabindo, Santa Catalina, Tojo, Yavi, Cangrejillos, Tejada y La Angostura. Una cuestión que aquí sólo podemos plantear es hasta qué punto los kollas no substituyeron sus antiguas vinculaciones sociales y económicas con la Quebrada de Humahuaca por sus nuevas vinculaciones con el Marquesado. Diversos documentos del XVIII muestran esa reorientación en la circulación de bienes y en la formación de parejas conyugales, además de la provisión de fuerza de trabajo. A esos primeros contingentes de pastores, se suman otros kollas que poblaron los valles altos y serranías verdes del oriente, siguiendo conocidos patrones de control vertical. Si bien hay entre ellos especialistas (carpinteros, albañiles, muleros, ovejeros, burreros, matanceros) cuyo trabajo demandan permanentemente las haciendas, la migración laboral incluye grupos familiares completos y no especialistas en forma individual. El número de kollas

⁹⁸ Presta (1989:53).

⁹⁹ Larrouy (1923:398-399).

varía año en año sin afectar su propia economía interna; se trata de una migración temporal que no reduce la producción ganadera de la Puna, circunscrita a la cabra y la oveja, que requiere poca mano de obra, básicamente integrada por adolescentes y mujeres. Tampoco altera la distribución interna del trabajo ni la organización social de los grupos doméstico-familiares porque los migrantes suelen llevar consigo sus hijos y mujeres. Los casos de migrantes solos que contraen nuevo matrimonio en sus lugares de destino son escasos. Finalmente, los migrantes traen a su regreso de Sococha y Tojo frutos tropicales, hierbas medicinales, vino, azúcar y otros bienes absolutamente inaccesibles en la Puna, representando una ganancia relativa a cambio de migrar tres o cuatro meses por año.

En definitiva, este control global del encomendero sobre la fuerza de trabajo encomendada sólo alcanza a unos pocos centenares de campesinos-pastores, que forman una mano de obra suficiente para el trabajo agrícola. Proviene de decenas de pueblitos dispersos en la Puna, valles de Santa Victoria y serranías de Orán. No es, en ningún momento, una migración masiva ni tampoco definitiva. Antes del traslado, el curaca elige los individuos que ese año se trasladarán a Yavi o bajarán a la hacienda de Tojo. Este contingente se radica en Yavi durante una temporada variable; muchos permanecen tres o cuatro meses. El resto de las familias viaja a Santa Rosa de Tojo, baja el curso del río San Juan del Oro hasta Livilivi o llegan por el camino de las alturas de Xama hasta Tarija y La Angostura. Cuando las labores agrícolas concluyen, la mayor parte regresa a Yavi y junto con quienes se quedaron allí, vuelven a sus aldeas de origen. Los padrones indican que la dotación que permanece en Yavi y Tojo, o que circula entre ambos núcleos, crece continuamente durante el XVIII.

Veamos ahora cómo los mecanismos de traslado inducido de pastores y campesinos kollas a Tojo y La Angostura desarrollados a fines del XVII se conservan y perfeccionan a fines del XVIII, sistema que le permite al mayorazgo conservar una notable productividad en sus posesiones¹⁰⁰. Las fuentes demográficas utilizadas son el Padrón de Indios de 1735, el Padrón de Indios¹⁰¹ de Casabindo y Cochino confeccionado por Joaquín Romualdo Velázquez el 24 de julio de 1760¹⁰², el Padrón de Indios¹⁰³ de 1766, el Censo General de Carlos III de

¹⁰⁰ Santamaría (1995c).

¹⁰¹ AHPJ-AMVT, 254.

¹⁰² AHPJ-AMVT, 79.

¹⁰³ AHPJ-AMVT, 104.

1779¹⁰⁴, el Padrón de los Yndios residentes en la Hazienda de Santa Rosa de Lima de Tojo originarios de la encomienda de Cochino y Casabindo de 1785¹⁰⁵, el Padrón de los Indios originarios de la encomienda de Casabindo y Cochino hecho por el doctor José Medeyros¹⁰⁶ en 1785, el Padrón de los Indios [en Yavi] que actualmente tributan del pueblo de Casabindo los que cedo a mi Soberano durante la guerra, levantado en Yavi el 2 de marzo de 1800 y firmado por el Marqués del Valle de Tojo¹⁰⁷, el Padrón General de la encomienda del marqués del Valle de Tojo practicado por Francisco Poveda como apoderado fiscal de Revisita de Indios, hecho en Casabindo el 21 de diciembre de 1806¹⁰⁸, un documento titulado *En este pueblo y beneficio de Nuestra Señora de la Candelaria de Cochino se hizo la matrícula siguiente de la encomienda del Señor Marqués del Valle de Tojo*¹⁰⁹ de 1806, el Padrón General de la encomienda del marqués del Valle de Tojo practicado por el apoderado fiscal de Revista de Indios Francisco de Poveda, en Casabindo el 21 de diciembre de 1806¹¹⁰, la Lista de deudas por tributo del Marquesado de Yavi¹¹¹ de 1810, la Lista de contribuyentes del Valle de Toxo para el pago de las tributaciones¹¹² de 1810 y la Cuenta y razón de los arrenderos del partido de Sococha y de los campos en las tierras del señor Marqués¹¹³ de 1820.

En los padrones de 1760-1806, la fluctuación de las cifras de kollas en Yavi o en los enclaves agropecuarios fuera de la Puna se explica por motivos ajenos a la evolución demográfica: mientras el dato de 1766, por ejemplo, sólo enumera a los adultos mayores de 18 años, el de 1785 señala solamente los migrantes a Tojo, etcétera. La población de Yavi desciende de 3.080 en 1778 a 2.703 en 1779¹¹⁴, a 1.673 en 1786 y a 881 en 1806. La población total de los encomendados de Puna pasa de 2.528 en 1760 a 2.249 en 1779 y a 2.675 en 1806. La cifra de 344 para 1800 enumera solamente una porción. La población de Cochino oscila del siguiente modo: 644 encomendados en 1735, 999

¹⁰⁴ Archivo Capitular de Jujuy (Coni, Buenos Aires, 1913, tomo I).

¹⁰⁵ AHPJ-AMVT, 221.

¹⁰⁶ AHPJ-AMVT, 221, ff. 1-4v.

¹⁰⁷ AHPJ-AMVT, 77.

¹⁰⁸ AHPJ-AMVT, 227.

¹⁰⁹ AHPJ-AMVT, 227.

¹¹⁰ AHPJ-AMVT, 227.

¹¹¹ Lista de contribuyentes del Valle de Tojo para el pago de las tributaciones correspondientes al año 1810 (AHPJ-AMVT, 68).

¹¹² AHPJ-AMVT, 68.

¹¹³ AHPJ-AMVT, 151.

¹¹⁴ Mercado (1991).

en 1769, 548 en 1766¹¹⁵; la población total (encomendados más libres) es de 1.924 en 1778, 2.249 en 1779, y 2.534 en 1806, de los cuales 946 son encomendados. Casabindo pasa de 1.209 encomendados en 1760 a 715 en 1806. Es evidente que no se trata de simple baja demográfica sino de una migración permanente: la cifra de campesinos encomendados distribuidos, en efecto, crece en el mismo período: son 320 en 1760, 630 en 1779, 651¹¹⁶ en 1785 y 1.014 en 1806. Mientras Casabindo pierde el 41% y Cochinoca el 5.5% de su población, el número de migrantes se multiplica por 3.17. Tomo como conclusión provisoria que el crecimiento de la población es menor al crecimiento de la distribución de mano de obra entre los puntos controlados, porque resulta evidente que el proceso migratorio iniciado en el XVII se acentúa en esta fase tardía. Del total de 999 habitantes de Cochinoca en 1760, siete están ausentes sin paradero conocido, pero 223 (casi la cuarta parte) están distribuidos en ocho puntos controlados por el Marquesado: 181 en Yavi, 20 en Jujuy, 10 en Salta, uno en Río Blanco, tres en los Valles Calchaquíes, cinco en Casabindo, dos en Livilivi y uno en Los Sauces. Algo parecido, pero con menos intensidad, ocurre en Casabindo ese mismo año: del total de 1.209, 19 están ausentes y 125 distribuidos en seis puntos del Marquesado: 51 en Yavi, 32 en Jujuy, 20 en Salta, uno en El Aguilar, uno en Los Horcones y el último en algún lugar del Perú que el registro no menciona. En resumen, de una población total de ambos pueblos de 2.208 habitantes, se han distribuido 348 (el 16%).

El 31 de julio de 1770 el Marqués, acompañado por su tío y curador, el presbítero Manuel Martierena del Barranco, recuerda las leyes municipales de Francisco de Alfaro respecto de la reducción y asistencia de los indios a los pueblos de su verdadero origen y los males que provienen de que anden vagos. Pide recoger los indios que están fuera de sus pueblos: en Salta y Jujuy, principalmente. Casi un siglo antes, el propio Campero le había pedido al maestro de campo Juan Martínez, vecino de Salta, que retornase los ausentes a su pueblo de encomienda¹¹⁷. La cesión de trabajadores disminuye el control político de los marqueses sobre los grupos distribuidos, sea porque estos ablandan su

¹¹⁵ Este padrón no enumera los niños pero por una cuestión de prudencia metodológica nos abstemos de imaginar un multiplicador familiar.

¹¹⁶ Incluye 432 indios de Casabindo y Cochinoca residentes en Yavi y 219 residentes en la hacienda de Santa Rosa de Tojo, cf. Padrón de los Indios Originarios de la encomienda de Casabindo y Cochinoca residentes en la hacienda de Santa Rosa de Lima de Tojo, 1785 (AHPJ-AMVT, 221).

¹¹⁷ Poder otorgado en el año 1770 por el Marqués de Tojo a Don Juan Martínez para recoger los indios de su encomienda (AHPJ-AMVT, 134).

relación o demoran sus tributos, sea porque caen bajo la dominación de otros hacendados. Casi siempre, los pedidos de *recogimiento de indios* acompañan numerosos expedientes judiciales que explicitan las controversias suscitadas entre esos hacendados y los marqueses.

Casi dos décadas después, el traslado de indios encomendados de ambos pueblos se intensifica: el censo general ordenado por Carlos III en 1779, enumera 2.249 kollas encomendados al Marquesado, de los cuales 630 están distribuidos entre Yavi y Tojo. El porcentaje de distribuidos trepa del 16 al 28% en 1760-1779. En 1786 aparecen en la Puna, junto con los encomendados al Marquesado, forasteros sin tierras. Este registro fue estudiado por Silvia Palomeque¹¹⁸ que usó la versión corregida por la Contaduría de Buenos Aires existente en el Archivo General de la Nación¹¹⁹. Aquí consultamos los padrones originales¹ de 1785-86 y 1806 en el Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy para corregir estas cifras sobre la base del número de encomendados en cada uno de los pueblos mencionados en el documento. Según estas cifras, los campesinos de Cochinoca y Casabindo suman 3.271, de los cuales 1.120 (34.2%) residen en sus pueblos de origen. En el registro aparecen con el nombre de *originarios con tierras de la encomienda del señor Marqués*, tomando el nombre acostumbrado de *originarios* para quienes gozan de tierras desde el origen y cuyo usufructo han reconocido oportunamente las leyes.

De ese mismo total, 671 son varones tributarios y 1.611 forasteros. Otros 2.151 (65.8%) se distribuyen en espacios próximos: 187 en Queta¹²⁰, 418 en Uxiara y Lomara, 402 en Barrancas, 493 en Colorados, 432 en Yavi y 219 en Tojo¹²¹. Los forasteros suman 359 en Cochinoca, 293 en Aycate¹²², 195 en Cangrejos Chico, 190 en Pumahuasi, 350 en Cerrillos, 161 en Queta y 63 en Cangrejos Grande. Probablemente, se unan aquí las migraciones inducidas o forzadas por el Marquesado con los tradicionales desplazamientos de los pastores kollas. En definitiva, las dos terceras partes de los kollas de Cochinoca y Casabindo han sido distribuidos. El traslado sigue su marcha ascendente. En 1800

¹¹⁸ Palomeque (1994).

¹¹⁹ AGN, XIII-17-2-1.

¹²⁰ Incluye Quera y Moreta.

¹²¹ "Padrón de los Yndios originarios de la encomienda de Casavindo y Cochinoca hecho por el Doctor Don José Medeyros", 1785 (AHPJ-AMVT, 221, fs. 1-4v). Este padrón enumera 219 personas incluyendo ocho ausentes.

¹²² Incluye forasteros sin tierras ubicados en Aycate, Guacaya, Hornillos, Lisoyti y Pucara, todos integrantes de la viceparroquia del Rosario del Valle de Aycate.

el total de encomendados en la Puna asciende a 344, de los cuales 22 viven diseminados en una decena de lugares, no todos controlados por el Marquesado: nueve en Salta, uno en Cobre, uno en Rinconada, uno en Chocoiti, uno en El Toro, uno en El Moreno, cuatro en Jujuy, dos en los Valles Calchaquíes, uno en Volcán y otro en León. Lo interesante de este recuento es la existencia de 1.611 *forasteros*, lo que denuncia la importancia del fenómeno migratorio desde el sur de Charcas a la Puna de Jujuy. Pero su distribución no es pareja: constituyen la totalidad de la población en Aycate, Pumahuasi y Cerrillos y son particularmente numerosos en Cochino y Queta, lo que indica que pueden haber venido inducidos por propuestas concretas del Marquesado.

Veamos ahora la situación demográfica en 1806, donde faltan datos sobre Tojo. La población total de la Puna (que el registro anota como *población encomendada*) sube apenas de 3.271 a 3.300 en veinte años, pero el número de tributarios ha crecido de 671 a 769, es decir que mientras los tributarios representan el 20.5% en 1786, importan el 23.3% en 1806. Quizás debamos vincular la sequía de 1800-1805 con esta desaceleración en la migración a los valles; de hecho tenemos dos indicios: los naturales de Cochino y Casabindo que sirven en Yavi bajan del 13% de 1786 al 8% en 1806 y, además, los porcentajes de población distribuidos ahora en tierras anexas de la propia Puna son interesantes: 6.3% en Pumahuasi, 4.9% en Cangrejos Chico y 3.2% en Cangrejos Grande.

Las tareas que ocupan a los kollas de Cochino y Casabindo son compartidas en La Angostura, y en todas las unidades agrícolas asociadas con ella, por nutridos grupos de *forasteros*, *yanaconas*, *churumatas* y *tindarunas* locales. Sin embargo, resta todavía determinar qué parte de la población encomendada y distribuida en Yavi y Tojo acude a La Angostura; no tenemos datos para precisar el número real de peones redistribuidos ni el cronograma que esta redistribución pudiera haber usado, tomando en cuenta las épocas de arreo de ganado de la Puna a Yavi y las épocas de vendimia. El número creciente de *forasteros* migrados a la Puna y de *yanaconas* en Tarija reduce la masa migrante de encomendados de la Puna a La Angostura. Si volvemos sobre los datos de 1785 encontramos 71 *yanaconas* trabajando para el Marquesado: 50 en San Bernardo y 21 en La Angostura. Que los campesinos de Charcas emigrados a la Puna y afincados allí como arrenderos, fueran trasladados a La Angostura es una conjetura interesante pero del todo indemostrable, más aún cuando la producción de esa hacienda no creció mucho hacia comienzos del XIX. También en 1785 hay 219 kollas encomendados de la Puna trabajando en Tojo. La dife-

rencia entre los 21 yanaconas de La Angostura y los 219 de Tojo es llamativa porque la productividad de ambas zonas es incomparable: La Angostura es un verdadero emporio agrícola mientras Tojo tiene una producción más reducida, con una pequeña población aldeana que utiliza intensivamente su trabajo doméstico. Es evidente entonces que los campesinos kollas trasladados a Tojo son posteriormente enviados a La Angostura para reforzar la dotación de trabajadores, sino ¿cuál es el sentido de concentrar tantos en Tojo? Una posibilidad es que los marqueses emplearan esos brazos exclusivamente para sostener su casa, sus cultivos y crianzas asociados. Otra, que esa concentración de trabajadores actúe como un seguro contra la emigración desde La Angostura al país chiriguano o al Tucumán. Otra, como se advierte en las estrategias habituales del Marquesado, que los encomenderos prefieran disponer de una reserva segura de mano de obra en Yavi y Tojo. Finalmente, que el sobrante de mano de obra concentrada pueda transferirse como pertenencias, es decir, alquiler de indios, a las otras haciendas de Tarija, o como en el XVII, a los distritos de Tejada u otros más alejados como Livilivi y Río Blanco.

El pueblo-santuario de Livilivi, que se levanta sobre un promontorio que asoma al curso inferior del San Juan del Oro, al norte de Tojo, fue uno de los sitios más prósperos del Marquesado. En el registro efectuado por Francisco Poveda en 1806¹²³ aparecen 342 personas sujetas al mayorazgo de los cuales ocho están ausentes. El caso de María Layme, originaria del ayllu Laymi de Potosí y casada con Pedro Maraza, confirma la costumbre de usar como apelativo el nombre del grupo. En las áreas no sometidas al Marquesado la población también disminuye a fines del XVIII: el pueblo de Rinconada tiene 2.055 habitantes en 1778, 1.996 en 1779, 1.692 en 1786 y 1.395 en 1806. Santa Catalina, por su parte, pasa de 1.866 habitantes en 1778 a 1.946 en 1779, a 1.575 en 1786 y a 1.340 en 1806.

XI Relaciones políticas y alianzas entre curacas y encomenderos

La Puna es un paisaje social bastante distinto al del Alto Perú: aquí las comunidades campesinas son mayores y superior el poder de

¹²³ AHPJ-AMVT, 227.

sus jefes. El rol social y político de los curacas de Jujuy recién ahora está llamando la atención de los historiadores. Tenemos noticias de curacas prósperos como Choque¹²⁴ o de curacas cuyo rol fuera enfatizado por el encomendero, como Chocoar; pero es evidente que gozaron de menos poder político por el pequeño tamaño de sus poblaciones agropastoriles, su fragmentación a escala microlocal y una probada distribución equitativa de los recursos. En Charcas, las comunidades de *originarios* tienen un tamaño considerable y el poder de los curacas está bien afianzado. Es probable que esta afirmación se aplique mejor a los más conocidos cacicazgos aymaras del altiplano que a los de los valles orientales. El pacto entre los grupos aymara y el Estado colonial que describe Platt¹²⁵ parece reproducirse aquí en la alianza entre los grupos indígenas de la Puna y los encomenderos. Los curacas kollas no tuvieron el poder suficiente para impedir la cristianización forzada ni organizar la defensa territorial contra los incas y luego contra los europeos. De hecho, su desempeño político-militar durante la invasión española los muestra incapaces de organizar alguna defensa; la misma debilidad exhiben durante las largas rebeliones calchaquíes (1628-1665) donde su conducta fue ambigua. Su fragmentación parece explicar la inorganicidad de sus políticas. Además, hay una contradicción entre su propósito de integración social y económica (alianzas de parentesco e intercambios tradicionales) y esa empecinada fragmentación. La reticencia inicial al poder español es sin duda una secuencia final de una no del todo probada resistencia al Tawantinsuyu, resistencia que a su vez se torna ambigua durante la colonia en tanto las poblaciones adoptan la lengua del conquistador español para proseguir las relaciones interétnicas tradicionales. No hay rastros de una política uniforme de los curacas de Jujuy, sí en cambio, pequeñas disputas locales que se definen como ajustes estratégicos en el interior de la hegemonía española. Por estos motivos, el rol político de las jefaturas étnicas se limita a preservar las cadenas de intercambios tradicionales, incorporándolas a las migraciones laborales como pago del tributo de encomienda, antes que a oponer un proyecto político unificador¹²⁶.

¹²⁴ Sánchez y Sica (1990).

¹²⁵ Platt (1987).

¹²⁶ Madrazo describe para el período indígena tardío una organización territorial segmentaria caracterizada por centros rururbanos de altura, que se transforma bajo la dominación colonial incaica en cacicazgos generales de carácter regional (1992:78).

El testimonio de Lizárraga sobre las condiciones que el curaca de Purmamarca, Viltipoco, propone en 1593 para concluir el estado de beligerancia es expresivo: el curaca envía *indios principales* a la Real Audiencia de Charcas para que ofrezcan pagar el tributo exigido por la Corona y poblar los *tampu* prehispánicos del tramo Purmamarca-Talina, pretendiendo vender en ellos los productos locales al precio vigente en los mercados hispanocoloniales. El arreglo incluye el envío de contingentes kollas a las minas de Potosí y la admisión de misioneros siempre y cuando la máxima autoridad fuera el mismo rey¹²⁷. Viltipoco apunta de este modo a preservar la red tradicional de intercambio sacrificando cualquier intención de resistencia global. Desde ya que la vana idea del curaca de que la figura real monopolizara el poder local se ve duramente clausurada cuando lo encarcela el cabildo de Salta en 1594.

Si estas son las características generales de la economía y la población indígenas en la Puna, es obvio que para conservar el control seguro de una mano de obra suficiente, los encomenderos deben trabar alianzas sostenibles. Por esa razón, en casi todos los conflictos registrados, encomenderos y curacas aparecen aliados con frecuencia tanto en el discurso o las argumentaciones como en las tácticas. Algunos aspectos de esa alianza pueden determinar si se trata efectivamente de un vínculo coercitivo, semejante al lazo feudovasallático, o si otros patrones sociales y económicos imponen una articulación donde el grado de coerción resulta menos relevante. En general, cualquier inferencia tomada del mundo colonial altoperuano no parece aconsejable para la Puna de Jujuy. No es necesario examinar si estos poderes locales equivalen mecánicamente a fragmentaciones étnicas: por lo pronto, los españoles los consideran corporaciones locales con derechos reales sobre sus tierras: así aparece, por ejemplo, en el pleito de los cultivadores de Tilcara (que aparecen designados con el etnónimo de *tilcaras*) contra los de Uquía por la propiedad de un potrero en la Quebrada de Juella¹²⁸. Si los encomenderos deben asegurar el trabajo campesino, organizado y evaluado desde las Ordenanzas de Alfaro como pago del tributo de encomienda, requieren vigilar que los pastores de la Puna aseguren a su vez su reproducción social y económica. Tomando en cuenta la división sexual del trabajo campesino tradicional, logran ese objetivo preservando un mínimo de trabajo masculino

¹²⁷ Lizárraga (1600:225).

¹²⁸ ATJ, 24-755.

en los núcleos productivos agropastoriles. Como cualquier déficit de trabajo puede originar un correlativo déficit del producto, los encomenderos pueden extraer una cierta cantidad de trabajo masculino siempre y cuando repongan a la comunidad bienes equivalentes a los que ese trabajo extraído hubiera podido producir. Se trata de mantener las vías ya probadas de articulación económica y de alianza política.

Es probable que estas concesiones deriven de la magnanimidad del encomendero en su hora postrera, o más probablemente del deseo de que la alianza con los curacas lo sobreviva. En su testamento de 1639, Juan Ochoa de Zárate establece los siguientes puntos¹²⁹: a) caute-la que se pague a los indios que trabajan en sus haciendas; b) ordena pagarles lo adeudado por el servicio personal; c) ordena que a los trabajadores de su hacienda El Molino se les retribuya, además, *con un vestido collagua o diez reales en plata como ellos eligieren*. Como se ve, esta capacidad de elección es una estrategia a disposición del campesino; éste puede acceder a moneda; d) ordena conducir una majada de 500 ovejas a Humahuaca y otra a Sococha para que estén a cargo de sus respectivos curacas. El precio de la oveja sube de cuatro reales en 1660 a seis en 1695. Podemos tomar la primera cifra como estimativa del valor en el año de la donación testamentaria. Las 500 ovejas sumarían por lo tanto 2.000 reales, un 61% del tributo real de Cochinoca y Casabindo en 1688. Si los fondos fueran suficientes, se podría duplicar la majada de Humahuaca. De todos modos, no solamente el testamento enumera bastantes deudas en plata, sino que además los albaceas encuentran que la hacienda *no era tanta como se entendía* y que había entre sus propiedades muchas tierras yermas y despobladas.. La pobreza del legado los obliga a reducir el número de misas establecido por la devoción del difunto. Quizás deba recordarse en este contexto la constante prédica contra la encomienda del obispo del Tucumán fray Melchor Maldonado de Saavedra, que en su Visita Episcopal de 1636 había denunciado las supuestas crueldades de Ochoa de Zárate. Quizás fuera reducir el problema atribuir estas declaraciones, que cayeron muy mal en Jujuy, sólo a los lamentables episodios de los cuales fue víctima el obispo agustino en esa ciudad, donde le apedrearon y llenaron de injurias. Lo real es que el lascasianismo había prendido en algunos sectores de la Iglesia hispanocolonial¹³⁰.

¹²⁹ ATJ, 11-162.

¹³⁰ Carta del Obispo del Tucumán al Rey sobre su visita a la diócesis (Levillier, 1936, tomo II); Marchena Fernández (1992:68, nota 84).

Del mismo modo, encomenderos y curacas defienden los cultivos en la Puna: en octubre de 1654 (cuando Ovando recibe su encomienda), los curacas de Cochinoca y Casabindo denuncian ante la Audiencia de Charcas que algunos arrieros introducen sus rebaños en tierras kollas consumiendo los pastos. Casi de inmediato, la Audiencia responde que ningún español, negro ni mestizo pueda residir en esas tierras, amenazando con una multa de 800 reales a los blancos o de cien azotes a los demás. Es curiosa la advertencia del tribunal: *ordena cuidar especialmente a los que andan de pueblo en pueblo de indios... que más precisamente se entienda esto en las mujeres... con los padres y madres, deudos de los doctrineros, huéspedes, criados y esclavos de los doctrineros..* Los oidores recuerdan que ninguna estancia de ganado puede extenderse a menos de tres leguas de los espacios que la ley reconoce como pastos y cultivos de indios. Pero como al momento de emitir la orden existen ya muchas estancias que sobrepasan esos límites, el tribunal concede reducir las distancias a dos leguas de los cultivos y a una de los pueblos. Finalmente, se les concede a los indios el derecho de sacrificar los animales intrusos.

Es posible que el propio Ovando estuviera tras las bambalinas de estas frecuentes (y muchas veces efectivas) protestas campesinas. Los reiterados abusos de los doctrineros y sus criados, esclavos y familiares no sólo perjudican a los campesinos, sino también a los propios españoles. ¿Sólo una simple norma de prudencia política obliga a los primeros a presentar las denuncias? Otro ejemplo data de 1677: el curaca Juan Quipildor apoya el pedido de Pedro Ortiz de Santisteban, segundo marido de la suegra de Campero, de recoger todo el ganado sometido a la depredación de los intrusos en los territorios afectados a la encomienda de Casabindo. Quipildor no vacila en avalar el pedido porque la cuestión también toca sus ganados. Muchas personas (otras que los encomenderos) *les molestaban y apremiaban*: son probablemente curas seculares, mercaderes y arrieros, que vienen a comprar mercancías baratas para revenderlas en Charcas. Protegido por el encomendero, el curaca se asegura que los campesinos puedan vender sus animales en los mercados coloniales, accediendo -entre otras cosas- a la moneda de plata. Llama la atención la celeridad y dureza con que los oidores de Charcas defienden los derechos indígenas: se supone que protegen una producción naturalmente orientada a la demanda local, permitiendo que la venta del ganado de los españoles forme un substancioso saldo exportable. Por los mismos motivos mantienen, al menos en el papel, la tasa tributaria en el mínimo de 40 reales, aunque hay evidencia de que en la práctica se paga aún menos.

De todos modos, estas prohibiciones no tienen demasiado éxito y debe repetírselas: en agosto de 1713 y a pedido del comisario general de la caballería Diego Ramírez de Montalvo, la Real Audiencia de La Plata vuelve a emitir una Real Provisión con idéntico contenido¹³². La alianza entre encomenderos y curacas también se asienta en donaciones: cuando en 1668 Ovando reivindica sus tierras de Cobre (Salta) argumenta que allí pastan ganados de indios que *deben ser amparados por miserables*¹³³. En 1681 Campero vuelve a entregarles a los kollas esas tierras y otras cercanas, reconociendo que Casabindo no tiene potreros para sus vacas y ovejas y que la poca tierra cultivable que controla se usa para plantar trigo, quinua y papas.. Muchas veces el ganado traído por los invernadores arruina los sembrados y los arrieros dañan o se alimentan de los animales de los pastores. Por eso Campero dona a sus encomendados de Casabindo las pasturas de Barrancas¹³⁴ y Cobre por todo el tiempo que dure su vida o la de su esposa, imponiendo dos condiciones: que sus propios ganados puedan pastar en la mitad de esos campos y que los campesinos no puedan arrendarlas¹³⁵. Así, en el marco de la alianza, se asegura que los pastores de Casabindo críen y protejan a los ganados de unos y otros. Obsérvese, de paso, que hasta entonces los campesinos originarios podían arrendar sus tierras, posiblemente a los primeros migrantes del sur de Charcas.

Un detalle contable confeccionado por Campero en 1688 aporta otro elemento que prueba esta alianza: la cuarta parte de los gastos efectuados ese año corresponde a medicinas, azúcar, vino y mercancías europeas o peruanas traídas desde Potosí para consumo directo de los pastores kollas¹³⁶. El detalle responde a la exigencia gubernamental de contribuir la mitad del tributo para financiar la guerra contra los corsarios del Pacífico. Si Campero ha alterado algunas cifras no podemos decirlo ahora; un segundo detalle de gastos (1699) conserva una proporción análoga. Del resto, casi la mitad sirve para sostén del cura doctrinero y el culto; un 1,25% aporta al Colegio Seminario de Tucumán y la cuarta parte a la dotación militar destacada en la frontera del Chaco¹³⁷. Pese a la virtual alianza que los encomenderos sostie-

¹³² AHPJ-AMVT, 232.

¹³³ Madrazo (1992:81).

¹³⁴ Actual Abdón Castro Tolay, al noroeste de Susques y al sudoeste de Casabindo.

¹³⁵ Madrazo (1982:68-69).

¹³⁶ Se trata de un detalle añadido al padrón de la encomienda realizado ese año (AHPJ-AMVT, 158, fs. 30v-31v).

¹³⁷ AHPJ-AMVT, 158, fs. 43v-46v.

nen con los curacas, poniendo en concierto las expectativas económicas y comerciales de unos y otros, los primeros procuran en todo momento someter el poder étnico local. Cuando en 1661 Ovando propone que Andrés Chocoar suceda a su padre Pedro Avichocoar en el curacazgo de Cochinoca y Casabindo,¹³⁸ apela a los siguientes argumentos: 1) el linaje patrilineal, ya que Chocoar es el hijo mayor de la familia de los *antiguos caciques de dichos pueblos*; 2) las cualidades personales del candidato: es de *capacidad y talento*; 3) la tradición de lealtad, porque Avichocoar ha logrado que los indios fugitivos de Purmamarca, involucrados en la prolongada rebelión calchaquí, vuelvan a someterse a las autoridades coloniales. Incluso se encarcela al antiguo curaca Quipildor por haberse adherido a la rebelión. El hecho de que figuras encumbradas -como Luis de Alfaro-, apoyen a Chocoar, sugiere una imposición colonial de su candidatura. Si consideramos los antecedentes de Alfaro, la hipótesis se confirma: en 1652 es acusado por un protector de naturales de haber castigado a un kolla de Cochinoca con 200 azotes¹³⁹ y en 1654 de retener ilegalmente 28 kollas en su hacienda de Taraya. El hacendado-encomendero Pedro Tapia Montalvo apoya la designación pero también lo hace el alguacil Felipe Vilti, curaca mayor de Casabindo. La ya mencionada fragmentación local del poder tradicional le permite a los encomenderos asegurarse las espaldas con gente confiable.

Esta participación de los encomenderos en el poder local se hace permanente durante el XVII y la primera mitad del XVIII. En 1717 Campero no siente culpa alguna por haber nombrado *por curacas a los más hábiles, pues aunque los hubiese por sucesión de sangre eran ineptos para la buena administración y utilidad de sus naturales*. Más adelante agrega significativamente: *me pareció que fuese regalía del encomendero el nombramiento*¹⁴⁰. Madrazo supone que el cambio de los curacas díscolos por otros sumisos debe haber ocurrido en un clima de *efervescencia étnica aquietada finalmente por el sentimiento de derrota y por la actividad que cumplían desde adentro los grupos proclives al sometimiento*¹⁴¹. Sin embargo, ningún dato documental permite inferir estos tres fenómenos. El reemplazo de Quipildor por Avichocoar, a quien Madrazo califica como *pionero de la entrega*, no sugiere un *conflicto ideológico intraétnico* sino sim-

¹³⁸ AHPJ-AMVT, 56, fs. 1-8v.

¹³⁹ Madrazo (1992:82).

¹⁴⁰ AHPJ-AMVT, 239.

¹⁴¹ Madrazo (1992:79).

plemente una intervención española en el sistema jerárquico que -con todo- no lo suprime. Naturalmente, el gran historiador argentino no cree en la existencia de un *pacto*. Nuestra apelación al concepto de *alianza*, lejos de incluir simetría alguna en la distribución del poder, señala el consenso de los curacas a la preminencia política del encomendero como simple estrategia de adaptación. De todos modos, los curacas conservan una cuota de poder al interior de la sociedad campesina que las autoridades coloniales preservan, asociándolo con formas más o menos encubiertas de dependencia.

Aunque pueda haber muchos otros vínculos entre encomenderos y poblaciones indígenas que reflejen los principios de articulación económica y alianza política que definen la encomienda de la Puna en el XVII, se observa que la evidencia documental diseña dos espacios políticos: uno, netamente mercantil, integrado por agricultores y obreros de San Salvador, empresarios mineros del sur de Charcas y empresarios agropecuarios sin encomiendas de los valles de Tarija y Salta. Grupos heterogéneos, de producción variada, que encuentran en el campesinado indígena una reserva de fuerza de trabajo suficiente aunque para acceder a ella deban competir contra las encomiendas. Tienen apoyo político de la Orden de San Francisco -enquistada en el clero seglar local y muy popular en las ciudades-, en los cabildos y ocasionalmente en el virrey de Lima. El otro espacio lo ocupa la alianza entre encomenderos y curacas: los primeros dedicados casi exclusivamente a la exportación e internación de ganado para el mercado de Charcas (en tanto no podrían sustentarse del exiguo monto del tributo de sus encomiendas). Los curacas y sus subordinados se dedican también a la exportación de ganado, sal, cal, carbón y madera a los yacimientos mineros de Lipes y Chichas y al sostén de sus intercambios tradicionales de bienes entre ecosistemas complementarios. Por su parte, encomenderos y campesinos encuentran apoyo político en la Compañía de Jesús y básicamente en la Real Audiencia de Charcas. Cabe incluso especular con la intención de Campero de convertir este espacio político en una verdadera jurisdicción: así lo sugieren su lucha permanente contra el cabildo de San Salvador de Jujuy, la férrea defensa de sus posesiones territoriales y el costoso trámite de su obtención del Marquesado de Tojo.

Ambos espacios políticos confluyen en un sólo espacio económico, muy mercantilizado ya en el XVII. Encomenderos, obreros, pastores de altura y mineros producen mucho menos para la subsistencia que para la venta o trueque medido en dinero en los mercados coloniales. Todos acceden regularmente a la moneda de plata o a la

plata piña, pudiendo acumular, comprar, vender, ahorrar, pagar unos sus impuestos, otros sus tributos, otros sus diezmos, en moneda de plata o plata piña. Todos acceden a bienes locales o importados, para uso propio o reventa. Todos acceden directamente a los mercados evitando intermediaciones coactivas; en ningún caso la ley les prohíbe su presencia efectiva como comprador o vendedor en los mercados. La alianza que sostiene el segundo espacio político se basa en dos principios fundamentales: la alianza política y la articulación económica. La primera funciona porque los encomenderos reconocen las jerarquías tradicionales del campesinado, si bien promueven o inducen a elegir individuos determinados como curacas, como hemos visto. La contraprestación de estos consiste en el pago de un tributo que desde un punto de vista estrictamente cuantitativo parece más bien simbólico. La articulación económica se apoya en varios datos del sistema global:

a) Los encomenderos impiden que el primer espacio político se apropie de segmentos variables de la fuerza de trabajo indígena, litigando contra él en cada oportunidad y apelando regularmente a la Real Audiencia de Charcas. Aún la propiedad territorial se usa como forma de control y preservación de la fuerza de trabajo.

b) Los encomenderos sostienen la economía interna de las comunidades kollas preservando un mínimo de trabajo masculino o reemplazándolo con donativos de bienes cuando éste es eventualmente extraído para los arreos de ganado o por la migración hacia los valles agrícolas.

c) La encomienda funciona como modo institucional de vincular los intereses de los encomenderos exportadores con los de los pastores, quienes conservan su economía tradicional, insertándose paralelamente en el mercado para multiplicar sus relaciones de intercambio, satisfacer necesidades locales y acceder a la moneda.

Aun cuando en algunas temporadas son coactivamente llevados a trabajar en las minas del altiplano, tienden a participar del comercio abastecedor de la demanda minera, según sus propios patrones andinos de traslado para intercambio. Esta conducta general promueve en el XVII la mercantilización de la economía de la Puna que se hará del todo visible en el XVIII. Finalmente, el traslado temporario (coordinado entre curacas y encomenderos) de individuos o grupos familiares a las haciendas ubicadas fuera de la Puna, no constituye, por lo tanto, un factor disgregador de la sociedad kolla sino un mecanismo de adaptación y preservación. En efecto, estos traslados conservan el tamaño adecuado de las poblaciones, conteniendo la vulnerable ecua-

ción hombre-tierra en los altiplanos semiáridos. El objeto de la decidida preservación jurídica y política de los curacazgos y la frecuente cesión de tierras y ganados para su subsistencia apunta a conservar una masa de trabajo potencial de la cual se utilizan proporciones variables para guarda y matanza de ganados y más frecuentemente para el trabajo agrícola en los viñedos de Tojo y Tarija. El encomendero -en tanto exportador de ganado o productor agropecuario- tiene así una mano de obra segura, en forma independiente de su costo.

El talón de Aquiles del primer espacio político es precisamente su inseguridad de disponer de brazos suficientes y la necesidad de buscarlos donde no los hay. La encomienda de Cochino y Casabindo se afianza y consolida en tanto no surge en las ciudades próximas un verdadero mercado de trabajo libre que responda a los requerimientos tradicionales del intercambio campesino. Parece normal atribuir esta ausencia a la supuesta práctica de Ovando y Campero de inmovilizar esa fuerza de trabajo. Sin embargo, debe observarse cuidadosamente el corto número de habitantes en los territorios encomendados y el hecho de que muchos de ellos conserven enteramente su libertad sin ser nunca controlados como fuerza de trabajo (se ha visto que en 1688 las tres cuartas partes del número de tributarios estaban destinados a ese fin). Los primeros encomenderos utilizan sus prerrogativas para asegurarse la mano de obra. Ni siquiera requieren someterla o explotarla; les basta con aliarse a ella, con protegerla. Además, que los encomenderos no vacilen en entregar tierras y ganados equivale a una especie de devolución del tributo. No les prohíben vender a los campesinos su ganado donde quieran ni les preocupa que acumulen plata en piña o en moneda. Prohibido oficialmente el servicio personal, no vacilan en pagarle a sus encomendados un salario o un jornal porque estas cifras -por el pequeño número de trabajadores- casi no afectan sus cuentas. No deben enfrentar rebeliones (si dejamos de lado el excepcional episodio de Quipildor en las guerras calchaquíes), ni enviar a sus encomendados a las guerras fronterizas del Chaco. Pagan dinero para que el cabildo de San Salvador de Jujuy se las arregle como pueda. Y esto es natural si nuestra suposición es que necesitan -precisamente- reservarse esa mano de obra.

En este marco, las poblaciones de la Puna no sufren un deterioro significativo de sus datos estructurantes: los padrones del XVII y el XVIII no revelan crisis demográficas atribuibles a coerción, peonaje o explotación. No hay crisis alimentarias o de subsistencias. Aunque formalmente los originarios tienen tierras propias, pueden pastar sus animales junto con los del encomendero en tierras ajenas. A su dieta tra-

dicional agregan los alimentos conseguidos en los mercados o los que los encomenderos les proveen, unos y otros procedentes de distintos ecosistemas. Cuando los curacas se comprometen al pago del tributo saben que podrán hacerlo porque conocen el stock ganadero y los recursos vegetales y minerales (incluyendo la plata de Cochinoca y el oro de La Rinconada). No hay amenaza concreta de caer en el peonaje por deudas. La falta de información sobre la economía interna de la Puna impide construir un modelo que explique los porcentajes variables de composición del tributo.. Si este consiste en trabajo, es evidente que es gratuito pero sus prestadores ahorran la plata que poseen. No sabemos la medida del beneficio de esta estrategia campesina, pero no caben dudas de que se trata, en todo caso, de una estrategia definidamente mercantilista.

SEGUNDA PARTE

RELACIONES INTERÉTNICAS, CONTROL TERRITORIAL Y COLONIZACIÓN EN LOS VALLES ORIENTALES

Luego de esta mirada a las tierras altas, veamos lo ocurrido durante la colonia en las tierras bajas, es decir, los valles subtropicales de la frontera con el bárbaro del Chaco. Es lamentable que no tengamos aquí la densidad de datos de la Puna; no podemos dilucidar la economía interna de las poblaciones subtropicales y la cuenca del río San Francisco, entonces considerada peligrosa frontera con las poblaciones cazadoras-recolectoras, más allá de algunas generalidades ya publicadas. Por eso no hay más remedio que examinar las políticas españolas y relacionar las reacciones indígenas con hipótesis confiables. Nuevamente, las clasificaciones étnicas ayudan bien poco. No es seguro que los datos recogidos en nuestro tiempo por los etnógrafos

sirvan para los siglos XVII y XVIII. Y de la etnografía de esta época, más allá de algún conocedor que brinda datos interesantes, mejor no hablar.

¹⁴² Santamaría (1998a).

XII El concepto de frontera en el período colonial

El vínculo de intercambio y comercio entre las poblaciones chaquenses y las áreas sometidas a control colonial parece históricamente constante, tanto como la demanda de trabajo aborígen por parte de las haciendas. Estas tienen casi siempre una posición estratégica, que garantiza su articulación operativa con fuertes y misiones, constituyendo geográficamente *un frente pionero en expansión*, expansión condicionada y limitada por el grado de intensidad o ritmo de la resistencia aborígen y por las propias posibilidades coloniales de disponer de ganado. Para el discurso colonial, toda propiedad alejada del control jurídico se torna necesariamente aislada y marginal y por lo tanto debe articularse con el esquema defensivo colonial. La *frontera* comienza allí donde escasean o desaparecen los títulos de propiedad o las medidas confiables.

En realidad, las haciendas de los valles no están del todo aisladas porque disponen de mecanismos de intercambio, traslado, protección, conocimiento de las rutas de intercambio y grupos aborígenes dispuestos a comerciar. Esta frontera no constituye entonces una separación tajante entre dos mundos o culturas sino un espacio objetivo a partir del cual los productores agropecuarios (tanto españoles, mestizos o indígenas) pueden organizar sus actividades productivas y comerciales con un grado mayor de autonomía respecto del poder político y fiscal de la colonia. Desde el punto de vista geográfico, tampoco hay una frontera precisa. Para el discurso colonial, el valle de San Francisco es una *frontera*. Desde el punto de vista estrictamente militar, nadie cree que una franja esporádica de fuertes débiles y mal abastecidos sirva realmente para detener los ataques chaquenses, comunes desde el siglo XVI. Sí servían, por supuesto, para atraer indígenas, utilizarlos eventualmente como mano de obra o comprar los bienes que

traían para intercambiar. El valle de Orán, finalmente, se convierte, a fines del XVIII, en el escenario de los proyectos estatales de poblamiento colonial como antes lo ha sido del contacto pacífico y de los conchabos.

En segundo lugar, la *frontera* es un espacio simbólico donde las autoridades exilian a muchos campesinos o a quienes pertenecen a ese heterogéneo sector social caracterizado por su pobreza y desarraigo, y que no sido incorporado -por los métodos clásicos de disciplinamiento- a la estructura productiva. Son los indeseables de las ciudades o el campo quienes son condenados a *destierro en los fuertes de frontera*. Es un espacio simbólico que alimentando el pretexto de la necesidad de las guerras *punitivas*, sirve a los funcionarios coloniales para desterrar el excedente de población masculina no controlada y, a la inversa, para capturar impunemente en el mundo chaqueño la mayor cantidad posible de mujeres jóvenes para abastecer el servicio doméstico. Por su lado, la población masculina exiliada nutre el sistema defensivo y provee mano de obra gratuita a las haciendas. Finalmente, constituyen una buena excusa para que muchos soldados profesionales o personas sinniendas ni giro mercantil, puedan cumplir una brillante carrera militar, disponiendo de cautivos de guerra como personal doméstico o accediendo a la propiedad de tierras indómitas mediante procedimientos judiciales de denuncia.

XIII La conquista de los valles altos orientales

Retrocedamos en el tiempo para estudiar la conquista de los valles altos orientales de Jujuy, primera *frontera* colonial. Buena parte de los informes disponibles pintan un panorama étnico inseguro y turbulento. Desde la primera mitad del XVII, el cabildo ordena traslados forzados de poblaciones originarias para convertirlas en mano de obra de los vecinos feudatarios de Jujuy. Estos traslados se legitiman como una estrategia militar fundada no tanto en la improbable hostilidad de los pacíficos horticultores de los valles altos orientales sino en la de sus belicosos vecinos del Chaco occidental: tobas, mocovíes y chiriguano. Para peor, los españoles sospechan con razón que los pueblos de Valle Grande y otros valles orientales sostienen con estas agrupaciones chaqueñas viejos vínculos de intercambio pacífico, lo que vaticina la posibilidad de eventuales alianzas militares. En el último tercio del XVI los pueblos originarios de la Quebrada de Humahuaca tejen esporádicas

alianzas con los chiriguano¹⁴³ y su comercio con los wichíes nunca se interrumpe del todo. El traslado forzado y la misionalización se convierten así en instrumentos para cortar de raíz esas presuntas alianzas.

En 1584, nueve años antes de fundarse San Salvador de Jujuy, Pedro Cabello goza la encomienda de los ocloyas por concesión del gobernador Lerma¹⁴⁴. En 1586 Juan Rodríguez Salazar recibe la de los churumatas (sobre unos y otros volveremos en seguida) a quienes trasladada al río Perico, siguiendo la frecuente práctica de desnaturalización. Cuando su líder resuelve retornar al valle de Centa, Salazar no vacila en traerlos de nuevo. Su hijo hereda la encomienda que aún conserva en 1629. Los paypayas, que viven en el Valle de Ocloyas, en torno del sitio de Corral de Piedras, y controlan maizales en Tuculeray Normenta¹⁴⁵, quedan incluidos en 1588 en la encomienda de Gonzalo de Tapia, vecino feudatario de Salta, que acepta que Paypay siga como curaca. En 1615 los conduce al pueblo de indios de San Francisco, en el paraje que aún hoy se denomina Palpalá¹⁴⁶, donde un misionero jesuita bautiza unos 250 indios. También los osas del valle de Ocloyas son trasladados a Palpalá por su encomendero Argañaraz (1593) junto con un pequeño grupo de esclavos africanos. Al principio se radican a unas diez leguas de San Salvador, pero como no hay doctrinero y los osas no ocultan su reticencia a la mudanza, el hermano de Argañaraz solicita al cabildo conducirlos al río de Las Peñas, a sólo cinco leguas de distancia¹⁴⁷. Una vez terminada esta concentración de grupos indígenas en la periferia urbana, el gobernador Quiñones Osorio decide promover su evangelización¹⁴⁸; cuando los franciscanos fundan San Francisco de Ocloyas reúnen allí 2.000 indios, pero en 1624 las autoridades proponen trasladarlos al río Catalde porque creen muy riesgosa esta concentración aborigen en un territorio todavía imperfectamente dominado. Para su encomendero, Juan Ochoa de Zárata, que se opone a la mudanza, lo verdaderamente riesgoso para la producción urbana es desprenderse de semejante fuerza de trabajo¹⁴⁹.

¹⁴³ Lizárraga, 1600:227 y Lozano, 1733:130.

¹⁴⁴ Esta concesión lo llevará a un fatigoso pleito contra Juan Ochoa de Zárata que termina incluyendo este etnogrupo como parte de su repartimiento de Humahuaca (Vergara, 1968:36-37 y ATJ, 1-5, Protocolo 3, de 1596).

¹⁴⁵ Vergara (1968:109).

¹⁴⁶ El nombre de Palpalá procede de la mala lectura paleográfica de Paypayaya o Paipaia, en una época donde las *ies* eran frecuentemente muy altas y solían confundirse con *es*. La explicación de que el nombre procede del ave pala-pala es insostenible.

¹⁴⁷ ATJ, 6-77.

¹⁴⁸ Guevara (1770:779-780).

¹⁴⁹ Vergara (1968:112).

Es probable que esta negativa constituya otro episodio del clásico enfrentamiento del encomendero con los frailes franciscanos. Polémica que en 1636 llega a su clímax con las denuncias que el obispo de Tucumán fray Melchor de Maldonado vierte contra Ochoa. Aunque estos traslados y este esfuerzo misionero demuestran una estrategia sencilla y práctica, las autoridades prefieren fortificar la frontera oriental: en 1626 el teniente de gobernador de San Salvador de Jujuy Martín de Ledesma Balderrama construye la primera ciudad-misión de esta zona difícil: Santiago de Guadalcázar¹⁵⁰, en un paraje llamado Juntas de San Antonio, próximo a la sierra de Calilegua, sobre la costa meridional del río Centa¹⁵¹. Cerca de allí fluye el río Grande, que poco más adelante desagua en el Bermejo¹⁵². En forma paralela, Ledesma ordena construir el fuerte que luego llevaría su nombre, sobre la ribera del río que también lo llevaría, cerca de su desembocadura en el Grande (actualmente San Francisco)¹⁵³. En esa zona, los tobas negocian pacíficamente con los milicianos¹⁵⁴. En 1627 se abandona el lugar y poco después estallan las guerras calchaquíes, inquietando a los españoles mucho más que las ambiguas visitas de los tobas.

A medio camino entre Jujuy y Tarija, la región es en forma crónica un escenario habitual de numerosos enfrentamientos interétnicos entre chiriguano, mocovíes y tobas. Las confusas políticas de construcción de fuertes revelan las dificultades que enfrentan las autoridades para lograr una estabilidad sólo definida por la presencia militar. Al parecer, muchos pobladores originarios de la zona colaboran pacíficamente en la construcción del fuerte y en el cultivo de la tierras que lo rodean, regadas por canales derivados del Bermejo¹⁵⁵. Pero la bonanza inicial cambia de prisa poco después, cuando los escasos colonos de Guadalcázar soportan repetidos asedios multiétnicos. Finalmente, la ciudad-baluarto y algunas de las estancias que la alimentan se abandonan del todo y son destruidas por los tobas (1631). Otra tradición, citada por Reboratti¹⁵⁶, quiere que la ciudad se abandonara, víctima de

¹⁵⁰ Bautizada así en homenaje al Marqués de Guadalcázar, virrey del Perú.

¹⁵¹ El nombre popularizado en Jujuy en Centa o Zenta, según la grafía de distintas épocas. A fines del XVIII aparece la primera versión. Sánchez y Sica (1990:479) sostienen que el sitio exacto de la fundación no es preciso: Lozano lo ubicaba en la Pampa de Ledesma, mientras Pedro Ortiz de Zárate la pone en el Valle de Centa.

¹⁵² Jolis cita ubicaciones distintas dadas por otros autores: Anville la sitúa en la confluencia del río de Ocloyas con el Grande y el hermano Avila en la confluencia inexistente del Ocloyas con el Bermejo (1789:364). Sobre el fundador ver Doucet (1982).

¹⁵³ Castro Boedo (1872:148).

¹⁵⁴ Vergara (1968:102-103).

¹⁵⁵ Jolis (1789:364-365).

¹⁵⁶ Reboratti (1998:58 y 62-63).

las hostilidades chiriguanas. El temor por estas invasiones se había generalizado un año antes, cuando los jesuitas Osorio y Medina se hacen cargo de la misión de Ocloyas¹⁵⁷. Más tarde, Rípari reemplaza a Medina pero en 1639 los misioneros son muertos por una partida chiriguana¹⁵⁸. Incentivados por el fracaso de la Compañía, los franciscanos toman cartas en el asunto: fray Juan de Chávez pide al cabildo jujeño que los ocloyas sean llevados a algún sitio seguro cerca de San Salvador¹⁵⁹; es probable que este pedido lo hayan formulado los propios aborígenes porque el sitio elegido para la reducción carecía de agua e impedía la horticultura. También fracasa en 1640 el poblamiento que intenta el encomendero Diego Iñiguez de Chavarri. En 1647 los chiriguanos lanzan una feroz embestida en el valle de Ocloyas matando a 72 neófitos. El informe descubre que los chiriguanos han sometido antiguamente a los aborígenes de Chichas, impidiendo que paguen tributo a la Real Hacienda. Estos ataques persuaden a las autoridades a acelerar el programa oficial de traslado (que ven como un rescate casi humanitario) de las poblaciones vallistas y de paso, concentrarlas en la periferia agrícola de San Salvador. En 1650 los paypayas de Pongo son conducidos a Palpalá, donde ya había osas. Pero el plan padece de una debilidad estructural: los prisioneros calchaquíes que muchos vecinos jujeños traen a Palpalá o los luracataos que Mercado y Villacorta conduce en 1666 a La Cabaña, sobre el río Perico, y que vienen a substituir la declinante población originaria de los valles altos orientales, representan una masa indígena eventualmente hostil.

El miedo por los chiriguanos se generaliza tanto que siempre el pueblo les atribuye la culpa de todo lo que ocurre: así con el asesinato de Damián Clavero (1658) aunque nadie testimonie contra ellos. Las tropas que marchan para reprimirlos los encuentran siempre guarecidos en los montes¹⁶⁰. También los culpan por dos nuevos ataques (1669 y 1677) cuando bandas indígenas entran a tropel en Palpalá y ocupan los caminos del triángulo Palpalá-Perico-Salta¹⁶¹; es probable que el temor alentara aquí una confusión: la zona invadida está muy al sur del territorio tradicional chiriguano y es probable que los atacantes

¹⁵⁷ Medina era sobrino de Ortiz de Zárate, poderoso encomendero de la época. Sobre la disputa entre jesuitas y franciscanos por misionar a los ocloyas ver el Informe del Obispo del Tucumán fray Melchor de Maldonado, del 26 de mayo de 1639 (Levillier, 1932: II-81-98).

¹⁵⁸ Lozano (1733:176-177).

¹⁵⁹ ATJ, 14-207.

¹⁶⁰ AHPJ-AMVT, 25.

¹⁶¹ Vergara (1968:142-143).

fueran tobas o vilelas. La cuestión fundamental es que los traslados forzosos de poblaciones de los valles o de prisioneros lejanos no resuelve la progresiva desaparición de la fuerza de trabajo: en 1692 sólo le quedan al encomendero Diego Ortiz de Zárate unos 15 tributarios, sumando *osas y paypayas*¹⁶². Las reiteradas entradas chiriguanas convencen al cabildo de instalar en la frontera del río San Francisco otra línea fortificada, idea consensuada después de la trágica muerte del misionero Pedro Ortiz de Zárate en 1683. Pero las poblaciones trabajadoras por resguardar eran ya muy escasas, sin embargo. En 1689 los ocloyas sólo son 120¹⁶³.

XIV El confuso origen étnico de los pueblos controlados en los valles altos orientales

Las vinculaciones sociales y económicas entre la Puna y los valles altos orientales están demostradas por evidencias arqueológicas y etnohistóricas pero no puede decirse lo mismo sobre las vinculaciones de estos dos territorios con la planicie fluvial del valle de San Francisco. Al análisis arqueológico debe sumarse el estudio de topónimos y etnónimos. En 1640 siete *mataguayos* llegan a Humahuaca guiados por un natural del valle de Ocloya llamado Lorenzo, que vive lejos de la misión y cerca del territorio wichí. Volveremos más tarde sobre este baqueano. Las autoridades despachan de inmediato a Domingo de Iburguren, vecino de San Salvador, con una pequeña tropa para detener a los temibles intrusos y traerlos en custodia. El informante del episodio asegura que era la primera vez, por lo menos desde 1593, que los wichíes subían a Humahuaca. Según dicen, nunca antes han tenido los omaguacas vinculación alguna con los wichíes. También el curaca de Humahuaca está impresionado porque después de tantos años los wichíes hayan salido de su residencia habitual¹⁶⁴. Recuerda que se tenía por tradición de sus antepasados que *antiguamente* los omaguacas y otras parcialidades vecinas, como *tilcaras y ticas*, habían tenido guerra y batalla con los wichíes, pero que los habían vencido de modo tan terminante que jamás wichí alguno osó regresar, manteniéndose bien tierra adentro. En esta visita, los wichíes traen cueros, flechas y

¹⁶² Vergara (1958:124).

¹⁶³ Vergara (1968:109-110).

¹⁶⁴ ATJ, 14-210.

ungüentos de color para pintarse la cara para cambiarlos por sal y cuchillos de hierro¹⁶⁵. La visita dura dos o tres días y que separamos, no se repite.

En 1641, un oficio citado por Sánchez y Sica¹⁶⁶ refiere la *poca satisfacción* que reina en Jujuy por los ocloyas que *son domésticos, por la mucha comunicación que tienen con los mataguayos que son los más cercanos a esta ciudad..* El autor de la nota, el gobernador de Buenos Aires Andrés de Sandoval, señala que los mataguayos o wichíes son los más cercanos entre los pueblos chaquenses. Aunque parece una anécdota, la resurrección del viejo vínculo de intercambio entre las poblaciones de los valles orientales, el valle de Centa y las planicies fluviales que se abren al Chaco moviliza la imaginación y los recursos de los españoles. El doctrinero de Ocloyas denuncia que uno de sus neófitos -que va y viene a territorio wichí porque habla esa lengua- ha traído alarmantes noticias sobre una ofensiva wichí-toba para barrer a los españoles desde Humahuaca a San Salvador¹⁶⁷. La noticia parece del todo infundada. ¿Los wichíes, tradicionales víctimas de las embestidas tobas, aliándose a ellos para enfrentar a un supuesto enemigo común? Esto ocurre en 1642; en 1646 el cabildo exhorta a los encomenderos a no permitir la salida de indios al Perú porque deben defender la ciudad y el tráfico comercial por la Quebrada¹⁶⁸.

Ya en 1945 Salas señaló que las referencias de la literatura colonial que podrían calificarse de etnográficas eran poco coherentes¹⁶⁹. Los escribanos que redactaban los papeles de encomienda tenían la costumbre de identificar a los indios con los nombres de los pueblos donde vivían: por ese motivo aparecen tilcaras, uquías, ocloyas, etcétera. Los topónimos derivan en etnónimos. En rigor, los escribanos revelan la costumbre de los propios aborígenes andinos de llevar como apelativo personal el nombre de su ayllu. Pero esas designaciones diferentes no suponen diferencias étnicas entre esos pueblos. En la polémica sobre la incorporación de los ocloyas a la encomienda de Juan Ochoa de Zárate, estudiada por Lorandi¹⁷⁰, se entiende que este pueblo es un segmento escindido de las poblaciones de Puna. Un curaca le

¹⁶⁵ Jolís relata que tan hermosas pellizas son muy caras y se venden [entre los españoles] a buen precio (1789:141).

¹⁶⁶ Sánchez y Sica (1990:487).

¹⁶⁷ ATJ, 14-224.

¹⁶⁸ ATJ, 16-263.

¹⁶⁹ Salas (1945).

¹⁷⁰ Lorandi (1984).

dice a Zárate que ellos eran pocos en el valle (de Humahuaca) *porque sus indios estaban en el valle de Ocloya*¹⁷¹. La pretensión del encomendero se conjuga así con las preocupaciones taxonómicas que a veces inquietan a los historiadores¹⁷². Cuando Zárate reúne a todos los curacas en Purmamarca para pedirles que les comuniquen a los residentes en Ocloyas que deben servirle, Viltipoco le advierte que ellos están alzados. Otro acota que oyó decir que Viltipoco no es curaca de los ocloyas sino un tal Diego Tolay. Otro documento dice que los indios de Humahuaca tienen en el valle de Ocloyas sus chacras donde siembran su *mis-hca* y que por esto se entiende ser de la encomienda de Juan Ochoa de Zárate. Es posible que los kollas controlaran ciertos nichos ecológicos en los valles altos orientales y que, fuere quien fuere el curaca, éste siempre era kolla. Pero esta cuestión, pese a los intereses del encomendero, no aclara el problema étnico de los valles altos orientales. Se le pregunta al principal de los *churumatas* de quién dependían los *ocloyas*: responde que eran de Humahuaca y que siempre estuvieron sujetos a ella desde *tiempos del inca*. El principal de los *paypayas* dice lo mismo. Todos los pueblos vallistas, que parecen tener entre ellos un marcado parentesco étnico, dependen de Humahuaca, pero esa *dependencia desde el tiempo de los incas*, es decir, con altas probabilidades de haber actuado como *mitmakquna*, tampoco resuelve la cuestión étnica. Sí queda claro que los ocloyas habitaban los valles altos orientales y el de Centa¹⁷³.

Basándose en estos testimonios, el gobernador Martínez de Leiva confirma la encomienda de Ochoa de Zárate en 1613 entregándole los pueblos de Quispira, Toctoca-Tacaleyso, Ocayacxa, Toybalo, Panaya, Sopra y Titoconde, más los indios *omanatas*, *ayanatas* y *apata-mas* que estaban sin encomendar desde la muerte de Fernando Sedano de Ribera¹⁷⁴. Los nombres de los pueblos, excepto el último, suenan muy poco andinos, bien que nunca sabremos cuán fieles eran las transcripciones de los escribas españoles. Tampoco sabemos si anotan el nombre de los grupos étnicos, el de sus pueblos o el de sus jefes. Entre los líderes de estos grupos aparecen Cachi lamas, Catatolabe, Lamas Caque, Quejarabor, Tintilamas, Guarconde, Chocoar. Excepto

¹⁷¹ ATJ, 1-4.

¹⁷² Sánchez y Sica citan a Boman (1908), Tomasini (1933), Serrano (1946), Canals Frau (1950) y Vergara (1966) como apoyando el origen omaguaca de los ocloyas (1990:476).

¹⁷³ Sánchez y Sica citan las *Cartas Anuas de 1609* que los ubican a ocho leguas de Humahuaca (1927:35) y las *Relaciones Geográficas de Indias* (I:394) que los ubican a diez leguas de San Salvador en un lugar a las vertientes del cual está la gente del río Bermejo, es decir, las poblaciones chaquenses (Sánchez y Sica (1990).

¹⁷⁴ ATJ, 3-40, fs. 32-32v.

Quejarabor (*Kihara-b-ur*) que es atacameño, los restantes tienen nombres quichuas. Omanatas y ayanatas no vuelven a nombrarse en documentos coloniales: sus jefes son Ariatay roy y Esteban y-Cuyay.

Aunque ignoramos completamente su procedencia étnica, queda claro que estos pueblos vallistos no eran andinos. De hecho, los *ocloyas* tienen una lengua distinta a los omaguacas¹⁷⁵ que, pese a poseer originariamente una lengua del tronco macro-chibcha, entendían desde el siglo XV la *lengua general del Perú*, es decir, el quichua. Tampoco puede considerarse una filiación chicha para los habitantes de los valles orientales, en primer lugar por la extrema diversidad ecológica de sus hábitats y en segundo lugar por la falta absoluta de elementos lingüísticos o culturales que sostengan alguna comparación. Podríamos entonces considerar cuatro hipótesis:

a) Muchos pueblos vallistos fueron en su origen grupos relocalizados como *mitmakquna* por los incas para defender la frontera chiriguana. Esta relocalización debe haber ocurrido a fines del siglo XV o principios del XVI. No sabemos bien de dónde proceden.

b) Otros grupos de *mitmaqkuna* quichua-parlantes fueron destinados a la Puna para cumplir diferentes funciones productivas. Allí se mezclaron con los habitantes originarios omaguacas; esa fusión (que hoy denominamos kolla) pasó a gozar de un estatuto superior, traducido en la jefatura política y en el uso generalizado del quichua.

c) Si la expatriación de unos y otros fue más o menos simultánea y todos ellos mantuvieron estrechas relaciones entre sí, antes o después de la expatriación, se explicarían sus similares formas culturales de tipo andino, la identidad de los apelativos y las dependencias políticas establecidas.

d) Quizás solamente hayan sido *mitmakquna* los pueblos de los valles orientales que quizás durante la primera mitad del XVI fueron sometidos a una progresiva hegemonía kolla, tomando de estos sus apelativos, indumentaria y costumbres.

e) Distintos segmentos de las poblaciones kollas fueron ocupando los valles altos orientales ejerciendo un control ecológico sobre ecosistemas que permiten los mismos cultivos en ritmos diferentes, tema ya discutido por Lorandi¹⁷⁶. En este caso, los vallistos serían kollas y los

¹⁷⁵ Sánchez y Sica (1990: 478).

¹⁷⁶ Lorandi (1984).

etnónimos con que las fuentes más antiguas los designan no serían sino extensiones del topónimo.

Hay información que permite examinar el valor de estas propuestas, aunque ninguna aclare el origen étnico de los vallistos.

XV El origen wichí de los indios comúnmente denominados churumatas

Lozano separa a los mataguayes-coronados de los *mataguayes-churumatas*¹⁷⁷. Los primeros parecen ser chiriguano o quizás tobas: el cronista jesuita señala que hablan guaraní aunque su lengua materna es diferente. Parece referirse a distintos segmentos toba-takshik (occidentales), habituados al contacto guaraní, o más probablemente a los chané-arawak que viven asociados a las parcialidades chiriguano. Los mataguayes-churumatas que Salas imaginó como chichas¹⁷⁸ (pueblo andino del sur boliviano) y Lorandi considera acertadamente de origen chaquense¹⁷⁹ podrían pertenecer al gran tronco wichí. Los churumatas, en efecto, aparecen a todo lo largo de la frontera occidental del territorio tradicional wichí y conocen las lenguas quichua, guaraní, ocloya y toba por los diferentes cautivos que tienen en sus tierras. Volveremos sobre esta información de Lozano. Además, los desplazamientos *churumatas* del XVII hacia el sur, es decir, hacia Jujuy, bajo presión chiriguano y los del XVIII hacia el norte, es decir, Tarija, bajo presión toba-mocoví, parecen acompañar el paralelo desplazamiento histórico de los diferentes grupos wichíes. En 1785 los *churumatas* aparecen radicados en las haciendas tarijeñas de Santa Ana y La Misericordia. Como el matriculador de Tarija no pudo averiguar su origen, los matriculó en las haciendas donde trabajaban¹⁸⁰. Ya en el mapa del Chaco dibujado por Antonio Josef del Castillo en 1774, los churumatas aparecen sobre la orilla izquierda del río Tarija en un sitio próximo a su desembocadura en el Bermejo¹⁸¹. También en Yamparaes había un pueblo llamado San Pedro de Churumatas aunque en 1784 había sólo 40 tributarios en una población que rozaba las 1.500 personas, todas ellas españolas, mestizas y mulatas¹⁸².

¹⁷⁷ Lozano (1733: 81).

¹⁷⁸ Salas (1945:59).

¹⁷⁹ Lorandi (1980:155-156).

¹⁸⁰ Santamaría (1977:266).

¹⁸¹ Combes y Saignes (1991:84-85).

¹⁸² Vizcarra (1784).

Volvamos ya al párrafo transcrito de Lozano: dice allí que los churumatas conocen las lenguas quichua, guaraní, ocloya y toba. Si confeccionáramos un mapa lingüístico de la región veríamos de inmediato que ocloya ocupa el lugar de wichí, una de las lenguas más importantes del área. Los *churumatas*, por lo tanto, no la conocerían por haberla aprendido como resultado de su condición de cautivos, sino porque se trata de su propia lengua materna. Las fuentes señaladas por Sánchez y Sica¹⁸³ ubican a *churumatas* y ocloyas en el valle de Centa y en la cuenca superior del Bermejo, tradicional hábitat wichí. Sotelo Narváez dice que los indios están en una *tierra fragosa que llaman Ocloya*, es decir, utiliza el término como topónimo y no como etnónimo. Agrega que *es tierra de mucho oro a las vertientes de la cual está la gente que hemos dicho del río Bermejo. Están estas gentes de ocloya como a diez leguas del Valle de Lerma. De inmediato añade que es gente del Perú, es decir, de origen andino o andinizados o probablemente mitmakquna, y que confinan con otra gente que llaman los tobas, gente belicosa, más alta y desproporcionada que la dicha, los cuales se van apocando y robando cada día*¹⁸⁴. Es indudable que la cita refiere el tradicional conflicto entre tobas y wichíes. No olvidemos que el indio ocloya Lorenzo, que guía a los wichíes en su excursión comercial a Humahuaca en 1640, se comunica con el principal de los wichíes en su lengua¹⁸⁵. El mismo Sotelo Narváez dice que *los indios del Bermejo* (no pueden ser otros que los wichíes) *suelen venir a la tierra de paz* (esto es, dominio colonial) *y traen cueros de venados y plumas de avestruces y garzas y otras de estima y cueros de unos gatillos de monte buenos para aforros*¹⁸⁶. Es tentador reconocer aquí que no solamente el guía, sino todos los ocloyas hablaban wichí.

Ocloyas y churumatas serían entonces fragmentos del gran tronco wichí convertidos en *mitmakquna* desde antiguo por los incas y, por ello, mantuvieron una activa relación con otros *mitmaquna* destinados a la Puna o con los omaguacas de la Quebrada. Lozano une a los chichas *orejones* como pueblo de cultura andina con los churumatas en el trabajo minero y la defensa militar de la cordillera al servicio del inca¹⁸⁷. La concesión de la encomienda a Martín Monje de 1540 y la del mismo año a Alonso de Camargo hablan de *mitimaes churumatas*, pre-

¹⁸³ Sánchez y Sica (1990:475).

¹⁸⁴ Pedro Sotelo Narváez, "Relación de las provincias de Tucumán al presidente de la Audiencia de Charcas", 1582, en Jaimes Freyre (1916:96).

¹⁸⁵ Sánchez y Sica (1990:485).

¹⁸⁶ Sánchez y Sica (1990:482).

¹⁸⁷ Lozano (1733:78-79).

cisamente¹⁸⁸. La proximidad geográfica de *osas* y *paypayas* puede involucrarlos también en el tronco wichí, sobre todo si se acepta la identificación de Doucet entre *paypayas* y *churumatas*¹⁸⁹. Considérese que, curiosamente, los primeros estaban gobernados por un tal Pedro de Osa¹⁹⁰ y los segundos por un tal *Paypay*. Además, el término quichua *paypay* designa el pronombre "ellos", en probable referencia a un grupo no quichua de *mitmaqkuna*¹⁹¹.

En definitiva, habría que analizar la posibilidad de que las encomiendas españolas absorbieran pueblos de origen wichí anteriormente dominados y relocalizados por los incas en la ceja montañosa de las yungas, el valle de Centa y las cabeceras del Bermejo, con el doble fin de cultivar y defender la frontera chiriguana. Es lógico pensar que estos fragmentos wichíes cumplieron adecuadamente su tarea habida cuenta de la tradicional hostilidad que sentían por chiriguanos y tobas¹⁹². Nicolás del Techo incluye en 1673 a los *churumatas* entre las diez naciones indígenas que en su opinión habitan el Chaco: los presenta, además, como diferentes de los mataguayos. Esto no significa necesariamente que los diferencie del punto de vista étnico. Para este historiador jesuita era más importante que los *churumatas* estuvieran misionados y los mataguayos no. Kersten¹⁹³, por su parte, señala que los *churumatas* han sido muchas veces identificados con tribus mataguayas. Mientras los fragmentos wichíes controlados fueron bautizados por el nombre de la región que habitaban (*ocloyas*), por alguna designación exógena (*churumatas*) o por el nombre de sus jefes (*osas*) o por los de sus jefes, o quizás por un genérico de alteridad (*paypayas*), los no dominados siguieron recibiendo el nombre genérico de *mataguayos*. Que los españoles confiaran en los primeros y no en los segundos deriva de la falta de control territorial y político, no de una diferencia étnica. Controlados o no, los fragmentos wichíes prosiguen con su intercambio interétnico, sus pautas de coresidencia y su lengua común.

¹⁸⁸ Lorandi (1984:197); del Río y Presta, "Un estudio...", p. 227.

¹⁸⁹ Doucet (1989).

¹⁹⁰ Lorandi (1984:135).

¹⁹¹ La coresidencia entre *paypayas* y el distrito de Pilaya y Paspaya, que proponen Sánchez y Sica (1990:477) es insostenible desde el punto de vista fonético.

¹⁹² Techo (1673).

¹⁹³ Kersten (1905:86).

XVI Conflictos interétnicos en los valles bajos

Los valles bajos abren un espacio económico esencial para los cazadores-recolectores tobas y wichíes y en cierta época una zona de expansión de las agrupaciones chiriguanas del actual sudoeste boliviano. Los chiriguanos cumplen un papel esencial en el proceso de constitución étnica de los valles de Jujuy sólo desde mediados del XIX: Cardús (1886) señala que la inmigración hacia los cultivos de caña de azúcar es constante desde esa época; Silvia Hirsch ha estudiado las expectativas creadas entre muchos grupos chiriguanos por las bondades de la *tierra donde hay trabajo*, Mbaporenda (1991). Pero aunque se temiese en el XVII la presencia chiriguana, esta no fue relevante porque sus ataques no modificaron en absoluto la composición étnica de los valles ni sus pautas esenciales de organización social. Incluso es posible que no se tratara precisamente de chiriguanos sino de grupos chanés y aún de otros grupos étnicos esporádicamente intrusos en los valles subtropicales no guaraníes, como lules o vilelas. De todos modos, las arremetidas tobas de comienzos del XVIII confinan a los guaraní-parlantes en los territorios específicamente chiriguanos del sudoeste de Bolivia.

La segunda etapa de expansión en la zona oranense comienza en 1682 con el emplazamiento del fuerte-reducción San Rafael, sobre el río Centa, también destruido muy poco tiempo después por tobas y mocobíes, cuando pierden la vida los jesuitas Juan Antonio Salinas y Pedro Ortiz de Zárate¹⁹⁴. Se sabe que el sobreviviente Diego Ruiz intenta, sin éxito, evangelizarlos de nuevo en 1685¹⁹⁵. En 1710, el gobernador Urizar ordena reedificar sobre el Bermejo el fuerte San Rafael (que ya todos conocen por el nombre de Centa)¹⁹⁶. En 1739 se propone edificar otro en El Pongo, sector de la estancia del encomendero Juan del Portal, entre los estrechos valles orientales de Jujuy, hábitat antiguo de los *osas*¹⁹⁷. Once años más tarde, el gobernador Martínez de Tineo organiza los fuertes Río Negro, San Luis de Pitos, Tunillar (o Piquete) y una nueva misión en el valle de San Francisco para congregar tobas en el fuerte San Fernando del Río del Valle¹⁹⁸. Que este reemplace al antiguo fuerte

¹⁹⁴ Lozano (1733:246-248). Según este escritor jesuita, en el fuerte de San Rafael vivían indios taños y ojotaes.

¹⁹⁵ Carretero (1970:401).

¹⁹⁶ Castro Boedo (1872:149).

¹⁹⁷ ATJ, 34-1149.

¹⁹⁸ Vitar (1997:107).

Ledesma, hace que muchos documentos oficiales, amén de la voz popular, lo rebauticen con el célebre nombre del fundador de Guadalcazar. Al mismo tiempo se abandonan los antiguos fuertes San José y Cobos.

Sin embargo, estos nuevos establecimientos forman un sistema defensivo muy al sur de la región de Orán; como aún es prematuro ocupar tierras más al norte, defendidas con bravura por wichíes y tobas, se planifica un programa de *desnaturalización*, ya probado en otros lugares y otros tiempos. El programa comienza con una migración forzada de 500 wichíes, trasladados al sur, a la nueva misión San José, fundada en 1753 y sabiamente ubicada frente al fuerte San Fernando. Al año siguiente se la traslada junto al fuerte Piquete. En 1756 los jesuitas instalan la misión San Ignacio de Tobas, primero en el Campo de los Naranjos, a orillas del río Sora, dos o tres leguas del fuerte San Fernando¹⁹⁹, pero rápidamente la trasladan más cerca de este fuerte. Esta misión forma un todo con las haciendas Normenta, Santa Bárbara y San Pedro²⁰⁰. Allí conviven tobas, algunos wichíes y ocloyas aparentemente sometidos como esclavos por los primeros²⁰¹.

Los fuertes están lejos de constituir un resguardo fronterizo confiable; en primer lugar, están lejos unos de otros permitiendo el paso tranquilo de las partidas guerreras indias, guareciéndose en los montes tupidos o al amparo de la noche. La observación actual de sus ruinas persuade rápidamente de su ambiguo valor militar. El gobernador García Pizarro, fundador de Orán, reconoce a fines del XVIII que las distancias que los separaban entre sí y a todos ellos de las ciudades les impedía socorrerse recíprocamente²⁰². La expansión toba ecuestre continúa hacia el norte todo el siglo, comprimiendo a los chiriguanoes libres sobre la línea reduccional. Aún en 1802, la ofensiva sacude toda la Cordillera, arrasando la margen izquierda del Pilcomayo (aldeas Guacaya, Parapiti, Chimeo, Izozog y Taregre)²⁰³. Lógicamente, el des-

¹⁹⁹ Jolís (1789:67).

²⁰⁰ Teruel (1994).

²⁰¹ Dice Jolís que sólo en la reducción de San Ignacio vivían algunos de esa nación [ocloya], hechos esclavos por los dichos bárbaros [tobas] que siempre eran sus enemigos; por ellos me fue referido que los tobas los habían vencido en guerra y que andando el tiempo se habían adueñado de su villorrio (1789:281). Reiteramos aquí nuestra hipótesis sobre el origen wichí de los llamados ocloyas.

²⁰² AHS, Documentos relativos a la fundación de San Ramón Nonato de la Nueva Orán. Un episodio de 1773 demuestra esta vulnerabilidad: cuando un capitán de partida de Ledesma encuentra el río Ocloyas sin vado para cruzarlo, regresa al fuerte donde sólo halla un centinela en el mangrullo y otro en la puerta; ambos le avisan que el sargento a cargo ha salido con el resto de la tropa a buscar en el río Ledesma el cuerpo de un partidario asesinado (ATJ, 46-1516).

²⁰³ Miguel de Robledo, Informe al comandante del Fuerte del Río del Valle, 1802 (AGN, Hacienda, 109:2809).

plazamiento toba sigue el curso del gran río hacia el norte con esporádicos deslizamientos al interior del Chaco Boreal²⁰⁴. La antigua expansión toba por el Chaco Central y Occidental desde comienzos del XVIII y sus frecuentes embates contra las avanzadas chiriguanas y españolas crea entonces un ambiente de gran tensión regional y agudización del conflicto interétnico, sobretodo entre 1778 y 1793. El encuentro hostil de ambas poblaciones indígenas y sus luchas por el control de los amplios pastizales del Chaco Occidental definen el escenario donde juega el conflicto interétnico en el último tercio del XVIII²⁰⁵.

A medida que la frontera pastoril del Chaco centro-occidental se expande sobre las áreas más bajas de los valles surandinos, bien provistas de pastos, wichíes, vilelas y aún muchos tobas y mocovíes optan por ensayar estrategias de aproximación, que incluyen intercambios pacíficos con los españoles. Naturalmente, abundan las incursiones de depredación y los gestos de acercamiento pacífico no siempre son bien entendidos. Las autoridades españolas siempre fracasan cuando intentan sacar beneficios políticos de las revueltas interétnicas. Una vez que se logra una alianza con los chiriguanos para castigar en conjunto a los mocobíes²⁰⁶, un jefe militar informa el naufragio de la componenda: *veo como toda la gente española que despaché de Tarija al Chaco para ayuda al castigo del enemigo mocobí se halla ya de vuelta, como también los indios Chiriguanaes que estos, siempre discurri, no tendrían subsistencia en mantenerse todo el tiempo que durase la guerra porque se tiene experimentado en otras ocasiones que se han ofrecido y no dan obediencia a otro superior que al que lo es de su nación*²⁰⁷.

En 1792 el guardián del Colegio Franciscano de Tarija declara que a raíz de las invasiones tobas quedan espacios vacíos cerca de las aldeas de Cayza y Carapari, donde se podría pastorear ganado o cultivar algodón, caña y maíz. Sin embargo, varios grupos chiriguanos habitan durante el XVIII distintas zonas del alto Pilcomayo y aún del alto Bermejo cumpliendo algún papel en el comercio interétnico que se desarrolla en las tierras bajas. Las rutas chaqueñas de penetración portuguesa y en general, todas las vías del contrabando, funcionan simultáneamente como vía de penetración de grupos aborígenes independientes. Jolís, que conoce a los chiriguanos de modo indirecto, explica

²⁰⁴ Informe del subdelegado de Tomina, 31 de octubre de 1793 (AGN-Justicia, 32:932).

²⁰⁵ Sobre la cuestión en general, Schindler (1983).

²⁰⁶ Saignes (1990:64).

²⁰⁷ Declaración de Felipe García de Pereda (ATJ, 27-833).

que en tiempos pasados habitaban 23 aldeas pero que en 1770 son 41, sin contar las muchas establecidas al norte del Pilcomayo, fuera de la dominación colonial²⁰⁸. Como otros autores de esa época, indica que algunos de esos pueblos conviven amigablemente con hacendados españoles en los valles y en el alto Bermejo. En la medida en que los administradores coloniales permiten el ingreso a esas regiones de mercaderes y salineros, dejando campo libre para el comercio entre españoles y chiriguanos²⁰⁹, muchos de estos se acercan a Jujuy o participan de algún modo indirecto de sus intercambios. Sin embargo, la activa presencia toba y portuguesa en el Chaco occidental y los repetidos conflictos de estos entre sí y de ambos con los chiriguanos confirman la impresión de que estos guaraníes de Charcas no habitaron el valle del San Francisco durante todo el período colonial tardío.

XVII Las interminables guerras de los tobas

¿Quiénes son los tobas? Cuando en los papeles coloniales se encuentra este término debe entenderse que se refiere a los guerreros ecuestres que depredan eventualmente las haciendas o son reducidos en ellas o en las misiones de la frontera del Bermejo. *Toba* es el vocablo guaraní que desplaza a *tokowit*, el nombre toba de su propia lengua, perteneciente al tronco guaykurú-opaie de la familia macro-pano, extendido entre horticultores, cazadores y recolectores itinerantes del Chaco Central que llegaron lentamente a las llanuras chaqueñas desde el norte. *Toba* se transforma así en una categoría social más que en una definición étnica: sólo la percepción de lenguas distintas y dialectos afines les permite ensayar a los españoles una rudimentaria taxonomía étnica de *tobas*, *mocovíes*, *abipones*, etcétera. Estos cazadores y recolectores neolíticos y ecuestres se mezclan durante siglos y en muchos puntos de los ríos Bermejo y Pilcomayo con pueblos chaqueños arcaicos formando una sociedad progresivamente heterogénea, tal como se la observa en el XVIII. Cuando se apropian de las tropillas de caballos abandonados y cimarrones logran una expansión geográfica mucho mayor que les permite ocupar parcial y temporariamente el pedemonte andino y el Chaco Boreal. En el Tucumán colonial se los llama *xuri*,

²⁰⁸ Jolís (1789:253).

²⁰⁹ El vicario de Tarija Juan Ildefonso Echalar denuncia que el coronel Luis Mendoza, que compró su oficio en 4.000 reales, otorgó licencias a los salineros para comerciar en la Cordillera cuchillos y otras cosas de hierro que los chiriguanos usan para encasquillar sus lanzas y flechas. Se sabe que otros salineros adquieren a los chiriguanos los esclavos tobas capturados en combate.

jurí o *suri*, en referencia al ave corredora *suri* (*Rhea Americana*); de modo análogo, los *wichíes* llaman a los *tobas wanhlai*, los hombres *avestruces*²¹⁰.

Aunque siempre deben luchar por asegurarse cotos de caza, nada asegura que hayan desarrollado estrategias exogámicas para acceder pacíficamente a esos espacios. Los *tobas* conservan sus principios de solidaridad comunal: quienes viajan y por ello no pueden cultivar o quienes carecen de bienes pueden reclamarlos del grupo. Aún sin necesidades a la vista, el cazador o pescador reparte su caza y su pesca. Observan la hospitalidad aún con los forasteros. El acceso colectivo al suelo y a los bienes se limita sólo cuando el cultivador adquiere un derecho preminente y su posesión es respetada mientras dura el cultivo²¹¹. En esta organización social, los españoles sólo advierten su pobreza soberana²¹². Según García, los *tobas* tienen entonces pocos carneros, restringiéndose el consumo de carne a varones y mujeres casadas. Se emplea la roza masiva para arrasar los bosques y desgarnecer a las presas: es posible que en espacios más acotados, y muy probablemente por influencia *chiriguana*, la roza haya sido realizada para preparar sus huertas.

El capítulo fundamental de la economía *toba* es el ganado. Los fuertes envían sus excedentes de ganado y carnes *faenadas* a los mercados españoles o, a la inversa, consumen el producto de las haciendas circundantes²¹³. Como, al revés de los *wichíes*, los *tobas* nunca llevan sus productos al mercado español por su exigua demanda, adquieren carne vacuna trabajando en fuertes y haciendas. Pero en tiempos de hambruna (por crecimiento demográfico, concentración de pobladores en áreas deterioradas o migración espontánea de los rebaños hacia las fronteras húmedas) los *tobas* avanzan sobre el frente pionero colonial dispuestos a arrear los ganados. A veces lo hacen por sí mismos, otras

²¹⁰ Karsten (1923:43). *Cardús* señala que también se los apoda *orejones* por el hábito, tanto de hombres como mujeres, de introducirse en el lóbulo de sus orejas pedazos cilíndricos de madera, tan gruesos y pesados que éstas les caían casi hasta los hombros.

²¹¹ Karsten (1923:29-30).

²¹² No tienen para alimentarse -escribe García de Solalinde- otro sustento que los cogollos de las palmas, algunas frutas silvestres como son la *algarroba*, las raíces de los cardos de *caraguatá*, la miel que recogen en los bosques y el poco marisco que sacan de las lagunas y arroyos a fuerza de trabajo e industria, pues en toda la comprensión del Chaco no se encuentran venado, *avestruz* ni otro animal, montaraz o silvestre al cual puedan matar para sustentarse porque con todos han concluido (1799:440-441). Este dato no es cierto: el venado y el *suri* existen todavía hoy y aún a fines del XIX hay *jaguares* (*Felix onza*) denotando la existencia de especies depredables, bien que estas puedan ser vacas y ovejas.

²¹³ En 1784 Gregorio de Zegada, jefe de la frontera *jujeña*, pide 48.000 reales para comprar carne para el personal del fuerte y para pagar con ella a los trabajadores *inígenas*.

veces por encargo de los *apóstatas*; se aproximan a las reducciones, levantan allí sus tolderías, comen los víveres acopiados por los españoles y, al retirarse, se llevan como despedida los caballos. El robo de ganado y su trueque con las tribus del interior son, para el juez conservador Basabe, *lo que impide que estas reducciones puedan formar pueblos civilizados capaces de llenar los piadosos fines del Soberano ya que esos contactos con infieles impiden que puedan olvidar sus supersticiones y torpezas, cuyo desorden no puede impedir el cura por ser solo*. Cuando en 1790 Fernández Cornejo hace su entrada al Chaco descubre que los tobas, aunque conservan sus patrones de caza, poseen ovejas robadas de cuya lana hacen mantas²¹⁴. Las ovejas substituyen a las presas de cuero desde hace tiempo.

Los *malones* son vistos como una vulgar tropelía por los españoles que los acusan de *ladrones y abigeos*. Es probable que el ganado robado en un lugar fuera intercambiado en otro; los españoles esperan cambiar sus vacas (que satisfacen plenamente la demanda alimenticia del toba) por caballos que han saqueado en otros sitios. No tenemos cifras que lo confirmen pero el intercambio uno a uno de vacas por caballos beneficia a los españoles porque estos son (en los mercados urbanos) más caros que aquéllas. Probablemente sea éste el sentido de la insistencia gubernamental por llevar ganado vacuno a las misiones: una inversión mercantil que sin fondos iniciales para comprar ganado no puede realizarse sin éxito. Además, si se manda ganado a las misiones, los tobas no se entregarán al saqueo y el intercambio resultará lucrativo. El saqueo de caballos afecta la economía pastoril en forma global aun cuando esos animales sean luego recuperados entregando vacas más baratas.

XVIII La compleja configuración de la sociedad fronteriza

Es conveniente que examinemos la propia sociedad fronteriza si deseamos explicar mejor este singular modelo de intercambio. El paisanaje o los *apóstatas* que según los curas infunden en los indios *ideas perversas* pueden ellos mismos resultar víctimas de los saqueos. Si los tobas se apoderan de los caballos del paisano y del *apóstata* para cambiarlos por las vacas de misioneros y hacendados ¿quién saldrá en defensa de los afectados y más aún, quién desperdiciará este fenóme-

²¹⁴ Fernández Cornejo (1790:461-462).

no para denostar la recurrente *belicosidad* del toba, recurrente en cuanto sólo se expresa en períodos de hambrunas? ¿Acaso las perversas costumbres de estos pioneros libres no consisten en cambiar por su cuenta vacas por caballos con los tobas, induciéndoles así a alejarse de las misiones y del control político del gobierno? ¿Acaso no lamentan los curas que cuando los indios reducidos no tienen carne en las misiones *se fugan al monte*? ¿Piensan acaso substituir la falta de carne recojiendo más miel o saqueando o cambiando pacíficamente sus caballos sobrantes por las ansiadas vacas de los *pervertidores*?

Las lagunas documentales impiden entender los intercambios comerciales en los valles y tierras bajas, sobre todo los que se definen habitualmente como ilegales. Hay que determinar cómo una economía recolectora y cazadora, con enclaves hortícolas, puede vincularse estructuralmente con una economía mercantilista. La expansión geográfica de los tobas no es un imperativo de su *ethos bélico* ni un resultado de las hostilidades tribales, sino un modo de substituir la debilidad productiva de sus zonas periódicas de pesca y recolección. La caza es complementaria de la recolección y de los huertos, pero cuando no puede cumplir este papel, los tobas siguen los rebaños errantes y se apoderan de ellos, siendo entonces denunciados por *robo* de ganado. Dueños del caballo, ejercitados como jinetes, los tobas consideran estos ganados (aún los de manifiesta propiedad española) como un interesante recurso al punto de que a fines del XVIII se convierte en el primer alimento de los pueblos ecuestres.

Para conseguirlo, emplean cinco mecanismos: aceptan la reducción misionera, se emplean en haciendas españolas, capturan caballos de los *apóstatas* para cambiarlos, saquean otras poblaciones aborígenes o saquean las haciendas españolas. En la primera estrategia acceden a alimento permanente y manufacturas: *la evangelización significa acceso al mercado*. En la segunda deben invertir mucho tiempo en las tareas agrícolas o de rodeo, reduciendo el que los usos tradicionales prescriben para cazar y recoger algarroba o miel. Cuando desean evitar esta reducción se fugan al monte, lo que se ve como actitud hostil. Recuérdese que mientras el toba trabaja en las haciendas, la pereza substituye a la ferocidad en el discurso oficial sobre el aborigen. La captura de caballos de *apóstatas* no daña la esfera mercantil colonial e incluso las autoridades se alborozan de que se moleste a semejantes bandidos. El saqueo entre poblaciones indígenas no interesa al mundo colonial; se lo considera un incidente normal entre *salvajes*. La última estrategia, finalmente, puede que no fuera la más favorita de los aborígenes porque pese al caballo y a sus sofisticadas técnicas de ataque y

retirada, los tobas cuentan con un arsenal mucho más primitivo que los europeos. La mortandad de guerreros es alta, seguramente.

El secuestro de mujeres que a veces (no sabemos si como dato cierto o matiz literario para cargar las tintas) aparece asociado al abigeato, se vincula con esa alta mortandad y una táctica supletoria de aumentar el *capital reproductivo*, apelando a la poligamia. Si esto fuera así, la pauta exogámica se une a la reproducción social y a la economía en su conjunto, restando, de paso, todo valor a la investigación etnotaxonomía. La guerra es un recurso desesperado y excepcional contra quienes dominan el alimento. Y esta excepción debe tener por lo menos tres requisitos fundamentales: que existan a mano recursos tan voluminosos que justifiquen la pérdida de hombres, la confianza en ciertos márgenes de seguridad y graves condicionantes ecológicos (sequías, inundaciones, epidemias) o sociales (disputas de cazadores y pescadores) que obligue a la apropiación violenta de ganado. Sin ninguno de estos requisitos, los aborígenes prefieren el conchabo o la reducción.

A fines del XVIII, ocupados definitivamente los valles altos, el esfuerzo colonial se proyecta sobre los valles bajos, una expansión que tiene que ver necesariamente con el recurrente conflicto entre el mundo colonial y los cazadores chaquenses. En la jurisdicción de Jujuy se procura afianzar especialmente el dominio colonial sobre el valle del río San Francisco, donde ya existen fuertes desde el siglo anterior. Siguiendo un esquema militar un tanto rudimentario, se conducen a esta nueva frontera (por donde atacan los malones) soldados mercenarios y presidiarios en verdaderas condiciones de esclavitud. Pero ya vive allí una masa heterogénea de población libre de todo dominio, que el discurso colonial califica de *apóstatas* o *forajidos*. Veamos cada uno de estos sectores sociales por separado.

Los partidarios son hombres sin oficio ni propiedad que aceptan trabajar como soldados a sueldo en los fuertes y que viven allí con sus mujeres. Reparán muros, vigilan los alrededores o se conchaban en las haciendas privadas o estatales que rodean los fuertes. Es probable que estos hombres sean los homólogos de los soldados profesionales que revistan en los censos del XVII, formando parte de los séquitos militares de los encomenderos. La crisis de 1700-1720 y las expediciones militares al Chaco los expulsaron de la ciudad y los radicaron definitivamente en la frontera. En 1733 el cura y vicario de Humahuaca Juan de Herrera denuncia que en las guerras chaquenses mueren *feligreses de San Salvador y de Humahuaca*²¹⁵. ¿Campesinos desarraigados que

²¹⁵ ATJ, 33-1105.

aceptaron trabajar como partidarios, peones remitidos por sus amos para luchar? Es común que los encomenderos envíen sus indios cuando las autoridades lo solicitan (hemos visto el caso del peón de Ortiz de Zárate que al morir en el Chaco se considera que no cumplió enteramente su labor y se le descuenta la cifra correspondiente de su salario; del mismo modo, una de las bases de la alianza política del marqués de Tojo con las autoridades étnicas de la Puna es negarse sistemáticamente a enviar indios encomendados a la guerra). Pero no sólo encomendados. A menudo, las autoridades capitulares organizan las *mitas del Chaco*, conjunto de indios de origen social oscuro, empleados gratuitamente para guarecer la frontera y cuidar los ganados²¹⁶.

Fuera de los partidarios y de los campesinos remitidos por sus encomenderos, el tercer sector importante lo forman los presidiarios, a tal punto que durante toda esta época los fuertes se llaman presidios. Gente sin sueldo, delincuentes comunes o vagabundos y desarraigados a quienes se destina al trabajo militar o agropecuario. La categoría incluye mendigos y forasteros; mestizos, españoles pobres o criollos residentes en los valles, que crían ganado, cultivan, se internan en el monte para cortar madera²¹⁷ o contrabandean. Cuando el virrey de Lima comisiona al vecino jujeño Zamalloa para que investigue el caso de tanta gente sin sueldo en los fuertes, se *producen persecuciones* y turbaciones en San Salvador de Jujuy. Los hacendados defienden la prisión como un eficaz sistema de provisión de mano de obra gratuita. El asunto llega al Concejo de Indias, iniciando un juicio que dura once años (hasta 1776) y que empobrece al justiciero Zamalloa, que muere en Cádiz²¹⁸.

La crisis generada por la inmigración del sur de Charcas multiplica la delincuencia y la mendicidad. Las autoridades judiciales remiten a los condenados a los fuertes: se destierra a ladrones de poca monta²¹⁹, *amancebados escandalosos*²²⁰, incestuosos²²¹, ladrones de muje-

²¹⁶ Cuenta de lo que se ha pagado a la primera mita de indios del Chaco la que se componía del número de 19 con los caciques y se les dio lo siguiente; la cuenta enumera prendas, cuchillos, hilos, botones, una azuela, tijeras, etcétera, todo por valor de 1416 reales (AHS-Documentación de Gobierno, Carpeta 13, exp. 9).

²¹⁷ Castro Boedo (1872:75).

²¹⁸ ATJ, 26-812.

²¹⁹ Antonio Caro, pobre mendigo natural de La Plata, roba 2400 reales de una mesa de truco; se le exige devolver el dinero o ser remitido a un presidio de los que tiene esta frontera y asentando plaza de partidario, devengue con su trabajo y éste se retenga para esta justa paga al capitán comandante de esta dicha frontera (ATJ, 40-1334).

²²⁰ A un sastre preso en la cárcel de San Salvador (1736) por amancebado y escandaloso, dando a su mujer, por esta causa, mala vida, se lo destierra tres meses al presidio de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma (ATJ, 34-1128).

²²¹ Si es cierto que el curaca de Humahuaca comete incesto con su hija se lo desterrará a un fuerte fronterizo (ATJ, 39-1278).

res²²². A todos se les retiene el sueldo para con él devolver lo robado o indemnizar a las víctimas. Sin embargo, el número de delitos en Jujuy es relativamente pequeño; todavía el número de atentados contra la propiedad se equipara al de los atentados contra las personas²²³.

Un argumento en favor del exilio a la frontera es el mal estado de la cárcel capitular. Al defenderse contra la imposición capitular de impuestos a las pulperías, el pulpero Ramírez de Montalvo señala que el ruinoso estado de la cárcel impide el castigo de los delincuentes. Casi todos se fugan mientras se cumplen los procedimientos judiciales. *Porque atenedos a que no hay cárcel donde se aseguren delincuentes no hay quien experimente robos en sus casas, haciendas, ganados y sementeras. Así porque aunque se cojan los ladrones mientras se les substancian las causas y se determina el castigo (que es necesario tiempo para ello) ejecutan las fugas que se experimentan y quedan los delitos impunidos y sin satisfacción, ni restitución a las partes y finalmente sin cárcel segura no puede haber justicia [...] [es] indubitable la pérdida de las repúblicas porque ése es el efecto de la falta de justicia con que es evidente es el bien mayor a que debe VS atender, sin desatenderlo porque la ignorancia crasa y supina o afectada quiera persuadir que el medio no es lícito porque lo hace y muy lícito los especiales motivos que concurren de no haber otro, sobre ser la materia en sí tan necesaria que sin ella es imposible haya observancia de las Leyes Divinas y humanas. Lo cual faltando, vendrá a ser esta ciudad una Babilonia, todo confusión y nada equidad y justicia²²⁴.*

Otro grupo característico de la frontera, fuertemente heterogéneo y autónomo, está compuesto por españoles, mestizos, indios y mulatos que los documentos oficiales denominan *apóstatas* y *forajidos*, gente que vive y actúa libremente en áreas no controladas por los gobiernos. Se los presenta como un obstáculo a las políticas de dominación territorial. Habitan zonas de nueva colonización imperfectamente conocidas: los valles medios del pedemonte, la cordillera chiriguana, los valles orientales de Tarija, las cuencas superiores del Pilcomayo y el Bermejo y las planicies que se abren hacia el sur. Algunos son indios fugados de las misiones, esclavos africanos fugados de las plantaciones brasileñas de San Pablo o Cuyabá o delincuentes que buscan el abrigo de la impunidad. Mantienen contactos per-

²²² El indio tupí Feliciano Cardoso roba dos veces la misma mujer casada. Lo condenan a 100 azotes (10 en cada esquina de la ciudad) y a seis meses de exilio en un fuerte de la frontera del Chaco, a ración y sin sueldo (ATJ, 38-1244).

²²³ Garcés (1997).

²²⁴ ATJ, 27-845.

manentes de toda clase con el mundo chaquense y muchos forman familias con mujeres indígenas: es una sociedad mestiza plenamente reconocible en la segunda mitad del XVIII. Esta convivencia multiétnica, que muchos funcionarios consideran casi siempre pacífica, se teme como amenaza militar y fuente incontrolable del contrabando.

No es raro entonces que las autoridades diabolizen a estos grupos libres del control político, calificándolos aún más duramente que a los propios indígenas rebeldes. ¿Pero son realmente marginales? Las condenas repetidas por el discurso colonial parten del hecho real de que no se someten a la ley, no pagan impuestos, viven amancebados, son violentos y roban. Se los llama forajidos porque viven fuera del recinto capitular y con frecuencia se alzan contra las autoridades; apóstatas, porque han renegado de ambas majestades: la de Dios y la del Rey.

El aumento de las remesas de ganado a las misiones chaqueñas durante el período posjesuítico no responde a un aumento de la demanda misional, sino a un amplio comercio ilegal transchaquense, organizado o por lo menos tolerado interesadamente, por las jefaturas militares. Importaciones diversificadas y con frecuencia de gran volumen, no se destinan obviamente al consumo interno de misiones y fuertes, sino que abastecen una demanda exterior que promueve, sin muchas trabas, un relevante comercio de larga distancia. La presunta informalidad del intenso intercambio comercial de los apóstatas es un motor importante en el desarrollo mercantilista geográficamente ampliado de fines del XVIII. También hace desaparecer, de paso, las restricciones al tránsito de mercaderes que los jesuitas habían logrado de la Corona. El discurso oficial contra los apóstatas contradice las nuevas orientaciones del comercio sudamericano. Por su conocimiento de las rutas y su libertad de acción, los productores y mercaderes de las tierras bajas reflejan, mejor que sus críticos, las necesidades reales del mercado colonial que abastecen.

XIX Las tesis del discurso oficial sobre el indio

El indio, antiguo y legítimo poblador de las tierras bajas, forma el sector social fronterizo por excelencia. Sobre estas gentes poco conocidas, el saber local teje un discurso bastante proteico: a veces los diaboliza, otras los disculpa (como en muchas declaraciones judiciales) mediante flácidos enunciados etnográficos. Este discurso es muy ambiguo: los sometidos forman parte de la fuerza laboral del aparato productivo colonial como encomendados, peones de hacienda o cam-

pesinos libres sujetos por las condiciones externas del mercado y la limitación interna de sus propios recursos. De ellos nada se dice, más que algún comentario adverso perdido en expedientes criminales, generalmente criticando su pereza. Los no sometidos, en cambio, reciben de lleno todo el resentimiento del discurso oficial: apenas podría llamarse etnografía al conjunto de mitos y descripciones caprichosas con que supuestos expertos alimentan la imaginación pública.

La primera tesis de este anti-indigenismo oficial se refiere al salvajismo propio de estas gentes, tal como queda demostrado en las guerras que sostienen entre sí: *a los enemigos que hieren en la guerra -escribe el jesuita Lozano- si tienen tiempo les cortan indefectiblemente la cabeza, en que son muy diestros, pues en un momento les buscan las coyunturas y las siegan con su cuchillo ordinario formados de las quijadas de la palometa. Después de cortada, la desuellan desde los ojos hasta la nuca y aquella piel con sus cabellos la estiran, secan y guardan para celebrar sus mayores fiestas y demostrar su valentía*²²⁵. Una crónica citada por Arenales los define belicosos y grandes conquistadores de las naciones comarcanas a sus tierras y muy temidos porque los matan en las guerras que de ordinario les hacen por quitarles los hijos y mujeres que cautivan muchos y los venden y los rescatan los vecinos de Asunción²²⁶. Reparemos que el texto declara que las guerras se hacen *de ordinario*, que el estado de hostilidad es permanente; en segundo lugar, menciona la esclavitud del hombre de frontera como objetivo de la guerra (ver la segunda tesis). En 1789 Jolís recuerda la ferocidad indómita de los tobas que *matan a todos irremisiblemente y luego les arrancan la cabeza, imaginando que sus mujeres les mueven a llevarles de regalo un cráneo, la cabeza entera o un cuero cabelludo* para bailar con ellos en las fiestas celebratorias²²⁷; en 1802 un capellán asegura que *solamente toman providencias eficaces para hacer fiestas al demonio que son unas chichas en donde guardan hombres y mujeres, éstas a fornicar y aquéllos a beber y a lo otro*²²⁸. Para ocultar el verdadero carácter de la dominación colonial sobre el indio chaquense, nada mejor que denunciarlo como esclavista.

La segunda tesis denuncia precisamente la esclavitud que practican unos grupos indígenas con otros. Según el funcionario Francisco Robles, los portugueses (*caballeros muy armados de sables y escopetas*) y

²²⁵ Lozano (1733:84).

²²⁶ Arenales (1833:91-92).

²²⁷ Jolís (1789:314).

²²⁸ Fray Juan Antonio Jorge, capellán de la estancia de Valentín Casco, 23 de enero de 1802 (AGN, Interior, 52-15).

los tobas *andan muy amistados*. Se asombra de que los tobas, que todos tienen por caníbales, no los hayan devorado como sí lo hacían con los españoles que apresaban²²⁹. Otro funcionario, Gabriel Pérez Camino, escribe desde Mollene *que unos mozos rescataires* (buscadores de cera) *que fueron a la cordillera* [chiriguana] *le dijeron que, según los chiriguanos, por la parte de los tobas* [las planicies orientales] *se habían aparecido muchos viracoches como los caraiés* [españoles] *pero más bizarros en el vestir, con dos cañones en la escopeta, que habían guerreado con los tobas y muerto a muchos de estos que se hallaban trabajando poblaciones con fuerza* [practicaban la esclavitud de indios] *y que traían sus familias*. Luchan contra los tobas matando a muchos, que presionan constantemente sobre los pueblos aborígenes de la zona y que hasta vienen con sus familias. Sospecha que los atacantes blancos son portugueses y que usan el método de la guerra interétnica para penetrar el territorio español. Testimonia al corregidor que, en Piray, un anciano chiriguano, tubixha de la aldea de Aguatiri, le contó que 300 portugueses enfrentaron unas partidas tobas y que cuando estos pidieron auxilio a los indios de Callchaquí, los portugueses los masacraron a todos. El hecho ocurre en septiembre de 1778, el mismo año del movimiento mesiánico del Dios de Cayza²³⁰. Es interesante la denominación de calchaquí dada a los presuntos colaboradores de los tobas; es probable que se trate de lules del Chaco Occidental, pero la evocación de los grupos rebeldes de los valles altos durante el siglo XVII no deja de sorprender en esta época.

En 1789 Jolís sostiene que por influencia española, los chiriguanos substituyeron la antropofagia de los prisioneros por su esclavitud²³¹. En 1792 Del Campo relata que los chiriguanos trepan el pedemonte para esclavizar a los yurakares y venderlos en Santa Cruz, especialmente cuando bajan a comerciar. Las masacres de El Bajío y El Coscal, en el pasaje del río Piray camino a Samaypata, se vincularían con esos ataques²³². En 1793 los chanés están *exasperados* porque los chiriguanos venden como esclavos a sus prisioneros capturados en combate²³³. Entregando esclavos a los hacendados españoles, los chiriguanos disminuyen la presión militar sobre sus propias aldeas.

²²⁹ Francisco Robles, 22 de diciembre de 1778 (AGN, Interior, 67-13).

²³⁰ Gabriel Pérez Camino, 20 de diciembre de 1778.

²³¹ *El frecuente trato y familiaridad con los europeos [los indios] la han abandonado [a la antropofagia] y reservan a los prisioneros para venderlos a los españoles o a alguna otra nación* (1789:256).

²³² Del Campo, 1792. *Viedma, Nueva reducción*.

²³³ Fray Lorenzo Romero al gobernador, 6 de junio de 1793 (AGN, Justicia, 32-932).

También es probable que *apóstatas y forajidos* intercedieran en esta trata de esclavos, comprándolos a los chiriguanos y vendiéndolos a los hacendados²³⁴.

La tercera tesis se refiere a la moral y a la religión de los indios no sometidos del Chaco Occidental. En este sentido, predomina el escepticismo sobre el éxito de las misiones²³⁵. El juez conservador de las misiones del Bermejo, Manuel de Basabe, sostiene que los indios tienen más interés por las cosas materiales que por la vida espiritual: *siendo los indios de naturaleza en quienes produce mayores efectos el interés que la predicación, principalmente hasta que penetrados de la fuerza de las verdades eternas y auxiliados de la gracia, forman idea de las ventajas de la religión*²³⁶. Este interés material condiciona la sedentarización: *la indómita naturaleza de estos infelices al robo y sumo interés [hace que] sólo ejecuten, sobornados, alguna disciplina cristiana y cuando no hallan interés se relajan y manifiestan semblante de alzamiento*²³⁷. Por otra parte, manifiestan reticencia a la subordinación: un testigo en la encuesta llevada a cabo a raíz de la sublevación general de la Cordillera Chiriguana en 1799, un tal Rodríguez, *expresa que los indios quieren vivir a su uso natural, sin subordinación ninguna; vivir como sus abuelos, vivir como irracionales y morir eternamente*²³⁸. Otrosí es el influjo irresistible de los viejos líderes étnicos: *lo que más sentimos [es] que después de hechos cristianos, como quiera que estos indios no se arraigan tan presto como deseamos en la fe, oyen con facilidad los consejos [de sus jefes] y menosprecian los nuestros*²³⁹. Les faltan virtudes morales, están llenos de vicios, terrores supersticiosos²⁴⁰, e idolatrías como, por ejemplo, las ceremonias que practican

²³⁴ Según Echalar, los salineros adquieren a los chiriguanos los esclavos tobas capturados en combate. Precisamente es en una ocasión semejante cuando un grupo chiriguano, excitado por la prédica del líder mesiánico conocido como Dios de Cayza, asesina a tres de ellos (Echalar, 1778).

²³⁵ Dice Basabe que los nuevos conocimientos que he adquirido sobre la condición de los indios y circunstancias locales del Chaco me hacen creer que los indios nunca saldrán de la clase de neófitos, que las reducciones serán unas tolderías, que el Rey gastará la plata en sínodos, que las disposiciones acertadas de esa Superioridad quedarán ilusorias y el tiempo y el trabajo perdidos, como está sucediendo con la Reducción de Remolinos en el Paraguay, cuyos indios altaneros [los mocobíes] hace un mes asaltaron [a] los tobas de mi reducción, mataron ocho, cautivaron veinte y se llevaron la caballada (1796).

²³⁶ Basabe (1796).

²³⁷ Luis Hurtado de Mendoza, noviembre de 1778 (AGN, Interior, 14-8).

²³⁸ Saignes (1979:97-98).

²³⁹ Declaración de fray Diego García (AGN, Interior, 6-13).

²⁴⁰ Los chiriguanos los introducen en grandes vasijas de barro cocido, velándolo en el interior de su vivienda y poniendo las ropas y alimentos necesarios para el viaje de su alma al *iwoka*. Si no se observa este rito mortuario, el alma se convierte en *aña*, fuerza hostil a la comunidad. Por eso tienen se juegan la vida al retirar los cadáveres de sus guerreros en pleno combate (Seoane a Viedma, 7 de diciembre de 1799 (AGN, Interior, 48-14)

con sus muertos²⁴¹. Reducen los sacramentos a simples ceremonias²⁴² y no tienen juicio ni prudencia. *Ojalá comprendiesen, y tuviesen el discernimiento necesario, para proveer en qué ha de venir a parar todo esto*²⁴³. Finalmente, se abandonan a la gula y la lujuria. En 1802 un capellán asegura que los tobos solamente toman providencias eficaces para hacer fiestas al demonio que son unas chichas en donde guardan hombres y mujeres, éstas a fornicar y aquéllos a beber y a lo otro²⁴⁴.

El discurso no puede ser más elocuente. El abogado Rubianes expresa en un juicio de 1771 que *es cierto que así este toba como todos los demás indios grandules viven en dicha reducción [de Tobas] en su infidelidad sin acudir a los llamamientos de iglesia como es constante a toda la ciudad... tienen algún reconocimiento de gratitud al español y no más y en cuanto a costumbres guardan las suyas; estas son brutales y carniceras como se ve que continuamente tienen guerra con la nación mataguaya a la que le hacen cuantos asesinatos pueden; ahora pues, entre sus propios paisanos continuamente unos a otros se matan*²⁴⁵; tratando el mismo caso, el juez escribe que aunque se dice estar bautizado en su reducción, es en ellos este sacramento, según se experimenta, una mera ceremonia, pues no se le reconoce virtud moral ni material alguna ni menos religión más que la idolatría con todos los demás vicios²⁴⁶.

La cuarta tesis se refiere a las actitudes que los indios no sometidos demuestran frente a los españoles. En general, la fragmentación política de los pueblos chaquenses y del pedemonte hace que la paz lograda con un grupo no garantice automáticamente la paz con otros. Los tratados se firman si median condiciones positivas, pero si éstas se alteran, nadie respeta los acuerdos. Un grupo hostil a todo arreglo, puede, después de cierto tiempo, desear fervientemente la paz sin que las autoridades se enteren. A esto se suma la fuga al monte. Para los

²⁴¹ Sienten terror de ver colgados de los árboles los cadáveres de los rebeldes ejecutados por los españoles: No por esto han dejado de experimentar considerable sentimiento en el crecido número de muertos y heridos y lo que es más, los que ya habían visto colgados en los árboles, lo que les aterroriza en gran manera (Juan Bernardo Delgado al presidente de Charcas, 28 de julio de 1780, AGN, Guerra y Marina, 5-13).

²⁴² En 1771, un juez escribe de un toba acusado de homicidio que aunque se dice estar bautizado en su reducción, es en ellos este sacramento, según se experimenta, una mera ceremonia, pues no se le reconoce virtud moral ni material alguna ni menos religión más que la idolatría con todos los demás vicios (Juan Alejo de Gainza, 2 de marzo de 1771, ATJ, 46-1516).

²⁴³ Padre Gracia a L. B. Ramírez, 4 de abril de 1796 (AGN, Interior, 41-4).

²⁴⁴ Fray Juan Antonio Jorge, capellán de la estancia de Valentín Casco, 23 de enero de 1802 (AGN, Interior, 52-15).

²⁴⁵ Alegato de Francisco Antonio Rubianes, defensor del toba Romano Guantegui, acusado de homicidio, 15 de marzo de 1771 (ATJ, 46-1516).

²⁴⁶ Juan Alejo de Gainza, 2 de marzo de 1771, ATJ, 46-1516.

españoles, estas actitudes demuestran la irreversible volubilidad del indio y enseñan que hay que desconfiar siempre de él. Durante los años centrales del XVIII los tobos abandonan definitivamente el Chaco Austral, entre otros motivos por el refuerzo militar de la frontera sur de Santa Fe. En un informe al gobernador, el eclesiástico Ortiz resume su pensamiento sobre las dificultades de sedentarizar al indio, esto es, sujetarlo como trabajador al servicio de los hacendados: *por naturaleza bárbaros, no se gobiernan más que por la apariencia del bien presente. Para ellos, acostumbrados al ocio inseparable de su carácter, el trabajo es uno de los males que más sienten por eso huyen tanto de él. Cuando se conchaban es por lo que reciben adelantado, de modo que un mes de servicio lo cumplen en tres o cuatro porque si un día trabajan dos o tres descansan. En vano son discursos y esfuerzos para hacerlos conocer su bien, aferrados en las costumbres antiguas de sus padres. Sólo se llevan del bien aparente y que le es más fácil su ejecución. La pesca, la caza con el arco, meleadas, yerbas y raíces de los montes son las que les convidare a saciar su ocio porque no les cuesta trabajo el sembrarlas y antes recién mucho en recogerlas. Con ellas, les convida la fertilidad del Chaco y el contrario la reducción con hambres, trabajos y necesidades. ¿A cuál de estos bienes se aplicarán los indios?*²⁴⁷.

Las costumbres antiguas de sus padres no es otra cosa que su economía tradicional que el indígena no resigna. Basabe lo ratifica: en su patrio suelo donde forzosamente han de conservar ideas brutales con lo que ven de sus rivales y oyen de sus mayores. El español entiende la resistencia a la sedentarización como ocio. Las bandas hambrientas llegan a las reducciones y haciendas, devoran las provisiones y roban las caballadas. Sedentarizarlos en la frontera es inducirlos a esas actitudes; por ello Basabe propone suprimir las misiones fronterizas y distribuir los indios en el interior del territorio efectivamente controlado.

XX Políticas reformistas y asistencialistas del gobernador Gerónimo de Matorras

En 1767 se clausura uno de los más enriquecedores proyectos sociales de la Modernidad: la monarquía borbónica expulsa a la Compañía de Jesús de sus posesiones americanas y las misiones que ella construyó en territorios indígenas, sólo parcialmente sometidos al control colonial, pasan a manos de los nuevos administradores laicos o fran-

²⁴¹ J. J. Ortiz al gobernador, 20 de agosto de 1806 (AGN, Interior, 60-1).

ciscanos. Los jesuitas dejan en San Ignacio un total de 600 tobas y wichíes reducidos, la mitad cristianizados²⁴⁸; en 1771 sólo quedan 332²⁴⁹. Las políticas punitivas empleadas desde 1710 por el gobernador del Tucumán Esteban de Urizar y Arespacochaga no tienen ningún éxito²⁵⁰. También, pese a la relativa recuperación del comercio de larga distancia, los fondos oficiales no pueden solventar nuevas expediciones. El ríspido contrapunto entre las autoridades militares de los fuertes y el clero misional produce un natural resquemor entre los grupos indígenas.

Concluido el gobierno de Juan Manuel Fernández Campero, el cabildo de Córdoba delega en 1769 la gobernación del Tucumán en el mercader Gerónimo de Matorras, que pronto inaugura una política aperturista en el Chaco. Matorras está convencido de la inutilidad de la guerra *punitiva* y de que militares y misioneros sólo deben actuar como embajadores pacíficos de la Corona, sobre todo después de la Expulsión²⁵¹. La justificación inicial de la guerra se transforma rápidamente en denuncia: los militares se apropian de los indios vencidos, los venden y reparten como esclavos, convirtiéndolos en *indios de mita* o *indios feudales*. Para fortalecer las misiones hay que conocerlas mejor y, seguramente, crear otras nuevas, más avanzadas. Matorras ordena dos relevamientos de las misiones del Salado, uno en 1771²⁵², que precisa el estado de cada una y el número, sexo y estado civil de sus habitantes, y otro durante su *entrada* al Chaco de 1774, en compañía del franciscano Antonio Lapa²⁵³. En San Ignacio de Tobas la población

²⁴⁸ "Catálogo de las Reducciones o Poblaciones, llamadas Misiones, de los indígenas del Chaco, que estuvieron bajo la dirección de los Jesuitas expulsados, descritas según el estado en que se encontraban en el año 1767" en Jolis (1789). En 1771, el gobernador Matorras enumera allí sólo 332 tobas, de los cuales el 82% estaba cristianizado.

²⁴⁹ Visita de reducciones de 1771 (AHPJ-ARR, 2), Visita a los fuertes y reducciones de la frontera de la jurisdicción de la gobernación-intendencia de Salta, 1787 (AGN, Interior, 24-11), Moro (1799).

²⁵⁰ Garavaglia (1984), Miller Astrada (1987), Chiricotti y Colmenares (1977).

²⁵¹ Han sido tratadas estas naciones con el rigor de la guerra a causa de sus invasiones y estragos en las fronteras y en todas las expediciones se sacaban cuantos podían cogerse y repartían entre los individuos que asistían a las entradas y estos los vendían al que mejor se los pagaba y otros se daban en calidad de encomienda (Matorras, 1774:f. 27v).

²⁵² Testimonio de auto de visita de reducciones mandado observar por el capítulo XIV del Nuevo Reglamento de Sisa y por el IX contenido en éste [donde] se previene el repartimiento que se debe hacer a los indios (AHPJ-ARR, XL, leg. 2, 1771). El censo lo practican el gobernador Matorras y Lorenzo Suárez de Cantillana, cura de Santa Catalina, Provisto Canónigo Maestrescuela de la Catedral de Córdoba y visitador Juez Eclesiástico, en la reducción de San José de las Petacas de indios vilelas, a sesenta leguas de Santiago del Estero, el 19 de agosto de 1771.

²⁵³ Matorras (1774). De Lapa se conservan algunos manuscritos, aún inéditos, en el AGN: "Diario exacto y fiel de los nacimientos sucedidos en la entrada al Gran Chaco Gualamba", 1776 (Interior, 5-10) y "Diario de su segundo viaje y Diario de los nacimientos sucedidos en la tercera entrada al Gran Chaco Gualamba", 1779 (DBN, 311-5100).

reducida disminuye de 600 en 1767 (año de la expulsión de los jesuitas) a 332 en el año de la visita. De las 2.232 cabezas vacunas y 70 bueyes que registran las inspecciones de 1767 quedan entonces 18 vacas, 28 yeguas y 14 mulas mansas. Es cierto que esta brutal caída proviene, como denuncia el doctrinero Francisco de Arze, del caos administrativo²⁵⁴, pero la reducción de personas y ganados delata también cómo los funcionarios aliados a comerciantes y hacendados despojaron a las misiones de sus abundantes recursos tras el extrañamiento de los jesuitas. Cualquier política de recuperación debía enfrentar nuevamente esos poderosos intereses mercantiles locales.

La apertura propuesta por Matorras se apoya tanto en la realidad del intercambio pacífico como en la fe que muchos conservan sobre el tema clásico de los pueblos antemural. Ya a mediados de siglo, el gobernador Juan Victorino Martínez de Tineo (que en 1767 es presidente de la Real Audiencia de Charcas) había iniciado, junto con una muy activa política reduccional, un intento por mejorar las relaciones diplomáticas con los aborígenes²⁵⁵. Dirigidos por Matorras, los funcionarios optan por continuar su expansión militar y misional por otros caminos. ¿Qué éxito tendrá esta política de *buena vecindad*, desarrollada a pleno en los setentas, y que Vitar considera una de las tantas *quimeras* de esa década?²⁵⁶. Cuando comprueba el pésimo estado de San Ignacio, Matorras propone repararla de inmediato porque actúa como un verdadero fuerte; además, deben mantenerse curas doctrineros que ayuden a desterrar las lenguas indígenas, según lo prescrito por la Real Cédula de Aranjuez del 10 de mayo de 1770. Y si permite que los franciscanos de San Ignacio conserven sus puestos, asignándoles otros camaradas, es porque estas designaciones reducen la autonomía de los orden dejándola estrechamente subordinada al gobernador. Del mismo modo, los exhorta a evitar las onerosas visitas protocolares de prelados y obispos a las misiones.

Si Matorras busca controlar de una vez por todas los accesos al Chaco, sabe que no basta fortalecer las misiones del Salado o los escuá-

²⁵⁴ Del ningún régimen que hubo en la dicha reducción y falta de un celoso e inteligente maiordomo o capataz que cuidase de dichas haciendas y su consumo arreglado al régimen que observaban los dichos jesuitas (Teruel, 1994).

²⁵⁵ Cuando una partida toba asesina al soldado Alcaraz, decide reconvenir a los indios, prometiéndoles no tomar venganza, pero exhortándolos a dar satisfacción del agravio. En respuesta a esta concesión inesperada, los tobas se retiran al monte y a los pocos días traen una cabeza humana diciendo que pertenecía al agresor. Su propia justicia recomponía las relaciones (Declaración de Francisco Antonio Rubianes, 15 de marzo de 1771, ATJ, 46-1516).

²⁵⁶ Vitar (1997:212).

lidos fuertes que tachonan la frontera tucumana desde Santiago del Estero hasta Jujuy. Esto resulta lógico: las misiones sólo triunfan cuando grupos numerosos de indios se reducen definitivamente, pero el regreso al monte de partidas enteras de cazadores-recolectores, ciertos desplazamientos masivos de carácter estacional o los propios avatares de la administración misionera entorpecen este propósito. Si fuertes y misiones no garantizan la paz y la seguridad, debe intervenir en el corazón mismo del Chaco, cortando de raíz los ataques de depredación o regulando el abasto de carne a los indios cuando en las temporadas secas avanzan sobre las fronteras húmedas del Occidente²⁵⁷. Esta es la base principal de la política amistosa de Matorras.

Para retener a los indios cristianizados y evitar las fugas de quienes después actúan como baqueanos de los malones²⁵⁸, les exige a los curas que todos los años gratifiquen a caciques e indios, un método que cree eficaz para la seguridad militar²⁵⁹. Se supone que esas gratificaciones sumarán 24.000 reales, de los cuales 20.000 se tomarán de la Caja Real de Salta y los 4.000 restantes de la de Jujuy, por estar en su jurisdicción la misión de Tobas²⁶⁰. Si bien la política de agasajos robustecería las misiones, no terminaría totalmente con las amenazas indígenas. Es real que el otro capítulo importante en este intento por fortalecer las misiones son sus finanzas. El dinero para los fuertes disminuyó desde que los cabildos redujeron o simplemente abandonaron la recaudación de sisas, especialmente afectadas a ese fin. El 30 de diciembre de 1772 Matorras se presenta ante el rey haciéndose cargo de dos Reales Cédulas anteriores sobre el perjuicio derivado de las rebajas en las sisas: Córdoba cobra siete reales por tercio de yerba en vez de 20 y lo mismo por tercio de yerba camini en vez de 30. Las restantes ciudades directamente no lo cobran. Esta reducción se hace común en el gobierno de Fernández Campero y continúa después,

²⁵⁷ Santamaría (1998).

²⁵⁸ En 1768, el visitador episcopal comprueba que los indios en su modo de guerrear son astutísimos: nunca se empeñan en acción alguna sino son muy superiores en fuerzas: tienen muchos espías entre los indios de nuestras reducciones, que les avisan de nuestros movimientos y por eso se nos han desgraciado algunas entradas, porque yendo a buscarlos nuestra gente y no hallándose ellos con fuerzas superiores, se esconden en la espesura de sus interminables bosques (Vitar, 1995:58-59).

²⁵⁹ Propone repartirle a los caciques principales un vestuario entero de paño azul con vueltas encarnadas, a tres de los principales oficiales y mandones, camisa, chaleco, calzones y sombrero; 600 varas de ropa de la tierra en bayeta y pañete para vestuario de toda la gente de cada reducción; 50 varas de lienzo de algodón, 400 mazos de tabaco, dos tercios de yerba del Paraguay, 200 rosarios, otras tantas medallas, 4000 agujas capoteras, dos libras de hilo azul de sastrer, ocho cuñas de hierro para sacar cera y miel y 100 cuchillos para desollar reses.

²⁶⁰ Este documento, que acompaña a Matorras, 1771, data del 6 de abril de 1775.

porque quiere mejorar la ganancia mercantil a expensas de las misiones. Matorras aconseja separar a los gobernadores de la responsabilidad de cobro y pasarla a los alcaldes y procuradores de cada ciudad²⁶¹.

Finalmente, se compromete a presionar a los oficiales reales de Jujuy que no pagan (o pagan tarde) los 1.600 reales anuales de sínodo (una Real Cédula del 6 de marzo de 1770 había prevenido que se lo suspendiera cuando el doctrinero se ausentase injustificadamente de la misión). Como los curas necesitan ese dinero para mantenerse y comprar cera, vino y todo lo necesario para las misas, Matorras decide adelantarles 2.400 reales desde septiembre de 1778, mientras se discute de dónde saldrán en adelante los fondos. Para enviar más alimentos a las misiones, contratará capataces y peones para recoger el ganado alzado de Miraflores, Ortega y Balbuena y traer desde las más ricas misiones de abipones, en el sudeste del Chaco, todo el ganado que se pudiera para las de Tobas, Macapillo y Petacas. Esta decisión se basa en el *crecido número* de ganados que pastan en aquellas campañas y en el hecho de que los jesuitas habían congregado estos rebaños allí precisamente para proveer al resto de sus misiones. Matorras cuida, sin embargo, que esa saca de ganado se haga sin desagradar a los abipones.

XI Políticas reformistas del gobernador Francisco Gabino Arias

Su sucesor, Francisco Gabino Arias, propone construir una cadena de presidios entre el fuerte San Fernando del Río del Valle y el Bermejo y en 1779, a orillas del Centa, cerca de su desembocadura en el Bermejo, funda la misión Nuestra Señora del Rosario, llamada luego Nuestra Señora de las Angustias de Centa, poblándola también con wichíes. Es lógico que Arias le haya encargado a los franciscanos del Colegio de Propagande Fide de Tarija la administración temporal y espiritual de una misión que procuraba mantener la estabilidad del sistema entre wichíes y chiriguano, siempre amenazada por las crónicas hostilidades tobas. Y esa cuestión debía considerarse fundamental para los viejos intereses tarijeños en la zona. Para proteger Nuestra Señora del Rosario, Arias también construye en sus inmediaciones el fuerte San Andrés, sobre el río homónimo (popularmente conocido como fuerte Centa). Sin embargo, la mejor comunicación con el mundo colonial es el camino que cruza el abra de Centa y llega a Humahuaca. La creciente mercantilización del espacio chaqueño, favorecida por la expulsión de la Compañía, ha ratificado ciertos principios de las relaciones interétnicas tradicionales.

Hacia 1776 se abandonan los fuertes Ledesma, San José y Cobos, en jurisdicción de Salta y Jujuy²⁶². Faltan organismos y cuadros militares eficientes; el presupuesto oficial es pobre y los hacendados no quieren contribuir con su peculio ni involucrarse en las políticas estatales de frontera; prefieren seguir las fluctuaciones espontáneas en las relaciones con los aborígenes, asegurándose en épocas de paz el concurso de brazos baratos. A la vez, las élites urbanas están acostumbradas a pedir mitas de plaza para obras más o menos públicas, organizadas por el cabildo, o directamente, en uso de un clientelismo político muy afianzado, jovencitas indias para su propio servicio doméstico. El flujo de trabajadores indígenas en las ciudades aumenta, por supuesto, como resultado de las entradas punitivas, pero la presencia permanente de pequeños grupos de indígenas pacificados las hace innecesarias.

A esa tarea se dedica la asamblea regional convocada por el cabildo de Salta el 21 de mayo de 1776 cuando ya Francisco Gabino Arias ha reemplazado a Matorras. Se convoca a los demás distritos urbanos del Tucumán para una reunión ampliada que discuta las futuras estrategias en el Chaco, la propuesta de Campero de establecer nuevas encomiendas y las perspectivas de fuertes y misiones²⁶³. Uno de los temas centrales de la convocatoria es el mantenimiento material de las misiones, cuán estratégico es ayudarlas financieramente y los mejores métodos para impedir la entrada de mercaderes criollos y portugueses, cuya presencia legal o ilegal es muy frecuente²⁶⁴. Además de Arias, participan de la reunión los alcaldes ordinarios de Salta Juan de Martínez y Juan Palacios, el regidor decano y alférez real coronel Juan Blanco Cruz y Ambrosio Fernández de Saravia, que actúa como regidor fiel ejecutor, los únicos vocales que entonces se encontraban en Salta. De los procuradores de otras ciudades convocados sólo faltaba el de Jujuy, pero llegaron Nicolás León de Ojeda, de Santiago del Estero, el coronel Lorenzo de Gordaliza, de Córdoba (entonces sede episcopal de la región), Francisco Tejerina y Barrera, alguacil mayor y procurador diputado de San Miguel de Tucumán, José Cristóbal Gordillo, de La Rioja, Filiberto de Mena, de Catamarca y Francisco Vizente y Zebrián, de Salta.

²⁶² Santamaría y Peire (1993: nota 40).

²⁶³ AHT, Sección Administrativa, 7.

²⁶⁴ Santamaría (1998).

Ojeda enumera rápidamente las fundaciones chaqueñas realizadas desde fines del XVII por distintos gobernadores: recuerda que en 1680 Angel de Peredo repartió en encomiendas algunas parcialidades mocovíes y que por ese motivo *se huieron dichos indios y continuaron la guerra contra los españoles a excepción de unas pocas familias que se hallan en territorio de Santa Fée en reducción de San Xauier*; que en 1710 Urízar fundó la misión de Miraflores pero fracasó rotundamente porque los indios se marcharon al monte, provocando nuevas guerras; en 1738 Matías de Anglés deportó a Córdoba numerosos indios vilelas, arruinándose su misión; Martínez de Tineo redujo en 1750 a los malbalaes, pampas y tobas, pero los primeros se marcharon al año siguiente; resultado distinto se obtuvo con los wichíes, que aunque abandonaron su misión, concertaron la paz y mantuvieron la *buen armonía* con los españoles; en 1773, finalmente, Matorras redujo a los vilelas en la nueva misión de Santa Rosa de Lima, en el paraje de Barthelemi.

Ojeda argumenta que la experiencia enseña que mudar misiones es perjudicial, aun cuando fuesen los mismos indios quienes lo pidieran o consintieran (un argumento apoyado en la ley XIII, título III, Libro VI de la Recopilación de Indias). Cree que estas solicitudes responden más a menudo a los intereses de los hacendados españoles que al *interés general* de los indios. El dinero de los vecinos no resuelve el problema principal porque las misiones dependen de los fuertes (y por consiguiente, de las fuerzas militares) para impedir que los chaqueños irruman en las ciudades y poblaciones españolas. A los conversos se les prometió mantenerlos en los terrenos donde vivían; la Real Hacienda había exhortado a las autoridades locales a sostener a cualquier precio estas misiones porque por su pobreza manifiesta, sus habitantes no podían mantenerse a sí mismos. Ojeda insiste en dejar la producción de la hacienda viñatera de Guazán, donada a los expatriados jesuitas por el general José Luis Díaz y la del potrero de Aconquija, donada por Pedro Bazán de Velasco, con los ganados y aperos correspondientes, en manos de un ecónomo nombrado por el gobernador y el cabildo, para que ambas propiedades abastezcan las misiones Macapillo, Santa Rosa y Petacas. De paso, le pide a los doctrineros (muchos de ellos, verdaderos empresarios agrícolas) que remitan sus excedentes a ese procurador para proveer las misiones con todo lo que necesitaran los reducidos, asignándosele al ecónomo como honorario un porcentaje por su administración. Matorras había ordenado que las reducciones mantuvieran las tierras asignadas en el momento de su fundación y que no se innovara en este asunto sin oír antes a los misioneros; en la misma línea, los procuradores de Córdoba, Tucumán y

Salta coinciden con Ojeda. Tejerina, delegado tucumano, recuerda que la experiencia enseña que las misiones pueden asegurar la paz en la frontera siempre y cuando la Real Hacienda asigne fondos suficientes para pagarle a los doctrineros. Personalmente, no ve inconveniente en que se trasladen las misiones a zonas más seguras o mejor controladas, aunque no se pronuncia sobre la resurrección de las encomiendas. Gordillo, procurador de la Rioja, coincide en todo con Ojeda y Tejerina, entre otras cosas porque estas propuestas reconocen la ventaja de ajustarse a varias cédulas reales. Filiberto de Mena añade que sólo habría que castigar a los indios reducidos cuando se alcen en guerra, trasladándolos a un lugar adecuado, aunque no precisa si esta deportación punitiva implicaría restablecer las encomiendas.

Pero si bien la mayoría cree que la solución es fortalecer las misiones reasegurando sus fondos, el cabildo tiene primero que examinar los tres puntos propuestos por el gobernador Arias, según el acuerdo de la junta provincial del 23 de abril; los asambleístas acuerdan que las sisas cobradas en el Tucumán a las mulas, vacas, aguardientes, yerba mate y jabón deben dejar mucho dinero a las misiones. Aunque estas deliberaciones no resuelven entonces los problemas fundamentales, sí hay un acuerdo general en mantener las misiones como baluarte del orden colonial y como modo práctico y pacífico de avanzar sobre el Chaco. Lo confirman varios sucesos; ese mismo año se organiza una nueva *entrada* dirigida por Diego de las Casas²⁶⁵; Arias congrega muchos *mataguayos* (wichí-vejiz) en el fuerte Centa²⁶⁶; en 1780, Lapa y Morillo reducen en San Bernardo el Vértiz, sobre el Bernejo medio, 500 tobas que se habían fugado tiempo atrás de San Ignacio. Si bien las políticas de Matorras y Arias, pese a diferencias de detalle, buscan en todo momento establecer un *modus vivendi* con tobas y wichíes, muchas prácticas sociales muy arraigadas, que describen bien la sociedad fronteriza y colonial de ese tiempo, obstaculizan ese propósito. Veamos algunas.

XXII Clientelismo militar y entregas de tierras a los soldados

Muchos oficiales encuentran en las guerras del Chaco un sólido ingreso y la posibilidad de convertirse en propietarios de tierras y

²⁶⁵ Casas (1779).

²⁶⁶ Morillo (1780:1399).

esclavas domésticas. Francisco Rangel, un soldado que desde 1744 participó en todas las campañas militares, poniendo de su bolsillo gastos, armas y caballos, solicita en 1764 una merced de tierras al sudeste de Jujuy, alegando total su incapacidad de mantener a su mujer y sus hijos, aunque continuara como *soldado pagado* en el fuerte Río Negro²⁶⁷. En 1767 el gobernador Fernández Campero le otorga una merced en El Saladillo al comandante de ese fuerte, Francisco Javier de Robles²⁶⁸. En 1774, Gaspar Ferreira, vecino de San Salvador, pide otra merced alegando haber combatido en la frontera más de 20 años²⁶⁹. El cabo de escuadra Mateo Salinas, vecino de Jujuy, funda su solicitud por el mismo motivo, aclarando que tuvo *la fortuna de quitarles la vida de dos fusilazos a los famosos caudillos Santiago Marini y el capitán Josef*, y que además mató al indio Latogui, que sirvió en el viejo fuerte San Juan y en el Labayén, etcétera²⁷⁰. Estos antecedentes sangrientos constituyen mérito suficiente para aspirar a una retribución en mercedes de tierras, señalando que además de la esclavitud, el exterminio no era mal visto por las autoridades y que lejos de condenarlo, lo premiaban.

Pero esta costumbre afecta a las propias misiones: en 1791, el protector de indios de Jujuy acusa recibo de la solicitud de Carlos Sevilla, capitán de infantería y comandante de las fronteras y presidios de esa ciudad, pidiendo la adjudicación de las tierras que rodean al fuerte de Ledesma, pertenecientes a la misión de San Ignacio²⁷¹; no vacila en argüir que la reducción no las necesita y ofrece como retribución (*para el fomento de la misma reducción*) 150 cabezas de vacunos de cría, 50 cabras, 50 yeguas, cinco fanegas de trigo y cinco de maíz, para que críen y siembren los indios allí reducidos. El protector de naturales le pide al alcalde que cite a varios testigos y a fray Sebastián Zapatería, doctrinero franciscano de esa reducción para declarar sobre varias cuestiones, entre ellas si las tierras que separan El Bastidor del río Ledesma *tienen comodidad de aguas, tierras de pan llevar y montes, entradas y salidas libres y ejido de una legua de largo donde los indios puedan tener sus ganados mayores y menores, sin que se revuelvan con otros de los españoles*. También le preguntan cuánto podrán valer las tierras que hay desde las Lomas Altas,

²⁶⁷ CATJ, 42-1411.

²⁶⁸ ATJ, 57-1854.

²⁶⁹ ATJ, 49-1605.

²⁷⁰ ATJ, 57-1854.

²⁷¹ ATJ, 61bis-1973. *La propiedad se extiende desde las tierras que median entre el río Ledesma y el Seco, y desde Las Lomas altas a las juntas de esos ríos con el Bermejo. A la reducción le quedaría lo que corre desde el paraje llamado El Bastidor hasta el dicho río Ledesma, cinco leguas poco más o menos.*

que llaman de Ledesma, a las juntas, teniendo en cuenta que allí está el fuerte de Ledesma y *que los ganados de dicho fuerte y caballada se han de mantener en este terreno con los rastrojos y corrales que se quieran hacer a beneficio del mismo fuerte y su guarnición.*

El reparto de tierras y esclavas a los jefes militares constituyen métodos típicos del clientelismo militar que ejerce Fernández Campero y otros políticos representativos del *partido hacendado*. Como el ámbito fronterizo es de propiedad estatal, favorecer a los oficiales con la propiedad de tierras conquistadas equivale a privatizarlas, abriéndolas a la explotación agropecuaria y al mercado. Por ello, los hacendados y sus paniaguados militares desatan sus embates contra las misiones y el propio control estatal de las tierras que éstas ocupan. La política pacificadora y asistencialista de Matorras no sólo tiende a ratificar el control estatal sobre el Chaco, enajenándolo del mercado²⁷², sino que al proveerlas del sustento necesario, extrae del mercado de trabajo colonial gruesas masas de indígenas que, sin esos recursos estatales, se convertirían en potencial mano de obra barata para los hacendados.

XXIII La esclavitud de la mujer chaqueña

Al clientelismo se añade la esclavitud: las partidas militares que entran al Chaco queman los ranchos, asesinan a los varones y secuestran a las mujeres. Al mejor estilo de los mercenarios del Renacimiento, estas bandas de soldados a sueldo y presidiarios armados persiguen su propio botín e, indirectamente, responden a la demanda urbana de servidumbre doméstica. De preferencia, se secuestra a niñas y jovencitas para convertirlas en siervas y criadas en casas de funcionarios y mercaderes: la explicación normal es que se las reparte *a señoras principales para instruir las en el cristianismo*²⁷³. La esclavitud doméstica de la mujer indígena se estabiliza desde 1710, cuando Urizar envía la primera expedición punitiva contra los aborígenes del Chaco. A mediados del XVIII todavía son numerosos los casos. Eugenio Villafañe recuerda que es una *práctica inmemorial en esta provincia que los indios cautivos aprisionados en guerra permanezcan en servidumbre como premio a los oficiales militares*²⁷⁴; el término premio aparece a veces substituido por regalo; en todos los casos, se trata de una retribución por servicios militares.

²⁷² Ya en 1775 había prohibido que se comerciara con los indios respetando la ley 22, título III, Libro VI de la Recopilación de Leyes de Indias.

²⁷³ AGN, Hacienda, IX-34-4-3.

²⁷⁴ ATJ, 38-1259.

En 1726 el maestre de campo José Fernández Pedroso declara en su *testamento una pieza mocobí llamada Rosa*, que según su viuda fue rescatada viva en las guerras del Chaco²⁷⁵. En 1731 el gobernador Félix Manuel de Areche informa al virrey Castelfuerte que luego de su excursión punitiva contra el Chaco, *se repartieron las indias y muchachos entre aquellas personas que más habían servido y más beneméritas, como ha sido siempre costumbre en esta provincia*²⁷⁶. En 1741 José de Goyechea, jefe militar y luego alcalde de Jujuy, le regala a Francisco Vicente Moyano, uno de sus subordinados *beneméritos* en la guerra del Chaco, una niña que no sabe si es toba o mocoví. Goyechea dice fue *presa en guerra, viva, la dicha chinita, con otras más, y grandules [adolescentes] que también se aprisionaron en el segundo avance en la costa [frontera] de Zenta, en el terreno del enemigo infiel*, durante la entrada que Goyechea ejecutó con los tercios militares de su comando. En 1752 el gobernador Martínez de Tineo denuncia que se trajeron del Chaco dos indios vivos y 45 *piezas de mujeres y muchachos, que por suertes se repartieron a quienes tocó*²⁷⁷.

¿Cuáles son las razones verdaderas de esta práctica? En primer lugar, el secuestro de mujeres indias en el Chaco castiga el secuestro de mujeres españolas, criollas, mestizas o negras por los guerreros chaquenses en territorios colonizados; en segundo lugar, evita que las propias mujeres chaquenses se conviertan en concubinas de los *apóstatas y forajidos* españoles y mestizos que viven en el interior del Chaco²⁷⁸. El tercer factor es económico: la esclava chaquense substituye a la africana, cuyo precio aumenta durante el XVIII. Pese al argumento de cristianización, las mujeres secuestradas se designan como piezas, es decir, mercancías, y como tales se regalan, compran y venden, se incorporan a los bienes testamentarios o a dotes, tanto en favor de las viudas como de las hijas de los otorgantes, o se reivindicán en juicio por herederos en disputa. Tomemos algunos ejemplos: María Mate de Luna compra por 160 reales una india mocoví a Vitoria Sánchez de Loria²⁷⁹. En 1739 Bernardino Pérez de Padilla deja en testamento una india *mocoví* a la que elogia por haberlo servido con amor y fidelidad²⁸⁰. En 1753 Antonio de Mena incluye en la dote de su mujer María Luisa Calzado *una chinita toba de edad de diez años poco más o menos* valuada en

²⁷⁵ Doucet (1988:117).

²⁷⁶ Doucet (1988:106-107).

²⁷⁷ Doucet (1988:107).

²⁷⁸ Santamaría (1998).

²⁷⁹ Doucet (1988:119).

²⁸⁰ Doucet (1988:118).

640 reales (en la misma tasación una negra *angola* y otra criolla se tasan, cada una, en 4.400)²⁸¹. En 1761 una *china* llamada Ana María, de 20 años, es valuada en 800, en la dote que José Antonio de Goyechea otorga a su hija Rosa²⁸². En 1753, muerto Moyano, su viuda, casada con él en segundas nupcias, y su yerno Eugenio Villafañe reivindicaban la niña. El vicario Pablo de Allende, que interviene en favor de la viuda, en presencia de ambos contendientes manda *amarrar y colgar en su misma sala a la referida indiecita y le mandó castigar y la remitió después de castigada [a la viuda de Moyano] para que la tuviese a la dicha indiecita en el más recio servicio*. Goyechea cita unos autos judiciales donde consta la distribución de *piezas y demás víveres que en las rancherías se cogieron y fueron adjudicados a los beneméritos*. El argumento de la viuda, que se proclama *pobre de solemnidad, es que no le es facultativo a los cabos militares disponer del saqueo o despojo que se hace en las plazas y sitios avanzados en otras personas que no sean los mismos soldados*. El derecho a la servidumbre del prisionero sólo lo tiene su captor. La india, llamada Ana María, elige, previa mediación del protector de naturales, quedarse con la mujer de Villafañe²⁸³.

Todo esto demuestra que los soldados-raptos convierten a las personas secuestradas en mercancías semejantes a los esclavos africanos y que por lo tanto, la esclavitud de indios se practica intensamente durante todo el siglo XVIII en el Tucumán Colonial: las mujeres chaquenses capturadas se cotizan según los procedimientos clásicos del mercado esclavista. Aún en 1803, el gobernador-intendente de Salta informa que una treintena de indios apresados en los campos orientales, acusados de *invasión y saqueo*, se han fugado; en represalia, las mujeres que no lo hicieron fueron *repartidas entre señoras principales para que las instruyeran en el cristianismo*²⁸⁴. Por ese motivo, Matorras había proscrito expresamente, en su tratado de paz con Paykín, la encomienda y la esclavitud, sabiendo que tales medidas provocarían segura irritación entre la élite mercantil beneficiaria de esas prácticas.

²⁸¹ ATJ, 38-1262.

²⁸² ATJ, 41-1372.

²⁸³ ATJ, 38-1259.

²⁸⁴ AGN, Hacienda, IX-34-4-3.

XXIV El trabajo de los indios chaqueños en haciendas, fuertes y misiones

Pese a estos avatares, los bordes occidentales del Chaco canalizan la mano de obra barata para los hacendados salteños y jujeños. Todas las discusiones sobre la seguridad de las fronteras, el valor estratégico de misiones y fuertes y las políticas con el indio son simples indagaciones sobre el modo más operativo de controlar y distribuir esa mano de obra, aparentemente densa e indócil. Uno tiene la impresión de que las poblaciones tobas permanecen infieles pese a los esfuerzos reduccionales de San Ignacio, y que constituyen una permanente amenaza de invasión. Sin embargo, el rol de estos aborígenes en la actividad económica de la frontera parece muy distinto. El comercio pacífico entre españoles y tobas se intensifica, naturalmente, después de la política de *apertura de Matorras*: no sólo aumentan los reducidos en las misiones o los peones en las haciendas de los valles, o *arrimados* a ellas como horticultores, sino que los mismos tobas entienden al comercio pacífico como método práctico para proveerse de recursos útiles. Desde mediados del XVIII, en época de hambrunas, prefieren conchabarse en haciendas o aproximarse a las misiones que conocen como verdaderos mercados de tránsito. Toman muy en serio esta posibilidad si vemos que en 1771 uno de ellos confiesa haber matado a un cliente que no le pagó la cera que le trajo del Chaco²⁸⁵. Schindler cita muchos textos de la época que pintan este intercambio entre indios y españoles como algo relativamente frecuente en el período colonial tardío²⁸⁶.

Con los wichíes ocurre algo similar: familias enteras se emplean espontáneamente en obras públicas en la ciudad de Salta mientras sus mujeres son recluidas como domésticas en casas particulares. Es posible que la aceptación de trabajadores wichíes quizás se vincule más con su número que con el prestigio que tenían en las élites dominantes. Arias dice de los wichí-nokten que son *una nación innumerable*: hay un millar en las fronteras de Salta, es decir, las planicies occidentales del Chaco y otra *gran multitud* confinante con los chiriguano²⁸⁷. Sin embargo, parece que su natalidad no es alta. Luz señala 423 soldados

²⁸⁵ ATJ, 46-1516.

²⁸⁶ Aguirre (1793:314 y /1899/), Almeida Serra (1850:383), Dobrizhoffer (1783-84:II-311 y III-21-22), Furlong (1938:162), Paucke (1942:I-322 y II-581), Prado (1856), Sánchez Labrador (1779:I-17, 195 y 314 y II-84), Susnik (1971:41 Y 68).

²⁸⁷ Arias (1781:15v y 16v).

wichíes en el alto Bermejo, acompañados por 852 mujeres y niños, es decir, casi un niño por *soldado* considerando convencionalmente matrimonios completos. Estas bandas se organizan según un modelo de cacicazgos segmentarios dirigidos por capitanes a quienes los españoles llamaban *mandones*. La conducta de cada *mandón* parece autónoma si tomamos como regular la actitud de Clemente Anaya de pedir permiso (1790) para comerciar cera, miel, redes de pesca, chaguar, pieles y plumas en el mercado español; una forma pacífica de reconstruir los viejos lazos de intercambio²⁸⁸. Pero los españoles son cuidadosos: la actitud del indio no basta. Hay que ser prudentes cuando pretenden comerciar o a establecerse. Cuando Anaya hace su propuesta, el protector de naturales arguye que tanto él como su gente *son cristianos y viviendo entre la gentilidad profesan una vida gentilicia. El extraerlos con violencia para que guarden la ley santa como protestaron en el bautismo sería aventurar su suerte futura, exasperar a sus parientes y amigos que le reconocen superior y exponer a un inminente riesgo la tranquilidad de nuestra frontera*²⁸⁹. La opinión del protector quizás no haya sido apoyada por los hacendados; si el permiso a los wichíes para comerciar en territorio español es una cuestión secundaria, no lo es el reclutamiento laboral, que siempre se ejerce manu militari. La necesidad de sedentarizar al indio (función que todo el mundo cree propia de las misiones) se contradice con los patrones de caza y recolección que incluyen el *robo* de ganado.

Los chaquenses capturados en combate trabajan como esclavos en los fuertes, tanto en las específicas tareas militares como cultivando en los pequeños campos anexos; otros producen en sus propias chacras, cerca de los fortines y con fuerte vigilancia de los partidarios, como Romano Guantegui, que figura como *delincuente* en el fuerte Ledesma pero que no vegeta en una celda, sino en su propia chacra donde cultiva zapallos y sandías²⁹⁰. Por supuesto, la esclavitud sólo es un recurso punitivo en el discurso político: las más de las veces es el mecanismo ideal para asegurarse fuerza de trabajo barata. A comienzos del XIX un centenar de tobas atrapados en la guerra se destinan a los cañaverales del valle de San Francisco. El argumento central es que faltan peones y que su trabajo (en realidad, el valor del producto de su trabajo) puede *compensar su manutención, la de su chusma y el costo de su cepo en que ase-*

²⁸⁸ Arias (1781: f. 16).

²⁸⁹ AGN, Interior IX-30-5-2.

²⁹⁰ ATJ, 46-1516.

guran a los varones de noche. Saravia y Jáuregui, estanciero del río del Valle, señala que *la escasez de gente para el conchabo para la labranza ha obligado a sus moradores a solicitar a los infieles para el conchabo de todo trabajo de a pie y de a caballo así en el campo como en la propia ciudad porque están ya instruidos en él, de modo que los más de aquellos vecinos se proveen de estos brazos por la necesidad y falta de otros*²⁹¹. Este informe acompaña su pedido de 15 o 20 wichíes bajo las *calidades acostumbradas* (manutención y disciplinamiento). A veces los soldados se llevan indios prisioneros a los cañaverales: el mismo Saravia menciona dos casos de wichíes que se resistieron a ser trasladados a la estancia de los Cornejo amarrados y atados a la cincha, porque ya conocían el maltrato de sus amos. Por lo general, los indios repartidos permanecen entre cuatro y doce meses en las haciendas; muchos más son conducidos durante las cosechas. Al término del período de mayor demanda de trabajo, se los libera para que regresen al monte y produzcan su propio alimento.

Esta fuerza de trabajo chaquense no se distribuye caprichosamente sino según pedidos expresos de los hacendados o como resultado de rumbosas planificaciones gubernamentales: por ejemplo, el gobernador de Salta Rafael de la Luz instruye a los administradores de la misión San Ignacio que repartan los indios en cuatro partes: unos en la reducción, otros a la hacienda Ledesma, otros a la Río Negro y los últimos a las haciendas San Pedro y San Lucas. Esta distribución sigue criterios clasificatorios de la mano de obra o simplemente toma en cuenta las turbulencias fronterizas. Por ejemplo, la estancia San Lorenzo emplea wichíes y las autoridades saben bien que no conviene mezclarlos con tobas. Si no se tienen a mano wichíes, deben subdividir la cuarta porción, por ejemplo durante el desyerbe anterior a la siembra cuando se sabe *que no vienen matacos*; entonces se toman diez tobas de Río Negro y otros tantos de Ledesma²⁹². Estos peones tobas o wichíes afincados en haciendas españolas protagonizan de vez en cuando inquietantes protestas: en 1781 el inventario de la estancia de Cuchi, a seis leguas de Jujuy, se interrumpe por *una rebelión de indios tobas y alborotos ocasionados por los indios tobas y sus parciales*. La inquietud dura del 6 al 10 de julio. No se trata de un ataque proveniente del Chaco, sino de una protesta local; los parciales son miembros de la parcialidad toba que trabajan allí con otros trabajadores no tobas, pero sumados al alboroto²⁹³.

²⁹¹ Mateo de Saravia y Jáuregui, informe del 17 de enero de 1806 (AGN, Guerra y Marina, 38-12).

²⁹² Informe de Juan José Ortiz (AGN, Interior, 60-1).

²⁹³ ATJ, 54-1772.

En vez de desaparecer, los temores contra eventuales ataques actúan como justificativo permanente de la esclavitud del indio: en 1802 se dice que los vilelas, comprimidos contra la frontera por sus enemigos tobas, amenazan los fuertes Valle Grande y Pitos²⁹⁴. En 1803 el gobernador-intendente de Salta denuncia que 30 tobas, apresados bajo la acusación de invasión y saqueo, se han fugado. No se sabe si son realmente invasores o tobas que viven pacíficamente en la zona, o incluso reducidos en San Ignacio. Sí se sabe que con la acusación de *invasión y saqueo* se los condena al trabajo forzado en las haciendas, obteniéndose mediante un acto aparentemente punitivo el concurso de una fuerza de trabajo. Dos años después, al denunciar la pobreza de la misión toba, el protector de naturales reclama la ración de carne que antes se recibía en forma habitual²⁹⁵. Al revés de las zonas dominadas por la colonia, donde al preservarse la capacidad productiva de las comunidades se garantiza el cobro del tributo, en el Chaco esa garantía se asocia al plustrabajo indígena en las haciendas, haciendo que la expansión hacendaria y la fuerza de trabajo incorporada coactivamente sigan un desarrollo histórico paralelo. Lo central es privar al chaqueño de sus medios de producción para forzarlo a alimentarse en la hacienda, el fuerte o la misión, a cambio de producir bienes exportables al mercado colonial²⁹⁶. Según la interpretación española, el indio a caballo es potencialmente un *ladrón*, más allá de si esos ganados le pertenecen originariamente y él los venga buscando desde lejos. Naturalmente, si el frente pionero expropia los recursos del indígena, a éste no le queda más remedio que robar ganado o reducirse en fuertes y misiones. Como la movilidad del indio, su capacidad de abastecerse de recursos en forma autónoma, debe suprimirse, el gobernador García Pizarro establece que no se desplacen sin comunicarlo previamente a las autoridades, porque *recién conversos se les recela infidelidad*²⁹⁷.

Un registro de 1784 cuenta que 25 indios del fuerte Ledesma recogen mulas que se exportan a Charcas; reciben 124 varas de ropa por un valor nominal de 100 reales (por el mismo trabajo peones no indígenas reciben plata y géneros)²⁹⁸. El tiempo insumido en los rode-

²⁹⁴ Comando de armas a la Intendencia, 5 de septiembre de 1807 (AGN, Hacienda, 109-2809).

²⁹⁵ Santamaría y Peire (1994).

²⁹⁶ Un informe de 1795 dice que no se les permite a los indios pescar en el río ni cazar ni buscar sus caballos cuando por las tierras que se les han de asignar están inundadas de ganados de los pobladores (españoles) y estos transitan por ellas, pescan, cazan, cortan maderas, etcétera (Informe de L. García, BACFS, Caja de Orán).

²⁹⁷ Informe de L. García (BACFS, Caja de Orán).

²⁹⁸ Cuenta de la Hacienda de Bernardo Baena (ATJ, 53-1728). El tiempo insumido en esta labor varía de cuatro a quince días; el jornal llega a cuatro reales por día, salvo seis que cobran tres reales.

os varía de cuatro a quince días; el jornal llega a cuatro reales diarios, salvo seis tobas que cobran sólo tres. El eclesiástico Juan José Ortiz le paga a los indios aconchabados un salario mensual de 32 reales²⁹⁹, probablemente el precio estimado de la carne efectivamente entregada. Una cuenta de esa época establece el valor de 1.424 reales por lo entregado a 19 trabajadores por su labor estacional en algunas haciendas³⁰⁰. Arias opina que *no piden estos desdichados otro premio por su personal trabajo que la carne, que aprecian más que el oro y la plata, por la miseria y hambre con que siempre viven*³⁰¹. Cuando se los pretende contentar con otras cosas, abandonan los puestos so pretexto de melear, pero dedicándose, a escondidas, a carnear los terneros de sus amos³⁰². De la paga en dinero o bienes se les retiene como tributo la cuarta parte; Ortiz sabe que el gobierno desea retener la mitad (según el auto de la visita y un oficio que recibiera él mismo) y opina que semejante aumento sería *tiranizarlos* porque no podrán mantener y vestir sus hijos y mujeres. Como casi todos los indios son *vagabundos*, hay que aconcharlos con amos que paguen el tributo por ellos, o lo que es lo mismo, que logren una producción capaz de asegurar el cobro del tributo.

El aumento del tributo en especies (sobre todo telas) significa sencillamente que los comandantes militares y los hacendados retienen esos bienes para venderlos en los mercados españoles, lo que vincula la prestación con el mercado colonial y el alza de sus precios. Todos los años se gira una parte del tributo a los administradores laicos o eclesiásticos de las reducciones³⁰³. No se sabe si este giro se compone siempre en especies; los hacendados consiguen metálico con la venta de ganado pero es difícil aceptar que lo entreguen como tributo (o parte de él) en la fronterás. Como entre las especies provistas por los propios indios casi ninguna tiene la entidad suficiente para formar parte del tributo, deben tomarlo de sus propios bienes, de los productos generados por el trabajo indígena (ganado o manufacturas ganaderas). ¿Habría que concluir que, dada la estructura político-militar de la frontera, el mercado regula de lejos el ingreso real del trabajador chaquense? El supuesto *espacio exterior* del Chaco se incorpora también por este motivo a la economía mercantilista global.

²⁹⁹ Juan José Ortiz al alcalde Arrigunaga, 3 de noviembre de 1807 (AGN, Interior, 60-1).

³⁰⁰ AHS, Documentos de Gobierno, 13-9.

³⁰¹ Arias (1781:13v).

³⁰² Eduardo Salas a Juan José Ortiz, 2 de noviembre de 1807 (AGN, Interior, 60-1).

³⁰³ Ortiz a Arrigunaga, 1807 (AGN, Interior, 60-1).

En síntesis, si hacendados y militares se apropian del producto, lo venden y anualmente giran la parte nominal del tributo, el trabajo indígena colabora directamente en la formación de acopios de metálico. Se plantea aquí una cuestión interesante: la distribución del ingreso aborigen. El cúmulo de bienes logrado por los trabajadores en las haciendas no siempre representa una retribución personal, sino un aporte colectivo a su grupo social de referencia: sus caciques pueden apropiarse de lo que han traído para repartirlo o venderlo. Priva aquí el rol distribuidor del cacique que aprovecha su estatuto político para obtener ventajas personales: las retribuciones especiales que suelen recibir del poder colonial denuncian con elocuencia su papel de reclutadores primarios de trabajo en el interior de su grupo, disipando las imágenes románticas sobre el presunto carácter igualitario de sus sociedades³⁰⁴.

XXV Cómo se discutía la utilidad política de las misiones

Las autoridades prosiguen sus propósitos de conciliación con wichíes, vilelas y mocovíes, alentados por el rumor persistente de que estos pueblos piden reducción. ¿Se debe esta actitud a la política de pacificación comenzada por Matorras, es un éxito de la administración franciscana o todo responde a dificultades económicas en el interior del Chaco? Fuera lo que fuese, la política misional del Estado no puede detener la guerra porque en tiempos de sequía la apropiación del ganado alzado se generaliza. Además, la confianza en las administraciones misionales se ha esfumado: es cierto que los franciscanos no tienen el impulso y la invencible tenacidad de los jesuitas, pero esto no es lo único: hasta 1767 los jesuitas conservaron, en el marco de las economías étnicas tradicionales no monetizadas de sus misiones, un flujo financiero autonutrientes, cuyos déficits eventuales eran cubiertos por la propia Compañía y donde circulaban medios de cambio naturales o mercancías-dinero. Si bien el sistema no afectó el normal desenvolvimiento comercial de la región, impidió que las economías misionales se integrasen en él. Este es el motivo por el cual la Expulsión las abrió a una mercantilización creciente.

³⁰⁴ Un ejemplo: un hacendado señala que el cacique Feliciano se ha adueñado del ganado que adquirieron los indios con el peso de los conchabos; faenados los animales y distribuida la carne entre los indios, el cacique vende el sebo y la grasa en las haciendas españolas (Declaración del hacendado Otero, AGN, Criminales, 55-4).

Pero los nuevos curas administradores se comportan, desde Moxos al Chaco, como simples mercaderes, paniaguados de los grandes comerciantes cruceños, consignatarios de los contrabandistas portugueses o empresarios textiles mediante el trabajo obligatorio de las mujeres indias en los telares de la misión. La problemática de las misiones laicas comienza a mezclarse con el sistema de defensa militar de la frontera, por ahora abierta y debilitada. Queda claro que ni las misiones seglares, desprovistas de tradición militar y sin estímulos reales para fundar nuevas reducciones, ni los hacendados, con el ojo puesto en el contrabando y en el tráfico de armas más que en la integridad territorial de la jurisdicción española, pueden servir a ese objetivo. El período pacífico abierto por la política de Matorras, inspirada (aunque no explícitamente) en la experiencia jesuítica, ha concluido sin resultados visibles en el largo plazo: muchos aborígenes quieren asimilarse de buen grado a estrategias compartidas en el uso de los recursos y muchos acuden a trabajar en las haciendas de frontera. La paz es posible y durante un corto lapso se logran buenos frutos.

Pero dos factores fundamentales interrumpen el avance de esta política: en primer lugar, no se soluciona el problema estacional que sufren las economías indígenas y que fuerzan a innumerables parcialidades a migrar hacia las fronteras húmedas en busca de pastos para sus ganados. La relativa integración de grupos de trabajadores indígenas en fuertes y haciendas no modifica los patrones tradicionales de control territorial de caza y recolección y, naturalmente, el control de los ganados salvajes. El segundo factor es la irreversible mercantilización de las élites del Tucumán, su rápida apropiación de la tierra en los remates de Temporalidades y las prácticas del clientelismo militar. Estos grupos, que forman el partido hacendado, no se permiten el lujo de la paz, y sólo piensan en vender los ganados de las misiones y restablecer las encomiendas. Parece paradójico, pero las poblaciones aborígenes constituyen un impedimento mayor cuando se relacionan pacíficamente con los españoles que cuando cumplen su esperado rol de enemigos. Porque, además, la antigua tesis de la guerra punitiva contra el *salvaje* chaqueño perdura en el discurso colonial español tanto como en las opciones políticas de los gobiernos locales durante todo el XVIII. La inspira una dinámica que el propio desarrollo de la guerra y el carácter de las relaciones sociales fronterizas no parecen, sin embargo, justificar plenamente. Incluso un gobernador como Martínez de Tineo (1749-1752), a quien no se puede calificar de belicista, quiere recomponer los viejos sistemas de control colonial sobre el Chaco basándose, como siempre, en el restablecimiento de cadenas

integradas de fuertes y misiones, un proyecto que los ilustrados comienzan entonces a desdeñar.

Poco después de la expulsión de la Compañía, la política reformista de Matorras logra una paz fronteriza global y bastante estable pese a todo, mediante políticas asistencialistas que, no obstante, presuponen la exclusión del mundo indígena del abierto proceso de mercantilización que experimentan los espacios coloniales. Pero estas políticas renovadas no impiden percibir, si bien un poco nubladamente, los límites reales del belicismo colonial. Es inevitable que las nuevas ideas impulsadas por la Ilustración española y por la misma evolución del mercantilismo colonial lleven a los funcionarios salteños a interesarse por la capacidad productiva de las tierras bajas del Chaco, tanto como por sus posibilidades concretas de poblamiento. Todavía en 1797, Basabe cree que la misión puede *servir de aliciente a otras naciones y que a su ejemplo alternativamente irían formando un cordón o nueva colonia que con el tiempo exterminase tanta chusma y tuviera Dios tantos adoradores como vasallos el Rey, útiles a su Corona*³⁰⁵. Su experiencia lo llena de contradicciones (algo común entre sus contemporáneos): por un lado cree en la misión; pero desconfía demasiado del indio: *los nuevos conocimientos que he adquirido sobre la condición de los indios y circunstancias locales del Chaco me hacen creer que los indios nunca saldrán de la clase de neófitos, que las reducciones serán unas tolderías, que el Rey gastará la plata en sínodos, que las disposiciones acertadas de esa Superioridad quedarán ilusorias y el tiempo y el trabajo perdidos, como está sucediendo con la Reducción de Remolinos en el Paraguay, cuyos indios altaneros [los mocobíes] hace un mes asaltaron [a] los tobas de mi reducción, mataron ocho, cautivaron veinte y se llevaron la caballada.*

La idea de que la misión es un factor efectivo de consolidación fronteriza es vieja y persistente: el Informe del padre Camaño de 1778 resume una idea generalizada: *estos establecimientos misionales rodean el Chaco formando un cordón en sus confines orientales y occidentales y así defienden las provincias españolas de las invasiones de aquéllos que permanecen gentiles*³⁰⁶. En 1806 Ortiz cree que la misión durará mientras haya cómo sostener a los viejos y párvulos en ella, que son los únicos que atraen a los que salen en búsqueda de sus alimentos. *Aquéllos se sostienen con el poco ganado que ha quedado (después de la Expulsión) concluido éste se acabó la reducción pues ya no tienen aliciente que les haga volver a*

³⁰⁵ Informe sobre las Misiones del Chaco, 1797 (AGN, Interior, 40:12).

³⁰⁶ Furlong (1955:125).

ella³⁰⁷. El célebre científico Félix de Azara resume en su crítica a las misiones muchas de las ideas que a fines del XVIII flotan en los ambientes ilustrados y de las cuales participan, en muchos casos limitadamente por cuestiones de buena vecindad, algunos gobernadores intendentes de Sudamérica. Azara le recomienda a las autoridades *precaerse de todo gobernador y eclesiástico que trate de propaganda fide para no admitir jamás sus propuestas por más ventajosas y cristianas que las pinten porque sobre que seguramente todo esto es inútil y no ha tenido ni tendrá jamás un buen éxito, es vergonzoso dejarse engañar después de siglo y medio de experiencia por gente tonta o tal vez ambiciosa que por este camino no busca tanto lo que aparenta como sus adelantamientos*³⁰⁸. Esta velada crítica a los franciscanos (y que por el período que cita el naturalista apunta también a los jesuitas) se extiende a algunos políticos: Azara sostiene que Matorras no tuvo otra mira más que lograr el grado de coronel y otro tanto supone de Arias; respecto a las repetidas expediciones al Chaco, toma la de 1791 dirigida por León como ejemplo: *negocio particular de aquellos que suelen hacer con el rey, propuesto por uno que ignoro tenga caudal, oficio ni beneficio*³⁰⁹.

³⁰⁷ Ortiz al gobernador, 20 de agosto de 1806 (AGN, Interior, 60-1).

³⁰⁸ Azara (1799a:418).

³⁰⁹ Azara (1799a:424).

TERCERA PARTE

LA ESTRUCTURA SOCIAL DE SAN SALVADOR DE JUJUY

Regresemos de las fronteras de los valles orientales a la ciudad de San Salvador. Ella misma se encuentra en el fondo de uno de esos valles. Resulta claro que tanto las modalidades aplicadas en la Puna respecto del comercio de larga distancia y el manejo de las poblaciones kollas como mano de obra migrante (que hemos visto en la primera parte), como las oscilantes políticas sociales de la frontera oriental (que vimos en la segunda) no han repercutido mayormente en la ciudad. Esta no ha crecido como consecuencia de esas apropiaciones coloniales de tierra y trabajo. La inversión siempre se ha orientado al comercio y en todo caso, pero en lugar muy secundario, a la reproducción de la propiedad inmueble. San Salvador es una ciudad mercantil. Es cierto que en la Puna predominan los mercaderes-encomenderos tarijeños y en los valles el propio Estado, y acompañándolo con cierta subordinación, el

clero seglar o regular. También es cierto que ambos sectores tienen con la élite dirigente jujeña relaciones cambiantes y a menudo no muy directas. Al referirnos al Estado como protagonista de los intentos de dominación de los valles, entendemos al gobierno de todo el distrito, radicado primero en San Miguel de Tucumán y luego, en etapas más decisivas, en la ciudad de Salta.

XXVI La ciudad de San Salvador de Jujuy

Si los marqueses de Tojo organizan en la Puna un sistema de traslado hacia los valles agrícolas controlados desde Tarija y si las tierras bajas constituyen el escenario de una puja ya clásica entre esta ciudad y Salta, ¿qué queda para los jujeños? Queda la proximidad geográfica de esos escenarios y las posibilidades de una gran participación económica. Pero, San Salvador es solamente una estación de tránsito y las vinculaciones con el occidente andino y el oriente chaqueño siguen las normas y modalidades típicas del mercantilismo colonial. Además de no invertir más que en el giro mercantil, la élite jujeña se ve debilitada políticamente frente a sus vecinos. El estancamiento de la ciudad, por lo pronto, es evidente. En 1800, mientras el entero distrito de Jujuy tiene 18.189 habitantes³¹⁰, la ciudad de San Salvador de Jujuy tiene 2.003 en el censo de 1779 y 4.460 en 1801. Gil Montero cree que esta virtual duplicación en 22 años se debe a la inclusión de datos rurales y es muy probable que también esto defina la inmigración desde las tierras altas y el Alto Perú que se desarrolla durante la segunda mitad del XVIII. La misma autora reconoce que el análisis de bautismos y defunciones entre 1800 y 1809 indica un crecimiento negativo en Jujuy, por lo que (deduce) el aumento de población podría haber dependido en mayor medida de las migraciones del campo o de otras localidades a la ciudad³¹¹. La composición en términos de procedencia étnica y social es semejante a la de otras muchas ciudades hispanoamericanas: en 1779 el 36% de la población estable de San Salvador está constituido por esclavos africanos y sus mestizajes: *pardos, morenos, mulatos*; un 24% lo for-

³¹⁰ Maeder (1969).

³¹¹ Gil Montero (1995b).

man los europeos o mestizos de europeo que conllevan la categoría social de *vecinos o residentes*: otro 25% se constituye por *mestizos*, es decir, hijos de españoles e indígenas en distintas generaciones, muchas veces denominados *criollos*. El resto son poblaciones aborígenes.

En 1808 la ciudad ocupa el ángulo en declive que forman el Río Grande por el nor-nordeste y el arroyo Xivi-Xivi por el sur antes de confluír en el paraje de Punta Diamante, en el extremo oriental del plano urbano. La ciudad es una cuadrícula, tal como recomiendan las Leyes de Indias, de 33 manzanas construidas y 19 usadas como huertas. De las primeras, una forma la plaza central, otra alberga al cabildo y su cárcel y otras cuatro las ocupan la Iglesia Mayor y los conventos de San Francisco, La Merced y Santa Bárbara. Del resto, once están totalmente ocupadas por casonas de tipo colonial y cinco sólo parcialmente ocupadas por ese tipo arquitectónico, compartiendo el espacio con casuchas, es decir, ranchos de adobe y techo de torta. Hay nueve manzanas totalmente ocupadas por estos ranchos. El plano del centro de la ciudad muestra la habitual convergencia de instituciones y residencias en torno a la plaza central, pero con un visible desplazamiento hacia occidente, si bien entre la superficie construida y la utilizada para huertas subsisten once manzanas totalmente desaprovechadas. Las tiendas siempre aparecen en las esquinas, dotadas de sus puertas esquineras, y, con una sola excepción, ubicadas dentro del perímetro edificado. Desde una cuadra al este de la plaza central se extiende en el período colonial un virtual desierto (hoy Barrio Los Naranjos) hasta la confluencia de los ríos, donde en el período republicano se establecería el cementerio del Salvador.

Forman el límite sudoccidental de la ciudad las terrazas de la denominada Ciudad de Nieva, fundación abortada en 1567. El borde noroccidental, más plano y bajo, lo ocupa la feria ganadera de La Tablada, separada de la ciudad por una pequeña laguna pantanosa, hoy desecada, que recoge pequeños arroyos que bajan de Ciudad de Nieva y que riegan las huertas. Los terrenos ondulados en la banda norte del Río Grande y en la banda sur del arroyo Xivi-Xivi fueron usados tradicionalmente como pasturas y están llenos de ranchos diseminados.

XXVII La arquitectura de la casa colonial y sus signos

Cada cuadrícula o manzana de San Salvador de Jujuy está dividida en *cuadro*, es decir, en cuatro *solares* que forman las unidades de catastro. No sabemos qué aspecto ni disposición tenían las *casuchas*

que enumeran los registros del período colonial tardío en los bordes occidentales de la traza urbana. Sí sabemos que las grandes casonas del sector céntrico, por lo común pertenecientes a la élite dirigente, están separadas de las calles de tierra por largos y gruesos muros de piedra o adobe, encalados y de regular altura. A estas casonas, semejantes a fortificaciones sin ventanas al exterior, se accede por amplios portones de madera, aptos para el pasaje de carruajes y caballos³¹². Las casas se levantan en un sector longitudinal del solar, en plantas bajas (muy rara vez doble planta) con sus aposentos en torno a dos o tres patios. Las techumbres se construyen con varillas de cañizo sobre grandes vigas de cardón u otras maderas duras, y sobre este entramado reposan techos de *tejas musleras* y *torta*. Los pisos consisten en incómodas superficies de ladrillo.

Los dormitorios o alcobas y la sala tienen siempre buen tamaño y techos altos. Mientras los aposentos funcionan como talleres de costura, la sala es un verdadero espacio de exhibición, la vidriera de la familia. Sus objetos instruyen al visitante de las cualidades sociales y culturales de sus habitantes, pero sobre todo de su abolengo. Grandes

³¹² *Descripciones precisas sobre la arquitectura eclesiástica pueden verse en ATJ, 58-1873 (Ermita de San Roque) y ATJ, 45-1471 (Capilla de Huacalera). Como ejemplos de arquitectura civil propia del espacio surandino pueden verse las casas del marqués de Tojo: una residencia invernal en el pueblo de Santa Rosa de Tojo que ha desaparecido; otra residencia veraniega en el pueblo de San Francisco de Yavi que permanece y tiene algún uso institucional, una tercera en La Angostura y otra en Tarija, sede histórica (y en muchos sentidos el polo económico) del Marquesado. Este documento, que está en AHPJ-AMVT, 143, la describe así: la casa, relativamente nueva, se emplaza frente a la plaza principal ocupando un espacio de una cuadra de largo por media de ancho. Tiene zaguan techado de tijera, una sala principal techada con tijera y teja, una cuadra con techo de media agua con teja y una ventana; anexa, una ramada techada del mismo modo, con dos puertas y ventana. Como es habitual, hay en la esquina una tienda, con armazón y mostrador, con puertas exteriores y un portón que la vincula a la sala principal de la casa. El altillo con techo tejado de dos aguas tiene una puerta que da a la plaza y una pequeña ventana. La trastienda, techada del mismo modo, se comunica con la tienda y otra puerta da a la calle. Hay una segunda tienda, también en la esquina, calle arriba, con su trastienda, una puerta a la calle y un corralito con medio techo; una despensa de media agua con el techo semitejado y cuatro cuartos con techos de torta de media agua. Finalmente, un pequeño dormitorio techado del mismo modo, que usan los dependientes del comercio. Las puertas y ventanas de la casa son de una o dos manos; todos los balaústres están torneados y los pisos, como de costumbre, son de ladrillo; los techos tienen cornisas de ladrillo sobre la calle y el patio y el frente de la casa está totalmente enlozado. La casa de La Angostura está descrita en AHPJ-AMVT, 143. El documento dice que tiene una habitación de alto con escalera nueva y barandilla, dos puertas de dos manos y dos de una, ventana con gradas torneadas y puertas de dos manos, balcón nuevo con piso de tabla, techo corriente y dos puertas de una mano. El mobiliario se reduce a tres mesas grandes y cuatro chicas, ocho sillas de tabla, dos taburetes, dos escaños, una alacena con puertas de dos manos, dos cujas corrientes y una caja de cedro. La sala principal se abre a dos cuartos laterales y dispone de tres ventanas con puertas de dos manos y balaústres torneados. El traspatio comunica con tres cuartos, de cuyos techos dice el documento que necesitan arreglo. Alrededor del patio se ordenan ocho cuartos, una ramada nueva en la puerta de la viña para la carpintería y aguardentera, un corredor o galería que une las puertas de la bodega, un pozo de balde, la puerta de la calle, una cocina nueva y un cepo corriente de algarrobo.*

puertas de madera funcionan, ante la ausencia de ventanas, como las únicas formas de iluminación interior de las habitaciones. Este sistema arquitectónico asegura la frescura de la sombra en épocas cálidas y una eficiente calefacción a leña en invierno. Estas habitaciones principales rodean el primer patio. Un zaguán lo separa del segundo patio, en cuyo derredor están la cocina, el fogón, las habitaciones de la servidumbre y las despensas donde yacen los objetos más diversos. De las paredes de las cocinas cuelgan alacenas donde se atiborran trastos de toda clase. Todo el instrumental cotidiano se oculta en los fogones de la cocina o en los depósitos anexos; su inventario parece interminable. La estética y el orden de cocinas y fogones, disimulados detrás del segundo o tercer patio, son menos cuidados porque por definición forman el espacio de la servidumbre donde reina un criterio práctico. En toda la casa, nada se tira. La conservación de los bienes, por inútiles o arruinados que estén, es un patrón normal del uso de lo material.

Si la casa tiene tercer patio al fondo, se destina generalmente para establo y depósitos de herramientas y alimento de animales. Es el espacio *agrícola* de la casa, donde sólo merodea la servidumbre. En la arquitectura colonial no hay baños, sino retretes o letrinas arrebujados en los rincones más ocultos. Generalmente son estrechos espacios con piso de tierra y una excavación profunda para evacuar las bacinillas con ayuda de agua. Aún para la higiene personal, la cultura barroca dispone de criterios estéticos y de diferenciación social: mientras los ricos usan bacinillas de plata o bacines de cobre, y hasta palanganas y salivaderas de plata, los pobres se contentan con el frescor de la hierba y el amparo de las sombras. De noche, se iluminan con lámparas de aceite. El resto del solar siempre se utiliza para sembrar legumbres y verduras, construir algún horno de pan o simplemente se lo abandona para pasturas de los caballos.

Estas casas constituyen unidades domésticas para grupos muy diversos. Normalmente las casonas albergan a una sola o a muchas personas, a veces no necesariamente relacionadas por parentesco, más las servidumbres que a fines del XVIII llegan a ser numerosas. Mónica Ulloa provee los siguientes datos basándose en las Matrículas de Confesión del Archivo del Obispado de Jujuy³¹³: en el trienio 1755-1757 encuentra que solamente el 3.5% de las casas alberga personas solas con criados y un 8 o 9% a personas solas sin criados. Es dato curioso que una de cada diez casas estén habitadas por personas solitarias.

³¹³ Ulloa (1995b).

Entre un 3 y un 10% carecen de núcleo familiar mientras hay un 40% ocupadas por familias nucleares y un 31 a 36% ocupadas por familias ampliadas que incluyen uno o ambos esposos, con o sin hijos, más corresidentes con o sin parentesco, y en algunos casos con relaciones no determinadas en el registro. De un 10% nada sabemos.

XXVIII Historia del desarrollo de la élite encomendera

¿Qué sectores sociales habitan esta secuencia arquitectónica? Mientras en las casas viven los miembros de la élite o los comerciantes establecidos, las *casuchas* son habitadas por una heterogénea masa de sectores populares crecientes a fines del XVIII. La élite encomendera tiene un rango social y prestigio similares a los de las *noblezas indianas* en los Andes Meridionales. Entre la hueste fundadora, formada por vecinos de Salta, Talavera de Esteco y Madrid de las Juntas, algunos ya disponen desde fines del XVI de encomiendas o mercedes territoriales en lo que será a partir de entonces el distrito de Jujuy. Muchos optan por no hacerse *vecinos feudatarios* de San Salvador o deciden residir en ella sólo por poco tiempo. El gobierno del Tucumán estimula a los encomenderos salteños para que envíen sus indios a Jujuy e insiste en que se *corra la tierra*, es decir, que se recluten aborígenes de zonas alejadas para poblar la nueva sede. Ya nos hemos referido a los problemas de la saca de indios, que ponía a Jujuy en el riesgo de convertirse solamente en la *sede de indios* encomendados en otras ciudades, con el lastre consiguiente de conflicto jurisdiccional.

Pero una vez consolidada la nueva ciudad, el poder del grupo fundador se apoya sobre cierta representatividad; el concepto de *república* conserva aún en la primera mitad del XVIII la misma fuerza que en la etapa fundacional. Los primeros pobladores del valle de Jujuy, procedentes del País Vasco, Navarra, Castilla la Vieja y Extremadura, traen consigo algunas instituciones sociales heredadas del período visigodo como la *genossenschaft*³¹⁴, concepto que puede traducirse por *camaradería o democracia entre pares*. También comunidades populares de tipo germánico (*volksgemeinschaften*), incluyendo la forma avanzada preestatal de *herrschaft* y el tema, retomado por la escuela jurídica iusnaturalista española, de *soberanía popular*. En segundo lugar, su radicación en América los exime del consenso al derecho romano introduci-

³¹⁴ Gierke (1881).

do antiguamente en Castilla y Aragón, progresivamente dominante en la construcción administrativa del Estado Habsburgo, más allá de que Carlos V reprodujera normas comunes y prácticas administrativas del derecho germánico aún remanentes en el Sacro Imperio. En efecto, los territorios del norte de España actúan hasta tiempos isabelinos como conservatorio de viejas instituciones germánicas introducidas por los visigodos en los siglos V y VI, mientras los territorios del centro y sur experimentan primero la influencia del derecho islámico y luego la *romanización*.

Simultáneamente, las instituciones políticas y sociales franco-merovingias son reemplazadas en el VIII por las instituciones más definidamente estatales del período carolingio. Pese a su influjo sobre Navarra, el poder político unificado no borra el viejo trasfondo de las instituciones germánicas. Cuando se conquista el Nuevo Mundo, la hidalguía rural del norte de España encuentra una vía alternativa al profundo proceso de estatización de los reyes Católicos, la posibilidad de recuperar las pautas de organización social y política visigóticas, expresadas en el sentido paternalista que en Jujuy recibe la encomienda castellana, la autonomía celosa del poder capitular y la formación de hermandades. Si bien la Corona impone el Estado Habsburgo en todos sus dominios, el eje permanente de conflicto entre Estado y poder capitular gira en torno de las mercedes de tierras, las concesiones de indios y las regulaciones mercantiles. Los fundadores necesitan *tierras con servicio*, es decir, ocupadas por indios, para cimentar su lugar y función dentro del grupo, revestirse de prosapia ante la mirada estatal y producir bienes que pudieran exportarse en los circuitos comerciales ya constituidos. Nadie ignora que la fundación juega en un marco ampliado: el rol endilgado por el sistema mercantil de abastecer la región minera altoperuana y hacer la *descarga de la tierra*, esto es, neutralizar los vacíos territoriales que debilitan la frontera colonial.

Naturalmente, la élite encomendera que funciona como grupo fundacional debe enfrentarse con dos contextos históricamente ajenos al desarrollo de la *herrschaft*: el sistema mercantilista imperante a escala global y las particularidades étnicas, sociales y culturales de Jujuy. Por eso no puede compararse la formación social de esta zona con ejemplos peruanos e incluso del norte de Charcas. La materialización del pacto entre la comunidad originaria local y la organización estatal lo constituye la *capitulación*. El sentido del término pacto es el que habían desarrollado los iusnaturalistas del siglo XVI, un sentido moderno que nada tiene ya que ver con las obligaciones interpersonales propias de las comunidades populares medievales. Es un pacto de

no agresión entre la comunidad devenida cabildo y el Estado representado, en una esfera mucho más vasta, por la Real Audiencia de Charcas y la Gobernación del Tucumán.

En el caso de Jujuy, la función de alianza parece haber sido cumplida por el cabildo; hasta bien entrado el XVII se observan en su funcionamiento claros rasgos corporativos: aunque en teoría el acceso al cargo capitular está abierto a cualquiera que se radique en la ciudad, en la práctica, los cargos de teniente de gobernador, alcalde de primer voto y alcalde de segundo voto están reservados a los *vecinos feudatarios o antiguos*, residentes en la ciudad o sus inmediaciones. Entre ellos se produce una redistribución periódica del poder, mecanismo típico de la *herrschaft* que estrecha los lazos interpersonales permitiéndole al grupo constituirse en una élite moderna de cara a las demandas históricas del mercantilismo y el poder del Estado. Esta flexibilidad interna le permite diseñar alianzas familiares y comerciales y negociar con otras comunidades o *repúblicas* de otros sitios coloniales, armando así una red de contención contra la ingerencia de los funcionarios estatales; del mismo modo, esta posición colectiva les permite celebrar acuerdos más o menos duraderos con las autoridades estatales. Hacen sus negocios con el Perú empleando todos los mecanismos contables de la época, absteniéndose del préstamo usurario (u ocultándolo) y logrando así una posición económica que a la escala aldeana del Jujuy de entonces puede reputarse holgada.

De todos modos, el crecimiento real de sus patrimonios personales no incluye ninguna asimilación italianizante del creciente individualismo burgués, sino que se conserva dentro del marco tradicional de la *comunidad popular*. Aunque la comunidad originaria permite el ingreso a la mesa capitular de algunos pulperos prominentes, con un estatuto social menor que el de los *antiguos*, sabe desalojarlos no bien asumen actitudes que vulneran la tradicional *solidaridad de élite*. Fuera del espacio administrativo del cabildo, necesitan del apoyo político de redes sociales o clientelas geográficamente más amplias, constituidas por un número determinado de familias, pertenecientes a los sectores libres, apoyo habitualmente obtenido con donaciones, prerrogativas y prebendas³¹⁵.

³¹⁵ Basta examinar aquí el caso del cura rector de Jujuy Pedro Vieyra de la Mota, descendiente de encomenderos y cuñado de los principales jerarcas mercantiles: le dona a Josefa González, mujer de Ventura Gómez de la Cruz, uno de los dos solares que recibe por derechos parroquiales y entierros de María Fernández (mujer de Cosme Gómez), de su hijo Diego Gómez y de su cuñada Isabel Fernández. Otra vez dona por testamento a la iglesia de Cochinoqa bienes valuados en 2.000 reales porque así es su voluntad y para que se repartan entre las iglesias de los beneficios de Humahuaca y Casabindo ATJ, 27-879.

XXIX San Salvador y la hegemonía de Salta

Ahora bien, la consolidación de la ciudad no pasa solamente por una efectiva ocupación española y la explotación de las tierras disponibles o por un afianzamiento en los mercados interregionales, sino por la independencia política de Salta. Fundada en 1582, la ciudad del valle de Lerma ha distribuido encomiendas que engloban el potencial distrito de Jujuy. Para los encomenderos y mercaderes salteños, San Salvador debe reducirse a funcionar como una avanzada *salteña* sobre la frontera del Chaco, tomando todas las características de un enclave militar de frontera. El conflicto pronto se extiende y toman cartas los organismos estatales de la región. La nueva élite encomendera jujeña, por su parte, reclama el control político sobre las poblaciones aborígenes de los valles orientales y las fronteras del Chaco, entonces muy inestables en el valle de San Francisco. Se toma en cuenta que casi todas las encomiendas de las tierras altas de la Puna de Jujuy están en manos salteñas (como después estarán, en manos tarijeñas). En los años que siguen, el control salteño sobre la nueva jurisdicción jujeña se hace cada vez menos efectivo, lo que le permite al cabildo dirigir su combate principal sobre las tierras altas. El comercio por la *ruta del despoblado* le asegura a San Salvador el control de Rinconada y Santa Catalina y todos los territorios aledaños a los tramos más septentrionales del circuito surandino. No puede, en cambio, hacer pie en la Puna Central, donde la encomienda de Cochinoca y Casabindo cimienta definitivamente la penetración tarijeña. El mapa de la jurisdicción de Jujuy despunta entre 1620 y 1630, al compás del comercio mercantilista. Finalmente, las guerras calchaquíes que demandan todo el esfuerzo de Salta en los años centrales de ese siglo, aseguran la permanencia de la autonomía de Jujuy hasta la Guerra de Independencia.

XXX Formación del mercado de tierras

Muy tempranamente se forma un mercado de tierras como resultado de dos desarrollos paralelos: la ocupación inicial de los colonos procedentes de Salta (1593-1600) y la reocupación de abundantes tierras vacantes en la jurisdicción jujeña, cuyos límites verdaderos estaban todavía muy lejos de definirse. El primer proceso consiste en la concesión de mercedes de tierras para instalar fincas productivas de distinto tamaño y tipo de producción. También se reparten muchos lotes de tierras antiguamente ocupadas por poblaciones aborígenes o

entonces simplemente deshabitadas. Aunque la ocupación termine siendo básicamente urbana o periurbana (son verdaderamente excepcionales las mercedes otorgadas lejos de la ciudad), estas propiedades inmuebles pretenden asegurar el mantenimiento del pequeño grupo fundador y su intercambio comercial con las regiones mineras, pese a que los beneficiarios de muchas de estas mercedes las abandonan casi de inmediato por falta de proyectos, decisión o mano de obra.

El segundo proceso supone la reutilización de tierras antes declaradas vacantes y a la vez el surgimiento de un número creciente de compraventas particulares que terminan muy pronto por imponerse numéricamente sobre las concesiones reales (mercedes nuevas o reotorgamientos de tierras). Esta rápida evolución tiene el efecto de reducir sensiblemente el control de los oficiales reales sobre las políticas de distribución de tierras. A la vez, y desde 1600, se multiplica la ocupación de espacios más lejanos, de pasturas dedicadas a la invernada, al engorde de ganado y al abastecimiento de los incontables viajeros que recorren los circuitos comerciales. Esta expansión produce efectos importantes: en primer lugar se estabilizan los precios de los solares urbanos y se flexibilizan los precios de chacras y pasturas. De este modo se evita el problema fatal que había arruinado las dos primeras fundaciones: la obligación de *asistir la tierra*, es decir, poblarla y cultivarla, ahora se hace posible. La formación de este temprano mercado de tierras en una zona estratégica del circuito colonial mercantilista se inserta en un fenómeno económico mayor: la difusión de las obligaciones de pago por préstamos, fianzas a terceros o compra de bienes, la multiplicación de poderes para cobro de deudas y el carácter cada vez más privado de las transacciones comerciales e inmobiliarias, mecanismos que sugieren la instauración y generalización del crédito. Como siempre, la efectiva ampliación del territorio controlado y su consolidación como materia prima del naciente mercado inmobiliario, quedan sujetos al vigor de las *entradas* y la consecuente *pacificación* de los indios.

XXXI La vida familiar en la élite encomendera y el patriado mercantil que la sucede en el poder

Asentada territorialmente, convertida en propietaria e independiente del poder salteño, la pequeña élite encomendera de Jujuy comienza su camino hacia una identidad propia. Los rasgos generales que importa son, sin embargo, muy comunes en la América Barroca y

aquellos que la diferencian no son muy notables. Como ocurre en todas las hidalguías surandinas, el hogar no parece un sitio ideal para que el varón pase su tiempo, sino un espacio simbólico donde conserva y eventualmente exhibe el patrimonio material que constituye su referencia histórica y su garantía social: orden familiar, abolengo, decencia de las mujeres de la casa, devoción privada. Es obvio que goza de un poder extremo como jefe de la casa, la unidad sociofamiliar que agrupa a su mujer, sus hijos y una servidumbre doméstica mayoritariamente femenina. Los testamentos pintan dos concepciones enteramente distintas de los aposentos íntimos: mientras para los humildes es un refugio nocturno que se confunde con el espacio de trabajo, forma en la élite un espacio exhibido que expresa muchas de sus pretensiones estéticas. El escenario de la alcoba es un dato pertinente de la cultura barroca: la posición central que ocupan en los aposentos las enormes cujas o camas dobles de entonces, recargadas con telas pesadas e insulsas para el gusto moderno y a veces con múltiples adornos de telas finas, demuestra cabalmente la importancia simbólica del matrimonio. En ella se evita, y llegado el caso se disimula, todo tipo de desorden conyugal y se ordena educar a las hijas en la devoción religiosa y en hábitos exclusivamente hogareños, preparándolas espiritualmente para el matrimonio. Los hombres se entregan a largas ausencias: viajes de negocios, entregas e inspecciones de ganado, controles personales de cuentas en las estancias, asuntos judiciales. Las licencias para abandonar la ciudad abundan.

A cargo de la administración cotidiana, la esposa del hidalgo comparte la rutina doméstica con criadas o esclavas, ordenando y supervisando sus tareas, criando a sus hijos, proveyendo de ropa a todos porque la economía doméstica exige ahorrar comprando telas antes que ropa hecha, lo que de paso se entiende como un modo práctico de denotar el gusto personal y un adecuado conocimiento del gusto europeo clásico, pero fundamentalmente, de manifestar la decencia que explicita su carácter *hacendoso*. La sociabilidad cotidiana de la élite indica una relativa ausencia de vida privada. Aunque en la sala de la casona se celebran ocasionalmente reuniones comerciales o políticas (como las sesiones del cabildo en casa de Tijera), las esposas participan sólo por excepción, usando adornos finos y de buen precio³¹⁶. Pero estas visitas protocolares no abundan porque los varones prefieren licuar sus

³¹⁶ *Cofias, colonias de Venecia matizadas, corbatas de breña o de burcelina con encajes, algunas llanas sólo de burcelina.*

ocios en pulperías o tiendas de aguardiente. No hay en Jujuy nada parecido a las célebres tertulias de vecinos relevantes que será en las grandes ciudades mercantiles el tono social de la clase alta del XVIII. No existen para la mujer ni el mundillo político, ámbito estrictamente masculino, ni las tertulias de tabernas y pulperías. No hay actividades conjuntas para ambos sexos salvo las ceremonias litúrgicas de carácter público. Cuando salen a pasear, las acompañan sus maridos o alguna criada, están poco tiempo en la calle y generalmente después de la siesta. Según Susan Socolow³¹⁷ en el Buenos Aires colonial las mujeres no salen a la calle sin la compañía de por lo menos un sirviente, ya que su soledad pública puede indicar su extrema pobreza o, aún peor, el ejercicio de la prostitución. Sólo en casos de apuro, una joven dama puede lanzarse sola a la calle para llamar de urgencia a un curandero. La esposa ideal es la que *no da la nota*, que por su comportamiento recoleto y escasa vida pública evita ser objeto de murmuraciones.

Para las esposas de encomenderos o mercaderes, las misas y procesiones son efímeras interrupciones de una vida cotidiana a la que la moral predominante le impone formas sutiles de encierro doméstico. Es lógico porque de ellas depende el honor de sus maridos. Por este motivo, la devoción pública es para las mujeres una vía de entrada a la sociabilidad local, siempre y cuando sus padres no las destinen a un convento. La mujer joven se recluye por inexperta, para ignorar las tentaciones del mundo y por el deber de guardar celosamente su castidad para realizar un matrimonio conveniente: sus labores textiles, que realiza en compañía de su madre, tías o abuelas, suponen virtudes matrimoniales. La anciana se recluye porque debe entregarse, sin nostalgias, a la devoción, a prepararse para la *buena muerte* y a organizar la velada de los muertos, recibiendo a los dolientes que llegan. El mundo doméstico es, en principio, el mundo privado de la mujer, la prisión suntuaria donde sobrevive entre la tradición y el aburrimiento.

Las tareas del campo, que tanto tiempo ocupan a sus maridos, les están totalmente vedadas. Contemplando la vida cotidiana del varón, podría suponerse que la vida conyugal incluye un ingrediente afectivo muy escueto. Y no sólo por las largas ausencias del marido sino porque el matrimonio sólo consiste a veces en una suerte de contrato mercantil, el primero de los negocios, en tanto las estrategias que regulan las alianzas conyugales promueven solidaridades mercantiles de largo

³¹⁷ Socolow (1991:249).

plazo y probada eficacia. La privacidad de la pareja, por consiguiente, luce bastante rara pese a lo prolífico de las familias. Entre 1718 y 1778 se producen sólo 92 casamientos en San Salvador; de los varones, sólo el 26% es natural de ella, el 32.6% proviene de España, el 12.5% del Perú, el 18.4% del Tucumán y el 2.7% de Portugal. En cambio, el 82.1% de las mujeres contrayentes han nacido en la ciudad, mientras sólo el 10.8% procede del Tucumán y el 7.1% del Perú. Estas cifras ponen de manifiesto la propensión de la élite local a entregar sus hijas en matrimonio a los inmigrantes³¹⁸. Es bastante frecuente que las mujeres sean casadas muy jóvenes (el caso extremo es Juana Clemencia Bernárdez de Ovando que es casada con Fernández Campero a los 11 años); también que la maternidad comience de inmediato, con una tasa bastante alta, al parecer, de muertes por parto debido a la falta absoluta de precauciones higiénicas: Juana de Olaso muere a los 30; su hermana María a los 20. María del Carmen Goyechea a los 23; su hermana María Isabel a los 20; su otra hermana Magdalena a los 19. Rosa María Calzado a los 23. Pese a este riesgo permanente, las familias son prolíficas: en su testamento de 1690, Ana Manuela de la Pereyna, propietaria de la estancia de Tilquiza, declara tener cinco hijos vivos y uno (sacerdote en Santa Catalina) ya fallecido, agregando que otros murieron *en menor edad de los que por ser muchos no tengo presentes sus nombres para poderlos declarar*³¹⁹. Si la mujer enviuda, es vuelta a casar casi de inmediato; una mujer longeva puede llegar a tener dos y hasta tres maridos legítimos en su vida. Pero los casos de longevidad (masculina y femenina) son raros: Ana Vieyra de la Mota tiene el récord: muere a los 97; Bernardina de Liendo y Ana María Calzado a los 75. También es frecuente que la mujer viuda, sobre todo si ya no está en edad de procrear, sea recluida en un convento si no hay quien la pueda mantener: este sea probablemente el caso de Juana Pérez de Quintana, viuda de Pablo de Argañaraz y Murguía, vecina moradora de San Salvador y hermana de la mujer de Fernández del Casal, a quien el gran mercader Quintanal le promete 8.000 reales en plata acuñada para que entre en reclusión en el monasterio cordobés que ella prefiera³²⁰. Pero el albacea de Quintanal, Pedro Manso, le paga a la mujer sólo 6.400 en plata acuñada corriente porque ya le ha entregado 1.600 a Domingo Pérez de Quintana, padre de Juana y apoderado de Quintanal³²¹.

³¹⁸ Ulloa (1995b).

³¹⁹ Copia del testamento obtenida por el escribano Arizmendi a pedimento de don Pedro Antonio Hereña, 31 de mayo de 1690.

³²⁰ ATJ, 25-777.

³²¹ ATJ, 26-819.

XXXII Abundancia y complejidad del patrimonio doméstico

Como los testamentos mencionan los objetos cotidianos, aburriremos más adelante al lector con algunos inventarios que describen este universo material, indudablemente más variopinto de lo que podemos imaginar hoy. Pero además, los pasos que el oficial capitular sigue aposento tras aposento, cuando cumple los procedimientos protocolares de la tasación testamentaria dispuestos por ley, permiten reconstruir el orden simbólico de esos bienes en el espacio doméstico. Los muebles de guardar están en los dormitorios, junto con las piezas suntuarias de mayor valor. Es importante que sean antiguos, aunque estén en mal estado; esa antigüedad cimienta el prestigio del propietario. Sobre los escritorios y las escribanías de la sala (que comienzan a abundar en los mobiliarios del XVIII) es frecuente agrupar cosas de distinta clase: si es posible, adornos finos cuyo uso se afilia a la decoración u ornato del escritorio, aunque no revistan, en la práctica, uso específico alguno. Ornamentos normales para el gusto europeo, chocan aquí con la austera simplicidad de las paredes de adobe encalado o los irregulares pisos de ladrillo. Casi todos los objetos exhibidos en la sala son de plata, el metal más apreciado, barato, fácil de conservar y de trabajar. La plata labrada forma una de las reservas más importantes de la economía del hidalgo. ¿Uso cotidiano o reserva para ocasiones especiales? El tema de los bienes suntuarios no es fácil de resolver: el máximo magnate de la época, el marqués del Valle de Tojo, deja en su testamento de 1718 sólo un 3.1% del total evaluado en piezas de plata y otro tres por ciento en alhajas, menaje, reliquias, etcétera³²². Por supuesto, las alhajas conservadas celosamente por las mujeres en sus aposentos son obras de arte porque la orfebrería (antes de la difusión de la vulgar *bijouterie* entre los burgueses del XVIII) es un arte en el Barroco. Las piezas, perdidas en su mayor parte y casi ausentes en los museos, son bienes que solamente adquieren las clases altas y no sólo con propósito de lucimiento; como los esclavos o los vestidos de lujo, son verdaderas reservas de capital. Aunque algunos objetos tienen un uso preciso, como los brocales de *porongo*, y otros son simples adornos, todos se esfuerzan por reunir colecciones de cierto brillo estético o, cuanto menos, de valor importante.

³²² AHPJ-AMVT, 130.

La mantelería de la casa solariega demuestra la típica preocupación por la mesa bien servida, habitual demostración hispana de hospitalidad. El buen estado de estas piezas y su alto valor indican que juegan casi siempre de adorno. Los objetos de uso ceremonial y las armas residen en la sala, porque el objetivo de su tenencia es exhibirlos; las armas blancas de adorno, cualquiera sea su estado de conservación, constituyen un patrimonio muypreciado porque promulga la condición social de su poseedor; viejos significantes de diferenciación social y prestigio familiar, revelan un uso más ceremonial que práctico. Uno de los rasgos más notables de la hidalguía es la caballería. Salvo en el campo, donde cabalgar es una necesidad práctica, la cultura cortesana del barroco reserva el uso ceremonial del caballo en procesiones, misas y sepelios sólo a varones de elevado estatuto social, más allá de su origen encomendero o mercantil. La posesión de tala-bartes, por lo tanto, no tiene que ver directamente con el uso cotidiano de la cabalgadura sino con la condición de caballero.. Cabalgar es una práctica exclusivamente masculina: la maldición de Lady Godiva sigue viva en el período colonial. No sabemos si los jóvenes llevan a las mujeres a la grupa como se estila hoy en muchas fiestas populares. Un capítulo especial lo constituyen las prendas de vestir. Por lo visto, nadie quiere deshacerse de las vestimentas propias o heredadas por más gastadas que se encuentren. Cuando muere un cliente de la tendera Ana de Guerreros, que ha quedado debiéndole, Ana le reclama el pago a su viuda, que le responde que *por cuanto le había servido el vestido al dicho su marido, no quería se confiriese a persona alguna y que cuando vendiese unas mulas que él le había dejado, pagaría su deuda*. La antigüedad de la prenda, y sobre todo el haber sido utilizada por un antepasado de renombre, se realza como un valor esencial. La ropa de los difuntos ni se vende ni se devuelve. Sólo en caso de deudas urgentes, el deudor se resigna a usarla como pago en especie: una Argañaraz debe entregarle a su sobrino unos *calzones usados* para que los venda durante su viaje a Buenos Aires.

En todos los tiempos (¿capítulo de la antropología, de la historia social, de la estética?) la ropa cotidiana muestra costados interesantes: en principio, la pequeña era glacial de los siglos XVI-XVIII que define la historia climática de la región, hace que los paños gruesos reemplacen a las más livianas prendas de algodón. Lo mismo ocurre con la ropa de lluvia. Aunque los documentos sólo permiten inferir lazos episódicos entre clima e indumentaria, un relevamiento total podrá agregar datos interesantes sobre la poco conocida historia cli-

mática del noroeste argentino³²³. Calidad, alto precio y variación son rasgos bien típicos de la indumentaria femenina del Barroco; rasgos similares exhibe la ropa de cama, los adornos textiles del hogar o la lencería. La variedad de vestidos es prácticamente infinita. Los encontrados en Jujuy proporcionan una idea cabal sobre la difusión de esta prenda y su uso social. Hay, en primer lugar, vestidos para hombre y mujer, si bien casi todos son de uso femenino (en algunas ocasiones ceremoniales muchos hombres lucen vestidos ricos). La ropa cotidiana es signo de status social casi tanto como la ropa de lujo, vestida en ocasiones públicas por los varones de la clase alta³²⁴. Tanto en su casa como en la calle, la ropa habitual de la mujer debe ser austera, pero de buena calidad, para exponer su estatuto social³²⁵, costumbre que lleva a usar prendas poco adecuadas para los bochornos calores del verano local, pero consideradas el *non plus ultra* de la decencia y la belleza. Las audaces *modas* de la fase inicial de la Ilustración están completamente prohibidas. A las adolescentes solteras (estos adjetivos no suelen ser sinónimos en el Jujuy colonial) se les permite usar algunos adornos como signo de candidez. Los testamentos verifican que los vestidos femeninos son muy variados y caros, porque asignan status, pero sólo se usan en fiestas religiosas, misas, procesiones y velorios. Sólo a las esclavas se les permite insinuar sus redondeces porque sus ropas livianas resultan adecuadas para su trabajo. Si bien el eterno femenino es un rasgo universal, la cosmética jujeña de este período señala una pobreza franciscana si se la compara con los numerosos afeites usados por las damas de clase alta en México o Lima, o con el acopio de alhajas y vestidos finos en el mismo Jujuy.

El patrimonio familiar no se reduce a una lista de bienes con un valor dinerario determinado sino que constituye el testimonio simbólico de la prosapia. Como es más colectivo que individual, la venta o transferencia por testamento de sus partes integrantes constituye un serio problema de familia: la equidad testamentaria se convierte en un criterio adoptado por muchos otorgantes al manifestar su última voluntad: Ana María de la Pereina declara por sus legítimos herederos a sus hijos, *los cuales quiero que como buenos hermanos partan entre sí por igual de la legítima que les tocare y respecto de que en lo que yo les he dado y tengo declarado hai deferencia notable, quiero y es mi voluntad que se traiga*

³²³ Sobre esta cuestión Prieto (1992).

³²⁴ Sempere y Guarinos (1788).

³²⁵ Sempere y Guarinos (1788).

*un cuerpo de lo que ya les tengo dado con lo que después de mi fallecimiento quedare y se partan por iguales partes sin que el uno coja más que el otro y lo hereden con la bendición de Dios y la mía evitando toda discordia y disensión para que les sean durables y puedan proporcionarles la más cómoda subsistencia que es todo el obgeto de mis ansias y cuidados*³²⁶.

Talabartería

Sillas de espaldar de suela colorada o cuero con clavazón dorada

Sillas de suela negra con clavos de hierro, con estribos o sólo bridas

Sillas de vaqueta de Moscovia (más caras)

Sillas de suela del Tucumán con clavazón de hierro

Sillas de vaqueta con clavazón dorada

Jáquimas³²⁷

Caracatas de montar de paño colorado

Caparazones bordadas con hilo de oro o de plata sobre vaqueta de Moscovia

Caparazones de fuste de lomillo

Maytos de cordobán

Lomillos azules de paño de Castilla, bordados de hilo, o de suela

Lomillos chapeados de plata con estribos dorados

Caparazones y caídas de felpa muzga, verdes y bordadas con remates de plata

Frenos de mulas de vaqueta de Tucumán

Frenos ordinarios, con hebillas, de montar con sus estribos.

Estribos y frenos chapeados de plata en los huecos con dorado

Espuelas de hierro común, hierro de Francia u Holanda, o de plata

Estribos de hierro viejo, guarnecidos de plata, algunos con su carey

Cojinillos de estribos (mantas pequeñas de lana o hilo que se colocan sobre el lomillo del recado)

Cojinillos de vicuña (equiparables a los colebujos de ante del

³²⁶ Copia del testamento obtenida por el escribano Arizmendi a pedimento de don Pedro Antonio Hereña, 31 de mayo de 1690.

³²⁷ Hay jáquimas para sujetar las bestias, con argollas grandes de hierro, a veces combinando freno y jáquima, con chapa de plata, guarnecidos de plata y con estribos baúles.

Paraguay)

Estribos baúl con chapas de plata o forrados de plata

Frenos de caballo

Fustes de lomillo chapeado

Fustes de silla jineta con pretal

Fustes de suela

Fustes de vaqueta con sus caídas

Aparejos corrientes de suela con recado

Arganitas (alforjas grandes que se llevan al costado del caballo) de suela de ancas

Cujas de madera del Tucumán con pabellón

Cujita de suela de campaña

Rastres de ante que vienen en juego con las petacas del mismo cuero.

Armas blancas

Juego de espada y daga, algunos con aderezos de plata para la primera, otros con su talabarte viejo

Espadas sin daga

Dagas solas y doradas

Espadas comunes con puño de acero

Dagas con la estimada hoja de Toledo, sin vaina o con talabarte

Espadas criollas guarnecidas de plata dorada

Espadines comunes o de plata

Espadines con guarniciones doradas de plata

Espadines de alquimia

Espadines de oro deslustrado

Espadones de ala ancha

Floretes

Hojas de espada con vaina

Conteras de plata

Lanzones y celadas

Machetes de Fregenal (fabricados en Fregenal de la Sierra, Badajoz)

Machetones grandes

Puñales sueltos o en su vaina

Tahalíes (unas tiras de cuero que cruzan desde el hombro derecho hasta el costado izquierdo y de la cual penden las espadas); algunos son de lama.

Alfanjes turquescos, sables corvos y cortos, con filo por un lado y doble filo en la punta

Sables con sus biricúes de cordobán con hebilla de alquimia y brocales o abrazaderas de metal en la boca de las vainas

Talabartes comunes

Talabartes de ante de Castilla con hierros de plata

Talabartes con dos hebillas de plata.

Arcabuces comunes o de cuerda

Pistolas con fundas de bayeta de Castilla

Brocales de bayeta

Pistolitas francesas

Pistolas en par con sus fundas de vaqueta

Trabucos y trabuquitos sin llave.

Bocas de fuego

Bayonetas

Carabinas

Escopetas, casi siempre comunes, largas y de alcance, muchas con sus llaves, usadas generalmente para cazar.

Cañones de escopeta, de carabina o de caballería con dos frascos de hierro

Atacadores, algunos de ante de Castilla

Baleros o moldes para fundir balas

Casquillos sueltos de plata

Broqueles de hierro

Escudos pequeños de madera

Escudos cubiertos de piel

Escudos con guanición de hierro al canto y cazoleta en medio

Rodelas de hierro

Escudos redondos con que se defienden los espadachines

No aparecen armas arrojadizas, pero a manera de coleccionista de antigüedades alguien incluye en su testamento celadas sueltas

Indumentaria masculina

Bastones con casquillo de plata sobredorada³²⁸

Botones de lujo

Guantes comunes o de camino

Guardas de listado

Morles o puños de burcelina

Trencillas

Galoncillos de seda, algodón o lana

Sombreros comunes, negros y blancos

Sombreros del Perú

Sombreros de castor también negros y blancos

Sombreros de Francia

Sombreros de vicuña del Cusco, negros y blancos

Sombreros echizos, es decir, hechos a mano

Birretes

Monteras de fieltro o de paño

Monteras exóticas con plumas africanas

Enseres de cocina

Almireces de hierro

Asadores de hierro

Braseros de hierro

Pies de hierro

Cuchillos comunes de cabo liso o de marca menor

Moledores de pimienta

Sartenes de hierro

³²⁸ ATJ, 28-903.

Peroles (se ha encontrado sólo uno, de hierro)
 Bateas y platos de diario de palo
 Almireces de cobre de Coquimbo
 Tachos para calentar agua³²⁹
 Pailitas de cobre de Coquimbo
 Canastos de mimbre
 Cazuelas pequeñas sin cerradura
 Vasos ordinarios de barro
 Platones y cabos de algunos cuchillos de estaño
 Ollas comunes de hierro colado
 Pailas con sus asas
 Platillos con dos tenedores
 Saleros sin tapas
 Tenedores de un marco y cuatro onzas
 Tenedores muy finos de hueso negro con sus baenas
 Tenedores de Holanda

Muebles

Arcas de cedro
 Cajas, cajones, baúles y otros muebles grandes y vetustos
 Cajas de La Habana o del Brasil
 Cajas tachonadas de pino o de cedro, con una o más cerraduras y llaves y tapas
 Cajas con seis cojines de estrado de damasco³³⁰
 Candeleros de cobre y bronce
 Mesas y sillas comunes construidas con cedro o madera del Tucumán
 Sillas finas torneadas o forradas en vaqueta con cubiertas de cordoncillo
 Sillas con lagarlopas
 Sillas con escaños o cajones de estrado

³²⁹ ATJ, 29-960.

³³⁰ ATJ, 28-917.

Sillas de vaqueta del Tucumán, con clavazón dorada o de hierro
Sillones para mujeres (En una tasación aparece uno forrado en felpa azul con sus cantoneras de plata)
Taburetes, taburetillos y tarimas de madera con clavazón dorada
Taburetes de balaústre, de barandillas y de espaldar de suela sin brazos
Cojines de damasco con flores coloradas, de terciopelo, felpa o raso
Espejos de marco dorado o negro de ébano
Sombrereras de suela blanca o vaqueta
Asientos y bancos de madera como simples adornos
Bufetes comunes, algunos con cajones pequeños
Bufetillos de dos taburetes
Mesitas y estantes
Cofrecitos forrados en badaba
Cofrecitos de Holanda
Cofres del Cusco
Esaños, unos con cantoneras y llaves de plata o con manillas de corales
Escribanías con llave
Escritorios comunes y del Cusco, algunos dorados, de una o cuatro gavetas gobernadas con una llave
Escritorios del Paraguay, con estrados comunes, de marco y tablas de cedro, algunos con embutidos y mamparillas
Cantoneras o rinconeras
Cuchilleras de Holanda
Frascos de vidrio
Frasqueras con llave.
Alfileres para papeles
Arandelas de candelero
Mazos de barajas comunes
Belontillos de latón
Cajetillas de hilo a lo corto
Campanas pequeñas de 50 libras para convocar a los criados
Lebrillos
Papel en manos o en resmas que normalmente se compra en fardos lia-

dos y aforrados en encerado con 16 resmas de papel cada uno

Sellos de plata

Tijeras, algunas desgovernadas y sin ejes

Tinteros comunes, de plomo o de plata

Ventosas y yesqueros.

Mantelería, ropa de cama y cortinas

Manteles alemaniscos con servilletas haciendo juego

Manteles de Castilla

Manteles morados guarnecidos con encaje blanco de trencilla o de ruán

Mantelinas o mantelillos

Manteles pequeños y bordados

Manteles cotidianos de bayeta o felpa

Sobremesas de lana colorada bordada a los cantos con hilo blanco o colorado

Sobremesas azules de Cajamarca

Sobremesas de lana listada

Tablas de manteles de montería

Tablas de manteles de algodón de la tierra

Cortinas de algodón, seda o bayeta

Alfombras de Tarija y de Quito

Alfombras turquescas

Chuses de lana y de estrado

Tapetes, alfombras o cubiertas de paño.

Colchones, sábanas y fundas

Cortes de colchón de terliz adamascado

Sábanas comunes

Sábanas de Cambrey

Sábanas con puntas finas de Flandes con cuatro fundas

Sábanas de ruán o ruán florete, de seda o labradas en seda, guarnecidas de encaje o de bretaña

Fundas de bretaña, anchas y bordadas con encaje de tafetán carmesí

Fundas de angaripolas u holandilla

Sobrecamas, cubiertas o colchas comunes de algodón o cordoncillo

Colchas de lana o paño labradas de Santiago

Colchas escarlata o felpa común o felpa de seda azul o verduguilla

Colchas bordadas en hilo de oro o encajes de plata (su precio puede ser tan alto que en su testamento de 1722, Lucía Bázquez³³¹ ordena que mi hija Basilia mande hacer un sobrecama y lo venda para mis misas).

Frazadas de abrigo ordinarias

Frazadas de Chuquiago

Jergones de bretaña bordados con seda negra

Almohadas ordinarias, blancas, bordadas, de ruán, de seda o labradas con tafetán carmesí

Acericos para la cabecera de la cama

Cojines de estambre

Colgaduras de estambre viejo

Mosquiteros y rodapiés de costados blancos finos con puntas de Flandes

Cortinas de dosel de calamaco

Pabellones o cortinas de algodón, lienzo o damasco

Cortinas de altar³³²

Cortinas con cenefas de raso o de chuse de algodón

Cortinas de raso chamelote³³³

Pabellones de Cajamarca, con rodapiés solos o en juego con sobrecamas.

Platería

Cucharas de hasta dos marcos de peso

Cucharas con cabo de estaño o hueso

Jarros

Chocolateras

³³¹ ATJ, 29-941.

³³² ATJ, 29-958.

³³³ ATJ, 28-903.

Fuentes

Jarros

Obleeras

Ollas

Bernegales

Cajetas con relieve o llanas

Cajetas de tomar tabaco buriladas

Cajetas de plata dorada,

Cajetas de plata del Cusco

Cajetillas de polvillo

Candeleros con arandelas

Floripondios

Lebrillos con su cuchara también de plata

Mates guarnecidos con apartador

Pataguayes (en Chile vasija cilíndrica para enderezar el mate)

Pebeteros de pasta

Platillos

Porongos con su brocal de pasta y llave

Puntas de plata de Francia

Saleros

Tembladeras

Tinteros con saltadera y oblera

Topos grandes con sus cadenas largas

Vasitos con sus orejas.

Plata común, labrada a martillo, a torno, o a cincel

Chafalonías siempre rotas y viejas

Alhajas y adornos

Objetos de marfil, carey, boj

Cristales y otras materias nobles

Anforcitos y peines de marfil

Peines de madera de boj

Cajetas negras del Cusco o sus tapas de carey

Jarros de cristal de Venecia
Cofrecitos de carey guarnecidos con molduras
Cajetas de madera del aire o de metal de príncipe
Cajetas de acero o de cristal verde engastadas en oro
Candeleros de azófar
Cajetas con su cabrestillo de oro
Cajetas para polvillos
Cajeta de oro embutida o esmaltada
Piezas de loza vidreada con otras piezas llanas

Indumentaria

Lazos negros y cintas
Listones o cintas de seda negra más estrechas que las colonias
Melindres, platillas o bocadillos (que en Murcia llaman melindrillos)
Cintas estrechas de seda
Cupidos o gregoritos de Cambray con encajes anchos y finos
Abanicos blancos con varillas negras
Abanicos con países de Flandes
Coletillos
Corpiños sin mangas, propios de las aldeanas de las sierras de Castilla
Calcetas o medias de punto (las mejores son de algodón) de Bruselas
Calcetas de enrollar, limonadas, de lana blanca, de seda común.
Calcetas comunes con sus escarpines
Calcetas de hilo de Castilla
Calcetas de torzal inglesas
Medias margillas con encaje ordinario
Ajustadores de picote, camellón o felpa
Almillas o apretadores de escarlatilla, bordadas con seda e hilo de oro de breaña
Armadores guarnecidos de gamuza, de media lama o lama entera
Armadores con mangas de lama o damasco colorado con flores de plata
Armadores de diversas telas: raso, terciopelo, calamaco, gamuza con sus encajes, etcétera

Valonas con encajes de una pieza

Valonas postizas, sin gorgueras, con encajes apuntados

Valonas llanas

Valonas de encaje ordinario

Calzoncillos de lienzo, lana o punto usados bajo los de tela o paño

Calzoncillos de tucuyo, generalmente blancos

Calzoncillos de brin, felpa, pañete colorado o azul

Calzoncillos forrados en bayeta, de paño ordinario o de Londres

Calzones españoles forrados en bayeta

Calzones de barracán sin buches o con buches dorados o negros

Calzones de seda, de tripe colorado y de muchas telas más

Ceñidores o colebujos de lana de oveja o de pelo de vicuña³³⁴

Coletos de cuero de ante de Castilla o del Paraguay³³⁵

Coletos viejos con sus mangas y otros de gamuza

Camisas de lienzo, algodón u otras telas, provistas de cuello y mangas

Camisas comunes

Camisas de bretaña en juego con calzoncillos y valonas de encajes nevados o de encaje ordinario o fino. Entre las camisas de bretaña usadas bordadas de seda, unas son coloradas y otras negras

Camisas de seda, de ruán y ruán florete, guarnecidas con encajes finos

Faldas cortas o *faldellines*

Faldas comunes, de tamenete o guanagua

Faldas finas de Damasco

Jubones baratos, blancos con encaje en las mangas

Jubones de bretaña, ruán blanco, escarlatilla colorada con encajes de plata

Jubones de granilla guarnecidos con fandanguillos

Jubones de listado para uso de las *guaguas* de lana o rasita de Castilla

Jubones de tucuyo listado

Jubones de lama de Francia o de Sevilla, de tela buena o de terciopelo.

³³⁴ En el inventario de bienes del pardo libre Luis Baïor de 1721 aparece tela de ceñidor sin acabar (ATJ, 29-943).

³³⁵ El mercader Antonio Villay y Alarcón le deja a su hija Isabel en 1714 algunos animales, una espada y un colete (AHPJ-AMVT, 53).

Ajustadores de camellón, forrados en escarlatilla
Polleras de bayeta de la tierra (azul, verde o negra) o de lana o tela corriente
Polleras de capichola, carmesí, cristal picadas, damasco, escarlatilla, gorgorán con anguarina de lama de Nápoles, a veces guarnecidas con encajes de realce cusqueños, encajes de oro y plata o encajes de Francia o Milán
Polleras de primavera usada, raso azul, seda común o acuchilladas
Polleras de sempiterna común o colorada con su encaje de plata
Polleras de terciopelo, picadas de estameña de seda o de raso musgo
Briales o guardapiés
Lechuguillas
Capas de paño común, de Quito o de Holanda
Capas de vulgar picote o paño negro
Capas de carro de oro de Flandes
Capotes de barracán o barrillón
Capotes de carro de oro con sus vueltas de seda
Capotes forrados en raso chino
Capotes de paño de Quito ribeteado con sevillanetas de oro
Capotes de pañete azul o de paño colorado de Francia
Capotes de paño musgo
Capotes de peldefebre con vueltas de sempiterna
Capotes de tela forrados con felpa
Capotes de paño de Castilla musgo³³⁶
Capote de barracán de Bruselas forrado en raso musgo
Capotillos para mujer de pañete colorado aforrado
Capotillos de paño de Castilla con sus franjas aforrados en calamaco o paño azul
Casaquillas huecas con mangas sueltas
Casacas de felpa nácar guarnecidas con encajes blancos de seda
Casacas de paño azul con franjas de plata
Casacas de paño verdoso con franjas
Casacas de paño ordinario de Holanda con mezclilla labrada

³³⁴ ATJ, 29-910.

Casacas de paño de Castilla forradas con sempiterna negra con botes de cerda

Gabanes de fondo con ojales de oro, forrados en tafetán

Sobretodos de carro de oro con franjas

Anguarinas blancas sin mangas ni aforro pero con alamares

Anguarinas combinadas con calzones de camellón doble

Anguarinas guarnecidas con franjas de oro

Anguarinas de seda, con botones ordinarios de plata y seda, de tafetán, de terciopelo ordinario o negro con sus lechuguillas

Anguarinas de cintas negras, el negro a la moda

Anguarinas viejas de brocato

Capotes de camellón (camelotes o caídas) de pelo de camello o lana. Algunos tienen vueltas ordinarias o de felpa y otros son de vaqueta sin jáquima.

Vestidos comunes en carmesí, cordellate, jergueta o sempiterna

Vestidos de jergueta apasamaneados con galones, trencillas, cordones, borlas, flecos y otros adornos

Vestidos de esparragón o espumilla o de felpa negra

Vestidos de paño de Quito y para los varones de paño de Londres

Vestidos de peldefebre abotonados o anteados con encajes blancos

Vestidos con pollera y anguarina, o pollera y casaca

Vestidos con calzones de Castilla, de fondo negro

Vestidos con casaca y pollera nueva con botonadura de oro

Calzado

Bachas, chapines o chancletas de corcho, a veces forrados de cordobán y de exclusivo uso femenino

Escarpines y pantuflas

Alpargatas, zapatones o zapatos de cuero

Botas de vaqueta de Moscovia

Adornos femeninos

Abanicos blancos con varillas negras

Abanicos con países de Flandes

Cintas ordinarias y de beata (de uso en la iglesia) de raso o seda de Córdoba de Andalucía

Cofias

Colonias de Venecia matizadas

Corbatas de bretaña o de burcelina con encajes, algunas llanas sólo de burcelina

Lazos, cintas y lazos negros

Listones o cintas de seda negra más estrechas que las colonias

Melindres, platillas o bocadillos

Cupidos o gregoritos de cambray con encajes

Encajes de oro importados de Milán o de Lorena

Encajes de melindrillo del Puy de un dedo de ancho

Encajes de Flandes entrefinos que vienen en cartones

Encajes finos de la misma región, de dos y cuatro dedos de ancho

Encajes de pitiflor

Galones de jergueta (ordinarios o del Cusco)

Cintas de seda, lana o hilo de oro o plata

Quitasoles de raso amarillo

Paños de cabeza labrados

Paños de mano de lienzo de algodón, de bretaña ancha o con encaje

Paños de cambray, de ruán, de seda china, de vicuña, de Vizcaya

Paños de lienzo con encajes de Lorena

Paños arrasgados de bretaña o de lino de Armenia

Toquillas de sombrero de gasa o cintas de seda alrededor de la copa

Pañuelos triangulares de cabeza o cuello

Cosmética

Bolsas de cabellos, bordadas con seda e hilo de oro, usadas como pelucas en las ceremonias públicas

Escarmenadores de madera del aire

Peines brutos

Pomitos de olores

Polvillo de oro conservado en tachitos o cajetas de plomo

Polvos azules

Blanquillos (que hacen sensación en los salones de la Ilustración)

Alhajas

Ahogadores

Anillos de oro muy delgados

Boquinganas una con 19 diamantes, otra con cinco esmeraldas, otra con ocho

Chispas de diamantes y de oro con 19 diamantes

Cintillos de oro (uno tiene 30 diamantes y tres broches en el mismo cintillo, haciendo un total de 45 diamantes; se trata de una alhaja magnífica que pesa 65 onzas y diez adarmes)

Fachadas de perlas finas y corales con una joya

Gargantillas de esmeraldas, de perlas, de aljófares, de granates y de perlas falsas

Granates finos, gregoritos o guanaguas

Joyas del Sacramento de oro

Joyas de la Concepción

Joya de oro guarnecida de perlas, y otra, también de oro esmaltada con cristales

Joya con esmeraldas grandes y pequeñas

Manillas o pulseras de corales finos

Perlas menudas y grandes, con ahogador de perlas

Mayas de estaño

Memorias con dos esmeraldas y un diamante

Perlas grandes

Rosas de oro guarnecidas con perlas

Salbillas doradas o de plata

Salbillas con mate de plata sin dorar

Sarcillos con corales, perlas esmaltadas, de oro sólo o con piedras falsas o esmaltado con perlas, o de oro con corales y perlas, de oro y esmeralda, de oro y perlas

Sarcillos con hechura de pera con perlas

Sarcillos de oro con aljófares y almendras de girasol

Sarcillos de oro esmaltado con aljófar y perillas de cristal
Sevillanetas de oro falso de un dedo de ancho
Sortijas de oro con puntas de esmeraldas
Sortijas de vidrio que se compran como *bijouterie* por docena
Sortijas de oro con ocho esmeraldas y un rubí de cinco adarmes
Sortijas de oro con piedras falsas

Instrumentos musicales

Arpas mediana con clavijos de fierro y otros de palo
Arpas con clavijas de palo
Bajones
Bandurrias
Chirimías de cantores
Guitarras de pino
Trompas con boquilla de plata
Clarines sin boquilla
Violines

Instrumentos y herramientas

Tinajas de loza con tapas y tinajeras de madera
Alforjas para llevar cosas de un lado al otro
Barriles de polvillo con arcos de hierro para las botijas de vino
Botijas de agua (algunas de cuero de Chile)
Cajas de cedro para fanega y media de harina
Cajitas y cajas frasqueras de cedro³³⁷
Piedras de destilar agua como la que se puede ver hoy en el Museo del Cabildo de Salta
Cajones, generalmente con llaves, algunos forrados en suela
Cajones grandes de cedazo y de pino para cuatro arrobas de harina

³³⁷ ATJ, 28-917

Cajones de madera bruta para guardar cebollas
Cajuelitas
Costales de lana, cuero o hilo de lana
Chipas o rodillos
Cestos de paja para recoger frutas y legumbres
Frascos de suela con brocal de plata o de vidrio
Frasqueras con barrilitos de madera
Lliqllas
Papeleras
Petacas de cuero crudo o de suela común o negra, con o sin cadenas
Petacas para bizcochos o para jabón
Petaquillas de zapatos y de otros usos
Pellejos de vicuña
Pozuelos o pocillos
Vasijas de suela empotradas en el suelo para recoger líquidos
Sacos de harina
Talegas de hilo
Tinajeros paraguayos para dos tinajas de barro
Vasos de suela
Vejigas y zurrones de cuero.
A los conjuntos indiscernibles de trastos viejos se los llama con un término peruano: ñañaica.

XXXIII Conflictos internos de la élite

Una vez descrito este universo doméstico y los patrimonios que lo acompañan y definen socialmente, echemos un vistazo a las relaciones interpersonales en el interior del patriciado. En todo momento, las familias dominantes fingen conservar cierto equilibrio político que, sin embargo, las diferencias internas, sociales o económicas amenazan gravemente. Aunque las estrategias matrimoniales corren paralelas a las alianzas comerciales, la élite no es homogénea. Hay hombres muy poderosos y otros que sólo son clientes de los poderosos; además, la nueva inmigración europea aumenta la movilidad social. Las decisiones políticas y la administración de la justicia al interior de la élite corren como asunto familiar: en su defensa contra el impuesto ilegal que el cabildo

sanciona contra los dos pulperos de Jujuy, uno de ellos, Ramírez de Montalvo, casado con una ilustre dama de estirpe encomendera, lamenta que no haya oficio donde se conserven los archivos y hallen las partes de un juicio sus derechos: *que por este defecto se hallan muchos (expedientes) perdidos andando de mano en mano, ni casas capitulares adonde se traten con el secreto debido las cosas del bien común; a este gravísimo inconveniente es al que se debe atender, aplicando los medios convenientes para que se evite y no a la conveniencia privada de cada uno.* La idea del bien común, uno de los sostenes ideológicos de la élite tradicional, todavía más próxima a la vieja idea de *comunidad*, se conserva en el discurso por lo menos durante gran parte del XVIII, pero la erosiona el nuevo valor otorgado por el patriciado al dinero como definidor de las capas sociales.

Veamos casos significativos: Juan del Casal Fernández de Perca es alguacil mayor en San Salvador. Rebautizado Juan Fernández del Casal y casado con Catalina Pérez de Quintana, hija del magnate Baltasar de Quintana, reclama desde 1688 sin éxito los bienes heredados por su mujer. Su fracaso se debe, según él, a la mucha mano que tiene en Jujuy su suegro. Posteriormente Casal rompe lanzas con él pero con un resultado dramático: en 1692 aparece como *pobre de solemnidad*. ¿Simple crisis familiar o una apuesta mal hecha por parte del suegro renuente? Si Casal no resulta un buen empresario, la alianza a través del matrimonio queda clausurada de hecho. El caso del juicio entre Salcedo y Armas, ambos pertenecientes a la élite encomendera originaria, es significativo. En su apelación final, Armas, condenado a reparación, sostiene que Salcedo actuó primero para proteger a Herrera, abogado de la Real Audiencia de Charcas y luego a Argañaraz, su yerno. Que Salcedo había pedido la protección de Herrera bajo de cuyo amparo estuvo con todos sus hermanos todo el tiempo que vivió (Herrera) *en aquella ciudad hasta que falleció*. Que Argañaraz era heredero de Herrera y por ello Salcedo le confió el arrendamiento. Que Argañaraz, finalmente, mintió al ocultar que él mismo le había gestinado a él el arrendamiento de las que consideraba sus tierras. Uno de los tópicos centrales de esta apelación es el *favor* que algunas personas consiguen de funcionarios reales (protección que parece propiciar comportamientos ilegales y asegurar una total impunidad para el protegido) y simultáneamente, la configuración de una red clientelar para el favorecedor. Lo que no queda en claro es por qué Herrera accedió a proteger a Salcedo, o en todo caso a Argañaraz. Es probable que toda esta cuestión se resume en algún viejo enfrentamiento personal o de familias. Pero que el concepto del favor sea expresado por un miembro de la oligarquía, es un detalle que no debe ignorarse. El otro concepto es que, según la

visión de Armas, Salcedo estuvo poco menos que obligado a arrendarle la tierra a Argañaraz por ser su yerno. Es probable que la solidaridad de familia se antepusiera, en cuestiones espinosas, a la solidaridad de élite. Lo que repugna a Armas es la mentira de Argañaraz, que precisamente vulnera esta última.

El fenómeno político que mejor define la evolución social y económica de Jujuy entre 1680 y 1730, etapa de afianzamiento del patriciado y del comercio mercantilista, es el progresivo dominio local que logran algunos mercaderes de larga distancia procedentes de otras ciudades de los Andes Meridionales o de España. Muchos de ellos, como los potosinos Tijera, son ya por entonces personajes decisivos del cabildo de la Villa Imperial. Otros, como el tarijeño Juan José Fernández Campero, se transforman en grandes empresarios. Se dedican, como los encomenderos tradicionales de Jujuy y Salta, a la invernada y exportación de ganado, pero añaden el comercio de numerosos rubros, incluyendo vino o madera. Parece natural que el desarrollo del sistema mercantilista mundial, tanto en su esfera atlántica como en el interior de los grandes circuitos comerciales sudamericanos, habilite a los mercaderes más aventajados para esta posición prominente. Un caso especial en la conflictividad interior del grupo dominante es el de la familia Campero, que además de controlar mediante su mayorazgo amplias áreas productivas, mantiene un sistema de alianzas extrarregionales que lo propulsa como factor autónomo de poder. No es raro, entonces, que el Marquesado termine enfrentándose con el grupo de mercaderes que controla el gobierno capitular en Jujuy.

Cuando a fines del XVII la migración de empresarios españoles transforma la élite encomendera en un patriciado mercantil, el poder capitular se convierte en un verdadero sistema burocrático, con un rígido control político sobre los sectores populares y una vinculación más estrecha con el funcionariado estatal. Antonio de la Tijera, *hombre fuerte* del cabildo jujeño, es por muchos motivos el símbolo de este grupo prominente: gran mercader, socio o apoderado de mercaderes altoperuanos, prestamista, rentista, propietario e invernador, comerciante de yerba y mulas, funcionario capitular vitalicio y encomendero de Humahuaca. Al morir en 1719 deja entre sus papeles cuentas de conducciones y alquileres de yerba, pagas a los peones de Yala, libros de cuenta y una certificación de los oficiales reales donde consta que el magnate ha gastado más de 280.000 reales en la guerra del Chaco³³⁸.

³³⁸ ATJ, 28-903.

Más allá de la imposibilidad de comprobar esta cifra ingente, es evidente que muchos gastos públicos son erogados por los capitulares más ricos (como Tijera) dada la pobreza del erario. Emplea en la colonización (a esta altura muy inorgánica) de la frontera chaqueña el excedente de mano de obra de sus haciendas, evacuando a los inmigrantes que ya pululan en San Salvador, procedentes del sur altoperuano y desempleados, fenómeno que crece en la segunda mitad del siglo y que veremos en la última parte.

También Tijera procura establecer partidas militares en las fronteras para que actúen como sus clientelas personales y asegurarse para sí o para sus descendientes derechos casi inalienables sobre la propiedad de las tierras bajas y húmedas, ya consideradas altamente productivas, amén de las tierras gravadas con censos capellánicos y arruinadas por la guerra fronteriza que puede redimir a bajo precio. Es posible que el contrabando de plata de Potosí a Buenos Aires que Arzans de Orsúa y Vela denuncia a comienzos del XVIII³³⁹ haya elevado la circulación de metálico en los circuitos surandinos, fortaleciendo de paso el rol organizador de los mercaderes intermediarios³⁴⁰. Si los contratos se pagan parte en plata y parte en especies, éstas aumentan porcentualmente en la composición del pago según descende el estatus social de los negociantes. Del mismo modo, es posible que la conjunción de grandes volúmenes de recuas de mulas, un mercado sostenido y el manejo cuidadoso de los precios locales haya producido considerables ingresos en plata a los grandes tratantes. Pero si bien rápido, el encumbramiento del patriciado mercantil jujeño durante la crisis debe sortear un peligroso rival: el Marquesado del Valle de Tojo. La posición política del marqués se ve robustecida por su firme alianza con la Compañía de Jesús. Figura prominente de los Andes Meridionales, Campero propugna, como correlato de sus manifiestas aspiraciones políticas y nobiliarias, un acercamiento eficaz a las autoridades eclesiásticas. Apoya permanentemente a los jesuitas y teje en sus vastas posesiones una trama eclesial propia. Para empezar, funda en Tarija, en un espacio de cuatro cuadras, el Colegio Jesuita, construyéndole su templo, casas, celdas y claustros y regalándole durante ocho años mil botijas de vino de La Angostura. Sus habituales donaciones al Seminario de Córdoba y su cooperación con los esfuerzos iniciales de las misiones jesuitas en Chiquitos³⁴¹, le proporcionan no sólo el sincero

³³⁹ Arzáns (1700).

³⁴⁰ Braudel (1948).

³⁴¹ Madrazo (1982:45).

reconocimiento de la Compañía sino un indiscutible apoyo político en toda Charcas, habida cuenta del prestigio y del poder de los ignacianos en tiempos de Carlos II.

El conflicto más ríspido entre el Marquesado y el cabildo jujeño surge con las mutuas acusaciones de contrabando de plata. El conflicto no gira sólo sobre el control político de la Puna o el aprovechamiento laboral de su población (bien que son pocos los mitayos de la Puna en San Salvador), sino por el efectivo control de las rutas mercantiles y la producción local excedente, vendida en mercados mineros, y de cuyo valor total, el tributo cobrado a las comunidades campesinas representa un porcentaje minúsculo. Toda esta cuestión, cuya importancia no debería disminuirse, se incluye en una progresiva mercantilización de la economía indígena y de las transformaciones demográficas producidas principalmente por las migraciones. Los nuevos amos del comercio y del cabildo de San Salvador saben que los encomenderos tarijeños compiten denodadamente contra ellos en los mercados del sur de Charcas. Saben, por ejemplo, que la meta principal de la intensa acción diplomática que lleva Campero en Charcas y Madrid es monopolizar el comercio exportador del Tucumán. Por esa razón, desde la última década del XVII, el patriciado jujeño promueve una guerra retórica y judicial contra Campero para dirimir los espacios económicos y las alianzas exteriores. En esta empresa logra el apoyo decidido del gobernador del Tucumán, Esteban de Urizar y Arespacochaga, quien cree estratégico apoyar a ultranza al patriciado mercantil de Jujuy en el tema espinoso de la exportación ganadera. Si Campero compite con ellos es por haberse expandido sobre el molde territorial fundido desde 1654 por su suegro Pablo Bernárdez de Ovando: el mayorazgo corta la comunicación directa y el circuito comercial entre las cuatro ciudades de la Gobernación y los mercados mineros. Y no se trata sólo de una interferencia territorial o conectiva en espacios económicos vitales, sino de una cruda competencia jurisdiccional y política.

La rudeza de las denuncias gubernamentales y capitulares contra Campero contextualizan un conflicto político que puede dejar a todo el Tucumán en un plano secundario. Por ese motivo, el gobernador acusa a Campero de contrabandear plata, acusándolo paralelamente de traición al Rey, el peor delito imaginable en la monarquía barroca. Covalidando esta denuncia, el patriciado jujeño también lo acusa de retacear indios de su encomienda a la *mita de plaza* de San Salvador de Jujuy y de no contribuir con dinero ni soldados a las guerras del

Chaco³⁴², conductas que también configuran una traición a la Corona. En 1712 Campero recibe desde Tucumán una carta anónima que lo impone de la conspiración que Urizar trama en su contra³⁴³. La información fue proporcionada por un seglar calificado que pese a estimar a Campero, no se atreve a identificarse ni a escribirle directamente por temor a la represalia oficial. La misiva menciona el último de una serie de informes oficiales (a manera de resumen de los anteriores) manejados en la gobernación, donde se ataca a Campero, y que aparece firmado por más de 40 personas. El corresponsal asegura que muchos de los firmantes ignoraban el contenido del documento. El argumento básico de Urizar es que Yavi (una de las dos sedes importantes del Marquesado) es el *escalón de muchos y casi todos los extravíos de marcos de plata que se habían conducido a Buenos Aires y así mismo de toda la ropa de Francia y otras naciones a las provincias del Perú por estar sin testigos aquella hacienda*. Aparentemente, las recuas cargadas con botijas de vino que Campero remite a Lipes, retornan retobadas con cuero y llevando marcos de plata disimulados en su interior, proporcionados al peso que cada mula puede cargar. La advertencia del informante es real: poco después Urizar acusa al marqués formalmente de contrabando.

La acusación apunta más allá: Campero no sólo explota una mina de plata en Lipes sino que disfruta de múltiples contactos políticos y comerciales en Charcas. Algunas veces ha denunciado extravíos de plata, supuestamente robada por bandidos que operan en los desolados caminos de las tierras altas³⁴⁴. Además, utiliza supuestamente 400 indios de su encomienda para transportar los bienes contrabandeados por caminos extraviados desde Yavi a los valles Calchaquíes, eludiendo así la verdadera base operativa de los Tijera: la Real Aduana de Jujuy. La geografía del Marquesado se constituye sobre el largo camino de altura que une Tarija con Cobre (Salta), pasando por Tojo, Yavi, Cochino, Casabindo, Susques, etc. El patriciado jujeño considera a esta ruta una amalgama caprichosa de *caminos extraviados*. Todos los valles dependientes de ese camino están habitados por encomendados del marqués. El tráfico bidireccional que circula por esa

³⁴² Una certificación dada por el escribano Bernardo de Cuéllar sobre la asistencia de los soldados de este partido de Chichas. El documento está firmado en Tarija el 20 de septiembre de 1697 (AHPJ-AMVT, 84).

³⁴³ Testimonio de la defensa que hizo don Juan [José] Campero contra el gobernador de Tucumán, 1712 (AHPJ-AMVT, 120).

³⁴⁴ La denuncia que hizo don Francisco Mauro al virrey sobre el extravío de piñas que le hurtaron a don [Juan] José Campero de Herrera, año 1702. Hacén con dichas piñas sus pagos como moneda corriente (AHPJ-AMVT, 82).

ruta de altura responde antes a una lógica económica y a la facilidad del transporte y arreo que a evitar los controles aduaneros.

Campero responde de inmediato y con datos precisos: quienes lo acusan son *los primogénitos que dieron principio a la corruptela de extravíos de marcos [de plata] de más de diez millones [de pesos] de sus Reales Quintos*. Se refiere, para devolver el mote de traidor al rey, al 20% del valor de la producción de plata que le corresponde a la Corona. Y *después -prosiguese han valido de enviar dichos marcos dentro de fardos de ropa de la tierra, y con pretexto de que en el puerto de Buenos Aires había faltas de harinas de trigo, compraron en Potosí muchas pjaras de harina y lo fundamental de los costales eran marcos en piña. Y para obrar más a su salvo, procuraron y tuvieron modo para que la Real Caja de Córdoba y Aduana se mudase a Jujuy*. La contradenuncia de Campero contra los Tijera y sus aliados y parientes del patriado jujeño tiene como punto de partida el traslado de la Aduana seca de Córdoba a San Salvador en 1692. En apariencia, esta nueva radicación del control sobre la circulación de mercancías se justifica por la posición estratégica de esta ciudad en las rutas al Perú. Campero acusa específicamente a los primos Tijera de utilizar la Aduana en su propio beneficio. Por lo pronto, Antonio de la Tijera, teniente de gobernador de Jujuy, dispuso que sus concuñados Martín Alejandro de Goyechea, Vicente Calvimonte y Diego Ortiz de Zárate, todos poderosos comerciantes y terratenientes representativos de ese patriado, actuaran como oficiales reales de la Aduana. Esta triple designación se vincula al cargo que Agustín de la Tijera, primo de Antonio, desempeña precisamente en la Casa de Moneda de Potosí. Campero los acusa a ambos de *supeditar todo el reino, sin que ningún leal vasallo de Su Magestad se atreva a sacar la cara en su Real Servicio*³⁴⁵. La denuncia de Campero describe (aún con las dudas inherentes a un descargo judicial) la malla intrincada de poder que los mercaderes-políticos tejen en los Andes Meridionales, mezclando el nepotismo con la corrupción. La conexión entre los Tijera ofrece claras posibilidades de enriquecimiento ilícito; baste verlos actuar como prestamistas. Como primera medida en este sonado juicio y mientras se substancia el expediente y la Real Audiencia de Charcas se expide, la encomienda de Cochino y Casabindo queda embargada sobre la base de un arreglo práctico: Campero seguirá aprovechándose del trabajo de sus tributarios, pero pagará la parte que corresponde de los tributos cobrados a la Real Caja de Jujuy.

³⁴⁵ Testimonio de la defensa que hizo don Juan [José] Campero contra el gobernador de Tucumán. Año 1712 (AHPJ-AMVT, 120).

XXXIV Poder político y administración de justicia

La cuestión del poder es un tema central para comprender la élite dirigente y en general a toda la sociedad colonial. Formalmente, la máxima autoridad es el rey y sus virreyes y gobernadores. Pero es un tópico habitual en la historia de Hispanoamérica señalar que los poderes locales fueron quienes realmente asumieron la responsabilidad de la conducción política y de la administración de justicia. Los cabildos, la Iglesia, los encomenderos y los pequeños sectores mercantiles constituyen por lo tanto la única fuente de poder en el ámbito territorial de los distritos surandinos. No se trata, sin embargo, de un poder omnímodo: por un lado, la Audiencia de Charcas y los propios gobernadores, o a veces un visitador, producen esporádicos quiebres en el funcionamiento del poder local. Ya lo hemos visto en el caso ejemplar de las Ordenanzas de Alfaro. Pero por otro lado, este poder local deja en manos de las autoridades étnicas alguna parte del poder que se ejerce cotidianamente y procura no interferir salvo en casos excepcionales. Esto, que semeja una alianza entre curacas, encomenderos y autoridades civiles y eclesiásticas, podría sugerir la aparición a comienzos del XVII (y la consolidación desde el último tercio de ese siglo) de una hegemonía del poder local: los responsables de un sistema político global, que rodea y controla los comportamientos étnicos y sociales, logran entre los sectores dominados un consenso relativamente firme. De hecho, desde las guerras indígenas de resistencia de 1584-1594 hasta los efímeros levantamientos anticoloniales de la etapa de la Insurrección Tupamarista, no hay en toda esta secuencia territorial disturbios o motines populares, salvo algunos muy localizados y aparentemente insignificantes en la frontera. Si bien el cabildo es la máxima autoridad local, no es en los hechos más que una selección de vecinos feudatarios o encomenderos que incluye, desde la segunda mitad del XVII, prósperos mercaderes o comerciantes desprovistos de encomiendas.

Estos vecinos ejercen un verdadero poder político y judicial sobre todos los grupos humanos que dependen de ellos: servidumbres domésticas, séquitos de paniaguados, esclavos y criados, mujeres entregadas en depósito, peones rurales, indios encomendados. Los únicos que escapan a su justicia son los sectores libres de las ciudades que ocasionalmente pueden actuar ante los estrados judiciales con cierto margen de autonomía y seguridad jurídica. En este poder de los vecinos la impunidad que parte del simple hecho de integrar el poder capitular encargado de administrar justicia es un dato central. Por lo

tanto, sus miembros, normalmente entrelazados por vínculos familiares o comerciales, resuelven sus cuestiones internas fuera de la justicia institucional, en el espíritu incodificado de la *solidaridad de élite*. Si se comete un crimen en el interior del patriciado, es común que se resuelva fuera de los tribunales, a la manera de *arreglos de familia*, más aún cuando se trata de delitos menores. Sólo llegan a los escritorios de la Real Audiencia de Charcas graves controversias de dinero. Eventualmente, una autoridad eclesiástica puede tomar a su cargo serios problemas matrimoniales (divorcio o bigamia). En cambio, si el criminal pertenece a los sectores populares, se lo puede condenar al exilio en un presidio de frontera: el peso del procedimiento judicial sí se despliega enfáticamente sobre los sectores populares, castigándose, a veces con insólito rigor, delitos que entre los miembros de la élite pasarían desapercibidos. Cuando el infame pulpero (y regidor del Cabildo) Domingo Maurín viola una niña india, nadie cree necesario iniciarle juicio.

¿Quiénes desempeñan el poder político en el empobrecido y solitario mundo rural? El cabildo de San Salvador es incapaz allí de consolidar una estructura política, tanto por las penurias de su propia administración como por carecer de tropas. Es así que el poder real es asumido por un pequeño círculo de terratenientes, antiguos vecinos feudatarios, prósperos mercaderes, tratantes o empresarios agropecuarios. Esta élite planifica y ejecuta los recuentos de la población tributaria (verdaderos padrones de mano de obra disponible), paga los salarios en especies y actúa como tribunal de primera instancia en litigios y delitos³⁴⁶. En casos graves, da parte a la autoridad capitular, que actúa de inmediato. En zonas alejadas, donde la capacidad de acción de jueces y alcaldes se reduce sensiblemente, los curacas o alcaldes y los segundas, una especie de curaca adjunto, los reemplazan en sus funciones de policía.

Sus prácticas cotidianas de poder son, a la vez, bastante más informales y en todo caso más limitadas por el influjo decisivo de vecinos y parientes. La solidaridad de parentesco puede inhibir la acción judicial de un curaca frente a un crimen. Precisamente, uno de los rasgos más interesantes de este poder informal del campesinado son los

³⁴⁶ Pedro Calzado, *Libro de esta estancia de Tumbaya de lo pagado a los capataces y peones de ella que corre al cuidado del tutor y curador de doña María Josefa Ortiz de Zárate, hija del difunto Alférez Real Don Pedro Ortiz de Zárate y de doña María Tomasa de Tejada, 1736 (ATJ, 28-831); Pedro Rodríguez de Armas, Memoria de los gastos que ha causado la estancia de Paño de Cabeza en la gente que he tenido en ella desde el 4 de noviembre de 1708 hasta el 15 de abril de 1709 (ATJ, 26-814).*

distintos modos de resistencia a la justicia colonial. Mientras el prestigio del cura se asienta en una práctica religiosa compartida por todos y en la convivencia que le depara la solidaridad y el respeto de sus feligreses, la acción de jueces y alcaldes españoles suele verse como una intromisión. Es común que toda la comunidad oculte los crímenes de manera concertada: iniciativa que suele partir de los padres de los criminales, naturalmente, pero que goza de consenso general. Si intervienen las autoridades coloniales se formaliza de inmediato un *pacto de silencio* que obliga a los investigadores a buscar información por medios intimidatorios. Esta prevención desaparece sólo cuando la existencia de conflictos personales previos hace que los enemigos del acusado no vacilen en testificar en su contra en los estrados. Otra característica es que los criminales siempre huyen a otro lugar casi inmediatamente después de cometido su delito. Su práctica en los desplazamientos de intercambio de largo aliento les permite disfrazar su fuga con actitudes que todos creen corrientes y normales. Sin embargo, si los testigos del crimen no tienen con él relación de amistad o parentesco no vacilan en perseguirlo. Muchos testigos colaboran en la entrega del reo a la justicia, incluso haciendo uso de una violencia ilegal. Otras veces, los testigos simplemente denuncian y entonces son los mismos jueces quienes capturan al delincuente. ¿Tendrán estas actitudes aparentemente contradictorias otra explicación? Después de todo, la resistencia al poder es una cuestión política: los campesinos prefieren ocultar el delito o sancionarlo, en todo caso, dentro de su propia esfera sociopolítica. Pero quienes no participan de las preceptivas locales (comerciantes españoles, pequeños agricultores mestizos, etcétera) reaccionan frente al delincuente denunciándolo a las autoridades. Que la documentación oculte a veces la condición social de los testigos y que, de hecho, los escribanos no consideren necesario especificar esa condición en la transcripción de las declaraciones, nos impide trazar una encuesta precisa en esta cuestión.

Pero hay una clase de autoridad local que no es de naturaleza estrictamente política o judicial, sino moral y religiosa: los doctrineros, encargados de las parroquias de encomienda, que técnicamente dependen de los vecinos encomenderos a cuya mano de obra evangelizan, y los curatos seculares, encargados de evangelizar al campesinado no encomendado³⁴⁷. Para el poblador rural, el cura es un recipiendario habitual de las denuncias. En general, los alcaldes capitulares

³⁴⁷ Vergara (1932) y Santamaría (1995a).

prefieren tomar sus decisiones sin consultar a los curas: muchos y dilatados expedientes judiciales atestiguan este sordo enfrentamiento, muy manifiesto en casos de delincuentes refugiados *en sagrado*³⁴⁸. Además, el problema estructural de que la jurisdicción civil no siempre coincide con la eclesiástica, permitiéndole al cabildo un ejercicio del poder libre de presiones eclesiales. Sin embargo, a veces por tratarse de casos criminales fuertemente penados por el derecho canónico y otras veces por simples necesidades prácticas, los alcaldes o sus comisionados optan por invitar al doctrinero del pueblo donde se ha producido el hecho, o donde se han refugiado quienes perpetraron algún delito, a participar de la búsqueda y captura del criminal. Los expedientes sugieren que el prestigio de los curas párrocos y los doctrineros está muy extendido en el medio rural. Los campesinos indígenas los perciben como un elemento definidor de su propia estructura local de poder e instancia de legitimación. Por eso es frecuente que los testigos de un crimen no vacilen en denunciarlo al cura de la zona. Sin duda, toda conducta reprochable llega a oídos de los curas por el sacramento de la confesión o por denuncias furtivas. El prestigio de un sacerdote difícilmente se quiebra en las pequeñas aldeas³⁴⁹.

Entre los documentos encontramos pocas condenas: contra los varones azotes, cárcel o *extrañamiento* (expulsión). Pero muchos condenados se fugan. Ramírez de Montalvo, en su defensa contra los impuestos a las pulperías, señala que el ruinoso estado de la cárcel impide el castigo de los delincuentes porque casi todos se fugan mientras se cumplen los procedimientos judiciales: *porque atenidos a que no hay cárcel donde se aseguren delincuentes no hay quien no experimente robos en sus casas, haciendas, ganados y sementeras. Así porque aunque se cojan los ladrones mientras se les substancian las causas y se determina el castigo (que es necesario tiempo para ello) ejecutan las fugas que se experimentan y quedan los delitos impunitos y sin satisfacción, ni restitución a las partes y finalmente sin cárcel segura no puede haber justicia [...] [es] indubitable la pérdida de las repúblicas porque ése es el efecto de la falta de justicia con que es evi-*

³⁴⁸ Garcés (1999).

³⁴⁹ La señora Antonia Constantina Altamirano, viuda del capitán Miguel Gerónimo Delgado, se ve obligada en 1752 a iniciar querrela judicial y criminal contra Marcos Baca quien, aprovechando su ausencia en Humahuaca, robó su vivienda en la hacienda de La Cueva. ¿Por qué razón doña Antonia se había demorado en esa ciudad? Porque cuando concurre a la Fiesta de la Candelaria, el cura y vicario le encarga que se ocupe del jesuita Pedro Lozano que está agonizante. Haber pasado yo al pueblo de Humahuaca, a la celebración del día de la Candelaria y con el motivo de haber caído enfermo el padre Pedro Lozano, del que falleció y por encargo que el cura y vicario de dicho pueblo me hizo para que lo asistiese en su enfermedad a dicho padre, me fue preciso demorar me (ATJ, 38-1260).

dente es el bien mayor a que debe VS atender, sin desatenderlo porque la ignorancia crasa y supina o afectada quiera persuadir que el medio no es lícito porque lo hace y muy lícito los especiales motivos que concurren de no haber otro, sobre ser la materia en sí tan necesaria que sin ella es imposible haya observancia de las Leyes Divinas y humanas. Lo cual faltando, vendrá a ser esta ciudad una Babilonia, todo confusión y nada equidad y justicia³⁵⁰. Como vimos en la segunda parte, el extrañamiento a los fuertes fronterizos afecta con frecuencia a quienes cometen delitos menores.

La venganza personal, que muchas veces se anticipa al procedimiento judicial, es una conducta social frecuente, inspirada en la solidaridad familiar o de grupo y que no parece contradecir los valores morales del campesinado y otros grupos sociales. Un hijo puede vengar la ofensa inferida a su padre, aun cuando lo haga sobre la mujer del ofensor; un hermano puede matar a su cuñado porque éste agredió a su hermana y muchos maridos vengan su honor vulnerado matando a su mujer o a su rival. Para la justicia, la denuncia originada en un rumor autoriza la apertura del proceso y los testimonios indirectos, no presenciales, tienen estatuto de prueba orientadora. En su intervención, jueces y alcaldes siguen puntualmente los procedimientos legales y tratan los delitos según las leyes; convocan a todos los testigos que consiguen, comenzando por los más indirectos y terminando con el propio reo, que en algunos casos es indagado más de una vez para detectar posibles contradicciones.

Es común que antes de proceder a su confesión, los acusados intenten ocultar el crimen, o finjan desconocer a la víctima, al victimario o a los cómplices o declaren irrelevantes las pruebas que los investigadores deducen del cadáver. Ofrecen, frente al aparato que administra la justicia colonial, un mismo plan de resistencia. Afortunadamente para nosotros, los escribientes de los juzgados se esfuerzan por copiar con detalle las declaraciones prestadas. El juramento y la carga religiosa que la cultura dominante le impone al interrogatorio no dejan de influir poderosamente sobre declarantes y reos; normalmente, estos terminan por confesar ampliamente sus crímenes. Si los acusados son aborígenes, las defensas quedan generalmente a cargo de los protectores de naturales. No hace falta decir que estos naturales predominan ampliamente en los expedientes criminales. Los abogados defensores esgrimen argumentos procesales mezclados con alguna que otra considera-

³⁵⁰ ATJ, 27-845.

ción etnográfica inspirada en consignas que no logran ocultar un racismo elemental. Muchas veces los jueces exigen exámenes prácticos sobre los cadáveres (antes de sepultarlos y en un caso mediante orden de exhumación). Estos exámenes son realizados por cirujanos expertos o por mujeres prácticas, allí donde no hay médico diplomado, para que las pruebas acumuladas puedan evaluarse correctamente. Aunque los conocimientos médicos de la época fueran los clásicos de la España del XVII (las influencias de la Ilustración no alcanzan Jujuy), eran bastantes para ser utilizados en procedimientos judiciales³⁵¹.

XXXV Depósito de mujeres y sustitución pupilar

Hay un aspecto interesante de la justicia local: en casi ningún caso la mujer es imputada. Salvo en situaciones bastante raras de brujería³⁵² o de homicidio intencional comprobado, la mujer carece de res-

³⁵¹ Roque Jacinto González, un salteño que es vecino y tendero en Salvador de Jujuy, está casado con Pascuala Pedrosa, una mulata también salteña, esclava de Juan del Portal. Tomó con ella dicho estado matrimonial en su propia casa. González recibe dinero para liberarla y lo hace, pero Portal acude a la Audiencia y logra la restitución de la mujer porque su apoderado hizo siniestras alegaciones de mi honrado proceder, protesta González. La restitución se produce cuando el hombre está en servicio de Su Majestad en el Real Presidio de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma. Al volver, no sólo encuentra este hecho impensado sino que Portal ha pedido el embargo de su tienda. En el arreglo, arman un precio conveniente para la libertad de la mujer por haber expresado el médico, que ha venido de Salta a curar al maestre de campo Antonio del Portal, de que la mujer se halla con accidente de maleficio incurable. Lo sabe por su ciencia. Por supuesto, González arguye que este primer diagnóstico, pide moderación en la cantidad que puede demandar dicho su amo. Portal lo acusa de que el dinero para liberarlo lo obtuvo Pascuala con robos con defraudación de la hacienda de dicho general (Antonio). En una presentación posterior, González menciona a don Joseph Hordeche, cirujano de profesión, que procedente de España llegó a Buenos Aires en un navío de guerra y que ahora vive en Jujuy: exige que haciendo reconocimiento de la persona de dicha mi mujer, diga de los achaques habituales que padece, y sobre los años que manifiesta su aspecto. Concluida esta diligencia, González le exige a Portal que actúe en los plazos legales. El médico dice que habiéndole hecho relación la dicha Pascuala que padecía de flujo de sangre y mólico menstrual y de unos dolores que discurre proceden de gálico [sífilis], y haberle visto un tumor a la parte lateral interna del muslo izquierdo y unas glándulas entumecidas en el pescuezo, que según indica todo esto no me parece goce de perfecta salud. Pese a la tenaz negativa de Portal, la mujer queda libre (ATJ, 35-1158). El otro ejemplo es de 1777, cuando el médico Isidro Fernández, cirujano de Jujuy, examina el cadáver de un hombre asesinado a pedradas. Una herida en el borde del hueso parietal derecho -dice el examen- adonde se junta con el occipital cuya longitud sería del través de un dedo, que no tenía profundidad, sólo interesaba los tegumentos comunes; pero sí se notaba que, aunque los dichos tegumentos por males habían cedido, y la calota ponebrática [?] y pericráneo no habían padecido, el hueso, por más resistente, se había fracturado y se notaba subintración (colocarse un hueso o un fragmento óseo debajo de otro), de lo que resultó inmediatamente del golpe la conmoción y de este insulto aplopético (sic=apoplético) y de éste la muerte al segundo día. Y que aunque fue la herida corta de parecer, pero murió del golpe fuerte que al parecer fue hecho con instrumento contundente, pesado como piedra, etcétera, y que según el conocimiento de la facultad y autores, era imposible la vida (ATJ, 51-1677). En otro diagnóstico de 1778 (ATJ, 51-1697), el mismo médico-cirujano Isidro Fernández va al presidio de Ledesma a examinar a un paciente que yacía gravemente insultado de un dolor pleurítico, del que fallece.

³⁵² Garcés (1997).

pensabilidad penal. Si es *robada*, se entiende que la sanción al raptor castiga la ruptura del matrimonio y borra la mancha al honor de su marido. Pero ella no es castigada; los instructores del sumario ni siquiera la llaman a declarar. Nadie sabe si realmente resistió el *robo*, pero tampoco nadie parece muy interesado por averiguarlo. Se la considera, un poco por convención, absolutamente inocente. La fundamentación es que ella no puede resistir la violencia del varón que la obliga a cometer un delito, que la persuade de actuar como cómplice o que la secuestra. Su debilidad física, convertida ante el hecho delictivo en pasividad moral, la exime de culpa. La mujer es una cómplice relativamente involuntaria, sometida al poder y a la decisión del varón que la domina. Como mujer, está obligada a consentir los deseos del varón aún en medio de circunstancias extraordinarias. Finalmente, la simple palabra robo que describe el delito (que hoy llamamos secuestro) parece confirmar, por lo menos al nivel del discurso, la analogía entre las mujeres y las cosas, por su incapacidad de ejercer libremente su voluntad y su condición de inimputabilidad jurídica³⁵³.

El *depósito* es una institución basada en la antigua encomienda (de la cuál el término era sinónimo en el siglo XVI), consistente en la entrega por parte de las autoridades de una mujer condenada judicialmente a una familia de élite o *casa segura*³⁵⁴. En algunos casos de *amistad ilícita* se condena a la mujer a ser entregada en depósito como estrategia que obedece a dos razones fundamentales: se evita su encarcelamiento para impedir que contraiga amistades ilícitas con los varones presos o que simplemente se fugue de las inseguras celdas capitulares. Aunque el fin normalmente invocado del depósito es cristianizar a la mujer (se supone que cometió el delito por su nula o defectuosa formación catequística), el verdadero motivo es suplir gratuitamente la servidumbre doméstica. La posesión de una amplia servidumbre no es sólo un signo de status para las familias hidalgas, sino una ampliación efectiva de la fuerza laboral doméstica, entonces asignada a múltiples funciones productivas, como el tejido. El depósito se convierte así en una alternativa a la compra de esclavas africanas cuyo precio era entonces bastante alto. No conocemos información precisa sobre cuánto duraba la pena de servidumbre, pero se sabe que nunca era perpe-

³⁵³ Asunción Lavrin explica que el vocabulario empleado para describir la desaparición física de la mujer en un raptó -subtraer, extraer- implicaba la idea de un robo. Había sido sustraída de su familia, con su voluntad o sin ella, y esta forma indirecta de revelar la incapacidad familiar de defender a sus mujeres y proteger su propio honor enfurecía mucho a los parientes ofendidos (1991:77).

³⁵⁴ Herzog (1995).

tua. Por ese motivo, el depósito procura sacarla de la esfera de dominio del varón que le da *mala vida* y confiarla, como sierva doméstica, a familias del patriciado local. La educación católica y el rigor disciplinario que recibe entre ellas es visto como una alternativa sana y adecuada frente a los malos ejemplos del varón dominante, como un modo efectivo de superar el déficit de evangelización que constituye el único motivo que parece llevarla a conductas delictivas.

Cuando un varón es incapaz de manejarse por sus propios medios por padecer alguna enfermedad neuropsiquiátrica, se lo somete al régimen de substitución pupilar, por el cual los padres delegan su cuidado a otra persona. Esto jamás ocurre con las mujeres que padecen el mismo cuadro. Así es el caso de José Salcedo de Albernas, hijo menor de una familia de alcurnia, que a la muerte de sus padres en 1732 quedó sometido a su hermano Antonio de Albernas y su mujer, quienes, según el cura Herrera, *le han mirado no como a hermano, sino como a hijo, tolerándole sus impertinencias*. Esta substitución pupilar podía delegarse por testamento³⁵⁵. En un documento hay (para quien le interesen estos temas) una descripción bastante interesante de la enfermedad de Albernas³⁵⁶.

XXXVI Organización y rentas del clero seglar

Como en toda Hispanoamérica, la Iglesia jujeña se organiza en dos grandes segmentos: un menguado clero seglar que incluye la jerarquía, los párrocos y los doctrineros, y un clero regular más abundante. En San Salvador están los conventos de franciscanos y mercedarios. Los jesuitas, aliados al marquesado de Tojo en su política de enfrentamiento al cabildo jujeño, se niegan a establecer colegio en la ciudad. Los pingües ingresos eclesiásticos provienen en general de tres sectores: los subsidios estatales al clero seglar y las parroquias (sínodos), las rentas censitarias y capellánicas otorgadas por el patriciado generalmente a los conventos y las rentas extraídas por las parroquias del excedente de la producción campesina (diezmos, primicias, veintenenas, alferados, priostazgos, mayordomías, etcétera).

El clero seglar es débil en esta pequeña sociedad jujeña: ninguna jerarquía está radicada en la ciudad, y basta que algún oscuro presbíte-

³⁵⁵ ATJ, 34-1143.

³⁵⁶ ATJ, 56-1811

ro demuestre algún abolengo para que se le endilguen roles burocráticos de la Iglesia, acopiando los largos títulos con que el lenguaje barroco precisa sus funciones³⁵⁷. Unos sacerdotes atienden, convocados por el cabildo, los asuntos eclesiásticos, mientras otros se encargan de las doctrinas, cuando no se definen, por imposición o conveniencia familiar, por el ejercicio desembozado del comercio. Curas-propietarios o curas-mercaderes parecen mal preparados para encabezar la vida devocional de la ciudad. Además, las relaciones entre seglares y capitulares no siempre son armónicas. Es frecuente que los curas -sobre todo los presbíteros sin cargo en la administración eclesiástica- sean paniaguados del poder político cuando no miembros de las familias que lo detentan³⁵⁸. Los doctrineros, por su lado, encargados de las parroquias rurales, dependen casi totalmente de los encomenderos a cuyos indios o campesinos encomendados evangelizan³⁵⁹. En más de una oportunidad, los alcaldes ordinarios toman decisiones sin consultar la opinión de los clérigos. Otras veces se labran dilatados expedientes judiciales donde unos y otros se enfrentan duramente, por ejemplo en temas espinosos como la protección eclesial de los delincuentes que se refugian en sagrado, y aún por cuestiones más nimias. Además, la autoridad civil ejerce su poder sobre su propia jurisdicción que no siempre coincide geográficamente con la eclesiástica, permitiéndose de este modo un ejercicio del poder libre de presiones eclesiales.

El clero seglar vive de los sínodos, una especie de salario anual que los párrocos reciben de la Real Hacienda. A menudo, y generalmente por cuestiones legales o reglamentarias, el pago de los sínodos queda en manos de los cabildos o los encomenderos, que deben pagarlo por sus indios encomendados. En los documentos jujeños aparecen muchos problemas en el cobro de los sínodos: a veces, los párrocos de la Quebrada de Humahuaca no reciben exactamente lo que disponen documentos eclesiales o cédulas reales. Si reciben menos, o pasa algún año sin recibir nada, apelan a las autoridades o a la Audiencia de Charcas o al mismo arzobispado y entonces se arman prolongados litigios. Otras veces reciben más y entonces los alcaldes o los encomenderos los acusan de usufructurar ilegalmente su condición religiosa para apropiarse de fondos fiscales. Las peripecias en el pago de los sínodos muestra otra vez que no siempre las relaciones Iglesia-Estado fueron armónicas en el Nuevo Mundo.

³⁵⁷ Larrouy (1923 y 1926), Levillier (1932).

³⁵⁸ Urquiza (1993), Comadrán Ruiz, (1988), Santamaría (1995a).

³⁵⁹ Marchena Fernández (1992), Vázquez de Espinosa (1650).

El clero seglar ingresa diezmos, obvencionales, primicias, veintenas, priostazgos y mayordomías. La recaudación del diezmo que la Corona debe a la Iglesia trae dificultades serias cuando en el XVIII los Borbones modifican el sistema de cobro. Cuando los oficiales reales se encargaban de cobrarlo, todo funcionaba mal porque estos eran pocos y además porque muchos se quedaban con una parte de lo recaudado. La monarquía decidió emplear el sistema de licitación o *almoneda*: la Real Hacienda elaboraría una planilla donde constaran las cifras que se esperaba cobrar como diezmo en cada distrito decimal o *vereda*. Era una especie de presupuesto hecho sobre bases no muy precisas pero que servía de todos modos para calcular cada año cuánto se cobraría de diezmos. A renglón seguido se convocaba a los interesados a presentarse en la *almoneda*. Los presentantes ofrecían sumas de dinero mayores que la presupuestada por la Real Hacienda. Finalmente, las autoridades elegían al mejor postor, cobraban por adelantado el importe y le otorgaban la concesión de la vereda durante cinco años. Por supuesto, los ganadores de la licitación (*diezmeros*) necesitaban recuperar lo adelantado y obtener una ganancia. Fue así como los diezmeros presionaron a las comunidades aborígenes y a los productores rurales para que les pagaran diezmos abusivos, sobrevalorando su producción.

La cuestión es que los campesinos pagan siempre con ovejas. Juan de Herrera, párroco de Humahuaca, declara que un centenar de ovejas se evalúa sólo en 40 reales pero que aún así, los campesinos *han alzado mano, sin hacer esta paga ni otra equivalente alguna por ser esos años tan calamitosos*. Mientras las parroquias no reciben un céntimo, los diezmeros tienen garantizado su ingreso porque, como dice el mismo Herrera, *por lo que toca al Diezmero con la Iglesia, no se le ha hecho rebaja ni quiebra alguna*³⁶⁰. La cobranza no parece ser siempre fácil para los diezmeros: en 1791 casi toda la población de San Francisco de Atacama abandona el pueblo refugiándose en Salta simplemente para no pagar. Herrera declara que *en ocho años de diezmos no he sacado de guagua burra ninguna, y las han sacado sin diezmar para los Chichas, donde las han consumido y perdido, especialmente Don Antonio de Viñas administrador, quien debe el producto de ello, sin quererlo pagar ni aún a Dios, lo que se puede probar con su gente*³⁶¹. El tesorero (a quien no nombra) le debe a Herrera ocho años de diezmos a 200 reales, de los que escalfados 200 reales y

³⁶⁰ Testamento de Juan de Herrera, 13 de octubre de 1738.

³⁶¹ Testamento de Juan de Herrera, 13 de octubre de 1738 (ATJ, 34-1143).

medio, resta lo demás y lo retiene en su poder para pagar los dos novenos reales más 640 reales de trigos que debe su mujer para el mismo efecto. Los pagos a los eclesiásticos no eran más rápidos que a los laicos: en su testamento de 1738 Herrera declara que se le deben al cura rector José del Castillo dos novenos y medio por cada año de los tres de plazo cumplido que tuvo ese beneficio, pero advierte que se le debe descontar el valor de 500 vacas y 1.500 ovejas que trajo de Cochinoca y pasó a Salta sin diezmar³⁶².

Los derechos parroquiales u *obvencionales* consisten en el pago que todos los creyentes deberan hacer al clero cuando se celebra algún acto sacramental (bautismos, casamientos, funerales). El arzobispado de Charcas, del que dependen las iglesias de Jujuy, elabora de vez en cuando tarifas de obvencionales, estableciendo por ejemplo cuánto debe cobrarse por un bautismo o un entierro. Las cifras son muy precisas, fijando todos los detalles de cada ceremonia: un muerto puede enterrarse con *cruz alta* o *cruz baja* según que el acompañante la lleve levantada o caída hacia delante. Varía el precio si la misa de réquiem se canta o se reza, si en el sepelio marchan o no los diáconos y subdiáconos, si los curas celebrantes visten tal o cual prenda, si se entierra al finado en el cementerio de la iglesia o en el convento, etcétera. La tradición hace que los actos litúrgicos varíen muchísimo según la condición socioeconómica del creyente o según su raza: en general, pagan más los ricos y españoles y aún pagan más los indios ricos (los curacas, por ejemplo) que los españoles pobres. Del examen detallado de las listas de obvencionales surge un cuadro bastante preciso de la sociedad colonial y de sus diferencias sociales internas. Pero no es seguro que los curas los cobren siempre puntualmente³⁶³.

Todas las comunidades indígenas, sometidas o no al régimen de encomienda, entregaan a sus curas párrocos los primeros frutos de sus

³⁶² ATJ, 34-1143.

³⁶³ A Herrera le debe Catalina de Sebreros todas las obvenciones parroquiales propias de su casa y familia, del tiempo en que Herrera fue cura rector de la iglesia, las cuales dejó siempre a su disposición y conciencia, sin cobrarle un real de ellos ni he recibido más cantidad que 100 pesos en plata, que me envió para ayuda de gastos de don Francisco Albernas en su casamiento y un pan de azúcar con que quería concurrir al festejo del señor Obispo, el que se le abonara si su ánimo hubiese sido lo otro. Además, declara que siendo Juan del Portal teniente de gobernador, casó varios soldados a quienes luego mataron los indios. Portal se obligó a pagar las obvenciones y casamientos, así como otros obvencionales en Río Blanco y en la matriz de San Salvador. También le deben la mitad del entierro de doña Antonia de Liendo, viuda de Miguel de Olaso, por no haber podido hacer dicho entierro dicho cura y habérmelo cometido que lo hiciese por él. Lo mismo pasa con los 96 reales del acompañado del entierro de Pedro Calzado, todo lo qual dicho cura, como también cuatro carneros que pidió por medio de Don Francisco del Sueldo, dos vejigas de grasa, una res para el Hospicio de su Ilustrísima en La Cabaña.

cosechas o las primeras crías de sus ganados. Es un reconocimiento público y a la vez personal del afecto que estas comunidades sienten por sus evangelizadores pero también una costumbre adquirida, que lleva al párroco a reclamar airadamente a sus catecúmenos la entrega de la primicia cuando estos, por necesidad o cualquier otro motivo, no la ceden espontáneamente. No hay fecha precisa para estas entregas: depende de la estación del año en que se levanta la cosecha de maíz o de mishca o cuando los animales entran en fase de reproducción. Era frecuente que estas primicias se entreguen en fiestas religiosas del calendario católico, el día del Santo Patrón, Pascua o Navidad, o alguna fecha mariana. Las veintenas, por su parte, consisten en un pago más regular, consistente en el 5% de lo pagado por diezmo, suma pequeña en realidad, pero que en épocas de sequía es difícil cobrar. Es imposible dar con un registro exacto de esta renta obtenida por los párrocos de las comunidades campesinas porque aquéllos jamás llevaron en sus libros la cuenta de estos pagos.

Los *alferados* se refieren a aquellas personas de renombre social en cada pueblo elegidas para portar el estandarte real en las procesiones religiosas. No cualquiera recibe semejante honra, pero al recibirlo se debe depositar en la iglesia bastante dinero para atender las necesidades del culto. Por regla general, nadie se niega a cumplir el cargo de alférez cuando es designado porque involucra un importante reconocimiento social, pero muchos designados deben hipotecar sus viviendas o sus ganados para atender los gastos del alferado. Lo mismo ocurre con los mayordomos, designados por los mismos criterios para solventar los gastos de las iglesias los días feriados, fiestas de guardar, días de procesión o el día del santo patrono. Tienen que pagar los cirios, la cera, el aceite, hasta la harina necesaria para elaborar las hostias, las luminarias cuando las procesiones se hacen de noche y una infinidad de gastos menores que representan en total mucho dinero.

Los priostazgos y mayordomías constituyen privilegios rituales vinculados con el culto local, especiales para robustecer el poder político de los jefes étnicos o curacas y mejorar la posición social de las familias campesinas y aldeanas en el contexto de una cultura popular ambiguamente evangelizada. En su testamento de 1766, el vecino de Purmamarca Pedro Vilti le encarga a su mujer que pague y *cumpla con el priostazgo de la mayordomía que ejercen en la Cofradía de Santa Rosa*³⁶⁴. Es

³⁶⁴ ATJ, 44-1455.

probable que esta función protocolar, de indudable prestigio local, se atribuya al nombre de su esposa, Rosa Cruz. Cuando ella redacta su testamento, dos años después, manda hacerle un velo a Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco, sacando para ello de sus bienes. Tanto la prosecución del priostazgo como la donación piadosa constituyen formas frecuentes de piedad popular. La religiosidad popular tiene, por lo tanto, otros protagonistas: la misma gente y sus relaciones interpersonales parece gravitar mucho más que las colecciones de arte sacro. Uno está tentado de decir que mientras en el patriciado la devoción parte de una base estética con un objetivo de representación moral (la objetivación visible de la religiosidad como nota indicativa de alcurnia), entre los sectores populares la base de la religiosidad es la participación colectiva, negando una estética capaz de otorgar sentido a las colecciones de arte. La religiosidad instauro en el patriciado un elemento vivo que se reproduce firmemente en el espacio doméstico y de allí se extiende al pequeño espacio de la devoción pública (misas, procesiones, sepelios).

Las cofradías religiosas y las capellanías en favor de la iglesia administradas por curas actúan como pequeñas corporaciones que le permiten a las comunidades rurales y campesinas fortalecer sus lazos interiores de solidaridad y cooperación. A veces, como en el caso de las cofradías de Nuestra Señora de la Asunción de Casabindo, Nuestra Señora de la Candelaria de Humahuaca o Nuestra Señora de la Purificación de Cochinoca, la corporación funciona como un simple apéndice de la Iglesia, disponiendo de ganados propios con los cuales el administrador eclesiástico paga su propio mantenimiento, el salario de los campesinos locales que construyen o reparan los templos y a quienes cuidan o rodean el ganado. No coincido con la interpretación de Palomeque³⁶⁵ en el sentido de que la posesión eclesiástica de ganados en pueblos campesinos represente un *acceso real* de sus habitantes al producto de esos ganados. La autora supone que los encomendados de Casabindo y Cochinoca *hayan usado esta estrategia para proteger sus ganados*; sin embargo, el mismo documento que ella cita³⁶⁶ habla de *las raciones de la gente en el trabajo de la iglesia.*, indicando claramente que la capellanía era propietaria de los animales y pagaba con ellos el trabajo campesino. Más allá de las grandes cofradías que agrupan a sectores mercantiles y que forman, de una manera bastante particular,

³⁶⁵ 1994:26-27.

³⁶⁶ AHPJ, 1.

alianzas mercantiles concretas, las populares parecen, por su funcionamiento y sentido comunitario, patrimonio exclusivo de los sectores populares³⁶⁷.

XXXVII La formación intelectual que se deduce del examen de las bibliotecas de los seglares

El clero jujeño es pequeño pero culto, si aceptamos que leen los libros que conservan. La investigación sobre bibliotecas y lectores de libros en el período colonial hispanoamericano aumentó en los últimos años. La recuperación de muchos textos olvidados y la actual comprensión de su valor de fuente para la historia social e intelectual hizo que este tema atraiga un interés considerable. Probablemente, el método más eficaz para construir un verdadero *corpus* de la cultura librería de Hispanoamérica sea rastrear en cada ciudad y en cada pueblo la existencia de libros y bibliotecas y hacer los inventarios correspondientes. Aquí hemos consultado todas las obras impresas encontradas en las escasas bibliotecas que citan las tasaciones testamentarias en el XVIII. La lista demuestra con cierta crudeza los modestos límites del universo intelectual de las pequeñas ciudades hispanoamericanas. Baste lo dicho por un litigante en un juicio celebrado en 1759, *lamentándose de ni haber de la facultad a quien preguntar en esta ciudad*. En efecto, los litigantes tienen que acudir al consejo de los promotores fiscales y de los protectores de indios o menores, que habitualmente actúan como abogados defensores; unos y otros nada más que oscuros funcionarios del cabildo antes que verdaderos *jurisconsultos*³⁶⁸. Son muy pocas las bibliotecas bien nutridas y la mayor parte aparece, por lo general, como propiedad de curas párrocos, clérigos prebendados o presbíteros. ¿Utilizan sus textos para estudiar o enseñar a sus discípulos? En su esmerado estudio sobre los confesores solicitantes, Sarrión Mora dice *que durante los siglos XVI, XVII y XVIII, el contenido de las bibliotecas de los clérigos procesados se adaptaba a un modelo constante. Además del breviario y algún librito de oraciones, lo más habitual era tener alguna suma de casos de conciencia. Después de estos, los más comunes eran la Biblia y algún tratado sobre el oficio sacerdotal y la administración de los sacramentos. Los sermonarios y vidas de santos solían completar la biblioteca*

³⁶⁷ Sobre esta cuestión Márquez Miranda (1993).

³⁶⁸ ATJ, 41-1341.

de muchos sacerdotes. Menos habitual era la presencia de sumas teológicas, y prácticamente inexistentes los libros ajenos al tema religioso. El volumen de libros dependía del nivel académico del sacerdote y de su poder adquisitivo³⁶⁹. La variedad que se encuentra en Jujuy parece mayor, por lo pronto en el rubro de obras clásicas latinas. Es probable que la mayor parte de las bibliotecas de clérigos hayan sido donadas por el obispado del Tucumán, al cual se subordina la jurisdicción eclesiástica de Jujuy. Estas donaciones de lotes de libros, considerados textos oficiales, se otorgan en favor de curas beneficiarios o prebendados. No se puede asegurar que sean verdaderas colecciones particulares, formadas por compras periódicas. Sin embargo, consta que algunos sacerdotes adquieren libros en remates de bienes de difuntos o los encargan a libreros de Buenos Aires, como lo hace habitualmente el cura rector José Baylón Pereyra³⁷⁰. El patriciado considera los libros como objeto más raros que la obras de arte sacro, que abundan mucho más en las listas testamentarias. Se les reconoce valor suntuario o simbólico, en todo caso o se los presenta como una sintética expresión de la devoción religiosa de su propietario. Aunque las bibliotecas de los personajes de alcurnia suelen ser minúsculas, sorprende que gente muy humilde conserve uno o dos libros en su casa. No es casual que figurones como Antonio de la Tijera o los Calvimonte reúnan en sus residencias varios libros junto con abundantes obras de arte. El dinero permite el acceso a bienes estéticos, suntuarios o culturales que redefinen el abolengo, abandonando los signos barrocos tradicionales de la hidalguía (armas y talabartería fina), hasta entonces prevalecientes entre las élites. Esta pretensión cultural no define, sin embargo, ningún cambio cualitativo de la cultura intelectual en el XVIII. Las ideas y las modas ilustradas del Siglo de las Luces llegan a Jujuy, y de modo bastante fragmentario, sólo mucho después de la Revolución Francesa y las guerras de Independencia.

Hay un sector de obras devotas, integrado mayormente por brevarios, libros de rezos, libros de virtud, semanasantarios, manuales de confesonario y de espiritualidad y otras obras devotas. Otro sector bastante amplio lo forman las hagiografías y los tratados de moral de autores españoles de los siglos XV al XVIII y algunos clásicos grecolata-

³⁶⁹ Sarrión Mora (1994:253-254).

³⁷⁰ Entre los papeles del cura se hallaron diez cartas de Jaime Nadal y Guarda; entre ellas hay una cuenta de libros que éste remite desde Buenos Aires el 16 de marzo de 1789 por un valor total de 230 reales (ATJ, 60-1932).

tinios aceptados por los censores del Santo Oficio. Un tercer sector, bien numeroso, está constituido por libros de derecho civil y canónico; entre los primeros, varios comentarios del derecho justinianeo y de autores contemporáneos. Muchas veces, los tasadores dejan constancia de que muchos volúmenes aparecen viejos y maltratados, lo que permite suponer un uso intensivo o, en todo caso, un acopiamiento y conservación inadecuados. Es casi seguro que muchos son de segunda mano o heredados por varias generaciones, habida cuenta de los escasísimos datos sobre libros traídos a la ciudad por los mercaderes³⁷¹. A veces, las autoridades capitulares difunden propaganda de ciertos libros para que los interesados los encarguen a los importadores residentes en el puerto de Buenos Aires³⁷². De todos modos, es evidente que el poder de la censura oficial obliga a las autoridades a vigilar los títulos que circulan, esforzándose por detectar y suprimir ciertas obras francesas que el Estado colonial consideraba entonces *perniciosas*³⁷³.

La lista de libros se elaboró con los inventarios y tasaciones testamentarias, listas de bienes embargados o entregados en habilitación, inventarios judiciales y otros documentos conservados en el Archivo de Tribunales de Jujuy. Tenemos once grandes bibliotecas (tres de ellas sin identificación de los volúmenes): la mayor colección pertenece al sacerdote José de Tovalina y Ayala, cura propietario del beneficio de Cochinoa, que contiene 134 volúmenes. Le siguen la del presbítero Antonio de Aráoz (79), la del sacerdote José Pascual Baylón Pereyra, cura rector y vicario foráneo (72), la del gran comerciante Joaquín José Calvimonte (71), la del sacerdote José del Castillo, cura y vicario de la Iglesia Matriz de San Salvador de Jujuy (65), la del presbítero Gregorio López de Velasco (55), la del general José Antonio de Zamalloa (44), la de Miguel Antonio de Olaso (37), la del capitular Antonio de la Tijera y la del encomendero y hacendado Juan del Portal (ambas con 32) y la

³⁷¹ José Alberto González, un mercader sevillano con tienda pública en Jujuy, tiene a la venta poco antes de su muerte (1763), los "Autos Sacramentales" de Pedro Calderón de la Barca, 14 libros de oro, dos "oficios parvos", las "Máximas Eternas", un libro no identificado de Palafox y Mendoza y la "Vida de San Francisco Javier (ATJ, 42-1398). El tendero José Antonio de Zamalloa, que muere en 1773, tiene en su tienda para vender 34 catones a 26 reales la docena (ATJ, 48-1573).

³⁷² Tenemos un ejemplo de estas convocatorias, datado en 1791, realizado por las autoridades de la Intendencia de Salta (que desde 1782 incluye el territorio de Jujuy): Hará Vuestra merced fijar en el paraje acostumbrado el adjunto cartel y de los sujetos que resulten quieran encargar a Buenos Aires la obra que se expresa, formará Vuestra merced lista como se manda y me la despachará para dirigir al Excelentísimo Señor Virrey, sin perder ocasión para dar el debido cumplimiento a lo que se ordena por los superiores. Dios guarde a Vuestra merced muchos años. Salta, 10 de enero de 1791. Ramón Galarza al señor subdelegado de Jujuy (ATJ, 61bis-1960).

³⁷³ Defourneaux (1981).

de Juan Francisco de Martierena (28). Aparecen además 39 pequeñas colecciones de libros, por lo general entre gente conocida de la ciudad pero también entre algunos habitantes del campo cuya verdadera ubicación social es bastante imprecisa. El listado arroja un total de 425 títulos, la mitad de ellas con autores identificados. Con lamentable frecuencia, los tasadores no se toman la molestia de aclarar debidamente el autor y el título completo de las obras. Al hacer el relevamiento, se limitan a leer los lomos de las colecciones, donde los dueños acostumbra resumir, de puño y letra, el título del libro o más habitualmente, algún nombre referido a la materia tratada, con el cuál lo identifican cotidianamente. El tamaño del libro se anota con minuciosidad porque de eso depende su precio.

XXXVIII Curatos y parroquias rurales

En teoría, los doctrineros son curas seculares que reciben el sínodo del encomendero para manejar los asuntos de cada parroquia de indios. La historia dice que a menudo estos doctrineros no son verdaderos curas, que nunca han estudiado los Sagrados Cánones ni están siquiera ordenados. Como el número de parroquias supera el número de curas, es cosa corriente designar como doctrinero a cualquier miembro de la familia o a algún paniaguado. Como es de esperar, esta mala costumbre introduce grandes desórdenes y abusos contra los indios: los falsos doctrineros abandonan sus doctrinas, o se casan de hecho con mujeres aborígenes, otros traen sus esclavos violando la ley que prohíbe introducirlos en los pueblos de encomienda, etcétera. Los marqueses de Tojo tienen frecuentes problemas con sus doctrineros. Cuando se puede, las autoridades eclesiásticas y especialmente el arzobispo de Charcas, designan frailes franciscanos para ocupar las doctrinas.

Una de las preocupaciones esenciales de la evangelización fue la creación de parroquias rurales en medio de la población originaria, dirigidas por curas seculares, para que la instrucción en la fe fuera lo más efectiva posible. Para cumplir ese cometido se construyen en los siglos XVII y XVIII algunas de las más importantes parroquias coloniales: la primera es Humahuaca, *pueblo de indios* en 1593 y encomendado al sacerdote Melchor Martín en 1603. Cuando en 1631 Pedro de Abreu queda a cargo del curato y doctrina de ese pueblo, se construye la iglesia de San Antonio sobre los cimientos de la pequeña capilla levantada en 1594 y luego se organiza la Cofradía de la Candelaria, aprobada

por el obispado de Tucumán en 1634. En 1640, el nuevo templo recibe la imagen de la Virgen de la Candelaria y con el tiempo, todos lo conocerán por ese nombre. En 1650 se construye la primera capilla de Rinconada, directamente atendida por el curato de Cochino, donde por entonces el encomendero Cristóbal de Sanabria levanta la iglesia que medio siglo después reconstruye el marqués de Tojo. En 1720 el obispo Pozo y Silva consagra la parroquia de Cochino, cuya jurisdicción eclesial cae totalmente en el Marquesado. En 1756 la parroquia de Santa Catalina se desprende del curato de Cochino, incluyendo los pueblos de Río San Juan, Rinconada y Tafna. Campero ordena levantar dos iglesias en la Puna de Jujuy: Casabindo y Cochino. También ordena construir la de Sococha, la de Santa Rosa de Tojo y la de La Angostura consagrada a Nuestra Señora de La Candelaria³⁷⁴. También hace remodelar la capilla de San Francisco de Yavi, cuya cons-

³⁷⁴ El administrador de la hacienda de La Angostura presenta en 1779 un Inventario de bienes, haciendas, tierras de pan llevar, estancias, herramientas, utensilios y ganados que tiene en esta jurisdicción de Tarija (AHPJ-AMVT, 143). Incluye los ornamentos y vestiduras de la capilla de La Angostura. La capilla se encuentra adornada con su retablo dorado y al pie un sagrario con la puerita sin llave y dentro de él un copón con su vaso, todo en plata, sobredorada con su bolsa de glacé, aforrada en tafetán carmesí, un niño quebrado y una alquita para llevar el viático. En medio del retablo una imagen de N. S. de la Candelaria vestida con manto y túnica de brocato nácar, su corona de plata, una sortija de oro, un broche sobredorado y su piedra falsa verde con flores de maná en el cabello, unas sargas de perlas falsas y una canastita de paja en la mano y el Niño Jesús vestido de lo mismo que la Virgen con su corona de plata. Hay además dos mantos de la Virgen, uno viejo, dos albas de la Virgen, una vieja y un sngulo, en el remate del retablo un bulto de San Francisco Solano con diadema de madera sobredorada y su cruz en la mano, al lado derecho del retablo un bulto del Señor San José con su diadema de cartón y su niño ambos en un cajón y al otro lado en su nicho un bulto de San Roque con sombrero de cartón y su perrito a los pies; cuatro imágenes de bulto pequeñas; quince estampas entre grandes y pequeñas; diez mayas de guadamasi, dos dichas doradas viejas, dos de colores y ocho de cartón con oropel; 16 candeleros sobredorados; en el retablo una cruz de madera dorada; una cruz con sus cantoneras y peaña de plata y el Señor de pasta; dos misales el uno nuevo y el otro viejo; tres frontales dos de ellos puestos en sus marcos; dos cenefas de raso azul y tres varas de lienzo de esta cruz pintados; dos manteles el uno con encajes; el ara forrada en crudo; seis patios; un cáliz y patena de plata; dos vinajeras con su platillo todo de plata; un incensario con su naveta todo de plata; un atril de madera dorado y un fascistol; la tabla dorada del Evangelio de San Juan; tres campanillas; dos albas y cuatro amitos; una sobrepelliz; una casulla de brocato, con estola, manipulo, sngulo, corporales dobles, paño y bolsa de cáliz, con sus dos hijuelas; otra casulla de damasco blanco con todos sus adherentes; una casulla de princesa Carmen con sus adherentes; una capa de cor de damasco colorado con campos blancos y verde en medio con su sístola y manipulo; una casulla de lo mismo con su lista en medio de oersiana sin estola, ni manipulo, con corporales sencillos la bolsa, paño de cáliz y una hijuela; una casulla de damasco con franjas de oro falso, estola y manipulo, bolsa y paño de cáliz; una casulla negra, con estola y manipulo; una bolsa colorada con corporales dobles y una hijuela; dos purificadores; una capa de cor de damasco colorado con forro de tafetán carmesí, con franja de oro y su estola; 16 candeleros clavados en la pared; un bonete viejo; un hostiario de platón pintado y un fierro de hacer hostias; dos campanitas en la torre; unas andas; un chuce viejo y un callo de chuce nuevo; una palangana de palo; un arpa vieja; una pilita de mármol blanco; un calvario de cruces; dos ventanas de a dos manos en el cuerpo de la capilla; la puerta grande de a dos manos con su cerradura corriente; la sacristía con su puerta de una mano y una ventanita de a dos manos; la bula de composición y licencia del visitador; una caja en la sacristía para guardar los ornamentos; 6 candeleros de peltre; un estandarte con su cruz de plata y el cementerio con las puertas de a dos manos corrientes.

trucción iniciara su suegro Ovando en un páramo del interior de la estancia de Acoyte (o Aycate)³⁷⁵. El poblamiento campesino en torno de la capilla genera rápidamente el pueblito de Yavi.

Erígida en viceparroquia, Yavi se desarrolla rápidamente como importante centro religioso y capital espiritual de la población de los desperdigados territorios que componen el Marquesado. Campero consigue en 1679 amplios privilegios, obteniendo del obispo del Tucumán Nicolás de Ulloa su designación como viceparroquia³⁷⁶. Trámite que se formaliza luego de varios conflictos de preminencia con los capitulares jujeños, quienes logran imponer que la nueva sede eclesial dependa directamente del curato de Humahuaca: *y habiendo convenido Campero que fuese vice parrochia, con las calidades que alega en su petición, Ulloa proveió auto difinitorio de que fuese tal vice parrochia del curato de Humaguaca*³⁷⁷. Por entonces, Campero le pide al jesuita Francisco Burges, procurador general de la Compañía de Jesús en el Paraguay, que durante su inminente viaje a Roma le solicite al Sumo Pontífice el apoyo necesario para su propio proyecto eclesial. Desea que el Papa confirme los privilegios ya concedidos por los obispos del Tucumán; le recuerda que ha invertido en la viceparroquia de San Francisco de Yavi 240.000 reales, que es la única iglesia en un radio de veinte leguas y que tanto españoles como indios concurren a sus servicios porque son gentes que viven en *varias partes distantes sin poderse reducir a vivir en poblado y ser pobres que no pueden sustentar cura aparte*³⁷⁸.

El apoyo jesuita es real y le permite al Marqués cierto grado de autonomía en su política religiosa. En efecto, un punto importante en las peticiones de Campero y de sus sucesores es la protección episcopal de las alhajas y obras de arte que adornan su viceparroquia, objetos que los marqueses nunca olvidan de enfatizar que han reunido a su propia costa. Los preladados advierten que Yavi ocupa un lugar muy importante en la religiosidad popular de los territorios del Marquesado y que adquiere con el tiempo la estatura de un definido centro espiritual. La firmeza política de sus fundadores y la riqueza material de esta vicepa-

³⁷⁵ La estancia de Acoyte fue readquirida por Manuela Micaela y su marido en concurso de acreedores, con cargo y precio de 16000 reales del principal de la capellanía a favor de su cuñado, el presbítero Manuel de Martierena del Barranco, cuyos réditos se pagaron regularmente cada año. En su testamento, Manuela expresa su deseo de que esta capellanía se redima tomando dinero de sus bienes (AHPJ-AMVT, 145).

³⁷⁶ Madrazo (1982:47-49).

³⁷⁷ Cf. "Índice de lo principal que contiene este quaderno de los privilegios consedidos a pedimento de Campero a la capilla e iglesia de San Francisco de Asís, de sus haciendas de Yavi, adornada a su costa" (1679) AHPJ-AMVT, 123. Ver Academia Nacional de Bellas Artes (1943) y Gisbert y Mesa (1982).

³⁷⁸ AHPJ-AMVT, 123.

roquia enclavada entonces sobre la ruta a Potosí, pero cuya feligresía se distribuye en un territorio muy extenso y heterogéneo, persuade a los obispos tucumanos a asegurarles y reproducirles permanentemente los privilegios que apuntalan su autonomía³⁷⁹.

En 1773 la viceparroquia de Yavi asciende a parroquia, se deslinda de Cochinoca y se le unen los anexos de Acoyte y Cerrillos y el nuevo curato de Rinconada, con sede en San José. Estas divisiones tratan de mejorar la atención espiritual y sacramental de la población indígena, aunque muchas fuentes sugieran que esto sólo se logró a medias. En 1783 el obispo Moscoso visita Yavi porque cada vez que asume un nuevo titular del Marquesado, deben confirmarse las gracias otorgadas por la Iglesia. Inmersos en un derecho patrimonial, el otorgamiento de esos privilegios es un hecho exclusivamente personal. Del mismo modo cuando se consagra un nuevo obispo, éste debe confirmar lo concedido por sus antecesores. Lo interesante es que desde la relativamente fría aquiescencia de Ulloa, a fines del XVII, se pasa progresivamente al entusiasmo de Abat Yllana, a fines del XVIII, por concederle a los marqueses un rol eclesiástico muy destacado: *no tiene Su Señoría Ilustrísima voces con qué agradecer el cuidado y devoción así de los primeros fundadores como de los presentes que con infatigable celo, a sus expensas y cuidado, han aumentado más cada día el culto divino, pie seguro sobre que esta casa puede esperar mayores aumentos en su grandeza*³⁸⁰.

En la documentación del Marquesado hay un completo inventario de las obras de arte religioso que tiene el templo en 1702. Muchas se conservan hoy³⁸¹. Hay imágenes de bulto de la Purísima Concepción, de San Ignacio y San Xavier (ambos por una esperable muestra de reconocimiento a la Compañía de Jesús) y de San Antonio, entre otras³⁸². Pero no sólo impone obras de arte religioso en Yavi, también en la Puna: Mujica³⁸³ considera que a diferencia de las series angélicas de origen típicamente hispánico (como las de Bartolomé Román en San Pedro de Lima o las del taller de Zurbarán en el monasterio de

³⁷⁹ Diversos obispos del Tucumán, de cuya diócesis depende San Francisco de Yavi, les conceden posteriormente al marqués y a sus sucesores distintas gracias y privilegios: Juan Bravo Dávila y Cartagena (1690), Mercadillo (1699), el visitador diocesano Herrera (1702), el visitador general Bazán de Pedraza (1707), el otro visitador general Joaquín José Calvimonte (1723), el obispo Sarricolea y Olea (1726), el visitador general José de Cevallos (1735), el obispo Argandoña (1748 y 1756) y el obispo Abat Yllana (1766).

³⁸⁰ AHPJ-AMVT, 1736, 133 y 98.

³⁸¹ AHPJ-AMVT, 123.

³⁸² AHPJ-AMVT, 123, enumera el inventario de obras de arte religioso conservadas en la viceparroquia de San Francisco de Asís de Yavi.

³⁸³ Mujica (1992:165-166).

la Concepción), en varias iglesias del Cusco, Potosí y Casabindo se pintaron series de ángeles con arcabuces³⁸⁴; cree que un análisis minucioso del vestuario de los ángeles podría apuntar a fechas posteriores, pero aún así, la incorporación de este arte sorprendente, en el desierto escenario de la Puna, se realiza durante el Marquesado.

XXXIX Organización y rentas de las órdenes regulares, especialmente de los censos capellánicos

En Jujuy, la piedad pública es alimentada por las órdenes regulares, con sus lides hagiográficas (santos jesuitas en la iglesia de Yavi, imágenes del *poveretto* de Asís en las tiendas de San Salvador), con sus rituales espectaculares, como los entierros, con sus viáticos simbólicos en las mortajas-hábito de los moribundos. La vida cotidiana se consubstancia con la vida conventual. La más popular es la Orden de San Francisco y, por consiguiente, su viejo convento es, quizás hasta hoy, la institución religiosa más importante de la ciudad. La popularidad de los franciscanos es innegable: la mayoría de los testadores piden vestir como mortaja el hábito de San Francisco, les encargan a sus frailes los sepelios, se casan o bautizan a sus hijos en su templo, dejan legados testamentarios para el convento, su iglesia o sus frailes. A esta firme presencia franciscana no se opone ninguna presencia jesuita. Resulta extraño que la Compañía haya tenido en Jujuy una actividad tan limitada: nunca se construyó Colegio en la ciudad, ni hubo interés manifiesto por hacerlo. Algunos padres que visitan Jujuy cada año se hospedan en la Ermita de San Roque, que entonces se erige cerca de un vado sobre el río Chico, en la esquina nororiental de las actuales avenidas 19 de abril y Canónigo Gorriti, en el predio de la Legislatura Provincial³⁸⁵. ¿Es posible que esta sorprendente ausencia de los jesuitas sea resultado de los viejos y firmes lazos políticos que el marqués del Valle de Tojo ha trabado con los padres de Tarija (continuado luego con los de San Miguel de Tucumán), en paralelo con el grave conflicto que envuelve al poderoso encomendero tarijeño con el patriciado jujeño? Una breve incursión por los resquicios del mundillo social de la época aclara un poco este asunto. En un codicilo a su testamento, el cura rec-

³⁸⁴ Algunos autores creen que esta clase de iconografía aparece de golpe entre 1680 y 1700, por ejemplo Herzberg, 1986.

³⁸⁵ Nicolini y Silva (1973).

tor José Vieyra de la Mota lega a los jesuitas un solar por diez años para que levanten su casa. Si al vencimiento de ese plazo la Compañía no hubiera realizado sus gestiones, la tercera parte de sus bienes fundará una capellanía en la Iglesia Matriz en favor de su alma y las de sus padres, y el resto financiará las reparaciones de su edificio³⁸⁶. Los jesuitas no acusan recibo del convite.

Los ingresos de los regulares consisten en censos, capellanías y limosnas posmórtem. Los créditos hipotecarios o censos forman un ingreso importante de las órdenes. Pero durante el XVIII el negocio del préstamo cambia de sentido: el gran auge del comercio hace más rentable invertir metálico en la compraventa de telas, papel y hierro que en la adquisición de tierras para labranza. Realmente, la agricultura no es un buen negocio en el Jujuy colonial, y por ello la esfera productiva colonial descarga en las comunidades campesinas la tarea de producir alimentos. Los acopios de metálico invertidos en el giro dejan grandes ganancias y así, muchos productores agropecuarios y en general todos los mercaderes profesionales acostumbran hipotecar sus inmuebles en los conventos de la ciudad. Como el caudal recibido se emplea en el comercio y las ganancias del giro son relevantes, nadie remide los censos. Las deudas originarias (*principal*) y los intereses devengados (*corridos*) se acumulan sorprendentemente formando expedientes tan voluminosos como interminables. La incapacidad productiva de las administraciones conventuales más la limitadísima incorporación de tecnología condenan a las tierras ejecutadas a una producción sumaria.

Probablemente el espacio económico más políticamente conflictivo de la élite sea donde juegan los intereses de las órdenes. Mientras la gobernación y la Audiencia son instituciones externas al espacio social jujeño, las *religiones*, especialmente San Francisco, lo define con el mismo énfasis que el propio poder capitular. Para peor, el endeudamiento de la élite con las órdenes a través de reiterados censos capellánicos, producido como efecto de la crisis, la pone como deudora, a veces morosa, de incontables créditos. Uno de los capítulos más interesantes de la economía mercantilista a comienzos del XVIII es precisamente esta costumbre piadosa de la élite de constituir censos capellánicos sobre sus inmuebles en favor de institutos religiosos, lo que resulta una forma común de endeudamiento; se obligan por escritura a pagar una suma anual obtenida de la ganancia de tierras rurales arrendadas o inmuebles urbanos desocupados o alquilados.

³⁸⁶ ATJ, 27-879.

Para el clero regular, este ingreso es homólogo de los diezmos y los obvencionales del seglar. Los administradores de esos inmuebles afectados (*capellanes*) llevan la cuenta anual de las sumas adeudadas y los curas se comprometen a rezar un número determinado de misas por el eterno descanso de las almas de los parientes del fundador de la capellanía o por su propia alma al morir el otorgante. Es cierto que las capellanías son un verdadero ejercicio de devoción pero también, colateralmente, una forma de adquirir metálico en iglesias y conventos, proque los fundadores del instituto capellánico son casi siempre personas de reconocido crédito o prestigio. Aunque en Jujuy la mayor parte se estatuye en favor del convento franciscano, algunos mercaderes prefieren comprar *bulas de composición* o hacer donaciones en favor de los mercedarios o de alguna cofradía. En 1712 el mercader Andrés de Mendoza deja por testamento una capellanía de 16.000 reales al convento de Nuestra Señora de la Merced y otra de 5.600 a la Cofradía potosina de las Benditas Animas. Ambas capellanías se fundan sobre los bienes raíces de Mendoza, valuados en 32.000. Al morir, ese capital se transfiere a sus beneficiarios y a su hija Ana de Palacios, a la que sólo le quedan 10.400. También aquí se procura expiar *haber tenido tratos y contratos de mercader*³⁸⁷. El capitán Pedro Martínez de Tejada, casado con Mariana de Tejada y Tejada, reconoce en favor del convento franciscano un censo de 1.600 reales; deben pagar 40 anuales por cada cien. Los otorgantes la pueden *redimir y quitar* y darle al convento los 1.600 reales de principal, más los intereses del caso; a cambio, los frailes se obligan a rezar cinco misas por año en memoria del fundador de la capellanía. Durante la crisis de 1700-1720, el sentido de la deuda capellánica cambia. No es fácil determinar si el préstamo hipotecario sirve para aumentar el giro comercial, para pagar deudas vencidas o para comprar inmuebles. En abril de 1719 se presenta ante el alcalde Juan José Calvimonte, su pariente Vicente Calvimonte, vecino de Charcas, que viene a otorgar una escritura por 16.000 reales pertenecientes a la capellanía que sirve entonces Joaquín José Calvimonte, abogado de la Real Audiencia de Charcas, cura rector, vicario y juez eclesiástico y de diezmos. El dinero procede de 200 mulas que recibió a 80 reales cada una. Se obliga a pagar la deuda total al capellán en Jujuy en diciembre de ese mismo año, para lo cual hipoteca las mulas³⁸⁸. Es evidente que se trata de un préstamo de fondos capellánicos para comprar mulas en el mercado, en el marco determinante de las lealtades de familia.

³⁸⁷ ATJ, 27-837.

³⁸⁸ ATJ, 28-905.

Muy a menudo, estos censos que gravan las propiedades contribuyen a formar definitivamente el precio inmobiliario o definen sus formas de pago y eventualmente transferencias entre propietarios-mercaderes. El importe del censo y sus intereses o *corridos* forma parte habitual del precio de la venta de casas y solares, tan extendida es la costumbre de imponerlos. ¿Se considera todavía la tierra como la garantía más sólida de cualquier préstamo? Si pese a la retracción económica de la vieja élite encomendera, los censos continúan en la primera mitad del XVIII es porque mientras el giro mercantil constituye la única salida de la inopia general, la posesión territorial es la única forma de participar en la invernada. En algunos casos estas deudas se acumulan y los herederos directos o por afinidad deben asumirlas: en 1713, Pedro Ortiz de Zárate, vecino feudatario y alférez real, y María Tomasa Martínez de Tejada se refieren a la *capellanía perpetua impuesta en tiempos pasados* por el capitán Pedro Ochoa y Zárate de 8.000 reales de principal y que tenía Mateo Ramos, afectada o *fincada* a una cuadra de la ciudad de San Salvador. Ramos paga los réditos habituales al convento de San Francisco. También deben asumirlas los nuevos maridos de las viudas: el hermano de María y tío de Catalina, Francisco de Salcedo Poblete, en 1677 teniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra en San Salvador³⁸⁹, debe asumir la última voluntad de María de fundar con el remanente de sus bienes una capellanía en favor del convento de San Francisco. Los bienes de la finada no bastan para pagar la deuda. Entonces Salcedo invoca el *tacto* que hay que tener en estos casos: recuerda la devoción tradicional de toda su familia por el santo de Asís, que en su convento están sepultados sus padres, su primera mujer y su hija. Acepta titularizar un censo de 8.000 reales en favor del convento a cambio de 25 misas cantadas en el altar de Nuestra Señora de la Limpia Concepción por las almas de María y sus dos maridos difuntos, con responso en su sepultura en el transcurso del año. Paga en especies 16 reales por cada misa a precios de mercado *como si se comprase a plata*. No se sabe cuándo alguien estampó en la escritura esta frase: si se trata de vencer a Salcedo, los franciscanos no vacilan en falsificar el documento³⁹⁰.

Los pagos de los intereses o *redenciones* se hacen en especies, con evaluaciones más o menos ambiguas y evitando cualquier entrega de dinero. En caso de demoras exageradas en el pago o ante la aparente

³⁸⁹ AHPJ-AMVT, 98.

³⁹⁰ ATJ, 27-873.

intención del deudor de no pagar, el convento reclama al cabildo que, asumiendo otra vez a la solidaridad de élite, dilata la solución. En estos casos, como el que aqueja a Catalina Salcedo Poblete, los frailes de Jujuy reclaman a sus camaradas de Salta. Catalina no ha pagado su deuda capellánica al convento franciscano de Jujuy. El síndico del convento salteño denuncia que a enero de 1716 debe casi 1.000 reales. El guardián del convento jujeño le reclama sin éxito al alcalde de Jujuy, el mercader Miguel del Pozo y Escalera. Como Pozo cree imprudente vulnerar la solidaridad por una deuda eclesiástica, los frailes salteños apelan al gobernador. Urizar le exige a Pozo reclamar la deuda, amenazando a la deudora con la ejecución de sus tierras. Finalmente, Catalina cede. Esta táctica de no pagar y legar las deudas a los herederos obedece a una pertinaz escasez de metálico, a la costumbre de convertir los préstamos en bienes y a la imperiosa necesidad de pagar los préstamos hipotecarios con una producción local orientada al mercado interno.

En 1700 Alonso de Tovar y su esposa Gerónima Galván fundan una capellanía en favor del convento franciscano afectando su hacienda de Yala y su casa en San Salvador. Los corridos anuales (768 reales) serán pagados mitad en metálico, *mitad en frutos de la tierra*. En 1723, al morir Josefa de Armas, se deben 6.400 reales al cura rector por el principal de una capellanía más 4.800 por réditos corridos hasta 1724. Al convento se le deben 4.150 de principal y corridos hasta ese año por censos capellánicos que afectan unas fincas valuadas en 1.780 reales. La deuda censal supera los 15.000, a pagar con 180 yeguas de vientre, valuadas en poco más de 72 cada una, con lo que todavía restan más de 1.000 para adjudicarlos a algún otro deudor³⁹¹. Esteban de Aguirre, yerno de Josefa de Armas, que gerenció las fincas entre 1724 y 1733, tampoco pagó nada. Sus réditos suman 2.880 de la primera capellanía y 1.400 de la segunda, pero lo peor es que los bienes de su suegra no alcanzan para pagar estas deudas.

Es obvio que las deudas se acumulan peligrosamente si nadie las paga, pero cuando quien las asume es un mercader poderoso, se convierte en un preciso mecanismo de clientelismo político. El presbítero Pedro Rodríguez de Armas, tío de Josefa de Armas y miembro de la élite encomendera, debe 6.400 de principal y una cifra idéntica de intereses: no ha pagado nada en veinte años. Debe otros 3.300 al con-

³⁹¹ ATJ, 26-814.

vento franciscano más 330 por intereses impagos (deuda que asumirá Pedro de Lizondo, tercer marido de Josefa). También debe una cifra idéntica a tres conocidos políticos y mercaderes: Tijera, Márquez y Goyechea³⁹². Sin embargo, las frecuentes dificultades por enfrentar las deudas hipotecarias no reducen su número ni desalientan a nadie de tomarlas. ¿No hay otro remedio? Para peor, las guerras del Chaco arruinan muchas fincas censadas en la frontera. En una petición de 1710, el capitán Domingo Pérez de Quintana dice que *la ciudad se halla muy atenuada por la presente guerra... la experiencia enseña que no hay censo seguro y que se han perdido los censos por falta de las fincas*³⁹³.

Cuando el solar que funciona como garantía se arruina o por algún motivo pierde su valor de tasación originaria, deben afectarse otros inmuebles en su reemplazo. En 1713 Bartolomé de Argañaraz comienza a pagar sus intereses; poco después admite que como la vivienda que oficia de garantía no vale más de 800 reales, traspasa una parte del censo al Potrero de las Lagunas, próximo a la hacienda de Yala, donde inverna 2.000 cabezas de ganado. Los frailes aceptan de inmediato³⁹⁴. Ahora bien, los censos pueden heredarse o aceptarse muchos años después de establecidos, convirtiéndose, en el segundo caso, en un préstamo subsidiario de censo³⁹⁵. Que las propiedades estén censadas no impide su venta porque pese a su subdesarrollo, el mercado inmobiliario gradúa los precios y el comprador se hace cargo, casi indefectiblemente, de las deudas o cargas constituidas³⁹⁶. Como casi todos los empresarios de su tiempo, Campero otorga sus propios censos capellánicos, además de sumar los heredados con el vasto patrimonio de su suegro. Opta por pagar sus gravámenes hipotecarios en San Salvador para reducir, entre otras cuestiones, la intensidad del

³⁹² ATJ, 26-814.

³⁹³ ATJ, 27-830.

³⁹⁴ ATJ, 27-850.

³⁹⁵ En 1716 Juan Antonio de Zárate y su mujer Margarita de Carrajal declaran que en 1688 han recibido 3.200 reales del principal que asumió como deudor Diego Juan de la Mota. Se trata de una capellanía colativa fundada por el capitán Juan Antonio de Buenrostro en favor de la ermita de San Roque y de la cual hizo oblación (esto es, pagó) Diego de la Mota. También su pariente y cura rector José Vieyra de la Mota mandó por codicilo que de sus bienes se tomaran 1.200 del principal de un censo para redimir la capellanía de Buenrostro. Diego de la Mota queda liberado y Zárate asume la deuda, otorgando escritura y obligación de censo a favor de esa capellanía y de su capellán, el licenciado Pedro de Valdivieso Rojas. Zárate debe pagar 160 reales de interés anual. (ATJ, 27-879).

³⁹⁶ En 1703, Magdalena Vieyra de la Mota, una de las tantas damitas de la antigua élite casadas con mercaderes nuevos (en este caso Vicente Calvoimonte), le vende dos solares -heredados de un tal López- a Domingo de Huerta, vecino morador de Jujuy, tasados en 2.600 reales: Huerta paga 1.000 al contado y el resto lo traspasa al convento de San Francisco que es lo que López le debía por censo. Mientras nadie lo redima, Huerta tendrá que pagar los corridos (ATJ, 25-774).

conflicto que sostiene contra los mercaderes-capitulares. Entre las capellanías heredadas por Campero y sus sucesores figuran la transferencia al convento franciscano de Jujuy, de 1736, del censo sobre el solar que fuera de Domingo de la Huerta³⁹⁷; el censo sobre una casa también en San Salvador, otorgado al mismo convento por Bernárdez de Ovando en 1669, confirmado por el segundo marido de su viuda, Ortiz de Santisteban, y saldado finalmente por los marqueses de Tojo sólo en 1742, tras una larga presión de los mercaderes jujeños y los síndicos del convento franciscano³⁹⁸; otros censos establecidos por Campero o heredados de Ortiz de Santisteban sobre las viñas de La Angostura y sobre tierras en la doctrina de La Concepción, Tarija, en 1693³⁹⁹, una capellanía heredada por el marqués en La Angostura⁴⁰⁰ y otra conocida por la relación de un tal Marquina, en 1683⁴⁰¹. Este pago de deudas es agilizado por el prestigio personal de Campero en la sociedad política de Tarija y por el apoyo de la Compañía de Jesús.

XL Los sectores urbanos que no integran la élite

El escenario social de la ciudad es complejo: por debajo del estrato que ocupa la élite encomendera y el patriciado mercantil, existen sectores libres, heterogéneos y móviles como las plebes urbanas del Bajo Medioevo, que no forman clases sociales en sentido estricto sino que constituyen sólo grupos pequeños de distinta procedencia étnica (españoles y otros europeos, mestizos, africanos manumitidos y todas las castas que reconoce el discurso oficial) y distinta actividad económica: grandes traficantes, mercaderes de telas o de yerba, mercachifles o pequeños tratantes y arrieros, tenderos y pulperos *establecidos*, artesanos y productores independientes y muchos mendigos. Lamentablemente, no podemos decir mucho sobre la naturaleza de los comportamientos sociales y conyugales entre estos sectores libres urbanos, si bien es probable que hayan aceptado los mismos códigos sociales del patriciado mercantil. Sin embargo, la mujer que regentea una tienda goza de hecho de mayor libertad y puede asumir actitudes públicas que resultan incompatibles con las conductas personales o sociales

³⁹⁷ AHPJ-AMVT, 133.

³⁹⁸ AHPJ-AMVT, 98.

³⁹⁹ AHPJ-AMVT, 100.

⁴⁰⁰ AHPJ-AMVT, 101.

⁴⁰¹ AHPJ-AMVT, 50.

consideradas propias de la *mujer decente*, condenada a reclusión doméstica. Que una comerciante determine en su testamento que los gastos de su sepelio sean pagados por su marido porque ella lo mantuvo todo el tiempo, es una actitud impensable en una mujer de alcurnia. Muchos de estos sectores suelen ser extremadamente pobres: cuando Diego Videla muere en 1705 sólo deja una mula, una espada, un freno y unas espuelas pero numerosas deudas que deshacen su patrimonio obligándole a pedirle al cura que lo *entierre de limosna*.

XLI Grandes traficantes y mercaderes

Al margen del patriciado, hay un sector de mercaderes libres, algunos grandes traficantes, otros medianos y una masa compleja de pequeños tenderos y mercachifles urbanos. Muchos de ellos residen en San Salvador por temporadas, absteniéndose de comprar bienes raíces. En la mayoría de los casos son vecinos de otras ciudades y de hecho y de derecho, precisamente por no poseer propiedades inmuebles, se los considera simples *residentes*. Tampoco aparecen como miembros de las mesas capitulares ni manifiestan (como los hidalgos) una sentida devoción por las órdenes religiosas más allá de que in *artículo mortis* se revelen piadosos católicos y confiesen el pecado de haber tenido *tratos y contratos de mercader*. Entre ellos aparecen tratantes salteños de mulas como Antonio Bázquez, socio del mercader italiano Pozzo e Scala, rebautizado en Jujuy Pozo y Escalera y ya reputado miembro del patriciado local⁴⁰²; algún irlandés como Thomas Clanze, nacido en Killdermot (condado de Waterford), muerto en 1742, mercader y tratante en Urutica, Chichas; el único tratante de esclavos que aparece en Jujuy es Baltasar de Quintana⁴⁰³, que en 1703 conduce al Perú unos esclavos africanos de su propiedad y otros pertenecientes al factor George Hays y al contador Francis Mallet, asentistas del Real Asiento de Guinea. Algunos comerciantes de yerba mate también son salteños aunque *residentes* en Jujuy, como Miguel de Zárate, pariente de Juan Aranibar y que asume los negocios del marido de Rosa, el endeudado Tomás de Figueroa⁴⁰⁴; hay yerbateros como Pedro Jofré de Arze y Juan de la Coisqueta, envueltos en mutuas trapisondas⁴⁰⁵ y

⁴⁰² ATJ, 27-884.

⁴⁰³ ATJ, 25-784.

⁴⁰⁴ ATJ, 26-822.

⁴⁰⁵ ATJ, 26-816.

Antonio de Lozada, exportador a Potosí y vendedor de bienes de Castilla y de la tierra, plata y trastos de caza. El propio Campero es, al fin y al cabo, un próspero empresario vitivinícola en Tarija y un asiduo vendedor de ganados en Lipés⁴⁰⁶. Juan de Aranibar conduce toda clase de bienes al sur rioplatense, entre ellos, los calzones usados de la empobrecida descendiente de encomenderos Rosa Ortiz de Zárate⁴⁰⁷. El cusqueño José de Medina, residente en Salta⁴⁰⁸ y Francisco de Cisneros, vecino feudatario de Jujuy y a la vez, por lo menos desde 1703 y hasta 1709⁴⁰⁹, un fabricante y vendedor de jabón que adquiere el sebo en La Plata⁴¹⁰.

En los testamentos de los ricos traficantes se advierte, además del acopio de dinero realizado, su interés devoto. Pretenden superar los motivos por los cuales la élite dominante se ha resistido a integrarlos: Duarte Pinto de la Vega, por ejemplo, ordena que se compren 30 bulas de composición atento a que *he sido hombre que ha tenido tratos y contratos de mercader y otros que me remueven la conciencia*. Pese a este peso de su conciencia, Duarte induce a su hijo a que siga sus pasos. En realidad mucho debe haberle removido su conciencia si este fenómeno fuera directamente proporcional con su fortuna. A su esposa, Ponciana del Sueldo, le otorga 68.000 reales de dote. Poco antes de morir, le deja a su hijo 2.280 arrobas de géneros del Paraguay y 11.200 reales, parte en efectivo, parte en carretas y bueyes, ya entregados en Salta, desde donde su heredero planea marchar a La Rioja para comprar vino. También le deja otros 16.000 cuando viaja a Santa Fe y otros 2.400 en ropas de la tierra. Para rematar, le entrega dos esclavos y una carreta de ocho bueyes. A su segunda hija, monja profesa en el Convento de Santa Teresa de Córdoba, le entrega 20.000 como parte del anticipo de legítima y una esclava de 14 años. A su tercer hijo, fraile mercedario, le cede menos bienes y dinero porque su legítima está incluida en su testamento. Al enviudar, Duarte se casa otra vez pero ya no deja nueva descendencia. Al morir reúne acreencias por 28.264 reales, lotes de plata labrada y alhajas pignoras por Martín de Borja. Su actividad de prestamista da pábulo a la suposición tradicional sobre la mala fe de los mercaderes. Duarte es un portugués adinerado, natural de Lisboa, y sólo *residente* en Jujuy porque nunca compra tierras. En el

⁴⁰⁶ AHPJ-AMVT, 82.

⁴⁰⁷ ATJ, 26-799.

⁴⁰⁸ AHS, 2-49.

⁴⁰⁹ ATJ, 25-777.

⁴¹⁰ ATJ, 26-825.

frondoso inventario de sus bienes sólo aparece la famosa estancia de Fontezuelas en el distrito de Buenos Aires.

Por más ricos que sean, estos mercaderes no ingresan a la élite tradicional porque son *cristianos nuevos*, sospechosos de criptojudasísmo, sin encomiendas y desinteresados de la política. Su riqueza tampoco mella el poder político de los encumbrados caudillos locales. Pero cuando un mercader decide establecerse por algún motivo, no demora en adquirir tierras: debe incorporarse a la esfera de la producción y quizás al mismo poder político. Antonio Rodríguez, casado en segundas nupcias con una estanciera de Perico⁴¹¹, deja al morir una casa, 115 marcos de plata labrada y cuatro estancias en ese paraje, compradas a cuatro dueños distintos. En una de ellas tiene almona, perchel, molino y ganado vacuno, más la sorprendente cifra de 35 esclavos africanos. En su testamento abundan el dinero y los deudores. Este rápido pasaje de mercader a obrajero esclavista se apoya en algunos datos de la economía local: la tierra y los insumos agropecuarios son muy baratos, abundan los pastos de invernada y el mercado potosino aún conserva en el XVII una relativa firmeza. No sabemos si Rodríguez era rico antes de casarse, si su estatuto de obrajero procede de sus propias inversiones mercantiles o acaso de la destreza con que maneja la dote de su mujer. Experimenta un rápido enriquecimiento y un contacto asiduo con el giro mercantil, los clientes externos, los factores de todas partes y los financistas locales.

Otro caso bastante paradigmático es Francisco Quintanal y Junco, empresario de múltiples actividades: en 1700 se lo conoce como *mercader de tránsito al Perú*, dedicado a rubros diversos. Adquiere 200 quintales de jabón enjuto por 16.000 reales⁴¹². Le compra a Juan Fernández del Casal una mulata valuada en 4.800, pagándola con 120 arrobas de yerba. Como más tarde Casal opina que el precio corriente de la yerba mate es bajo, anula la operación para no vender tan barata a su esclava. En otra oportunidad, Quintanal se compromete a pagar a un capitán potosino casi 60.000 reales, no se sabe si por alguna compra o por algún préstamo⁴¹³. Poco antes de redactar su testamento alquila durante nueve meses una tienda en Jujuy, en 48 reales mensuales, a María de Ardas y Baldivieso, viuda de Juan del Portal. De su deuda total de 432 reales sólo ha pagado 176. La propietaria le reclama los 256

⁴¹¹ ATJ, 26-511.

⁴¹² ATJ, 25-762.

⁴¹³ ATJ, 25-762.

restantes que recién puede cobrarle el albacea cuando Quintanal muere en 1707⁴¹⁴. Durante unos años se dedica al comercio minero. Aparentemente en sociedad con Diego de Poves Isla, o probablemente sólo con dinero prestado por él. Quintanal trabaja una mina en Charcas. Un día le remite a Poves la cuenta y memoria de las herramientas que entregara al capitán Fernando Calderón en Coroyco, en las Yungas de La Paz. Esas herramientas, más 5.600 reales otorgados a su favor por Vicente Siles, deberán saldar los 8.000 que le debe su socio o *habilitador*⁴¹⁵. Otras veces, Quintanal se va a negociar al Paraguay. Otra, le entrega sebo al jabonero Marcos Fernández de Albernas, vecino morador de San Salvador, comprometiéndose a adquirirle la mitad del jabón producido a 80 reales pagaderos en plata. El volumen consta en el *romanaje enzurronado* que hizo en la ciudad de Corrientes, de paso al Paraguay. Quintanal promete proveerle a Albernas todo lo que necesite mientras dure la elaboración; incluso ofrece venderle vacas a buen precio para su almona. Pero cuando Albernas elabora el jabón descubre que el sebo de Quintanal tiene tanta *maleza* que producirá mucha merma. Indignado, lo obliga a presenciar el desengrase, pero Quintanal lo tranquiliza asegurándole *que eso es lo de menos y que luego se ajustarán las cuentas en los zurroneos de sebo*. Finalmente, Quintanal busca calmarlo vendiéndole yerba mate y ropa a un precio aparentemente conveniente. El almonero se obliga -como es costumbre- a venderle el jabón que le quede, prefiriendo a Quintanal antes que a ningún otro. Pero después del fallecimiento del mercader, el pobre Albernas descubre que el finado ha cargado esos bienes a precios exorbitantes, siendo *el suplemento en plata*. Hábil para pagar esclavos con productos en baja, para deber meses de alquiler y para vender sebo enmalezado, Quintanal reúne en su testamento de 1703 una regular fortuna: deja géneros valuados en 80.000 reales, las casas de la estancia y de la fundición de Quisuní (Azángaro), las mencionadas herramientas de Coroyco y una larga serie de acreencias radicadas en La Paz, Lampa, Cinti, Tomola, etcétera. A su hija le deja 24.000 reales y 480 a su acreedor Alonso de Aliaga.

Hay muchos traficantes de coca, cuyo consumo debe vincularse con la nutrida inmigración altoperuana en la segunda mitad del XVIII. No es del todo necesario que se disponga de dinero metálico para adquirir las hojas. Nunca sabremos qué cantidad es libremente trans-

⁴¹⁴ ATJ, 25-777.

⁴¹⁵ ATJ, 25-777.

portada por parientes y compadres y transferida protocolarmente a los inmigrados a la Puna. Esta circulación paralela no paga alcabalas, naturalmente, pero su volumen debería reducir significativamente las estadísticas elaboradas sobre aquel impuesto colonial. Paralelamente, reduciría la importancia de plantear una relación directa entre disponibilidad de metálico y adquisición de coca. En 1800-1802 se importan 5.346 cestos de La Paz, principalmente. Más del 50% se consume en Rinconada, el 35% en Yavi y el resto en Santa Catalina, zonas clave de la inmigración altoperuana.

XLII Mercaderes de telas y ropas

No conocemos ningún estudio específico sobre un aspecto de la cultura material y la economía del Jujuy colonial que, según se desprende de las fuentes, tuvo considerable importancia. La difusión de prendas baratas, conducidas por una intrincada red de exportadores, armadores e intermediarios de toda monta, diseña uno de los capítulos más impresionantes de la economía mercantilista hispanoamericana en tiempos de Luis XIV. Para los mercaderes, el comercio de textiles americanos y europeos, más algunos productos exóticos como la seda, de demanda sostenida entre la élite porque puede pagar su mayor precio, constituyó en muchos casos el rubro más interesante de sus ganancias; sin dudas, el textil fue el negocio más importante del comercio importador. Pese a la crisis producida por la sequía de 1700-1714 y su duradero impacto en la economía local, llegan a San Salvador telas y ropas de todo el mundo. Todos los mercaderes de paso, grandes o pequeños, ofrecen telas de todo tipo y color para una demanda fija. Desde ya, lo que hace de la ropa un rubro privilegiado es su función múltiple: uso, inversión, anticipo de salarios y pago de deudas. El algodón -tanto para la ropa diaria como de cama- goza por su baratura de una demanda estable; el popularizado acceso al ganado vacuno y a alguna especies animales silvestres hace que el cuero crudo y la suela se difundan ampliamente. En la cultura material de la época, el cuero ejerce el monopolio que hoy gozan los plásticos. Hay muchos tipos de lana según la procedencia y calidad de la fibra o sus técnicas de hilado o tejido. De menor calidad, y por consiguiente de menor precio, es el cáñamo, con el que se fabrican arpilleras o telas de estopa basta, telas gruesas, jergas, sayales, bramantes floretes, cordeles delgados y cordellates ordinarios. Entre las fibras locales más difundidas -que por su valor y uso se asocian al cáñamo- figuran el chaguar y el simbol. Son estas las telas que integran el salario en especies del trabajador rural.

Lo importante es que el comercio de telas y ropas confirma la configuración absolutamente mercantilista del espacio sudamericano en el XVIII y el carácter específico de estaciones de tránsito que asumen las ciudades-mercado de la región surandina. La procedencia de los textiles dibuja un mapa amplísimo, que engloba muchos y diversos circuitos comerciales, americanos y europeos: ropas y sombreros de vicuña del Cusco, chuses de los Andes, alfombras de Tarija, cordobanes de Cinti, bayeta y cordellates de Lima y Huánuco, frazadas de Chuquiago, sobrecamas de Cajamarca, cordobanes y cueros de Chile, paños comunes de Quito, cueros de ante del Paraguay, mantos y lamas de Sevilla, cintas de Córdoba de Andalucía, pañuelos de Vizcaya, bayetas y mantas de Castilla, sedas e hilos de Calabria, cintas de seda y colonias de Génova y Venecia, jarrones de cristal de Murano, lamas de Nápoles, encajes de oro de Milán, bayetas, sempiternas y encajes de Lorena, hilos de Bretaña, capitanas y melindrillos del Puy, paños y teli-llas de Flandes, capotes de barracán y medias de algodón de Bruselas, cristales y cuchillería de Holanda, paños de lana morada y sedas de Inglaterra, vaquetas de Rusia, lienzos de encaje de Grecia, lino crudo de Armenia, cortinas de Damasco, sedas, rasos y tafetanes de China.

Pero pese a este significativo inventario, todo los sectores sociales usan cotidianamente la ropa de la tierra producida en el ámbito doméstico. Es importante, primero, que las mujeres cumplan su rol doméstico por excelencia: costura, tejido y bordado. Pero el segundo motivo es que, como veremos más tarde ocurre con los esclavos, la ropa femenina tiene una esencial función de ahorro en la economía de la élite: el acopio enumerado en las tasaciones no se vincula con su uso real en una sociedad que restringe al máximo la exhibición pública de la mujer. El valor sorprendente de algunos vestidos obliga a pensar que la supuesta generosidad de los maridos apunta más al ahorro de un valor transformable en dinero que al acopio de absurdos y un tanto inútiles ajuares de lujo. Por todo esto, queda claro que los jefes de familia adquieren cuando pueden las valiosas prendas que traen los mercaderes a la ciudad, sin ánimo de utilizarlas, y las revenden cuando perciben un alza de precios general o sencillamente una compraventa circunstancial que les deja alguna ganancia apetecible.

XLIII Tenderos y prestamistas

A fines del período colonial existen en San Salvador sólo once negocios (dos pulperías y nueve tiendas), siempre en las esquinas, con

la doble puerta tradicional de poste de madera. El origen y propiedad de estos pequeños negocios varía: muchos vecinos propietarios o mercaderes habilitados alquilan los ángulos de sus solares a comerciantes *establecidos*, es decir, que actúan con permiso del cabildo. Otras veces los explotan directamente mediante *dependientes* a sueldo fijo, a quienes les permiten usar la tienda como taller artesanal y tener así un ingreso propio. Para *establecerse*, muchos comerciantes alquilan estos locales, donde venden al por menor y prestan dinero por empeño.

Los mercaderes establecidos son pocos a mediados del XVII: un padrón de 1641 nombra a Cristóbal Cerdeño, un tal Antonio y al portugués Manuel Sosa. Aparecen los pulperos Gaspar Méndez y Juan de Torres Rebeco, éste a la vez zapatero y otro cuyo nombre se ha perdido. Diego Giménez de Molina y Domingo de Flores son *tratantes* revendedores de mulas y esclavos; el primero, explota también una tienda de viandas. El padrón de 1658 enumera siete tratantes, todos portugueses: Antonio Montero, Manuel Alvarez, Gonzalo y Francisco Joan, Bartolomé Díaz, Mateo Ramos y Juan Francisco. Los alquileres y las deudas las pagan en especies porque la única forma de acceder a metálico es venderle a los mercaderes de paso que traen plata amonedada o remitir mercancías a los tenderos de Potosí. Con la plata piña que resta pagan los araceles de repartimiento a los corregidores. Las ventas minoristas son con frecuencia a crédito o contra anticipo de algún bien; en el interior de esta pequeña comunidad urbana la confianza comercial constituye un dogma, si bien algunos violan esa confianza⁴¹⁶. La potosina Lucía Bázquez vende en su tienda ropa de la tierra, otorga crédito y presta dinero en empeño. Al morir (1722) mantiene acreencias comerciales en la Puna, la Quebrada y los valles. Otro tendero y prestamista muy conocido entonces en Antonio de Lozada, cuyo modesto funeral indica su fracaso comercial⁴¹⁷. En su testamento declara pocos bienes y 122 tercios de yerba de *palos*; aunque su *métier* es exportar yerba a Potosí, dispone muchas veces de bienes adquiridos a mercaderes de paso. Como cualquier tendero, debe fiarle a sus clientes algunos de ellos importantes: el fraile Juan Bautista Dondaín queda en pagarle por lo que ha llevado el marido de su criada mulata dejándole en prenda seis varas de damasco de la China; el gobernador Martín de Jáuregui le deja en prenda una pailita de plata y una tapa de

⁴¹⁶ El caso de Pedro Rodríguez de Armas: en 1721 se llevó una cajeta de plata burilada de la tienda del pardo Asencio Ramírez y nunca la pagó (ATJ, 29-974).

⁴¹⁷ ATJ, 27-883.

salero; Josefa de Armas le queda debiendo *lo que sus hijas se han estado sirviendo*, en una especie de cuenta corriente⁴¹⁸. Es probable que esta ineludible confianza determine el fuerte déficit de su balance testamentario: Lozada debe poco más de 9.000 reales y sólo es acreedor de menos de 4.000 más doce varas de bayeta, dos tercios de yerba y 80 reales en géneros⁴¹⁹.

Prestamistas como la Bázquez o Lozada entregan por lo general el 70% del valor del objeto empeñado. Pero habitualmente los empeñadores no las rescatan y así los prestamistas retienen un número considerable de objetos empeñados. Las condiciones concretas en que realizan sus transacciones no garantizan una total cobrabilidad de las deudas; es imposible saber si se cobran alguna vez. Como es habitual entre los tenderos, Lozada alquila su local (en este caso a Antonio de Zárate) en 56 reales mensuales en plata y mercancías. También trata de saldar sus numerosas deudas comerciales con bienes; a la parda libre Francisca Ramírez, tratante en Jujuy, le debe más de 1.600 reales en plata que ella le prestó, si bien devolvió siete varas de tucuyo por un valor de 720. Vencida la deuda seis meses atrás y al enterarse que Lozada agoniza, Francisca lo busca, recibiendo por toda respuesta que el capitán Juan Antonio Fernández le pagaría lo debido. En su testamento de 1717 declara haber pagado 196 reales, 80 en plata y el resto en doce libras de cera y media libra de zarzaparrilla.

La actividad de estos tenderos como prestamistas es importante y en algunos casos sorprende por su amplitud geográfica. Sus clientes pertenecen a los más extremos estratos sociales⁴²⁰. La pequeña historia de Ana Guerreros es, a su turno, paradigmática de la gran pobreza extendida entre los tenderos urbanos. Ana tiene un estatuto social ambiguo: está casada en Buenos Aires con el mercader Joseph de Rabanal, pero es esclava del alférez Felipe Santos Rodríguez. Es probable que fuera mulata. Tampoco ha tenido mucho éxito en sus cobranzas: su marido le vende ropa al capitán Jacinto de Morales por 720 reales. El comprador paga 160 en plata, una fanega de trigo valuada en diez y un caballo *melado* en seis. Cuando muere Morales, Ana reclama el resto infructuosamente a su viuda, quien en presencia del teniente Andrés Martínez le responde que *por cuanto le había servido el vestido al dicho su marido no quería se confriese a persona alguna y que*

⁴¹⁸ ATJ, 27-883.

⁴¹⁹ ATJ, 27-882 y 27-883.

⁴²⁰ ATJ, 26-812.

cuando vendiese unas mulas que él le había dejado pagaría los 432 restantes. Hay cosas realmente más importantes que el vil metal. La honrada viuda, indiferente a la deuda del difunto, se niega rotundamente a devolver la prenda que él luciera en vida. Cuando ella muere a su vez, Ana vuelve a la carga, acompañada por dos testigos para reclamar su vieja acreencia a la hija del matrimonio. Ana aún sostiene que el vestido se lo sacó Morales por más de la mitad de su justo valor y que no pudo mezclar en la dote de la dicha niña sin primero pagar el resto. El alcalde Ramírez de Montalvo da traslado a las partes el 22 de octubre de 1713; el reclamo de Ana, cuyo resultado final ignoramos, data de 1705.

A veces algunos tenderos no vacilan en perdonar sus deudas al momento de otorgar testamento. Hay deudas que se perdonan por conmiseración por el otro o por sí mismo; en su testamento de 1719 Juana de Arana declara que exime de una deuda de 50 reales a una india de Humahuaca por dos motivos atendibles: que es pobre y para que (católica devota al fin) Dios la perdone⁴²¹. Pero hay una cuestión muy espinosa, además de la incobrabilidad de las deudas. Tiendas y pulperías tienen fama de ser la guarida principal de quienes compran cosas robadas. Cuando en 1707 se denuncia un robo, el alcalde ordena una razzia contra todas las pulperías *donde suelen concurrir las piezas de plata y otras cosas dándoles por prenda o venta*. El saetre y pulpero mulato Juan Vizcaíno, natural de Buenos Aires, que tiene una tienda en sociedad con Roque Bustillos⁴²², es detenido, interrogado por el alcalde y luego encarcelado. La sanción parece más que nada una advertencia al sector social que representa, porque del texto del procedimiento judicial no se deduce en ningún momento la responsabilidad penal de Vizcaíno. Sí se desprende que por la pobreza reinante, los empeños de cosas pequeñas, casi siempre de plata, son frecuentes. El patriciado sabe por dónde circula la masa monetaria y comprende que su seguridad financiera depende no sólo del beneficio mercantil que obtienen sino del modo en que se apropian de una parte del beneficio de los pequeños mercaderes, comerciantes y tenderos, usando las prerrogativas de sus cargos capitulares.

Estas historias de despojo se hacen frecuentes y durante la crisis constituyen un recurso común. Un acuerdo capitular de junio de 1717, firmado por los alcaldes ordinarios Vicente de Calvimonte y Antonio

⁴²¹ ATJ, 28-922.

⁴²² ATJ, 26-811.

de Argañaraz y Murguía, exhuma un acuerdo de 1714 para obligar a todas las tiendas de yerba y aguardiente de la ciudad a pagar un impuesto anual de 96 reales. Si los propietarios no aceptan, sus locales serán clausurados. Los tenderos se resignan porque un peso mensual no parece tanto: entre ellos figuran Manuel de Chaves, José Ferreyra, Francisco Solano Ramírez, Victoria de Casares, Juan de Torres Rebeco, el capitán Agustín Martín Razero (que solamente paga 64 anuales por privilegios anteriores), el capitán Agustín Ramos y Petronila Cuenca. De estos tenderos, cuatro son analfabetos.

XLIV Los pulperos

Pero en seguida el cabildo también le obliga a los dos únicos pulperos de la ciudad a vender también yerba y aguardiente al simple efecto de cobrarles el impuesto acordado. Una real orden de 1656 había reglamentado hasta el lugar donde debían instalarse las pulperías, dejando al criterio de los capitulares le número permitido de negocios. Cuando el gobernador del Tucumán fija por su cuenta un número de dos pulperías para San Salvador, la Audiencia de Charcas toma cartas en el asunto, prescribiendo que el gobernador debe arreglar esta cuestión con el cabildo para fijar ambos el número definitivo. A los dos pulperos designados se les exige una fianza de 240 reales anuales, pagaderos en dos cuotas iguales⁴²³. El sargento mayor Juan Bautista Tobalina, cuya pulpería atiende un criado, debe pagar 160 anuales en reemplazo de los 240 fijados en 1656. Otro tanto le toca a Diego Ramírez de Montalvo, que tiene la otra pulpería atendida por otro esclavo. Montalvo, marido de María Zárate y Ovando y alcalde comisario de Jujuy en 1713⁴²⁴, reacciona con firmeza: acepta que el impuesto es necesario para reparar la cárcel y admite que la imposición a las pulperías de vender yerba y aguardiente data del acuerdo de 1714. Pero todos venden esos productos, incluso algunos capitulares, sin pagar el impuesto. Para peor nunca se emplearon los fondos en reparar los edificios públicos. Declara que sin esa competencia ilegal podría vender veinte veces más y por ello pide se lo exima del impuesto, algo que no afectará la economía porque las pulperías nunca tuvieron que vender yerba y aguardiente *porque la yerba es género de mercancía y comercio, que*

⁴²³ Gálvez (1991:34).

⁴²⁴ ATJ, 27-845.

la venden los comerciantes y mercaderes por mayor y menor en sus tiendas, y el aguardiente de la misma suerte es tan ajeno de pulperías que en los reinos y dominios españoles tiene separación de tiendas y no se permite en las tabernas que corresponden a las pulperías. Montalvo asegura que la Real Hacienda no se perjudicará con la exención impositiva que solicita. Miguel del Pozo y Escalera, mercader y procurador general de la ciudad, responde con dos argumentos sólidos: el primero, la pobreza generalizada: *es innegable la suma pobreza y desdicha que padecen en esta ciudad por lo general los vecinos de ella por las pocas o ningunas conveniencias que ofrece el país... lo atrasado y falta de medios que se hallan todos los más vecinos lo cual es sin duda la causa de que precisados de la necesidad por no tener otra forma de mantenerse si no mandando vender por menor estos dos géneros prohibidos exponiéndose a padecer las penas*. El segundo argumento es la guerra del Chaco: *y antes de muchos contratiempos de fortuna y atrasos, con la precisa y continuada vigilancia con que sin reparar en conveniencias propias se acude al remedio de las invasiones que el bárbaro fronterizo hace frecuentemente y esto a expensas propias*. Aunque el mercader procurador no cree que la situación económica general se modifique substancialmente, está convencido de que un simple bando capitular puede obligar a todos los vendedores ilegales, de modo bastante autoritario, a contribuir ese impuesto que por entonces sólo recae en Montalvo y Tobalina⁴²⁵.

XLV Chacareros y productores rurales

Mientras el gran giro comercial de la élite dirigente consiste en exportar e invernar ganados, la demanda local de bienes y servicios es cubierta por un heterogéneo sector de chacareros y pequeños agricultores cuya importancia en la economía local no ha sido todavía bien estudiada. Se trata de proveer bienes de poca monta y servicios cotidianos, ya que el gran comercio de telas, hierro y suntuarios está a cargo de los grandes traficantes y las importaciones de papel, tabaco y naipes son monopolios del Estado. Al occidente de la ciudad, en la zona de huertos, y más aún en las bandas opuestas de los ríos que la circundan, en las actuales zonas de Los Perales, Chijra y La Viña, al norte del río Grande, y en Cuyaya y Gorriti, al sur del río Xivi-Xivi, hay tiendas y almacenes o sencillamente pequeñas huertas capaces de

⁴²⁵ ATJ, 27-845.

abastecer el consumo cotidiano de la ciudad. En los inmediatos alrededores rurales hay haciendas de variado tamaño, generalmente propiedad de miembros de la élite o mercaderes afincados, y pequeñas explotaciones agropecuarias (*chacras*), de propiedad de pequeños horticultores o arrendadas por ellos.

Las haciendas emplean por períodos o en forma permanente a aserradores, forestadores, molineros y curtidores. Ellas son las encargadas de abastecer de carne y trigo a la población urbana. Los chacareros abastecen de verduras, frutas, legumbres, aves de corral y cosas por el estilo: sus clientes inmediatos son los habitantes de la ciudad, los mercados locales y los hacendados que les compran para proporcionar la vianda a sus peones rurales. Mientras la provisión de pan por parte de los panaderos y de carne por parte de los hacendados está rigurosamente reglamentada por el cabildo, la venta de verduras y frutas por los chacareros forma un mercado libre. Los panaderos son productores independientes controlados por el cabildo. Al comienzo, varios chacareros abastecen de trigo a la ciudad, pero en 1598 el cabildo decide que todo el trigo panificable producido en la jurisdicción de San Salvador sea molido en el molino de los jesuitas (que pronto abandonarán) en un sitio muy próximo a San Salvador (actual Barrio Los Molinos). En 1629 el cabildo planifica el abasto de carne precisando la identidad de los abastecedores oficiales, los precios de venta, la retribución de los *matanceros* (encargados de realizar la matanza de animales mediante salario) y los demás gastos corrientes. Esas medidas restrictivas continúan hasta mediados del XVIII. Con el correr del tiempo, los hacendados monopolizan el abastecimiento de carne y trigo, los dos capítulos esenciales de la economía local.

Los chacareros no son prósperos: Juan Rodríguez de Acosta deja por testamento *una capa de paño de mi uso por no tener yo otros bienes como es notorio por mi suma pobreza*. Su hija explota una tienda⁴²⁶. Hasta mediados del XVIII se plantan viñedos en algunas fincas desperdigadas por la banda norte del río Grande, pero la competencia salteña los hace desaparecer. Los aserradores explotan montes naturales y forestaciones ya en el XVIII antiguas, proveyendo de maderas a carpinteros, arquitectos y molineros. Muy esporádicamente se comprometen por contrato a suministrar gruesas tablas a los mineros potosinos y hasta a la misma Casa Real de Moneda de Potosí. En el padrón de 1641 figu-

⁴²⁶ ATJ, 29-947.

ran como *serradores* Pablo Laguna y Francisco Vázquez. Como carpinteros aparecen Antonio de Mendoza, Andrés Aldana y una tal Juan cuyo apellido es ilegible en el documento. Entre 1700 y 1720 trabaja el carpintero Hernando Hinojosa, mencionado en el testamento de Diego Videla⁴²⁷. No sólo el número de carpinteros y aserradores disminuye durante la crisis de esos años sino que el instrumental registrado está compuesto por cosas viejas y usadas. Como la construcción civil y eclesiástica está también disminuida, la nómina de constructores y arquitectos queda prácticamente cancelada a fines del XVIII. La práctica arquitectónica se restringe en adelante en reparar las casas ya construidas.

La única referencia concreta a curtidores aparece en un documento de 1708: Diego de Avalos, vecino *morador*, menciona un despacho de cien suelas a la otra banda del río Grande. Dice allí que los curtidores fueron *convenidos y ajustados* (es decir, contratados y pagados) por su asistencia y trabajo personal a razón de doce reales cada suela⁴²⁸. Comercialmente más riesgosa que cualquier otra producción artesanal o doméstica, la elaboración de jabón opera en una franja de transición entre la traza urbana y el mundo rural: circula jabón producido en misiones del Chaco, traído por mercachifles desconocidos o arrieros que suben del sur. Por regla general, la tarea esencial de los molineros es reparar los instrumentos viejos por contrato y salario. La buena administración aconseja reparar lo que se tiene antes de comprar herramientas nuevas. Los forestadores pueden explotar su propia tierra o trabajar para otros: conocemos a Felipe Pacheco de Melo que vende tablas de quinaquina y lapacho; su instrumental se limita a *algunas herramientas y otros trastos y aperos de la casa*⁴²⁹.

XLVI Los oficios urbanos

Los oficios urbanos no constituyen por cierto una fuente notable de ingresos: los pocos testamentos de este sector señalan crudamente su pobreza. Además de mercaderes y tenderos, muchos inmigrantes españoles pobres se enrolan en Jujuy como soldados en los séquitos urbanos y como sirvientes domésticos o personal de las haciendas,

⁴²⁷ ATJ, 25-790.

⁴²⁸ ATJ, 25-777.

⁴²⁹ ATJ, 28-921.

gozando de cama y comida diaria. Pero no sólo españoles; el irlandés Joseph Richardson, vecino de Francisca de Berastegui⁴³⁰, está casado con María Campero, una parda libre nativa de Tucumán que tenía ya dos hijos. El hijo de Joseph y María, José Agustín, es herrero y armero. En 1767, Richardson anda con serios problemas económicos: debe los 4.000 reales que le prestaron para pagar el funeral de su madre y su casa está de garantía. Salvador Leal, vecino de Jujuy, le inicia juicio ejecutivo por otros 1.600 reales que le prestó y que Richardson nunca devolvió. Cuando los oficiales reales van a imponerle de su situación, el irlandés los hace atender por su hermano porque yace enfermo en un rancho vecino de su casa. Finalmente, ordenan pregonar el remate de su vivienda; aunque hay una oferta inicial de 4.080 reales, nadie la compra⁴³¹. Los barberos son a la vez dentistas prácticos; se encargan de rasurar en una época en que por el poderoso influjo de la corte de Versailles los varones de élite abandonan el uso de la barba. Como odontólogos utilizan impiadosas lancetas tras neutralizar al paciente con una dosis generosa de aguardiente. Tanto estos dentistas como los curanderos usan muchas hierbas anestésicas. Los sastres actúan como zurcidores y los zapateros como remendones; ambos ejercen sus oficios mientras atienden tiendas ajenas como dependientes asalariados. El padrón de 1641 menciona cuatro sastres en la ciudad: Francisco Quijada, Manuel Caraballo, Luis Gómez que también trabaja como soldado y Miguel de Ocampo⁴³². En 1705 un tal Diego asiste en la tienda del maestre de campo Pedro Lavayén y dos años después Juan Vizcaíno, un pardo natural del remoto puerto de Buenos Aires, establece una pulpería con Roque Bustillos. En estos años finales del XVII y primeros del XVIII, signados por una fuerte sequía, sólo aparecen cinco zapateros: Domingo Riberos, Juan de Torres Rebeco, el mulato Tomás, un indio anónimo y Hernando Hinojosa, que también, como vimos, era carpintero⁴³³. Estas zapaterías utilizan un instrumental sumario⁴³⁴. En el testamento ya citado del cura Herrera aparecen un dorador de esculturas (a quien no nombra y se le paga en especies) y un armero. El único platero que menciona el padrón de 1641 es Félix Gómez; en 1705 aparece otro, llamado Miguel⁴³⁵. Aunque el oficio sigue

⁴³⁰ ATJ, 35-1161.

⁴³¹ ATJ, 39-1293.

⁴³² ATJ, 14-224.

⁴³³ ATJ, 29-978.

⁴³⁴ ATJ, 29-941.

⁴³⁵ ATJ, 25-790.

teniendo bien ganada reputación, la demanda decrece con la crisis. Quienes desempeñan oficios urbanos tienen también sus propias estrategias familiares y matrimoniales: a los hijos varones se les enseña el oficio para que se promuevan solos (como declara alguien en un juicio). No deben aprender de un extraño y además heredan la pequeña tecnología copiada por su padre. A las hijas mujeres, en cambio, se las prepara para casarse con algún colega; la asociación entre suegro y yerno refuerza los negocios y expande la clientela. Pero esa preparación femenina en la virtud es más difícil que en la élite, porque las mujeres de estos sectores sociales son más libres: no hay encierro doméstico, ellas reemplazan a sus maridos o padres en la atención de la tienda, muchas tienen directamente tiendas propias, visitan a sus clientes para reclamar el pago de deudas. Sus mismas hijas suelen ayudarlas en estos quehaceres. Finalmente, las mujeres de artesanos no tienen criadas para hacer las compras de cada día.

XLVII Sobre si los esclavos africanos eran comprados o heredados como trabajadores o simples mercancías

Cocinas y fogones forman, en los solares urbanos, el espacio de la servidumbre. Para el hidalgo, el personal doméstico constituye después de su familia, un grupo específico que domina totalmente. Lo componen mayoritariamente mujeres: *cholas* indias o mestizas y esclavas negras y mulatas. Entre las primeras unas son *entenadas*, probablemente hijas o parientes menores de los peones de sus haciendas y otras son las esposas de esos peones, que trabajan en la casa. Las esclavas son *piezas* provenientes del golfo de Guinea, Angola, el Caribe o Brasil, compradas a los tratantes, heredadas por testamento o nacidas en la casa. Hay además mujeres entregadas en *depósito*. Si el endeudamiento mide la crisis que azota a la economía jujeña, la trata y el mantenimiento de los esclavos agrega otro síntoma: el establecimiento del Asiento inglés en el Río de la Plata (1721) aumenta el ritmo de la trata. Efectivamente, aumenta el número de esclavos que vienen de Buenos Aires y pasan por Jujuy. Pero aunque el precio se mantiene relativamente estable en los mercados locales, pocos esclavos son comprados en la ciudad. Esta pequeña demanda es fundamentalmente doméstica; muchas esclavas se desempeñan como criadas, lavanderas, cocineras o damitas de compañía. No se dispone de una estadística sistemática de precios pero puede construirse una imagen significativa con algunos ejemplos: en un remate una mujer de 50 años es vendida en 4.400 rea-

les⁴³⁶. Aún las más ancianas conservan algún valor: en 1706 una mulata enferma se vende en 3.200⁴³⁷; al año siguiente otra mulata vieja cuesta 2.000⁴³⁸. Cuando los esclavos son *nuevos*, es decir, recién importados, se aclara bien su origen geográfico porque constituye un criterio bastante formal para su cotización: en 1704 se vende un negro *bongo*, *bozal* e infiel en 4.000⁴³⁹. Mientras a la mujer esclava se la encierra en la casa, al varón se lo emplea generalmente como peón rural o capataz. La aparición de obrajes con algún número de esclavos en Jujuy es algo muy extraño.

Los propietarios no manejan políticas estables de reproducción de esclavos, como en las plantaciones esclavistas del área circuncaribe. Aunque aparecen en los documentos matrimonios esclavos con varios hijos, el número de solteros es siempre desproporcionadamente alto. Aunque muchas compraventas no toman en cuenta la constitución de las familias y por ello las disgregan entre la ciudad y el campo, parece más frecuente que la familia esclava permanezca unida en la casa del comprador y en la del vendedor. El afecto por los criados esclavos no parece haber sido general aunque en algunos testamentos femeninos, la otorgante decide manumitir a sus esclavas (casi siempre mujeres y ancianas) por la ayuda que de ellas recibieron. La manumisión abunda en épocas de crisis: los amos los venden como sirvientes o los liberan una vez que el candidato paga su manumisión, adquiriendo libertad y personería jurídica. Las manumisiones favorecen casi siempre a mujeres sobre todo cuando se casan con indios, mestizos o esclavos liberados. La manumisión tiene varios motivos: una esclava puede comprar su libertad cuando en el marco doméstico se ha desarrollado una buena relación humana: José Vieyra de la Mota libera a su mulata Josefa y sus hijos *por lo bien que le ha servido*⁴⁴⁰; en otros casos, se manumiten las hijas de viejas esclavas también como reconocimiento por los años de servicio: así es con María de Zárate y Ovando que libera a la mulata Ana, hija de una esclava suya. También libera a Francisca, una niña que le dejó prestada a su hija Isabel Ramírez de Montalvo. Francisca, que tiene entonces tres hijos, Sabina, Ana y Antonio, todos en poder de Isabel, es manumitida en 1708 por 4.400 reales que Montalvo le entrega a Antonio de la Tijera por cuenta de la *legítima* de

⁴³⁶ ATJ, 25-772.

⁴³⁷ ATJ, 26.799.

⁴³⁸ ATJ, 26-812.

⁴³⁹ ATJ, 25-784.

⁴⁴⁰ ATJ, 27-879.

Isabel. Otras veces, cuando se tramitan herencias flacas de metálico, se manumiten esclavas heredadas. En otro caso de manumisión de 1713, Mariana González de Mena, vecina moradora, manumite a una esclava pardo-criolla que hereda de sus padres⁴⁴¹. Ni siquiera se manumiten siempre por dinero, las más de las veces por especies: en 1728 ocurre con una *mulatilla* recién nacida, hija de Sabina, esclava mulata de Antonio Rodríguez de Armas, pagándose por su manumisión cien varas de ropa evaluadas en 800 reales⁴⁴².

¿Se manumiten los niños esclavos cuya filiación todo el mundo conoce? En 1728 Catalina de Lebreros, viuda de Pedro Agustín de la Tijera, le vende un esclavo pardo, Agustín, al maestre de campo Juan del Portal, *veinticuatro* de San Salvador, en 3.600 reales. Poco después, Portal declara que el esclavo fue comprado para José Tovalina y Ayala, comisario del Santo Oficio y abogado de las Reales Audiencias de Charcas y Lima y entonces cura-vicario de Cochino y Casabindo. Cuando Tovalina muere víctima de una epidemia, Agustín encuentra en un *corazón compasivo* el dinero que costó el remate y que es rápidamente transferido al obispo de Tucumán, acreedor de Tovalina; compasión o interés por saldar la deuda del difunto vicario? En general, y fuera de los casos de venta, la manumisión es un reconocimiento filial y una comprobada deuda de fe ante la Iglesia. También constituye una eficaz solución al problema permanente de costear el mantenimiento de los esclavos en tiempos difíciles. Cuando se manumite a un esclavo, éste puede hacerse dependiente del comercio adherido a la casa de su amo y generar así una ganancia que le costea sus ropas y alimentos. No abandona, sin embargo, el trabajo en esa casa, pero su costo de mantenimiento se reduce.

Otro aspecto interesante es el creciente número de mulatos que aparece con el tiempo; debe admitirse que existe un comercio sexual relativamente clandestino entre amos y esclavas, una de las prerrogativas del hidalgo. En las listas de precios de esclavos de 1706-1707 casi todos los ofrecidos son mulatos⁴⁴³. Como a los varones esclavos se los aparta de la casa, destinándolos al trabajo en chacras, obrajes y haciendas, puede sospecharse *amistad ilícita* o cohabitación no legalizada entre amo y esclava. Más allá de la imposibilidad legal y social de

⁴⁴¹ ATJ, 27-847.

⁴⁴² ATJ, 25-778.

⁴⁴³ El contingente de esclavos de los Montalvo, que sirve para pagar sus deudas, está formado por Ana, blanca-mulata de 55 años, la mulata María de 26, sus hijos de seis, cuatro y tres, el blanco-mulato José de 30, el cuarterón Matías de 28, el mulato Pedro Asencio de 26 y la mulata zamba Bartolina, de nueve (ATJ, 28-890).

este matrimonio, los documentos casi no ofrecen pruebas, salvo una sugerente excepción: Lorenza de Salas es una antigua esclava de Francisco de Salas, de quien toma su apellido. Cuando éste muere, la hija de Lorenza, Francisca, una mulata de 17 años, es heredada por el hijo homónimo del difunto. Lorenza ha ahorrado dinero para manumitirla. La tasación testamentaria la evalúa en 4000 reales⁴⁴⁴ pero en 1697 Lorenza la manumite en 4800 (una cifra equivalente al precio de un inmueble regular en la ciudad) ¿Cómo reúne semejante suma? ¿Trabajando por su cuenta? ¿O acaso su amo le proporciona ese dinero? ¿O antes de morir le lega el dinero para manumitir a su hija? La rapidez con que el hijo legítimo del difunto se desprende de la mulata puede marcar el pecado inconfesable de la hermandad de sangre.

Hemos visto ya que las telas constituyen un acopio de artículos para la venta, más que un objeto de uso. Lo mismo ocurre con los esclavos. Es evidente que sólo unos obrajeros muy poderosos pueden contar con un número significativo de esclavos para utilizarlos exclusivamente como mano de obra; la documentación no señala en el distrito de Jujuy la existencia de semejantes empresarios, ni puede deducirse de la rentabilidad de la producción agropecuaria y mucho menos la artesanal. Por esta razón, puede sostenerse la hipótesis de que el esclavo constituye más bien una mercancía que se conserva o acopia algún tiempo, incluso años, esperando eventuales alzas de precios en el mercado de la trata. No es común que los adquirentes esperen que el oscilante valor del excedente producido por ellos amortigüe su inversión inicial porque el número de esclavos efectivamente usado en labores productivas es corto. De todos modos, con heredar un solo esclavo, cualquiera se asegura un pequeño monto para girar en el comercio. Productos manufacturados que suman valor agregado por diferencia entre su costo y su precio permiten una ganancia que a veces se invierte en esclavos, con vistas a aumentar esa ganancia. Se los usa como garantía de pago cuando alguien encarga una carreta o tablas de madera, pero si el constructor o el aserrador muere antes de terminar su trabajo, esos esclavos aparecen en su patrimonio testamentario produciendo la ilusión óptica de que trabajaban en esos establecimientos. También se los usa para saldar deudas, constituyendo un verdadero pago en especies: el contingente de esclavos de los Montalvo sirve para pagar todo lo adeudado⁴⁴⁵. Claro que siempre

⁴⁴⁴ ATJ, 24-738.

⁴⁴⁵ El contingente está formado por Ana, blanca-mulata de 55 años, la mulata María de 26, sus hijos de seis, cuatro y tres, el blanco-mulato José de 30, el cuarterón Matías de 28, el mulato Pedro Asencio de 26 y la mulata zamba Bartolina, de nueve (ATJ, 28-890).

queda el riesgo de que el esclavo se manque, se fracture o quede baldado, circunstancias que voltean su precio ocasionando una fuerte pérdida. Certifica este carácter de mercancía que reviste el esclavo, prominente sobre su rasgo esperable de mano de obra, el hecho de que muchas veces alguien vende un esclavo a otra persona pero lo retiene en su casa como servidor. A veces esta actitud deriva de que lo conserva como garantía sobre el pago diferido, ya que muy pocas veces los esclavos se compran al contado. Pero es real que al comprador no le interesa el usufructo del trabajo del esclavo, sino su propiedad, es decir, su posibilidad de venderlo. Si el pago del esclavo adquirido se realiza en especies, la oscilación del precio de estas aumenta o reduce mecánicamente el de aquél. Los protagonistas de estas compraventas están muy atentos a este paralelismo⁴⁴⁶.

⁴⁴⁶ Veamos el caso de la venta de una esclava por Juan Fernández del Casal, tasada en 4.800 reales pagaderos en 120 arrobas de yerba mate. La esclava se había rematado en 1671 en 4.000, de modo que Casal ganaría en la operación 800; pero denuncia que el precio de la yerba mate ha bajado reduciendo el verdadero precio de la esclava y por consiguiente la ganancia obtenida así que anula la operación (ATJ, 26-812).

CUARTA PARTE

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, COMERCIO Y CRÉDITO

El examen de la economía jujeña durante el período colonial, y especialmente durante el XVIII, impone dos tratamientos separados, aunque interactúen de modo permanente. La distinción es válida, sin embargo, desde un punto de vista general, donde a menudo se le otorga a la propiedad del suelo y a la producción agropecuaria un papel más relevante del que parece haber cumplido. En principio, Jujuy es una estación de tránsito en un circuito comercial cuyos extremos esquemáticos son Buenos Aires por el sur y Lima por el norte. El rubro más destacado de la economía local es la compraventa y la invernada de ganado; quien más, quien menos, todos los *vecinos* señalados de la ciudad y sus distritos rurales, son exportadores e invernadores de vacas y mulas. Se trata, casi en su totalidad, de la actividad económica principal de los *residentes*, los mercaderes y los contratistas que vienen a Jujuy de

otras partes. Puede asegurarse que esta actividad exportadora e invernadora llena casi por completo la franja superior del orden económico local. Por supuesto, el comercio de telas y otros bienes procedentes de Europa está en manos de mercaderes forasteros, y sus ganancias rara vez se invierten en ella. La propiedad del suelo, por lo tanto, se ciñe estrictamente a la disponibilidad de pasturas y aguas de invernada y no a programas de producción agropecuaria. Este fenómeno explica, por ejemplo, la firme subsistencia de las economías campesinas orientadas a la producción de alimentos, combustibles, materiales de construcción y a la exportación de bienes no ganaderos (sal, cal, carbón, etcétera). El resultado es que, salvo aquellos parajes verdaderamente aptos para la invernada, el resto de la tierra es barata, muchos territorios carecen de titular y el suelo apenas se explota. Los hacendados lo son por tener ganado (*haciendas*), no por tener tierras, de lo que se desprende que la condición de terrateniente es relativamente extraña al mundo colonial en esta parte del imperio español. Sólo cuando se desarrollen pautas de tipo capitalista, y esto no ocurre seguramente antes de mediados del XIX, la tierra será considerada un valor y su puesta en marcha modificará substancialmente las relaciones sociales de la producción local. Ahora bien; hemos visto que muchas propiedades, más urbanas que rurales en todo caso, son afectadas normalmente por préstamos censitarios y capellánicos. Es difícil determinar qué hacen los beneficiarios con esos fondos, pero la impresión es que los destinan al giro comercial. Las deudas, las transferencias de deudas, los pagos parciales, las pignoraciones, las devoluciones en

bienes se tornan procedimientos comunes. El endeudamiento es la regla y a la vez una condición de la acumulación. El acceso al metálico no parece difícil, incluso -lo hemos visto- para los propios campesinos indígenas, pero la moneda de cambio prevalece y, más allá de los organizadores encubiertos del contrabando de plata, nadie parece tener muchas posibilidades de un atesoramiento real de metálico. El éxito comercial condiciona la prosperidad económica mucho más que la propiedad del suelo, hasta el punto de que los propios encomenderos, si nuestro examen anterior puede convalidarse, prefieren actuar como mercaderes, exportadores e invernadores antes que como restistas de tributos o arrendamientos. El hecho de que estos últimos recién se generalicen a fines del XVIII y sólo como efecto de la densa migración alto peruana, parece confirmar lo ya dicho. De modo que la economía jujeña parece inscripta en los cánones habituales del mercantilismo de los dos siglos anteriores a la Revolución Francesa: predominio del comercio de larga distancia, endeudamiento, redes mercantiles sostenidas o integradas por parentesco u otros lazos adscriptivos, permanencia de formas primitivas de producción local, escasa incorporación de tecnología, circulación dineraria concentrada en moneda metálica de cambio, escasez recurrente de metálico, escasa demanda de trabajo asalariado, función más mercantil que productiva de la esclavitud, etcétera.

XLVIII La profunda crisis económica que azotó a Jujuy a comienzos del siglo XVIII.

El progresivo dominio del patriciado mercantil coincide en el tiempo con una prolongada sequía que desde el 1700 y durante más de una década, afecta a gran parte del actual centro y noroeste argentinos. La situación económica local se hace dramática por el aumento del precio del ganado y de las mercancías provenientes de otras partes de América y Europa. A esta situación, virtual remedo de las reiteradas etapas de pobreza de la economía europea del Ancien Régime, se suma la particularidad de las hostilidades hispano-indígenas en el Chaco Occidental, donde las poblaciones aborígenes son afectadas en su base alimentaria. La crisis económica provoca un endeudamiento generalizado. Si los cambios políticos parecen responder a esta situación general es porque, aparentemente, los antiguos encomenderos revelan cierta incapacidad para adaptarse a la crisis. Durante un siglo han montado una economía apoyada en la invernada y la exportación de ganado a Charcas, donde el cobro en especies nunca contribuyó a crear un mercado interno en Jujuy. Esta élite encomendera fue incapaz de desarrollar métodos modernos de inversión: los inventarios de los vecinos *feudatarios* abundan en ropas finas, talabartería, objetos suntuarios y extensas propiedades apenas explotadas. Sólo en contados casos mercaderes o antiguos encomenderos se dedican a la producción agropecuaria; nadie la proyecta para substituir las mercancías traídas por naves españolas, aún con las esporádicas disminuciones e interrupciones del comercio que causa la Guerra de Sucesión. Aunque los feudatarios arreglan con los mercaderes más prominentes una estrategia de alianzas conyugales para sumar las fortunas y los prestigios ya consolidados, no pueden impedir que durante las crisis del XVIII, presionados por sus ahogos financieros y tentados por el rápido enriqueci-

miento que ofrece el comercio de larga distancia, sobre todo con el Perú y Charcas, apelen al crédito mercantil para aumentar su giro. Negocian manipulando todos los resortes contables que admiten las leyes de la época, ocultando del mejor modo el préstamo usurario. Estas conductas asociativas les proporcionan a los acreedores y grandes mercaderes una pujanza notable porque manejan un enorme volumen de mercancías en circulación, con independencia de la crisis local. Lo interesante de esto es que frente a la pujanza del comercio mercantilista, el erario público sufre la misma pobreza que todos los sectores sociales. Las tasaciones de bienes testamentarios de quienes han fracasado en sus técnicas asociativas o de aquéllos que sólo conservan sus tierras de invernada como factor básico de producción (si bien esas tasaciones no siempre reproducen exactamente los precios oscilantes del mercado), hacen evidente la grave situación económica, las expectativas e intereses frustrados, las conductas sociales desviadas y los crudos límites materiales de la vida cotidiana. La crisis muestra, en primer lugar, las debilidades del patrimonio público: en 1713 las autoridades deciden reunirse en la casa de Antonio de la Tijera (curiosa privatización del espacio público) para discutir el estado ruinoso de los edificios del cabildo, la iglesia matriz y la ermita de San Roque, donde duermen los jesuitas cuando vienen a Jujuy⁴⁴⁷. El borrador sin fecha que piensan remitir al gobernador del Tucumán (que ignoramos si fue efectivamente remitido) expone *los atrasos de su vecindad producida, entre otras cosas, por hallarse la república totalmente exhausta de medios para cualquiera defención que se le ofrece en su economía pues se halla sin propios algunos*⁴⁴⁸. El cabildo exhorta al gobernador del Tucumán a exponerle a Felipe V el heroico papel cumplido por los hidalgos jujeños en la guerra contra Inglaterra. ¿Logra este argumento inverosímil conmover al monarca? Finalmente deciden congregarse a cabildo abierto para pedirle a los vecinos feudatarios y moradores que financien la refección de los edificios públicos⁴⁴⁹. Algunos aceptan la solicitud: Tijera y Zárate ofrecen cada uno dos peones pagos y alimentados y el primero las tejas para tapar las goteras; de la Mota y Lacunza pagan un indio cada uno; un tal Manuel González ofrece cinco fanegas de trigo y Montalvo dos; Zárate tres de maíz, Argañaraz y Andrés de Zuázola doce varas de

⁴⁴⁷ ATJ, 27-845.

⁴⁴⁸ ATJ, 27-845.

⁴⁴⁹ Por el cabildo concurren el alcalde Diego Ramírez de Montalvo, el alférez real Pedro Ortiz de Zárate, el cura rector José Vieyra de la Mota, el tesorero Andrés de Lacunza y el anfitrión Antonio de la Tijera. Están ausentes los alcaldes Antonio de Argañaraz y Antonio Rodríguez de Armas.

ropa de la tierra cada uno; Francisco de Aguirre 80 reales y Manuel de Lozada 64. Pedro de Arduz, un par de reses. La exigüidad de estas contribuciones quizás demuestre menos la avaricia de los poderosos que la realidad de una profunda crisis económica; quizás constituya un recurso retórico para pedir dinero al gobernador o a la Audiencia de Charcas.

XLIX Cómo la crisis afectó el mercado inmobiliario y las iniciativas mineras

Aunque los pocos datos existentes no diseñan una imagen estadística consistente, la baja de los precios inmobiliarios expresa bien la crisis económica. Los testamentos apenas bosquejan la antigüedad, ubicación o calidad de los inmuebles: es difícil establecer comparaciones válidas porque los precios parecen sumamente arbitrarios⁴⁵⁰. El mercado inmobiliario rural, por su parte, se encuentra todavía perturbado por mercedes de tierras y denuncias, sobre todo en los valles orientales. Las denuncias de los particulares siguen el procedimiento habitual de solicitar la propiedad al gobernador declarándolas *realengas y baldías*. Los mercaderes nuevos usan estos viejos sistemas porque un objetivo prominente del patriciado es poseer territorios a bajo costo. En efecto, la plenitud del sistema mercantilista induce a los grandes comerciantes a invertir casi todos sus fondos en el giro, sin comprar inmuebles. Por ello, los viejos procedimientos de adquisición de tierras por denuncia sobreviven durante toda esta etapa. Casi insignificante desde el punto de vista productivo, la propiedad territorial atrae por otros motivos: permite acceder a hipotecas para salvar el giro en tiempos difíciles; asegura el autoabastecimiento de alimentos y pasturas y cierta participación en la invernada. Por todo esto, el nuevo grupo hegemónico de Jujuy extiende su patrimonio inmueble⁴⁵¹.

⁴⁵⁰ En 1710 una casa en la ciudad, con huerta y arboleda, sala, dos aposentos, tienda y trstienda, cocina, puertas y ventanas de madera al patio interior, todo cubierto de madera y teja vale 16.000 reales (ATJ, 27-835). En 1712 una casona solariega cuesta 32.000; una sala y un aposento alto 7.560; un cuarto de tres tirantes que sirve de capilla 2.400; cuartos sin puertas y muy maltratados de pircas y tejas 3.200 (Testamento de Ana de Palacios, 1712). En 1717 Catalina de Salcedo Poblete le transfiere a Simona de Pinedo, viuda de Batolomé de Argañaraz y Murguía, dos solares contiguos por 800 (ATJ, 27-885). En 1718 Petronila de Costa y Ovando vende dos solares juntos, frente a la plaza central por 3.200 (ATJ, 28-889).

⁴⁵¹ Un caso ilustrativo el de Pedro Agustín de la Tijera que en 1713 pide al gobernador Urizar una merced para estancia y sementera que llega desde la boca del río Centa hasta las indefinidas fronteras chaqueñas. Recién en diciembre de 1734 recibe la tierra el coronel Bartolomé José Domínguez, segundo marido de la viuda del solicitante (ATJ, 27-848).

Aunque de la expansión de la invernada podría deducirse un aumento relativo del precio de la tierra, los pocos precios accesibles no lo confirman: en 1707, una estancia en la Puna, sobre terreno montañoso, desde Peñón Colorado hasta Tres Cruces, sobre el *camino del despoblado* a Salta, vale 1.200 reales; otra que llega desde el río Perico al río Buena Voluntad, en los valles del sur, considerados mucho más caros, vale 3.600⁴⁵². En 1718 Lorenzo Vallejo vende al presbítero Pedro de Valdiviezo Roxas una propiedad en la banda sur del Xivi-Xivi en 640. En la bajada de las lomas, hacia el río, esta propiedad tiene un llano y una quebrada habitualmente utilizados como potreros bien provistos de aguadas⁴⁵³; el potrero del valle de Choromoros, de Ana de Palacios, vale 8.000; sus tierras de Yaramé, 2.700; tres suertes de tierras para chacra, 3.600; el molino con su cuarto maltratado de pircas y techo, 4.800⁴⁵⁴. Consideremos que el precio de un esclavo joven y sano puede superar entonces los 4.000 reales. La abundancia de tierras desocupadas y sin cultivo comprime el mercado inmobiliario porque difunde la costumbre de establecer contratos informales de arrendamiento, favoreciendo a los miembros menos prósperos de la vieja élite encomendera. Estos manejos producen enfrentamientos violentos y litigios judiciales, demostrando cómo las familias prominentes compiten por el control de las pasturas y la mayor parte del ganado invernado. Veamos in extenso el sonado caso de las estancias de Perico el Grande y Los Alisos⁴⁵⁵. En julio de 1716 el feudatario Antonio Rodríguez de Armas y Catalina de Salcedo Poblete, tutora de los hijos que tuvo con Marcos Fernández Albernas, han pactado los lindes de sus propiedades. Armas hereda de su padre la estancia Perico el Grande, lindante con la de San Juan de Dios de las Montañas, propiedad de la Salcedo, sobre el río Los Alisos. Ambas están separadas por la divisoria de aguas entre este río y el de Perico. En 1736 se suscita un pequeño escándalo: uno de los hijos de la Salcedo, Antonio Salcedo Fernández de Albernas, denuncia que los mojones demarcatorios han sido retirados y que varios intrusos entraron en San Juan de Dios. Al pedir su expulsión, solicita que se cite como testigo a José de Mora, apoderado de los herederos de Armas. El 11 de julio de ese año se le confirma a Salcedo la posesión de los parajes en disputa: Cuchihuasi y Huayco Hondo. En 1746 Salcedo recuerda el pacto firmado por su madre con Rodríguez de Armas y acusa a los

⁴⁵² *Testamento de Pedro Rodríguez de Armas Garro, dueño de la estancia La Cabaña (ATJ), 26-814.*

⁴⁵³ ATJ, 28-890.

⁴⁵⁴ ATJ, 27-837.

⁴⁵⁵ ATJ, 27-871.

herederos de su poderoso vecino de meterse en sus tierras. Uno de los intrusos es el arrendatario Pedro Morillo, a quien se le obliga desde entonces a pagar su cánon a Salcedo. Incluso un yerno de Salcedo, Nicolás de Argañaraz y Murguía, tiene en sus tierras disputadas un puesto ganadero. De pronto, el prebítero Pedro de Armas, heredero de Rodríguez de Armas, ordena incendiar el puesto y el rancho de Argañaraz. Cuando Salcedo hace la denuncia, *Armas responde sobre haber quemado un rancho y corral que Pedro Morillo y Nicolás de Argañaraz habían introducido en las tierras de Perico*. Armas recusa el documento de 1736 por incompetencia del juzgado, alegando que debió actuar el juez eclesiástico. Tampoco se lo citó como hijo y albacea de Rodríguez de Armas al trámite que concluyó con la posesión de Salcedo. Su cuñado y apoderado José de Mora nada sabe de esa hacienda y ni siquiera tiene poder para actuar. Armas cree que Salcedo persuadió al arrendatario Morillo para que le pagase los arrendamientos. No fue él, por cierto, quien admitió semejante cambio, por estar ausente en su beneficio de Humahuaca. Por todo ello, reclama el cobro del arriendo: *siempre el paraje o se ha ocupado de casa con los puestos que han sido necesarios o se ha arrendado como en vida de Rodríguez de Armas*. La costumbre del arrendamiento de favor parece probada: cuando Juan de Baena, cuñado de Pedro de Armas, toma posesión de Perico el Grande, mantiene allí a Mateo, un pardo libre cordobés y a Matico Ceibales, que lo había tenido arrendado muchos años antes. El siguiente arrendatario fue Sebastián de Salas y luego vino Morillo. Si Argañaraz pobló más adentro, es decir, en tierras de Salcedo, fue porque habiéndole arrendado unas tierras a Armas y debiéndole unas reses que se resistía a pagar, éste lo expulsó de Perico el Grande. Quedó Pedro Sanguino, su capataz, convertido en nuevo arrendatario. Según Armas, Argañaraz fue quien movió los mojones que separaban ambas estancias. Finalmente en noviembre de 1746 Argañaraz no sólo declara que nunca pactó un arrendamiento con Armas sino que lo denuncia por haberle sacado ganado del campo ya que las tierras donde sus animales pastaban pertenecían a Perico el Grande. También Salcedo rebate las acusaciones de Armas arguyendo que *Argañaraz no necesita arrendar nada como si al dicho mi yerno le faltasen tierras donde tener su ganado*. En efecto, Argañaraz desciende el fundador de San Salvador. Sin embargo era arrendatario de su suegro. Es tan probable que Armas hubiese robado el ganado como que Argañaraz hubiese movido los mojones. Armas acusa al ilustre arrendatario de haber ido a buscarlo a su casa (nunca lo visitaba antes) para proponerle el arrendamiento; acusa a Salcedo de transportar el mojón a los altos de las lomas; declara que el juez encon-

tró el mojón deshecho y que le añadió más piedras para que estuviese *más vivo el lindero* y que si la causa estaba en registro eclesiástico es porque al juez le constaba la capellanía de 32.000 reales *que se halla afincada en dichos bienes como por la obra pía de la cantidad que corresponde al hospital mercedario*. Armas admite el incendio del rancho pero niega el robo de ganado; simplemente, al no cobrar el arriendo, tomó unas terneras *que tenía que dar del diezmo*. El juez condena a Armas a indemnizar a Argañaraz y a no entrometerse nunca en los asuntos de Salcedo.

Pese a los buenos inicios de la recolección minera en Jujuy (cuando la bonanza potosina incitaba grandes inversiones), las empresas coloniales dedicadas a esta actividad en la Puna experimentan cierto estancamiento durante la segunda mitad del XVII y ya no hay mucho interés por continuar. En 1706 el vecino tucumano Pedro de Olmos y Aguilera pide el arrendamiento de la mina de plata El Pucará, en Cochino⁴⁵⁶, proyectando así una virtual expropiación de muchos minerales explotados por los campesinos. Cuando ese mismo año muere Andrés Mamani, dueño de La Descubridora, una mina de oro recién explotada en el paraje San José, sobre el río Los Uros, el yacimiento pasa a la Corona y el alcalde Antonio de la Tijera comisiona al capitán Esteban de Maidana Altamirano para que determine el estado legal de los títulos. De su informe se deduce que los arrendamientos de minas realengas duran un año; por lo pronto, aparecen en los inventarios testamentarios regulares acopios de instrumental⁴⁵⁷. Pero poco más; la producción minera de las comunidades es regular y la producción potosina abastece las necesidades de circulante de la economía colonial.

L La producción agropecuaria y especialmente en el emporio tarijeño de La Angostura

La producción agrícola está condicionada en el centro y norte del distrito por la configuración montañosa y la preponderancia de

⁴⁵⁶ Desde el anejo que baja del río de San José al pie de un cerro que llaman Pan de Azúcar, y desde este paraje atravesando la pampa y el camino real arrimado a la laguna... y para el oeste a un cerro redondo negro y arrimado a unos corralitos antiguos al pie de la cordillera; y subiendo a lo alto, dando vista al río San Juan hasta dar con el mineral del Ajedrez y volviendo por el este a las minas de oro de Guadalupe; corriendo más abajo, hasta el paraje Río de San José, linda la merced solicitada con las lagunas y las estancias del capitán Pedro de Tapia Montalvo y las estancias de los hijos menores del alférez Juan Pablo de Guzmán y Jacinto de Guzmán y también la estancia de Fernando de Sanabria (ATJ, 26-794).

⁴⁵⁷ ATJ, 28-917.

terrenos pedregosos y en declive. Las abras y los rebordes arcillosos permiten pasturas naturales y vías de agua unas veces superficiales, otras de napa. En la Puna escasean pastos y agua, empeorando con la estacionalidad de las lluvias (esporádicas en octubre-diciembre y marzo-junio, persistentes en diciembre-marzo y casi nulas de junio a octubre). El cultivo del maíz predomina en los valles altos y medios, sobre todo en las áreas regadas, mientras que en las hendiduras de tierras altas (*bofedales*) se cultivan diversas clases de tubérculos. Muchas legumbres, sobre todo las destinadas al aderezo de platos típicos, se cultivan o se consiguen por trueque. En los valles de Jujuy y de Tarija (un poco menos en Sococha y Tojo), la concurrencia de grandes vías de agua, menor altitud y mayor volumen de precipitación anual permiten una agricultura diversificada. La demanda del mercado hispanocolonial alienta la plantación de cereales y viñedos. La Angostura es, precisamente al sudeste del valle de Tarija, un emporio vitivinícola. Hemos visto que Jujuy también lo fue, en menor escala y por poco tiempo, antes que lo derrotara la producción salteña. Tenemos pocas noticias sobre los cambios climáticos. Hay una fuerte sequía entre 1700 y 1714, de efectos desastrosos en la economía local. Se pierden siembras de trigo en San Salvador en 1788, las heladas y sequías concurrentes producen aumento de precios en 1800 y entre 1800 y 1805 hay etapas críticas de sequía, si bien no parecen haber producido el duro efecto que conocemos en el Alto Perú⁴⁵⁸. La viña de La Angostura, gran extensión a unos 15 kilómetros al sudeste de Tarija, constituye un capítulo importante en la vida económica del Marquesado. En la doctrina indígena de Concepción del Valle, e incluyendo como anejo la doctrina de San Lorenzo, se concentra desde principios del XVII una producción vitivinícola que, de modo global, complementa la producción similar pero más eficiente del valle de Cinti. Tras pasar por varias manos (incluso por las de Pedro Ortiz de Santisteban, segundo marido de la viuda de Bernárdez de Ovando), el conjunto de viñedos que se conoce desde entonces con el nombre global de La Angostura, pasa en 1697 a manos de Campero⁴⁵⁹. El complejo, que encierra la Villa de San Francisco de La Angostura, ocupa una amplia zona de deyección fluvial rica en sedimentos, regada por el río Guadalquivir; gran parte de sus terrenos pueden verse hoy sobre la ruta de Tarija a Padcaya. En todas las lomas que rodean los viñedos, la actividad ganadera más

⁴⁵⁸ Tandeter (1990).

⁴⁵⁹ Presta (1989).

importante es la cría de caballos; sin embargo, el ganado vacuno sobrante de otros potreros siempre se conduce a las punas próximas a La Angostura y probablemente a la altiplanicie de Xama. En 1779 pacen allí 161 cabezas de ganado vacuno de yerra para arriba, 71 bueyes y novillos, diez caballos, una yegua, su potrancia de dos años y tres mulas. Varias propiedades del Marqués funcionan como fuentes de alimento para los peones de las viñas y como productoras ellas mismas de excedentes agrícolas que a veces se venden en Tarija. Estas tierras están próximas de Tarija y de La Angostura: las propiedades sobre los valles del pedemonte andino meridional que convergen, directa o indirectamente, al *camino de la sal*, son numerosas. Algunas rodean Tarija (como Santa Ana, la hacienda de ganados de San Cristóbal de Tolomosa o la hacienda triguera de Calamuchita) y otras al sur y sudoeste de La Angostura, como las chacras de Chocloca, provistas de yanaconas, la huerta de Camacho y las haciendas de Vilahoyo, cerca del paraje de Tajzara⁴⁶⁰, Molinos, Tejada y La Concepción. Estas propiedades se diseminan, intercaladas con otras, por las barrancas que bajan de los valles occidentales a Tarija y La Angostura y que por el sudoeste lindan con la altiplanicie de Xama, formando un importante complejo agropecuario con actividades complementarias.

Propiedades asociadas a La Angostura⁴⁶¹

- 1) La Pampa de Calamuchita, extendida hasta una *trinchera* que divide las tierras del Marqués de la propiedad de don Manuel Ximénez. Allí hay terrenos agrícolas sembrados con doce cargas de trigo para semilla y *gasto de casa* (es decir, consumo de la familia del Marqués). Anexa a esta unidad y en dirección sur se extiende una estancia de pastos por todas las vertientes de agua.
- 2) Un retazo de tierras con capacidad para 18 cargas de sembradura de trigo (el registro no aclara si está efectivamente sembrado) en medio de las tierras de Manuel Ximénez.
- 3) Una estancia ubicada al sur de La Angostura, cuyo terreno tiene unas lomas y un huayco que llaman Suriara, con todas sus agüadas, vertientes y pastos extendidos hasta la quebrada de Guaranguay.

⁴⁶⁰ Dice Manuela Micaela en su testamento (AHPJ-AMVT, 145) que compraron Vilahoyo la cual compra hicimos del veinticuatro Félix de Echazu y en ellas se fundó una capellanía; las misas correspondientes las reza en Yavi el doctor Manuel Martierena del Barranco. Se sabe que las rentas de esa hacienda no permiten pagar los corridos, pero la marquesa dice que debe subsistir por haber sido voluntad de Juana Clemencia Bernárdez de Ovando.

⁴⁶¹ Registro de propiedades de 1779 (AHPJ-AMVT, 143).

- 4) Dos potreros al este de La Angostura, uno a cada banda del río Guadalquivir, que comprenden todas las vertientes de agua que descienden al río.
- 5) La estancia de Laderoy, al norte de La Angostura, sobre la otra costa del río Guadalquivir, con legua de largo y media de ancho, que llega hasta un ojo de agua que llaman Condorpuñuna.
- 6) La estancia de Papachacara que *están poseyendo por* [favor] *del Rey* (es decir, se trata de una probablemente antigua merced real).
- 7) El hueco del Vallecito, con todas las vertientes de agua que bajan a él, donde siembran unos pocos arrenderos y sirve de invernada.
- 8) Unas tierras para sembradura de trigo en el Alcón Grande que llaman Pampa de la Villa, donde el registro supone que pueden sembrarse unas diez cargas.
- 9) La estancia de Ancón de Juan Ruiz o Pampa de los Burros, con tierras de sembradura de dos cargas de maíz con todas sus vertientes.
- 10) Una pequeña chacra en las Lomas de Tablada, con sembradíos de maíz de temporal, con capacidad de una carga, restaurada en 1783.
- 11) Otro espacio agrícola ocupaba tres cargas de sembradura de maíz de riego en la otra banda del río Guadalquivir.
- 12) Ochenta fanegadas de tierra de sembradura de maíz a temporal.
- 13) La chacra de San Mateo con toda la *tabla* (faja de tierra comprendida entre dos filas de árboles) que *hace llano* (es decir, que corre) desde una y otra parte del río hasta una punta de cerro adonde se junta el Guadalquivir con el arroyo de Sella. La explotación agrícola incluye los altos que llegan hasta los *huaycos*⁴⁶², quebradas y montañas que se abren al oeste, yendo hacia Tarija la Vieja, hacia la Cordillera Chiriguana.
- 14) Unos altos que están encima del Guadalquivir, que bordean la hacienda de San Mateo en dirección a Tarija, desde las casas del Marqués hasta la unión de los dos caminos que van a la ciudad desde Tarija la Vieja y el pueblo de los Tomatas.
- 15) Un terreno con 20 fanegadas de tierra de sembradura de maíz de riego, que se extiende desde la punta del cerro, arroyo arriba, a mano derecha.
- 16) Otro terreno con 50 fanegadas de tierras de maíz de temporal, ubicado por encima del anterior en dirección a la cordillera de los Chiriguanos.

⁴⁶² Nombre popular de pequeñas zanjas u hondonadas.

- 17) El paraje de Erquis con tierras aptas para diez cargas de maíz de temporal con su *retazo de estancia*, es decir, pasturas.
- 18) La chacra de Calama, con tierras de 30 fanegadas de sembradura de maíz, en Tarija la Vieja.
- 19) Una chacara de 50 fanegadas de tierras de sembradura de maíz en Tarija Cancha, con la mitad del pueblo de Tarija la Vieja.
- 20) Otra chacra con diez fanegadas de tierras de maíz de riego, en el río Guadalquivir, arriba de la desembocadura del Sella.
- 21) Una chacra de diez fanegadas de tierras de sembradura de maíz de riego en la junta de los ríos Chaguaya y Alisos.
- 22) Una chacra de 30 fanegadas de tierras de maíz de temporal, sobre la misma junta de ríos, junto a la acequia por donde comienza a regarse la chacra anterior.
- 23) Una chacra de 60 fanegadas de tierras de maíz de temporal en la Pampa de Chaguaya.

Los juicios y pleitos de toda clase por muchas propiedades que el Marqués reclama como propias abundan; él inicia juicios por su posesión ya en 1717⁴⁶³. Esta cuestión es uno de los problemas más interesantes: la supuesta intrusión de ocupantes, en muchos casos pequeños empresarios agropecuarios locales o campesinos independientes que aprovechan la falta de control capitular sobre la explotación de tierras o los numerosos defectos legales en los títulos de propiedad. Campero reclama, por ejemplo, una chacra sobre el Guadalquivir donde vive intrusa la familia Chorrillos; pero el propio autor del registro no puede descubrir cuáles son estas tierras: faltan mensuras y es ésa la fuente del conflicto. La familia de José Antonio Mealla ocupa una chacra del río Chaguaya y una estancia al sur de La Angostura, a más de legua y media de la casona del Marqués. Campero le inicia juicio en Tarija, obteniendo una sentencia favorable, pero Mealla apela a la Real Audiencia de Charcas; cuando en 1779 se elabora este registro, la causa está pendiente de resolución. En otro sembradío de maíz vive intruso José Tejerina, que se introdujo en muchas partes de ellas y en otro sembradío de trigo, al otro lado del río Guadalquivir, vive Agustín Gareca. En el primer caso, el Marqués ordena el deslinde y la medida judicial en 1782, pero las gestiones están, años después y según el texto, *emplastadas*, esto es, dificultosas y casi detenidas.

⁴⁶³ Por ejemplo, Instrucción del señor Marqués del Valle de Tojo don [Alejo de] Martierena, su sobrino don Francisco Martierena del Barranco, sobre los pleitos que seguía en Tarija sobre tierras (AHPJ-AMVT, 119).

La Angostura encierra un extenso viñedo cercado con pirca de adobes, toma de agua y acequia de distribución; en 1779 crecen 22.295 cepas de *fruto llevar*: 2.514 comienzan a dar fruto y otras 2.344 son *cepas chicas* aseguradas, es decir, se espera que crezcan normalmente. Una arboleda frutal y varias huertas adornan los bordes de las acequias, aprovechando el riego marginal, sin restarle agua a los viñedos. Los inventarios de la bodega, los lagares, la carpintería y la fragua anexas al viñedo así como la propia tecnología utilizada para cuidarlo, permiten estimar aproximadamente el potencial técnico incorporado a la producción.

Inventario de la bodega

Tres puertas de dos manos con candados grandes (uno descompuesto)

Tres ventanas con sus puertas de dos manos

Veintiocho cubas, de las cuales 17 se consideran aptas para el envasamiento de caldos mientras los demás recipientes necesitan arreglo

Una bodega repasada (que se encuentra pronta para armar con cuatro arcos de hierro con destino a Tarija)

Tres pipotes corrientes

Once barriles de acarrear vino de a dos botijas

Tres barriles de a una botija

Una botija de medir vino

Una tina con cuatro arcos de hierro para desleir arrope

Una escalera chica para subir a las cubas

Un embudo de hoja de lata grande

Una romana corriente

Un sello de sellar barriles

Un canal desde la piquera hasta el extremo de la bodega.

Dos cubas empezadas de vino añejo con 120 botijas poco más o menos

Seis cubas con vino *del presente año*, cinco de ellas llenas y otra un poco vacía. El autor del registro calcula que puedan tener 870 botijas poco más o menos.

Ocho quintales de aguardiente

Un poco de arrope añejo

Puertas de a dos manos con sus chapas (una de ellas descompuesta)
 Dos portones que pasan a la piqueta con sus chapas corrientes
 Dos ventanas con sus puertas de a dos manos
 Dos vigas corrientes con sus visillos y demás aperos
 Una zaranda de hilo de pista para zarandear la uva
 Arropera con su canal *corrida* (disponible)
 Seis fondos corrientes (dos agujereados)
 Un fondo pequeño con cien libras (cobrados a cuenta de arriendos a cuatro reales cada libra)
 Dos enfriaderas para enfriar el arrope
 Unas casales maestras para conducir el mosto de la piqueta a la arropera
 Dos pearas de yeso

Inventario de la viña

Veintiocho azadones
 Catorce serruchos de limpiar cepas
 Seis podaderas españolas
 Dos podaderas *hechizas* (es decir, manufacturadas en la propia hacienda)
 Cinco barretas
 Dos gradillas de hierro de cortar tejas
 Ocho hachas usadas
 Tres cañones de cobre para sacar aguardientes
 Un cañón para falca
 Dos cañones de plomo
 Dos pares de grillos grandes
 Un par de grillos chicos
 Dos pares de carlanças
 Quince hoces de segar
 Trece barretillas de minas
 Tres alambiques (dos inservibles)
 Dos arrobos de acero

Inventario de la carpintería

Tres hojas de aserrar madera (dos trozadas)
Cuatro escoplos medianos
Dos escoplos
Un escoplo de labrar arados
Una barrena grande y dos chicas
Dos garlopas grandes
Tres compases de fierro
Un compás de palo
Una sierra de mano
Un serrucho
Una gatilla de fierro
Tres azuelas
Tres cepillos
Un cepillo con caja de hierro
Tres cepillos de abrir enjables
Cinco gurbias, dos quebradas
Una juntera
Tres martillos
Un armatoste de tornear
Tres bancos
Dos burros de labrar madera
Dos puntas de hierro para comprimir arcos de barriles
Dos escuadras
Trece arcos de barriles
Una porción de duelas labradas para barriles
Un poco de tablazón
Un gramil

Inventario de la fragua

Una puerta de una mano y armellas corrientes
Los fuelles con su cañón de hierro corriente

Un tornillo inglés bueno
Un yunque
Una bigornia chiquita
Cinco limas grandes corrientes
Un macho chico
Un martillo de mano
Un tobillo
Una rompedera
Un escobajo
Dos tenazas una chica y otra grande
Un espetón
Una atajadera chica
Doce limas chicas
Seis cinceles de picar lima
Un punzoncito caliente
Una broquita delgada
Dos cortaderas
Dos martillos chicos
Un punzón de agujerear rejas
Un escareador
Un pedazo de estaño de picar limas
Un punzón frío

LI Producción agropecuaria de los valles de Tojo y Sococha

Más pequeña que La Angostura, Santa Rosa de Tojo es la estación principal del camino de *abajo* que todavía hoy une Yavi, en la Puna de Jujuy, con Tarija, a través de los profundos cursos de los ríos Sococha y San Juan del Oro, camino alternativo al de *arriba* (camino de la sal). La sede central de Tojo tiene almona y curtiembre; en sus alrededores, sobretudo en el camino de cornisa que sube a Livilivi, hay varias huertas y chacras que producen trigo, donde trabajan yanacunas. Más al oeste, las tierras para pastoreo de ovejas de Estumilla,

Guanacuno (al sudoeste de Tojo) y las chacras de Escapana, sobre la cuenca inferior del río San Juan del Oro; también Quebrada Honda, al sudeste de Tojo y sobre el *camino de la sal*. La Viceparroquia de Yunchara depende directamente de Tojo. Rodeando los terrenos agrícolas y aprovechando las abras bajas y los pastos, aparecen las estancias de pasturas para el ganado. Un documento de 1807 permite conocer la generación de productos exclusivamente ganaderos de la hacienda en una década célebre por sus irregularidades ecológicas⁴⁶⁴. El documento proporciona también el nombre de los arrieros que traen las *remesas* de cada matanza. El valor total de la producción suma ese año 55.077 reales, de los cuales 59,2% corresponde a 666 quintales de charque y 20,9% a 113 quintales de cebos colados. El 19,9% restante se divide entre sebos en hoja, grasa en vejigas y hojas, lenguas, cecinas, suelas, cueros de vaca y grasa negra.

El valle del río Sococha es un bello circuito fluvial que nace en el extremo nororiental de la Puna de Jujuy, próximo al pueblo de Yavi, para zambullirse, hacia el nordeste, en los profundos y sinuosos valles del pedemonte, hasta su desembocadura en el río San Juan del Oro, en un punto casi equidistante entre Higueras y Tojo. En ese recorrido montañoso se escalonan de sur a norte pequeños pueblos agrícolas productores de maíz, legumbres, hortalizas y en algunos casos papas: San Marcos, San Pedro, Esquina Grande. Todos ellos pequeños caseríos de adobe sobre playas que el lodo arrastrado por el río fertiliza en el verano permitiendo todo el año una variada agricultura.

LII La hacienda de San Francisco de Yavi

Los pastizales del sector jujeño de la Puna se destinan a la invernada del ganado vacuno arreado desde las pampas del sur rioplatense. El pueblo de San Francisco de Yavi actúa como nodo de unión de los caminos de altura ya citados: *el camino de la sal* y *el camino del despoblado*, que recorre la Puna jujeña. Más allá de que los marqueses lo hayan utilizado como residencia veraniega, la pequeña aldea atrae las caravanas de mercaderes que desde el sur marchan hacia Charcas y Tarija, centrali-

⁴⁶⁴ Cuenta de cargo y data que lleva don Miguel de Elizalde con el señor Marqués del Valle de Toxo desde el 27 de enero de 1807 de las remesas de matanzas que va percibiendo según constará de las boletas que ha recibido, asimismo de las existencias y deudas que quedaron de las cuentas anteriores y vence en 27 de agosto de 1808 (AHPJ-AMVT, 81).

zando los intercambios comerciales del Camino Real a Potosí y del *camino de la sal*, del mismo modo que regula el trueque en el interior del Marquesado. También por allí se canaliza la migración laboral de los kollas a Tojo y Tarija. De esta sede y viceparroquia de San Francisco de Yavi dependen muchos potreros para cría de caballos, mulas y ovejas: Cangrejillos, Quera⁴⁶⁵, Sansana (donde se pastorean ovejas), Cangrejos, Aura (donde a fines del XVII pasta todavía un poco menos de la mitad de los ganados del marqués), Río Doncellas, San José, Tincuya, Quirquinchos, Poscoya, Zenta y Escaya. También integran el territorio directamente dependiente de Yavi el pueblo de Yavi Chiquito (donde también pastorean ovejas)⁴⁶⁶ y la cuenca lacustre de Pozuelos donde pasta otra tercera parte de los ganados: se trata, en realidad, de esos territorios de límites mal definidos que el Registro de 1676 denomina otros pastos.

LIII La producción ganadera de Casabindo y Cochinoca

Bien lejos y al sudoeste de Yavi, una extensa región pastoril une los dos pueblos más importantes de la Puna central jujeña, que dan nombre a la encomienda recibida por Ovando en 1654: *los pueblos de indios* de Casabindo y Cochinoca. De ellos dependen los potreros de Pumahuasi, Potrero, Queta, Moreta, Uxiara, Lomara y Colorados y también el pequeño pueblo de Barrancas (hoy Abdón Castro Tolay). En el actual territorio de Orán (provincia de Salta), el Marquesado controla los campos de Zenta y los potreros de Doncellas, Abra, Río Grande y San José; en Salta occidental, controla el pueblo minero de Cobre, hoy todavía subsistente, donde la extracción de este metal permite reducir las tradicionales importaciones de Chile, por lo menos para producir el instrumental que se usa en el Marquesado. De Cobre dependen más o menos formalmente el pueblo viejo de Tastil y los curatos de San Pedro Nolasco de Calchaquí y San Pablo de Chicoana. Están próximos el anejo de Amblayllo y Cueva y los potreros de Los Sauces, El Aguilar, Los Horcones, Acoyte y Los Cerrillos⁴⁶⁷.

⁴⁶⁵ Para cría de caballos; entre 1676 y 1680 sólo recibe el 13.7% del ganado vacuno del Marquesado en la Puna. A principios del XVIII se convierte en región-base para la cría de burros y ovejas.

⁴⁶⁶ En su ya referido testamento (AHPJ-AMVT, 145) Manuela Micaela declara que en tiempo de sus padres se compraron las tierras de Yavi Chiquito con cargo de trescientos pesos de principal pertenecientes al convento de San Francisco de la Villa de Tarija, que hoy [1762] es Colegio Misionario de Nuestra Señora de los Angeles de Propaganda Fide; se pagaron los réditos correspondientes hasta 1753 cuando se dobló el principal.

⁴⁶⁷ Domingo de Tapia Montalvo vendió esta propiedad a Pedro del Castillo el 31 de mayo de 1667. La estancia lindaba con los potreros de Quera y Aura, pertenecientes entonces a Ovando, a quien el 17 de agosto del mismo año, Castillo -residente en la estancia de San Francisco de Acoyte- le había vendido la propiedad, cf. Títulos de propiedad de Serrillos y Chocoyta [sic=Chocoiti; se trata de la misma estancia], AHS, 1676.

LIV El negocio de exportación de ganado

Juan Prieto, vecino de Tarija que marcha habitualmente a Lipes para vender sus productos de hacienda, declara durante uno de los tantos juicios incoados por el gobernador del Tucumán contra Campero cómo se pagan las mercancías en ese mercado minero: por la relativa y a veces estacional falta de circulante, los mineros locales entregan plata piña, como hacen los tenderos del pueblo, los comerciantes deudores de Tarija y Chichas o los mismos corregidores. Luego, los cobradores cambian los marcos de plata reducidos por reales como si fuera plata corriente en la Caja Real de la Villa Imperial de Potosí. Otro declarante relata que Campero marcha a Lipes dos meses por año para vender vino, charques y sebo. Pese a los bajos precios de la época, no siempre puede cobrarle a sus acreedores por la falta de metálico. El marqués envía sus indios encomendados o sus criados (el declarante los engloba al llamarlos *su gente*) con piñas de plata a Potosí para cambiarlas por reales⁴⁶⁸. ¿Es realmente la participación del negocio ganadero el sostén de la aparente prosperidad de la economía de Campero o debemos atribuirla al comercio vitivinícola? Doucet sostiene que tras la muerte de Campero (1718) sobreviene un período de crisis económica, pero en ese caso la crisis del Marquesado es posterior a la que azota a Jujuy, aunque probablemente no ajena a ella, explicando parcialmente el conflicto entre ambos espacios económicos.

Para examinar el manejo de ganado en el Marquesado veamos el inventario de 1718 de la estancia de Quera⁴⁶⁹. El documento enumera la producción obtenida de la matanza de 1.451 vacunos; hay muchos productos (sebo, grasa negra, cecinas, charque, lengua charqueada, choquezuelas y cueros crudos para curtiembre) y cueros de *avería*, como se denomina a los inservibles. Los 1.138 cueros útiles y los 313 inútiles suman los 1.451 animales sacrificados. De los poco más de 40.000 reales que acumula el valor total de esta producción, casi las dos terceras partes proceden del sebo. Ahora bien, en 1718 hay 652 vacas (465 en Quera, 70 en Macoya y 117 en La Angostura); si se sacrifican 1.451 debe suponerse que las 799 restantes fueron traídas de otras pasturas controladas por el Marquesado siendo ganados propios de encomendados o de pequeños ganaderos. El capital invertido oscila en 16.000 porque una vaca vale 11 o 12. De esa inversión inicial se obtie-

⁴⁶⁸ Madrazo (1982:126-128).

⁴⁶⁹ AHPJ-AMVT, 243, fs. 26-30v.

nen los 40.000 citados, sin descontar los gastos corrientes de matanza, transporte, etcétera. Considerando los precios del mercado de San Salvador, si las ventas se hacen en los asientos mineros de Lipes o Potosí, es posible que los precios aumenten bastante. El beneficio neto alcanza a casi 25.000 reales. Entre 1676 y 1718 Campero reparte una pequeña parte del ganado vacuno en tierras altas de buenos pastos (Sansana, Quera, Mecoya, Acoyte, La Angostura y río Guanacuno) para alimentar con su carne a los numerosos operarios aborígenes de esos sitios. En total, estos repartos no superan los 2.000 animales, pero en *los otros pastos* (como dice el documento) deambulan casi 13.000, estos sí destinados a Charcas. Las sequías y heladas alternadas y la competencia jujeña introducen sin duda cambios importantes en el comercio ganadero orientado al norte. Por lo pronto, así como el patriado de Jujuy, Campero procura en principio apropiarse de pasturas rendidoras, pero simultáneamente, y copiando patrones tradicionales de la Puna, moviliza casi permanentemente sus ganados según las circunstancias del mercado o la disposición ecológica de cada zona, o ambas cosas a la vez. Entre 1676 y 1718 el stock ganadero modifica su composición: los vacunos se reducen de 14.153 en el primero de esos años a 652 en 1718; las cabras de 1.213 a 531 y las mulas de 227 a solamente 6. En cambio, los bueyes aumentan de 30 a 108; las ovejas de 4.640 a 6.824; los caballos de 163 a 432 y los burros de 800 a 8.929. Pese a que la exportación a Potosí de vacas de carne y cuero, mulas de acarreo, caballos de silla, ovejas para los obrajes, etcétera, sigue sólida aún con precios en ascenso, la crisis disminuye el número de vacunos porque la única salida es venderlos. La reducción de la existencia de vacas y mulas (al 4.6% y al 2.64% respectivamente) señala la salida global de ese ganado a los mercados de Charcas. Por lo tanto, sería erróneo considerar estas cifras como una reducción global del stock ganadero: el valor del ganado acumulado aumenta sensiblemente por el valor de la exportación de mulas, cuya demanda ha crecido en los distritos de Charcas y el Perú. No es que Charcas pida más mulas y menos vacas, sino que simplemente se intenta aprovechar al máximo las pasturas de invernada o las expresivas ventajas que la ruta de la Quebrada de Humahuaca ofrece al arreo. Al contrario, crece el número de bueyes de arar, de caballos por la demanda de la guerra del Chaco, de burros de carga y *garañones* usados para procrear mulas. Las ovejas substituyen la ahora más cara carne de vaca y su lana abastece a los tejedores de Salta y Jujuy. Al aumentar el stock ovino, disminuye por reemplazo el de cabras. Si se supusiera que el predominio del vacuno en 1676 se convierte en predominio de burros y ovejas en 1718 tendríamos una

prueba fehaciente sobre una crisis ganadera en la economía local, semejante y paralela a la que sufre entonces San Salvador. Pero estas cifras sólo se refieren a los ganados existentes en las posesiones del Marquesado. De esta exportación al norte participan por igual los grandes propietarios-encomenderos, los pequeños criadores de San Salvador o los pastores kollas. Durante el XVII, el progresivo monopolio de los grandes propietarios-encomenderos saca a los pequeños de la competencia, pero en el XVIII, aunque no hay evidencia estadística confiable, estos siguen operando por lo menos hasta la Guerra de Independencia.

La cuestión central es que el patriciado de San Salvador ha armado una red comercial que ahora vincula verdaderamente su espacio productivo con los grandes circuitos mercantiles. Este es un claro factor del proceso de mercantilización que vive el distrito de Jujuy. La sequía obliga a los ganaderos de la pampa húmeda a remitir al norte todo el ganado que pueden. El aumento de los stocks en Salta y Jujuy contribuye durante el XVII a la suave baja del precio del vacuno desde los precios tope alcanzados a comienzos de ese siglo. Pero cuando el *tiempo estéril* comienza a afectar también esas regiones, su precio crece notablemente: de un máximo de 7 u 8 reales por cabeza vacuna (en casos excepcionales 10) sube a 16 en 1706. El ganado invernado sale a Charcas a 32 y 36. Aunque muchos capitulares sospechan que el alza de precios y la necesidad de vender al fiado impiden la cobranza en término, estas dificultades no disminuyen el volumen exportado. En 1706 el mercader Andrés de Lacunza (tesorero del cabildo jujeño en 1713 pero entonces apoderado de un vecino de Buenos Aires), entrega en Jujuy 9.500 cabezas de las que solamente quedan en La Tablada unas 5.500. ¿Marcha el resto al Perú? Las que quedan serán invernadas en Perico pero ignoramos su destino final. Su precio trepa a 17 reales y medio. En 1708 el vecino jujeño Manuel González se obliga a pagar más de 85.000 reales por casi 5.000 cabezas traídas desde la pampa rioplatense. En general, todas estas deudas se pagan en plazos largos, como esta operación pactada en 18 meses⁴⁷⁰.

Aunque no podemos precisar los costos de arreo, no afectan estructuralmente los beneficios del giro. Peones y arrieros consumen una porción del ganado que varía según la duración del viaje y el número de hombres. Una hoja contable de fines del XVII consigna un gasto de 126 cabezas anuales para *alimentar a la gente de la invernada y*

⁴⁷⁰ ATJ, 26-817 y 819.

la *chacra*. A estos gastos sólo se suman las *mermas* o pérdidas de animales en los caminos porque en todo caso la inversión en tecnología es mínima. Sorprende el pequeño espacio reservado a la producción de leche vacuna y a la producción de carnes blandas de novillo: en el inventario de la estancia El Cucho (1707), a tres o cuatro leguas al sudeste de la ciudad, aparecen 20 o 30 vacas lecheras; es el único documento hallado hasta ahora que las menciona explícitamente⁴⁷¹. El stock ganadero de la estancia incluye quince terneras, dos novillos, dos toros, diez yeguas mansas, cinco yeguas serreras, diez potrillos y potrancas, cuatro caballos mansos y un par de las yeguas. La mención de los novillos es la única, probando que una parte no determinada del stock vacuno se orienta al abasto de carnes blandas. Finalmente, muchos optan por diversificar la oferta exportando *productos no tradicionales*. Jujuy exporta cueros de vicuña a Buenos Aires desde el XVII. Hacia fines del XVIII se venden unas 240 arrobas anuales. Las Noticias del Correo citadas por Palomeque⁴⁷² dicen que salen del territorio hacia Potosí y sus inmediaciones 20.000 burros a 24 o 32 reales, 50.000 carneros a 20 o 24, 150.000 ovejas a 4. Salen a Buenos Aires 6.000 libras de lana de vicuña a 5 o 6.

El crecimiento de la demanda de mulas, tanto en Charcas como en el Perú, trastorna significativamente el negocio ganadero. Sin alcanzar durante el XVII el volumen del comercio vacuno, coexiste con él desde muy temprano porque ya en 1596 Francisco de Argañaraz y Pedro de Godoy forman una sociedad para producir mulas⁴⁷³. Sánchez-Albornoz señala que en 1694 la exportación de mulas llega a 22.297 animales y calcula un promedio exportado de 33.000 hasta el período 1765-1779⁴⁷⁴. Su mayor precio permite vender cantidades más pequeñas con una ganancia aceptable. Hacia 1690 todos los exportadores y estancieros tienen su propio stock; en general venden en la misma ciudad, pero si las condiciones financieras o comerciales lo permiten, exportan una parte. Los ganaderos de Esteco o Tucumán no demoran en ofrecer sus animales al mercado exportador de Jujuy. Los encomenderos empobrecidos, que ya consideran sus mercedes reales y sus tributos como un ingreso secundario, encuentran en esta exportación de mulas una salida coyuntural. Unas veces venden por su cuenta y ries-

⁴⁷¹ ATJ, 26-810.

⁴⁷² Palomeque (1994:15).

⁴⁷³ ATJ, 1-5.

⁴⁷⁴ Sánchez-Albornoz (1965a y 1965b), Toledo (1964)

go y otras por orden de poderosos mercaderes⁴⁷⁵. Los beneficios evidentes de la exportación producen dos efectos inmediatos: la multiplicación de hipotecas sobre las tierras menos productivas y la expansión de la invernada. Muchos no vacilan en hipotecar sus propiedades aun cuando estén cultivadas⁴⁷⁶. Otra parte de estos fondos hipotecarios se invierte en yeguas de vientre y en personal experto en la procreación de mulas. Ninguna cifra autoriza a postular este reciclamiento de la actividad agrícola en comercio exportador de mulas, pero el segundo fenómeno parece confirmarlo: en Jujuy se promueve una nueva expansión geográfica de pastos para invernada, sobre todo en la Quebrada de Humahuaca. Entre 1726 y 1734 se herran en la estancia de Tumbaya unas 900 cabezas. Hasta los pequeños ganaderos comienzan a participar por su cuenta de la exportación, invernada y arreo de ganados; incluso forman a veces una esporádica fuente de mano de obra. Aunque las dificultades en las cobranzas los condenan a una desesperada pobreza, conservan símbolos patrimoniales de sobreviviente hidalguía⁴⁷⁷. Las mismas dificultades de cobro se observan en los contratos de matanza: en 1706 Antonio Villay y Alarcón arregla con el indio Francisco Gualpa (curaca de Tilcara en 1714, cuando muere Villay), la matanza de veinte vacas. Cada uno retendrá la mitad del precio obtenido por las reses. Cuando Villay recibe 500 reales se los presta a Gualpa: al momento de su muerte sólo ha recibido en pago tres vacas. En otra ocasión también contrata sobre la base de dividir la ganancia pero como en el caso anterior termina sin saber el destino del negocio.

El comercio exportador de mulas involucra a los miembros más destacados del patriciado y a muchos mercaderes residentes. Aunque beneficia un poco a todos, la invernada y exportación de mulas crea las bases económicas más sólidas de ese patriciado. Precisamente el mayordomo de Tumbaya es el teniente de gobernador y maestro de campo Pedro Calzado (muerto en 1736) casado con Ana de Goyechea y que ha sido antes administrador de Cochinoca⁴⁷⁸. Vicente Calvimonte tiene hacia 1700, en su invernada de Yala, 4.000 mulas del mercader

⁴⁷⁵ Bartolomé de Argañaraz y Murguía, antiguo reducido a simple vecino morador, vende mulas por su cuenta, pero más generalmente como apoderado de los Tijera y los Goyechea. En 1704 recibe de ellos 1651 mulas para llevarlas a Chayanta, cobrando siete reales de flete por cada una, es decir, 11557 en total (ATJ, 25-762 y 784).

⁴⁷⁶ Bernardo de Subelsa, por ejemplo, hipoteca una viña de 4000 cepas en Cinti, su valle natal, para comprar 180 mulas por 7700 reales (ATJ, 26-801).

⁴⁷⁷ Véase por ejemplo el testamento de Lucas Balverde de 1721 (ATJ, 29-943).

⁴⁷⁸ ATJ, 28-831.

vasco-potosino Juan de Urrutigoyti, residente en Jujuy. Esa partida es la mitad de las 8.000 mulas cordobesas que Urrutigoyti compró al vecino jujeño Martín de Iriarte en 1699. Iriarte mismo las inverna para conducir las al valle de Jauja (Perú)⁴⁷⁹. Los encumbrados primos Tijera actúan como apoderados de mercaderes peruanos de paso por Jujuy y Salta y también de mercaderes del sur rioplatense. En su estancia de Perico, el sargento mayor Antonio Rodríguez de Armas, vecino y alcalde ordinario, provincial de la Santa Hermandad, inverna desde septiembre de 1705 a enero de 1706 unas 350 mulas del maestro de campo Agustín de la Tijera, recibiendo cinco reales y un cuartillo de plata por cada una⁴⁸⁰. El mismo Rodríguez de Armas actúa en 1716 como apoderado del corregidor y justicia mayor de Cochabamba, entregándole al salteño Miguel Alejo de Arpide 2.000 mulas que salen al valle de Oropesa⁴⁸¹. Arpide también recibe de Tijera un poco menos de 400 mulas y casi 800 burros para entregarlos en Chayanta. En 1718, el mismo Arpide recibe 2.000 mulas de Agustín de la Tijera. Estos animales han sido embargados después de un juicio ejecutivo y el cuerpo capitular, actuando como administrador de la justicia, no encuentra nada mejor que concedérselos en uso a Tijera⁴⁸². Ese mismo año Rodríguez de Armas actúa nuevamente como apoderado de otro mercader vasco-potosino: Juan de Ordosgoyti. El mismo apoderado engorda sus propias mulas en Perico y Yala, donde antes pastoreaban vacas⁴⁸³.

Este patriciado mercantil termina estructurando un expansivo espacio comercial que ahora enlaza realmente a Jujuy con los grandes circuitos. Los compradores ya no se limitan a la región minera del sur altoperuano: se firman contratos de fletamento con centros comerciales más distantes pero muy importantes como Chayanta, Sicasica, Jauja, Yamparaes, Cochabamba, La Paz, Huamanga y Santa Cruz de la Sierra⁴⁸⁴. Sin embargo, la mayoría de los exportadores de mulas siguen siendo salteños; incluso muchos contratos celebrados en Jujuy son firmados por mercaderes salteños residentes en Salta: Pedro de Bustinza, Salvador de Villena, Lorenzo de la Llana, etcétera. Todas las tareas vinculadas al tráfico parecen pagarse en especies, parcial o totalmente.

⁴⁷⁹ ATJ, 25-762. *El juicio ejecutivo de Iriarte a Urrutigoyti en ATJ, 25-760.*

⁴⁸⁰ ATJ, 25-790.

⁴⁸¹ ATJ, 27-876.

⁴⁸² ATJ, 27-869.

⁴⁸³ ATJ, 25-790.

⁴⁸⁴ *Para Chayanta (ATJ, 25-784 y 28-890), para Sicasica (AHS, 2-50), para Jauja (ATJ, 25-760), para La Paz, Yamparaes, Cochabamba y Huamanga (AHS, 250), para Santa Cruz de la Sierra (AHPJ-AMVT, 53).*

Cuando Ordosgoyti compra mulas en Salta paga por el flete un tercio en plata y dos en ropa de la tierra al *precio corriente*. El mismo arreglo en unas exportaciones a distintos puntos del Perú (Las Peñas de Oruro, Yaure, Coporaque, Tuquilipampa): un tercio en plata y el resto por lencería y *ropa al precio corriente en los almacenes del Perú*⁴⁸⁵. Los amanses y las herraduras de mulas se pagan del mismo modo: una mitad en ropa local y la otra en ropa de Huánuco⁴⁸⁶. Estas especies se negocian con buenos precios en el mercado local, incluyendo Salta o distintos puntos más pequeños de los múltiples circuitos surandinos. A los intermediarios les sirve para engrosar su giro sin perder la exportación, que es su fuente principal de ingresos. De paso, los pagos parciales en especies refuerzan simbólicamente la tesis oficial de la pobreza y la falta de metálico.

LV Las prácticas del crédito mercantil

Si bien las escrituras de pago firmadas en Jujuy por proveedores de ganado del sur y compradores del norte (Potosí, Chichas o Tarija) revelan la prosperidad del comercio ganadero o por lo menos el rol estratégico que en él cumple el espacio jujeño, también delatan el estado de permanente endeudamiento de muchos exportadores locales⁴⁸⁷. Algunas veces la necesidad, y otras la ventaja de disponer de efectivo para asegurar buenos negocios o fijar precios, llevan a los viejos encomenderos y a los nuevos mercaderes a endeudarse. El préstamo hipotecario entre los feudatarios empobrecidos durante la crisis de 1700-1720 ilustra el rápido traspaso del poder de la vieja élite encomendera a los mercaderes, porque este endeudamiento los pone de a poco bajo la égida de quienes exhiben más experiencia comercial y sobre todo mejores contactos con el mundo político oficial. Muchos deudores crónicos venden sus propiedades pero permanecen en ellas como arrendatarios: el monto del arriendo coincide exactamente con el pago de los intereses. Esta estrategia desesperada favorece la concentración de la propiedad inmueble en pocas manos⁴⁸⁸. Una de las bases más impor-

⁴⁸⁵ ATJ, 28-888.

⁴⁸⁶ ATJ, 25-762.

⁴⁸⁷ *Sobre Salta, Mata* (1996).

⁴⁸⁸ En 1712, Francisco Pérez de Cisneros, encomendero de Purmamarca, vende por 7200 su chacra de Palpalá a Pedro Calzado y su estancia de Zapla, heredada de su madre Simona de Argañaraz, descendiente de los fundadores, en 8.800. Los 16.000 son puestos a censo en favor de la capellanía fundada por Juan Rodríguez Vieyra y su mujer María Isabel de la Mota. El primer poseedor y capellán en su hijo, el presbítero José Vieyra de la Mota. Pero Cisneros recibe esa suma con la obligación de labrar la chacra y pagar el interés (ATJ, 27-843).

tantes del desarrollo del comercio exportador en, efectivamente, el crédito. Gelman⁴⁸⁹ escribe que *indudablemente, el desarrollo del crédito comercial en una sociedad donde la escasez de moneda y su poca velocidad de circulación son crónicas, es un elemento decisivo para permitir aumentar la circulación de mercancías. Pero esto también implica que permanentemente todos están endeudados con todos, tanto en el mundo del comercio como así los productores que contraen obligaciones hacia los comerciantes y la Iglesia.* Mientras las cifras prestadas crecen y se consiguen cada vez de menos manos, los montos sorprenden por su volumen. Los casi 60.000 reales que Antonio de la Tijera le presta al vecino José de Almonte, que viaja a Lipes, es una cifra muy elevada para la época⁴⁹⁰. En 1700, Francisco de Palacios, vecino de Jujuy y primer marido de Josefa de Armas Garro, le presta a Julio Fernández de Quirós casi 20.000 reales para llevar a Chichas unas vacas que salen de la invernada de Los Sauces, en Esteco; el plazo de devolución es ocho meses⁴⁹¹. También en 1700, el comerciante jujeño Agustín Monar se obliga a pagar 5.000 a José de la Reyna que se los ha prestado en plata⁴⁹². En 1708 un *trajinante de las provincias del Perú*, Florentín Francisco de Maqueda, se obliga a pagarle al hermano de Antonio de la Tijera, Agustín, 11.576 reales en seis meses, todo junto y en Potosí. El capitán Pedro Alonso Esteban de Esquivel recibe de Bartolomé Pérez de Espinosa 4.000 reales que el tarijeño Pedro de Gareca le debe a Esquivel, en un ejemplo clásico del sistema de deudas cruzadas⁴⁹³. Otro vecino de Tarija, Ignacio Salguero, se obliga a pagarle a Agustín Pérez poco más de 10.000 prestados en mulas chúcaras y mansas⁴⁹⁴. En 1719 Vicente Calvimonte, su mujer Antonia Gómez de Guevara y José Eugenio Calvimonte, abogado de la Real Audiencia y vecino de La Plata, otorgan escritura de pago en favor de Gregorio de Otálora, mercader potosino, por 28.372 reales⁴⁹⁵.

Todos los créditos (con mayor razón las cifras altas) se saldan en cuotas. Por supuesto, si las condiciones del pacto no se cumplen, la deuda no se paga. Un mercader disgustado, por ejemplo, manda saldarle a Juan de Borda, apoderado de Juan de Castro y Ovando, un mercader residente en España, 4.000 reales pero negándose a saldar los

⁴⁸⁹ Gelman (1987).

⁴⁹⁰ ATJ, 25-764.

⁴⁹¹ ATJ, 25-762.

⁴⁹² ATJ, 25-774.

⁴⁹³ ATJ, 25-762.

⁴⁹⁴ ATJ, 25-774.

⁴⁹⁵ ATJ, 28-902.

intereses por el mucho fraude que es público se halló en la ropa que Castro me entregó⁴⁹⁶. Las autoridades capitulares siempre optan por actuar como intermediarios o prestamistas en las grandes negociaciones, aunque esta intervención no siempre asegura la cobranza⁴⁹⁷.

Cuestión interesante que sólo mencionaremos aquí de paso, es el rol de las cofradías en el proceso de mercantilización y en la expansión del crédito mercantil. Antiguas corporaciones autodefinidas como religiosas y cuyos reglamentos redactan las autoridades eclesiásticas, muchas de ellas reciben generosas limosnas de mercaderes o reciben bienes por testamento: Bartolomé Domínguez entrega 150 tercios de yerba mate a la Cofradía de la Candelaria⁴⁹⁸; Lozada le debe a la potosina de las Benditas Animas casi 300 reales y cuatro arrobas de cera; pide que se pague esta deuda a sus mayordomos. El capitán Domingo Gareca les debe más de 1.300. Esta Cofradía de las Animas, fundada en la Santa Iglesia Matriz de Potosí, no parece ajena a las vinculaciones políticas de los Tijera; por lo pronto, la cofradía misma conserva la propiedad del oficio de escribano en el cabildo de San Salvador de Jujuy⁴⁹⁹. En la jurisdicción dependiente de esta ciudad hay tres cofradías: Nuestra Señora de la Candelaria, San Antonio y Santa Bárbara.

⁴⁹⁶ ATJ, 25-777.

⁴⁹⁷ En diciembre de 1714 el mercader y vecino de Jujuy Francisco de Aguirre le pide al gobernador Urizar un préstamo para comprar cera en Santiago del Estero pagando con dinero y ropa; luego quiere cambiar esa cera por yerba en el Colegio de la Compañía de Jesús. Al año siguiente recibe poco más de 8.000 reales del gobernador, que se los presta por hacerle buena obra. En mayo de 1716 vuelve a pedir 200 varas de ropa. Cuando recibe el pago, Urizar lo transfiere a Juan de Herrera, presbítero domiciliario del obispado. En 1718 Aguirre le paga a Herrera, pero al año siguiente éste denuncia que el mercader le sigue debiendo casi 10.000; los 120 tercios de yerba adeudados -se excusa Aguirre- los remite, un poco tarde, a su demandante. Herrera no le tiene mucha confianza: pide el embargo y la mujer de Aguirre, Bárbara Martínez de Iriarte, hermana de otro presbítero, Agustín de Iriarte, debe saldar la deuda. Finalmente, Aguirre no paga y se marcha de la ciudad (ATJ, 28-900).

⁴⁹⁸ ATJ, 27-883.

⁴⁹⁹ AGN, Justicia 10-202.

QUINTA PARTE

INMIGRACIÓN, MARGINALIDAD SOCIAL Y COLONIZACIÓN A FINES DE LA COLONIA

Vistas la sociedad y la economía de Jujuy, volvamos a la frontera oriental. A fines del XVIII los proyectos estatales de poblarla comienzan a justificarse por el nuevo y peligroso contexto social que las inmigraciones desde el sur de Charcas han producido tanto en la ciudad y campaña de Salta como en todo el distrito jujeño, especialmente en los suburbios de la ciudad de San Salvador⁵⁰⁰.

⁵⁰⁰ *Gil Montero (1995).*

LVI La inmigración de forasteros y manumitidos desde el sur de Charcas hacia Jujuy

Un padrón de 1806 demuestra que el número de *forasteros sin tierras* residentes en Cochinoqa y otros puntos de la Puna sometidos al mayorazgo de Tojo ya constituye casi la mitad de la población local. Otro padrón del mismo año y del pueblo de Yala, próximo a San Salvador, denuncia que *forasteros sin tierras* conviven en la hacienda de Martín Ignacio de Goyechea con una brigada de 53 criados negros, mestizos, indios y mulatos⁵⁰¹. Que el término *forastero*, común en Charcas, suceda al de *foráneo* (que designa la misma categoría tributaria en los documentos jujeños del XVII y gran parte del XVIII), confirma la densa migración campesina desde los distritos agrícolas del sur de Charcas, víctimas de una profunda crisis. El término *forastero* se utiliza para aquellos aborígenes que aún habiendo abandonado sus tierras de origen, siguen sometidos al tributo; todos los demás que migran definitivamente a Jujuy o simplemente pasan por este distrito ejerciendo sus intercambios intraétnicos o trabajando como arreadores para los españoles, son habitualmente registrados como *transeúntes*. En 1812, residen en la hacienda de Molinos (en el arrabal noroeste de San Salvador) 51 altoperuanos, muchos de Sococha, sobre un total de 166 habitantes⁵⁰². Ya el padrón levantado en Cochinoqa en 1760 enumeraba once *foráneos*, de los cuales tres trabajaban en Yavi. Se enumeran 1.611 *foráneos* en siete pueblos de la Puna: Acoyte, Cangrejillos, Pumahuasi, Cerrillos, Cochinoqa, Queta y Cangrejos. Otro recuento releva *forasteros sin tierras* en Acoyte, Guacaya, Hornillos, Lisoyti y

⁵⁰¹ Gil Montero (1995:80-81).

⁵⁰² Gil Montero (1995:81).

Pucara, todos integrantes de la viceparroquia del Rosario del Valle de Acoyte. En Cochinoca, Queta y Moreta *los forasteros* conviven con nativos encomendados.

Habría que preguntarse si esta migración aparentemente espontánea de campesinos empobrecidos desde los valles meridionales de Charcas constituye un fenómeno totalmente desvinculado de las políticas migratorias del Marquesado. Que los inmigrantes tributen a la Real Hacienda y no al encomendero, no impide que formen parte, tempranamente, de la fuerza de trabajo migrante controlada de modo directo o indirecto por el Marquesado; éste no puede cambiar el monto del tributo por trabajo en las haciendas agropecuarias, como ha hecho siempre con sus encomendados de la Puna de Jujuy. Por ello, es probable que la masa migrante de campesinos del sur de Charcas también haya modificado la organización social y laboral del Marquesado. Precisamente, la solución adoptada parece ser la expansión del arrendamiento como un modo de obtener renta de sus propiedades sin involucrarse en la organización del trabajo campesino.

LVII La expansión del arrendamiento

Uno de los factores que creo debemos tener presentes al examinar esta política de expansión de los arrendamientos es el elevado número de esclavos manumitidos que aparecen dispersos en la documentación. Los pocos esclavos que viven en las posesiones del Marquesado no justifican considerarlos como factor importante en la organización del trabajo agropecuario; es evidente que han quedado relegados como servidumbre al ámbito doméstico o que figuran, sobre todo los manumitidos a fines del XVIII, como arrendatarios. Algunas enumeraciones de esclavos parecen confirmar esta afirmación: una lista de La Angostura (1779) enumera diez esclavos, ocho varones y dos mujeres. De los varones dos son discapacitados, uno está ausente y el otro es herrero. Una de las mujeres es anciana⁵⁰³. La manumisión es un fenómeno extendido que responde a distintas circunstancias: en principio cabe creer que los esclavos manumitidos abandonan la esfe-

⁵⁰³ *Contrato de inventario simple de todos los bienes comprendidos en jurisdicción de Tarija. La Angostura, margen del valle de Toxo (AHPJ-AMVT, 143): Rudecindo Campero (negro, 40 años, lisiado); Leor [sic] Martierena (negro, 30 años); Santiago (negro, chico); Matheo (negro, chico); Teodoro Gutiérrez (mulato, 30 años, ausente); Jorge Curcur (rengo); Pedro Gutiérrez (zambo, 25 años); Vicente Martierena (mulato, 18 años); Prudencia Mogollón (mulata, vieja); José de Uceda (zambo, 30 años, herrero).*

ra de producción doméstica, bastante degradada a fines del XVIII y convertida en una suerte de servidumbre parasitaria, y se transforman en pequeños productores agropecuarios con estatuto de arrendatarios. El auge mercantilista de esa época justifica este aumento del producto local; los arrendadores convierten una servidumbre improductiva en una fuente más o menos segura de renta.

Otro factor que pesa en las manumisiones es el afecto que se desarrolla entre amos y esclavas, especialmente entre las numerosas amas viudas que las ven como compañeras cotidianas, más allá de la diferencia de status. En su testamento de 1690, Ana María de la Pereina manumite una esclava heredada de su hijo, el sacerdote Santiago de Hereña (cláusula 14). *Existiendo en mi poder una mulata llamada Josefa, muger de un negro esclavo suio llamado Pascual a quien por haverme servido bien y a dicho mi hijo y ser voluntad de éste mando que desde el día de mi fallecimiento en adelante sea libre y como tal pueda tratar, contratar, testar, comparecer en juicio por sí o por procurador y hacer todo quanto se permite al que es realmente libre pues para ello le concedo a la dicha mulata Josefa plena libertad y el más amplio poder que necesite y en consecuencia de lo que previene el derecho me desisto y aparto y a mis herederos y subcesores de el de patronazgo que tengo sobre ella, se lo remito y cedo enteramente para que de esta suerte sea más firme y eficaz su manumisión y libertad y jamás pueda reclamarla*⁵⁰⁴. Los marqueses dotan a estos migrantes con pequeñas tierras, cobrándoles un arrendamiento que sin ser alto, le basta para saldar deudas y comprar bastimentos con la parte del arrendamiento pagada en plata corriente. Una cuenta de 1819, firmada por el mayordomo José Antonio Ruiz, enumera los cánones cobrados por el Marquesado entre 1813 y 1819 en las parcelas arrendadas en las localidades de Yoscaba y Puna⁵⁰⁵. El texto enumera 102 arrendamientos en la primera y 183 en la segunda. En Yoscaba muchos arrenderos pagan una y otra vez su canon anual: su nombre se repite varias veces indicándonos su permanencia. En Puna, en cambio, no se repite ningún nombre, salvo la excepción de Gregorio Condori. Aparecen, sí, grupos familiares muy extensos ya que seguramente distintos miembros del mismo grupo familiar pagan cada año la misma parcela. Podemos inferir de esto que en Puna predominan grandes grupos familiares o redes anti-

⁵⁰⁴ Copia del testamento obtenida por el escribano Arizmendi a pedimento de don Pedro Antonio Hereña, 31 de mayo de 1690.

⁵⁰⁵ Cuenta y razón de los ingresos rurales de la casa del señor Coronel Mayor Don Juan José Fernández Campero, Marqués del Valle de Toxo, a cargo de don José Antonio Ruiz, desde el año de 1813 hasta el actual de 1819, bajo la distinciones que se expresarán" (AHPJ-AMVT, 65). Sobre esta cuestión, Conti y Santamaría (1992).

guas, mientras en Yoscaba (salvo pocas excepciones) hay núcleos familiares más pequeños de migrantes recientes. Como los de Puna suelen trasladarse de un punto a otro para sus intercambios intraétnicos, sus parientes pagan el arriendo.

Pero, entonces, ¿hay realmente 183 parcelas arrendadas en la Puna o ese es simplemente el número de personas anotadas en los registros? Más allá de estas precisiones estadísticas, es interesante comprobar que coexisten viejas redes étnicas locales con numerosos nucleamientos de migrantes del sur de Charcas, unos y otros protagonistas reales de la expansión del arrendamiento. En el mismo documento que enumera a los arrenderos, una cuenta de data elaborada por José Antonio Ruiz describe cómo se gasta lo ingresado por arriendos de tierras⁵⁰⁶. Allí registra *salarios y raciones desde 1811 en que empecé a servir la mayordomía del campo según la lista que acompañé, hasta 1816 en que me retiré a Santa Victoria, donde he estado a la mira de los intereses de la casa [del Marqués] hasta ahora por puro comedimiento, advirtiéndose que por no haberme dado cabalgaduras el señor Marqués para el servicio, como ha sido costumbre, lo he hecho en las mías*. Sin embargo, en el documento aparece un gasto efectuado en 1818. Ruiz termina refiriéndose a las funciones de diezmero del Marqués: *queda pendiente la cuenta que tengo que rendir del recojo de diezmos de La Rinconada y un año del curato de Cochino, a cuyo producto corresponde el alcance que ha resultado a mi favor en la cuenta general*. Los gastos en alimentos incluyen harina⁵⁰⁷, ají, yerba y pan; los bastimentos, jabón, grasa, sebo, coca⁵⁰⁸, hierro⁵⁰⁹, ropas y telas⁵¹⁰ y algodón. En el registro aparecen algunos gastos sin mencio-

⁵⁰⁶ AHPJ-AMVT, 65. Esta cuestión puede completarse con "Cuenta de cargo y data que lleva don Miguel de Elizalde con el señor Marqués del Valle de Tojo desde el 27 de enero de 1807 de las remesas de matanzas que va percibiendo según constará de las boletas que ha recibido, asimismo de las existencias y deudas que quedaron de las cuentas anteriores y vence en 27 de agosto de 1808. Razón de la misa que mandó decir el Marqués del Valle de Tojo por el alma de su finado padre" (AHPJ-AMVT, 81).

⁵⁰⁷ Sesenta pesos por doce cargas harina de trigo [integrantes] de raciones anuales [evaluadas] a seis pesos la carga.

⁵⁰⁸ Treinta y dos pesos que se gastaron en comprar dos cestos de coca de orden del Marqués para los jornaleros que trabajaban las casas y los alfares y comprar leña para la casa.

⁵⁰⁹ Una arroba de fierro comprada en 1818 para mandar hacer rejas que costó once pesos que se compró por mano del cura Villada y la hechura de dichas rejas costaron cuatro pesos y cuatro reales [cada] reja.

⁵¹⁰ Todos los gastos de ropa parecen ser para los criados domésticos: cinco pesos gastados en once varas de sarasa que compré para las criadas Mercedes y Dolores y cuatro reales en plata que di a cada una de ellas y al negrito Gregorio cuatro reales; cincuenta pesos y seis reales por doscientas tres varas y media de trenzadillo que mandé a La Angostura para la gente a dos reales cada vara; treinta y siete pesos y cuatro reales por cien varas de picote que mandé a Toxo a real y medio [cada vara]; cuarenta y siete pesos y dos reales por los picotes que gastó el Marqués y el doctor Tellería y lo que parece haberse dado a los criados. Afuera de otras varas que se han dado a los criados y no se han apuntado.

nar la cifra: por ejemplo, unas *compras*⁵¹¹ y leña y carne⁵¹²; a la inversa, hay 800 reales pagados a Francisco de Uriondo no se sabe por qué concepto que aquí incluimos en *deudas*.

Otro documento de 1820⁵¹³ enumera 101 agricultores que arriendan tierras del Marqués en el valle de Sococha. De sólo cinco se especifica el cereal que cultivan y en qué volumen. La lista incluye dos agricultores de Guanacuno, dos de Pampa del Salitre y tres de Los Hornos. Sólo uno no paga arriendo por especial concesión del Marqués; otros dos no aparecen en el momento del padrón y de uno no se registra el canon que paga. La cifra anual percibida en concepto de arriendos por el Marquesado en Sococha totaliza 11.539 reales, con un promedio de 114,2 por arrendatario. También aquí, como en la Puna, grupos familiares parecen ocupar las mismas parcelas arrendadas, si nos guiamos por la repetición de los apellidos: Tolaba se repite 10 veces, Cruz 9, Mamani y Ramos 7, Churquina, Inca y Lamas 4, etcétera. El porcentaje de mujeres arrendatarias es muy pequeño. Que los arrendamientos pasen a menudo de una persona a otra parece indicar que la migración prosigue: es probable que Sococha actúe como una estación en la migración definitiva al Tucumán.

Lo mismo podría haber ocurrido con Tojo: papeles de 1821-1823 se refieren a los migrantes que permanecen, en los años finales de la Guerra de Independencia, trabajando en la hacienda de Tojo⁵¹⁴: se trata de varios expedientes substanciados en ese pueblo, referidos a las viceparroquias de Santa Rosa de Lima de Tojo y Yunchara. Contempla un total de 38 matrimonios; de los 76 contrayentes, 61 son naturales de Tojo o de otras localidades que trabajan en la hacienda, algunos como *yanaconas*: los 15 restantes viven en Yunchara (4 casos), San Pedro (1), Rejara (1), Papachacra (2), Quiscacancha (2), Asloca, sobre el camino a Livilivi (1), Pumayo (1), Paraje de los Cuartos (1), Guayllara (1) y Rupasca (uno de la encomienda de Sococha). Como los documentos expresan el lugar de nacimiento o residencia de los padres, tenemos pruebas concretas de que las alianzas matrimoniales unían personas de distintos pueblos: esto responde a la tradicional lógica andina de

⁵¹¹ Dieciséis pesos pagados a José Pascual Abracayte por cebo, grasa y papas que había dado al señor Marqués para la casa de cuya orden pagué.

⁵¹² Dos cargas de leña semanales, carne no reintegrada.

⁵¹³ AHPJ-AMVT, 151.

⁵¹⁴ "Habitantes de las jurisdicciones de la viceparroquia del Valle de Toxo, informan al vicario y juez eclesiástico su determinación de casamiento para que se labre las actuaciones pertinentes para verificar su soltura y libertad o cualquier otro impedimento para ello" (AHPJ-AMVT, 80).

expansión del control territorial mediante la multiplicación de núcleos familiares, pero también al hecho constante tanto del desplazamiento para intercambios como de la ya menguante política inducida por los Marqueses de migración laboral. De los 36 matrimonios enumerados, 15 se celebran entre personas cuyos padres pertenecen al mismo pueblo y 17 entre personas cuyos padres pertenecen a pueblos distintos. En cuatro casos no tenemos información.

El esquema de entonces se hace clásico en el XIX: una hacienda grande, con regular demanda de brazos, absorbe campesinos de los valles más o menos próximos. Que sólo cuatro personas sobre 76 provengan de Yavi nos dice simultáneamente que esta vieja sede de Campero sigue formando parte del sistema poblacional-laboral del Marquesado en el XIX pero que el sistema organizado de migración laboral desde la Puna se ha deteriorado sensiblemente. Respecto de la migración altoperuana, debe consignarse que el auge del comercio mercantilista interregional en el último tercio del XVIII disminuye la participación en el mercado colonial del producto de las economías campesinas del sur de la Audiencia de Charcas⁵¹⁵. Esto también contribuye a movilizar una densa capa social afectada por la pobreza y una progresiva marginalidad. Del mismo modo, la decadencia de Tarija hace que muchas *gentes miserables* (como las califican los impulsores franciscanos de la migración tarijeña a Orán, a quienes García Pizarro pide auxilio en su empresa pobladora) deseen migrar hacia fronteras lejanas que si bien no parecen inmunes al ataque aborigen, garantizan la propiedad de tierras y pastos para ganados.

Cuando recorren Tarija, los revisitadores de 1792 comprueban que *la disposición natural de este partido [Tarija] es el otro apoyo que favorece la fuga y ocultación de los tributarios, desfilándose unos a las provincias de Salta*⁵¹⁶, *otros transportando las cordilleras [del país chiriguano] burlando de ambos modos la vigilancia y persecución de los curacas*". El éxodo de los campesinos empobrecidos desafía el propio orden político de las comunidades. Los revisitadores deciden formar nuevos padrones en aquellos sitios que los fugitivos usan comúnmente como refugio y establecer allí nuevos curacazgos para contenerlos: Salinas, en los llanos próximos a la Chiriguania, Bermejo y Mecoya *para contener los transmigrantes al Tucumán; Churguís, para los que ganan las simas de las cordilleras [es decir, el camino de la sal] y Santa Ana para controlar globalmente la*

⁵¹⁵ Madrazo (1982), Santamaría (1995c).

⁵¹⁶ Se refiere a los distritos de la Gobernación-Intendencia de Salta.

dispersión y la fuga. Ahora bien, esta persistente migración campesina desde los valles montañosos de Tojo, Livilivi, Cinti y Tarija aumenta de modo irritante, a los ojos de la élite jujeña, la población *indeseable en su jurisdicción*. Queda claro que un proyecto poblador en la frontera del Valle de Centa, que absorbiera centenares de estos inmigrantes sin propiedad ni trabajo, descargaría a las ciudades de una amenaza social.

Gente sin sueldo, probablemente delincuentes comunes o vagabundos y desarraigados, a quienes se destina siempre al trabajo agropecuario en los fuertes de frontera. Probablemente se trate de los mismos tipos sociales: mestizos, españoles pobres o criollos residentes en las tierras bajas, que crían ganado, cultivan, se internan en el monte para cortar madera o contrabandean. En un informe posterior a la fundación de Orán, García Pizarro describe a estos pioneros como españoles, mestizos y zambaigos, que *aunque de honrado nacimiento unos y de arregladas costumbres todos, andaban confundidos y miserables en las otras ciudades de esta provincia porque no tenían tierras propias para dedicarse a un trabajo activo y lucroso*. Se sabía, en efecto, que muchos campesinos y gente desarraigada y sin empleo quería poblar las fronteras en las ventajosas condiciones que ofrecía el proyecto del gobernador. Sabían que se les entregarían tierras en propiedad y sin costo alguno y en proporción al tamaño de cada familia por la utilidad que redundaba a aquellas fronteras. Que se nombraría un comisionado agrimensor para señalar y amojonar las tierras suficientes para cultivos y pasturas y que también se encargaría de reconocer las armas que cada poblador debía traer.

Pero lo cierto es que también se suman a la migración a San Salvador muchos campesinos de la Puna. Se puede rastrear en los documentos de época diversas definiciones, ambiguas e imprecisas muchas veces, de estos grupos sociales progresivamente heterogéneos. Ya en 1765 la viuda del antiguo alcalde de Jujuy José Antonio de Zamalloa declara que su marido ha denunciado al gobernador *que la práctica de que los presidios de la frontera fueran cubiertos y guarnecidos efectiva y continuamente con el paisanaje, sin sueldo alguno, era muy odiosa al público respecto de tener fondos el ramo de sisa destinado a este fin para poner gente necesaria pagada*. Cuando el virrey de Lima comisiona a Zamalloa para investigar, se producen persecuciones y turbaciones en Jujuy. El asunto llega al Concejo de Indias, iniciando un juicio que dura once años (hasta 1776) y empobrece al justiciero Zamalloa, que muere en Cádiz⁵¹⁷. Este paisanaje semimarginal produce indisimulada inquietud

⁵¹⁷ ATJ, 26-812.

en los círculos gobernantes⁵¹⁸: en 1781 un Auto de Buen Gobierno del cabildo jujeño denuncia que los inmigrantes *inundan esta ciudad y su jurisdicción y por lo tanto los exhorta a tomar empleo so pena de ser deportados: que toda la gente forastera que de vagamundos inundan esta ciudad y su jurisdicción, precisamente salgan dentro de 25 días, o de no [hacerlo] se conchaben en este propio término con algún vecino o sujeto que los contenga y mantenga, sin el pretexto de arrimantes en las estancias, pues de esto se originan los robos que naturalmente ejecutan para su mantención en ganados y otras especies, por la libertad de su ociosidad, so pena de que serán desterrados a un presidio por el tiempo que se les asigne*⁵¹⁹. Quienes se nieguen a cumplir la ordenanza serán desterrados a alguno de los presidios estatales en la frontera por el tiempo que se asigne en cada caso. La categoría de *arrimante*, que el Auto excluye taxativamente, designa al conglomerado de pequeños chacareros que producen para su subsistencia y en su tiempo libre se emplean en las haciendas a las cuales se *arri-man*. A ellos se les atribuye, generalmente y sin demasiado rigor, el robo de ganado. Otro grupo social de la frontera lo forman los *mitayos* empleados para cuidar los ganados de fuertes y misiones, función que desde comienzos de siglo había recaído casi exclusivamente en los *ocloyas*, entonces partidarios en el fuerte Ledesma⁵²⁰.

LVIII La población aborígen de Tarija entre 1785 y 1804

Para completar el examen inicial sobre el potencial laboral al servicio del Marquesado y los factores que llevan a la emigración hacia el sur, sobre todo en una etapa de aparente declinación económica del mayorazgo y donde la expansión del arrendamiento tiende a reducir la migración de la Puna a los valles, debemos describir la población tributaria de Tarija en esa época. No tomamos en cuenta los soldados, ni las clases libres ni los aborígenes ya encomendados al Marquesado, sino el número de tributarios que eventualmente pueden satisfacer su demanda laboral. Es muy posible que gran parte de los pastores-camposinos de la Puna haya sido entonces reemplazada por tributarios

⁵¹⁸ Santamaría (1995c).

⁵¹⁹ José de la Quadra, teniente gobernador de San Salvador de Jujuy, dictó este Auto de Buen Gobierno el 10 de enero de 1781 (ATJ, 54-1765).

⁵²⁰ Ver Cuenta de lo que se ha pagado a la primera mita de indios del Chaco la que se componía del número de 19 con los caciques y se les dio lo siguiente; la cuenta enumera prendas, cuchillos, hilos, botones, una azuela, tijeras, etcétera, todo por valor de 1416 reales (AHS, Documentación de Gobierno, 13-9); Vitar (1997:144-145).

locales. Sin embargo, la crisis que afecta a Tarija y a muchos valles subtropicales de los valles de Sococha y Tojo es factor determinante en la densa migración a Jujuy.

Los datos siguientes figuran en las Revisitas de Indios practicadas en cuatro doctrinas del partido de Tarija en 1785, 1792, 1799 y 1804⁵²¹. En 1793 se divide la jurisdicción tarijeña en tres repartimientos según la Planilla de la Contaduría de retasas de 1765. Concepción del Valle y Asunción de Chaguaya forman uno de ellos; San Bernardo de Tarija y San Lorenzo los dos restantes⁵²². La población indígena de la doctrina de Concepción del Valle pasa de 418 individuos en 1785 a 424 en 1792, a 397 en 1799 y sube marcadamente a 1.285 en 1804. La tasa de masculinidad pasa de un extremo al otro de período de 57.42 a 56.03. El abrupto crecimiento de esta población en 1804 obedece a la incorporación de la doctrina de Asunción de Chaguaya, que incluye los distritos de Taxara y Churguis, *haciendas anejas en lo espiritual a la de Livilivi, provincia de Cinti*⁵²³. Chaguaya tiene 617 habitantes en 1785, pasando a 854 en 1792 y a 1.152 en 1799. Sus tasas de masculinidad bajan de 56.24 a 52.34 en el mismo período. San Bernardo de Tarija tiene una evolución demográfica inversa ya que su población pasa de 1.173 individuos en 1785, a 1.212 en 1792, a 1.434 en 1799 para descender a 791 en 1804. La tasa de masculinidad trepa en todo el período de 54.48 a 62.71. Finalmente San Lorenzo tiene 1.051 habitantes en 1785, 1.148 en 1792, 1.424 en 1799 y baja también a 823 en 1804. Su tasa de masculinidad sube de 53.95 a 63.06.

Los datos sobre la doctrina de La Loma señalan 497 aborígenes en 1785 y 604 en 1792 pero no están discriminados por sexo. Se presenta aquí un fenómeno interesante: las cifras de Concepción del Valle, donde está el complejo de La Angostura, muestra una muy lenta reducción demográfica en 1785-1799; en conjunto, su población baja de 418 indios a 397. Las tasas de masculinidad permanecen elevadas pero estables en todo el período. Las cifras de Asunción de Chaguaya, en cambio, muestran un crecimiento sostenido, parecido al de San Bernardo y San Lorenzo: de 617 indios en 1785 a 1.520 en 1799. La tasa de masculinidad es igualmente alta pero con tendencia descendente. La población de San Bernardo crece de 1.173 a 1.434 en 1785-1799 para caer a 791

⁵²¹ Las revisitas se encuentran en el AGN: las referencias son 1785: XIII-18-10-4; 1792: XIII-19-1-2; 1799 y 1804: XIII-19-2-2.

⁵²² Valle y Carballo (1793).

⁵²³ Valle y Carballo (1793).

durante la crisis. Sus tasas de masculinidad que también bajaban, suben fuertemente en 1804. Casi lo mismo ocurre en San Lorenzo: su población crece de 1.051 en 1785 a 1.424 en 1804. Sus tasas de masculinidad se comportan también del mismo modo que en San Bernardo.

En el informe añadido a la revisita del Partido de Tarija de 1792, redactado al año siguiente, Del Valle y Carballo dicen que han logrado empadronar 147 indios más *lo que parecía inasequible según la dispersión, multitud de ausentes y fugitivos que se han encontrado del anterior quinquenio*, en referencia al período 1785-1792. Dos razones básicas explican la crisis demográfica de 1804: la primera es el inicio de una fuerte sequía que acosa los valles durante esa década⁵²⁴; la segunda, probablemente, las corrientes migratorias de campesinos de Tarija al Tucumán, a las haciendas de Salta, tal como lo denuncia Pino Manrique⁵²⁵. Es posible que la crisis haya inducido a que las mujeres, no afectadas directamente a las labores agrícolas, hayan marchado a otros puntos de los valles, lo que explicaría el alza de las tasas de masculinidad en 1804. ¿Por qué las tres doctrinas externas a La Angostura crecen antes de la crisis mientras ésta mantiene su población en leve baja? ¿Por qué cuando se desata la crisis, todas las doctrinas sufren un quiebre demográfico violento mientras, en sentido contrario, Concepción pega un salto demográfico? Es evidente que ante la nueva situación, los dueños de La Angostura, como quizás el resto de los empresarios agrícolas de la región, hayan promovido la concentración de indios en sus viñas y establecimientos anexos. Es posible que no sólo los indios de Chaguaya, integrada oficialmente a Concepción, sino indios de las otras dos doctrinas fueran incorporadas así a La Angostura. De todos modos, esta incorporación de trabajo local es tardía y no explica, por lo tanto, el aporte de los pastores de la Puna que vienen a La Angostura y valles anexos desde el siglo XVII.

Si el fenómeno migratorio, en particular, merecía consignarse ya en 1785, es probable que constituyera un determinante estructural del crecimiento local, que por un lado lo mantuviera pegado al crecimiento vegetativo y que por otro obligara a los grandes productores a proveerse de mano de obra en zonas bien alejadas, como la Puna. Revisemos las tasas de mortalidad en los períodos 1785-92, 1792-99 y 1799-1804⁵²⁶. Se dividió el total de muertes de los períodos consignados

⁵²⁴ Tandeter (1991).

⁵²⁵ Pino Manrique (1785).

⁵²⁶ Se tomaron las cifras de defunciones anotadas en los registros parroquiales de Tarija: para el período 1785-1792 en AGN, XIII-19-1-2 y para los períodos 1792-1799 y 1799-1804 en AGN, XIII-19-2-2.

por el número de años que comprende cada uno y el cociente se dividió por la población total del último de los años de cada período, sobre el cual disponemos en cada caso de cifras. El resultado se multiplicó por mil para verificar la tasa. De todos modos hay que tener en cuenta la advertencia de los revisitadores de 1792: *la misma variedad y confusión de condiciones que hemos notado induce una prudente desconfianza a la fe que se debería prestar a los Libros Parroquiales cuyo recurso es más adecuado para averiguar los natales de los habitantes del partido. Los señores curas sólo se gobiernan para sentar la condición del bautizado, casado o muerto por el concepto de los padres, contrayentes o parientes*⁵²⁷. Concepción tiene 65.70, 88.52 y 38.59. San Bernardo, 57.87, 29.98 y 68.77. San Lorenzo, 66.82, 35.31 y 70.47. Cosa frecuente entonces, las tasas de mortalidad son altas; sin embargo, Concepción repite un comportamiento excepcional. La baja de la tasa en San Bernardo y San Lorenzo en 1792-1799 se explica por buenas cosechas y bonanza general. Pero la crisis de la primera década del XIX eleva raudamente esas tasas en ambos distritos. Concepción sube su tasa en 1792-1799 y la baja en la crisis. El fenómeno no parece extraño de lo ya observado en el volumen de población. ¿Fue alguna alta mortalidad de 1792-1799 en Concepción lo que lleva a las autoridades a incorporar en la jurisdicción a Asunción de Chaguaya o lo que persuade a los marqueses a promover la migración de indios de la Puna? No tenemos datos sobre alguna epidemia que pudiera haber desatado esas cifras.

LIX Las nuevas políticas de poblamiento en las fronteras

Funcionarios ilustrados y empresarios dejan a fines del XVIII un germen fértil en proyectos pobladores: en adelante, todos los planes militares de conquista del Chaco incluirán objetivos expresos de poblar, colonizar y explotar recursos. También, por supuesto, civilizar al indio como una forma de sumisión o en todo caso de exclusión mediante el aislamiento. En 1790 Wellesley Wilde y Juan Adrián Fernández Cornejo, uno de los mejores conocedores del área, habían ya considerado que los territorios conocidos como Esquina Grande, en la confluencia del Bermejo y el Tarija, debían actuar *como centro de reducción, por ser sus inmediaciones el común asilo de los indios mansos, que fácilmente se agregarían a la comunidad de los cristianos bajo las garantías de*

⁵²⁷ Del Valle y Carballo (1793).

aquel establecimiento... [y] como el punto de defensa para los mismos indios, y su apoyo contra las tribus enemigas que ocupan las costas río abajo y las lonjas de tierra entre el Bermejo y el Pilcomayo⁵²⁸. Fernández Cornejo propone avanzar todos los fuertes de la frontera norte sobre el Chaco⁵²⁹; simplificando en 1791 el plan originario de Arias, cree necesario asegurar ese río con fuertes en Zapallarcito, Tren de Espinosa, Encrucijada de Macomita, Fuerte de Esquina, San Francisco y Centa⁵³⁰.

Esta abigarrada historia de fundaciones casi o totalmente frustradas durante siglo y medio nunca logró resolver del todo el antiguo problema de las frecuentes entradas aborígenes que remontan el curso del Bermejo, una facilidad de acceso que pone realmente en peligro la comunicación entre Jujuy y Tarija y amenaza directamente todas las fronteras del pedemonte. Precisamente, el proyecto de fundar San Ramón Nonato de la Nueva Orán, llevado a cabo en jurisdicción de la gobernación-intendencia de Salta por el gobernador Ramón García de León y Pizarro en 1794, persigue ese objetivo. La fundación de la nueva ciudad ilustra definitivamente los alcances de una tesis que ya entonces goza de prestigio: las fronteras no se defienden con partidas armadas o ataques punitivos, sino poblándolas y haciéndolas producir⁵³¹. Este proyecto parte de la idea, comprobada en otras partes del mundo, de que un poblamiento civil, efectivo y expansivo de las fronteras, reduce la capacidad bélica de las poblaciones aborígenes. En forma subsidiaria, propicia el progresivo consenso de los indios reducidos en fuertes y misiones. Ambos grupos, los *pacificados* y los *reducidos*, podrían actuar de este modo como un *antemural* defensivo contra los devastadores ataques provenientes del interior del Chaco. Las nuevas ciudades vendrían a sumarse a los fuertes y las misiones, pero con un rol histórico de mayor trascendencia. Ya no se trataría sólo de evangelizar para dominar o de dominar sencillamente mediante la superioridad militar española, sino de extender el propio dominio colonial sobre los territorios del indígena.

⁵²⁸ Wellesley Wilde y Juan Adrián Fernández Cornejo, *Itinerario para la carrera de comunicación entre la ciudad de Salta y la Esquina Grande en la costa del río Bermejo, 1790 (AHS-Documentación Varía, legajo 60)*.

⁵²⁹ Fernández Cornejo (1780).

⁵³⁰ Kersten, 1905:23.

⁵³¹ En su certificación de servicios del 25 de abril de 1795 lo hace notar el cabildo de Salta: mediante las acertadas, oportunas providencias que ha expedido el celo, la actividad y la prudencia del señor Intendente Gobernador no sólo no ha experimentado la provincia ni sus fronteras hostilidad alguna ni alteración por parte de los indios infieles del Chaco, sino que en los cuatro años y cuatro meses de este arreglado gobierno se han alejado los recelos de invasión al compás de que en los fuertes que guarnecen las fronteras se ha perfeccionado la disciplina militar (AGI, Audiencia de Buenos Aires, Correspondencia con los Virreyes, 122-4-12).

LX El proyecto poblador del gobernador García Pizarro

Como ya se ha comentado, este proyecto se vincula y no del todo tangencialmente, con las propuestas elevadas por los empresarios y jefes militares convencidos de que la guerra puede superarse efectivamente incorporando masivamente al indio a la esfera productiva y al mercantilismo colonial. Pero esta tesis incluye un elemento más: la población permanente de españoles y el aumento consiguiente de las fronteras controladas. Conocemos el *curriculum-vitae* del fundador de Orán por una solicitud dirigida al virrey de Buenos Aires, donde García Pizarro solicita el título de mariscal de campo o alguna presidencia o gobierno militar de segundo orden⁵³². Militar triunfante y cosmógrafo probado, García Pizarro goza la fama de buen administrador, emprendedor, amigo de construir y ordenar, de ahorrar dinero; un verdadero gobernante ilustrado, partidario del progreso, comparable con Francisco de Viedma o tantos otros. De su gestión, seguramente, se esperaba un cambio de rumbo. García Pizarro comienza por visitar los fuertes y las misiones del territorio salteño, donde impone uniforme militar a los *partidarios* de las fronteras.

No cabe duda de que Orán es pensada como cabecera de una amplia región de valles bajos que, habiendo permanecido alejada de los

⁵³² El 31 de octubre de 1795 el virrey Melo comunica al ministro Gardoqui que el gobernador de Salta Ramón García de León y Pizarro le ha remitido tres documentos instructivos de sus méritos y servicios. Ver Méritos y servicios del Brigadier de los Reales Ejércitos don Ramón García de León y Pizarro, Caballero de la Orden de Calatrava y gobernador-intendente de Salta (AGI, Audiencia de Buenos Aires, Correspondencia con los virreyes, 1740-1815, 122-4-12). Ramón García de León y Pizarro era hijo del coronel José García de León (ex-gobernador de Mazarquíviri) y de Francisca Pizarro. Su hermano José formaba parte del Consejo de Indias y era caballero de la Orden de Carlos III. Ramón comenzó su brillante carrera militar como cadete en 1752 en el regimiento de infantería de Orán, luego fue ascendido a alférez y a teniente de granaderos del Regimiento de Infantería del Príncipe. Ayudante del Castillo de Rosalcázar (en Orán, Africa del Norte), colaboró a apagar el incendio que azotó la Real Maestranza el 8 de noviembre de 1772. En Ceuta y por encargo de su gobernador, el marqués de Van Marcke, dictó la clase de matemática por enfermedad del director de la Real Academia y aprendió a confeccionar planos y perfiles de ese enclave africano. Ya en América, fue sargento mayor del Batallón de Milicias disciplinadas de Blancos de Cartagena de Indias y formó un batallón de milicias en la villa de Mompox. Por ese motivo se le confirió el grado de teniente coronel de infantería en 1777. En marzo de ese mismo año el virrey de Nueva Granada lo designó gobernador interino de la provincia del Río de la Hacha, donde fundó pueblos y luchó contra los guajirios rebeldes; y en agosto se lo nombró gobernador y comandante de la provincia de Maynas y a la vez, comisionado principal para el arreglo de los límites entre España y Portugal en el río Marañón. En 1779 obtuvo el gobierno y la comandancia general de la ciudad y provincia de Guayaquil, cargo que mantuvo hasta fines de 1789. Fortificó y preparó la ciudad para la guerra contra Inglaterra y entrenó a sus milicias; promovió innumerables obras públicas y de embellecimiento e hizo plantar (según lo informan la Real Audiencia y el presidente de Quito) más de 600.000 árboles de cacao; también fomentó el astillero de Guayaquil. En 1783 se le confirió el grado de coronel de infantería y cinco años después fue designado Caballero de la Orden de Calatrava. Finalmente, el 7 de marzo de 1789 se le designó gobernador-intendente de Salta del Tucumán, cargo que asumió a fines de 1790.

Rafael de La Luz recuenta 1275 mataguayos en 1794, año de la fundación de Orán, en la zona sometida a control militar por la guarnición del Río del Valle; la misión de Centa agrupó aproximadamente al 38% de los *vichies* que habitaban la zona.

sistemas defensivos, constituye sin embargo una fácil entrada de los ataques indígenas, especialmente las temidas batidas de los jinetes tobas. En 1790, cuando García Pizarro asume la gobernación-intendencia, retoma la cuestión estratégica del control de los territorios indominados en el valle de Centa. La misión de Nuestra Señora de las Angustias congrega entonces sólo 485 wichí-wejoz⁵³³. Tiempo atrás él reconoció personalmente que en las inmediaciones del fuerte San Andrés y de la reducción wichí de Nuestra Señora de las Angustias se extendía una espaciosa llanura regada de ríos abundantes y *de cristalinas fuentes de sabrosas [y] saludables aguas, vestidas de sustanciosos pastos y poblada simetría de elevados [y] robustos árboles que proporcionan excelentes maderas para todo género de construcción*. Todos los ríos desaguan en el Tarija, llamado luego Grande o Bermejo, una vía que estima defensiva contra el ataque aborígen, sobre todo porque en la orilla opuesta residen algunos españoles. Enfatiza la benignidad del clima y la fertilidad del suelo, donde pueden cultivarse cañadulce y añil (de hecho, había cultivos pioneros desde años atrás); también la riqueza íctica del Bermejo. Hasta ese momento, la misión wichí de Centa es formalmente abastecida por 24.000 reales anuales procedentes del impuesto de sisa que se cobra en las ciudades a los mercaderes en tránsito. De esa cifra, 2.500 sostienen Centa y San Ignacio de Tobas y los 500 restantes pagan el sueldo a oficiales y *partidarios*.

Pero la cuestión es que este impuesto se cobra en pequeña proporción o directamente no se cobra, por el persuasivo poder económico de los mercaderes y sus alianzas con las élites capitulares de todo el Tucumán. Pero sin sisa, ¿cómo se mantendrían las tropas de los fuertes y los indios reducidos? Los conversores franciscanos de Nuestra Señora de las Angustias proponen que el Estado tome las riendas del asunto, convencidos de que los mercaderes y sus aliados no sólo han decidido no pagar las sisas, sino que desde la expulsión de los jesuitas en 1767 el stock ganadero de las antiguas misiones ha sido depredado sistemáticamente y vendido en el mercado regional. Los frailes tienen un proyecto concreto: habilitar una estancia de ganados cerca de la misión con un número suficiente de reses de cría para mantenerla y pagar a los partidarios del fuerte San Andrés. Persuadido con esta propuesta, García Pizarro convoca una junta provincial de Real Hacienda (18 de diciembre de 1792), en la Real Tesorería de Salta, a la que concurren su teniente asesor Tadeo Dávila, los ministros de la Real Hacienda, los administradores generales del ramo de sisa y el abogado fiscal.

⁵³³ Rafael de La Luz recuenta 1275 mataguayos en 1794, año de la fundación de Orán, en la zona sometida a control militar por la guarnición del Río del Valle; la misión de Centa agrupó aproximadamente al 38% de los wichíes que habitaban la zona.

Todos aceptan que la sisa está exhausta: *persuadiendo la razón y acreditando la experiencia que los tres mil pesos de los fondos del Ramo Municipal de Sisa de esta provincia [que] se invierten anualmente por real disposición en la subsistencia y manutención del fuerte y reducción de Centa, situados en la frontera de Jujuy, no solo no bastan para proporcionar a aquel pueblo de neófitos los aumentos de que es susceptible, pero ni alcanzan para el sustento si de ellos ha de salir como hasta aquí el prest y ración del comandante y soldados que guarnecen el fuerte. Durante su visita García Pizarro dice haber meditado los medios de mejorar aquella distribución y evitar los gastos de aquel presidio.* Apoyando el proyecto franciscano, solicita que se compre ganado suficiente, pagándolo con los 24.000 reales que el Estado se comprometió a otorgar; pero la fundación de la estancia asegurará en cierto plazo su propio financiamiento y ya no habrá que recurrir a las sisas⁵³⁴. Agrega otra cuestión: si se traslada el fuerte Ledesma como se tiene proyectado, podrían entregársele a los proveedores los 24.000 reales íntegros pues podría abandonarse el fuerte San Andrés y ahorrar los prest de sus partidarios. Calcula que durante 1793 podrían poblarse en las costas del río Centa unos 50 vecinos (se habían ofrecido casi un centenar) y que este repoblamiento permitiría suprimir la guarnición militar del fuerte San Andrés. Esta misma fortificación quedaría como *resguardo de los nuevos pobladores y para el incentivo de otros*; es decir, que los nuevos pobladores podrían utilizarlo ellos mismos para defensa del territorio, ahorrándose el Estado los sueldos de las tropas.

Ahora bien, para que estos nuevos pobladores asuman el riesgo de defender con su pellejo y sus propias armas la frontera, García Pizarro estima *necesario y útil que se les conceda la propiedad de los terrenos que se les designen por un agrimensor autorizado, guardando equidad y proporción con la familia que cada uno tenga.* Cree que esta cesión no perjudicará a la Real Hacienda por varios motivos: en primer lugar, esos territorios están fuera de barrera y en territorio enemigo; ¿quién querría comprarlos? Sólo un avance efectivo de los fuertes bien tierra adentro podría incorporar esas desoladas tierras al mercado inmo-

⁵³⁴ Para evitar el gasto anual de los tres mil pesos que lejos de proporcionar vestuario y algunas conveniencias futuras para los indios no alcanza para el alimento preciso, se compran por una vez tres mil cabezas de ganado vacuno, trescientas yeguas y doscientos caballos para que poblándose una estancia en aquel territorio tan fértil como adecuado se asegure el alimento con los procreos sin menoscabo y aún con aumento del principal, con cuyo prudente arbitrio puede cesar el gasto de los tres mil pesos a los cuatro años poco más o menos y pueden destinarse para otras ventajas hacia el mismo pueblo o para aumentar los fondos del ramo que está no poco alcanzado (es decir, que arroja déficit).

liario. Pero aún así, su valor sería *muy exiguo por la distancia en que se hallan de [alguna] ciudad para expendio de sus frutas y comercio recíproco*. Finalmente, como todos aceptan que la estancia no dará frutos en seguida, se pide continuar con el sustento de los neófitos y del prest de los soldados que antes se saldaron con los 24.000 reales⁵³⁵.

Para organizar la estancia, García Pizarro ordena colocar carteles en las ciudades de Salta, Jujuy y Tucumán para que quienes quieran vender ganado acudan a Salta, por sí o por apoderados. Reitera que se necesitan 3.000 vacunos de tres años, pudiendo ser la tercera parte novillos grandes; deben adquirirse 200 caballos mansos, sanos y nuevos, 300 yeguas nuevas y de vientre. Todo debe efectuarse, tal como lo ha ordenado el gobierno de Buenos Aires, en Junta de Almonedas Públicas para comprar los animales a quien los venda más baratos. Se pagará a los proveedores al contado la tercera parte de los 20.000 reales en que se estima su valor y a partir del segundo año se saldará la mitad del resto, quedando *especialmente afectos e hipotecados a la responsabilidad del crédito los productos de la Cruzada y de la Sisa*. Se reservarán los 4.000 restantes para el prest de los soldados.

El bando agrega que *para que la piedad incomparable del rey no resulte ineficaz como los anteriormente franqueados, cuidarán los padres conversores y doctrineros que sus neófitos se apliquen a la labranza de la tierra y al plantío de árboles escogidos para que precavida toda necesidad, atraídos de la abundancia y acostumbrados al gusto y provecho de las semillas y frutas cultivadas, olviden o moderen la pasión a las silvestres causantes de su extravío y desorden y se sujeten a la vida política y sociable que, al mismo tiempo que los lisonjee con la posesión de comodidades e intereses temporales, los conduzca mediante la gracia del altísimo a la inteligencia de los divinos misterios, a la práctica de las virtudes y a la felicidad de ser cristianos*. En resumen, el proyecto de establecer una estancia de ganados para mantener la misión de Centa y el fuerte usando un solo año de sisa permitiría financiar el futuro con las crías del ganado, dejando que ese impuesto se extinguiera como lo deseaban los mercaderes y sus sectores políti-

⁵³⁵ Se excusó de la distribución de ese dinero al coronel Gregorio Zegada, empresario agropecuario pionero en la zona, por haber experimentado las pérdidas que relata en su pedimento. Para que la continuara en 1793 se le pasaría un oficio del gobernador exigiéndole rendir cuentas en tiempo y forma como lo había hecho hasta entonces. Debía remitir la última al Tribunal de Cuentas, pues las primeras rendiciones se hallaban aprobadas; como los comprobantes del balance superaban los 7.000 pesos, se lo autorizaba a solicitar la aprobación definitiva de la Junta superior. Los gastos excedentes se atribuían al aumento de 200 neófitos sobre los oportunamente empadronados. El virrey enviaría copia de todo a la Junta Superior de Hacienda de Salta, 18 de diciembre de 1792 [Autoridades reunidas en Junta de Hacienda resuelven cuestiones relativas al financiamiento y entrega de tierras] (AGI, Audiencia de Buenos Aires, 122-7-24).

cos aliados. Además, un repoblamiento de vecinos armados permitiría desechar las tropas del Fuerte San Andrés, ahorrando sus soldadas.

El día de Navidad de 1793 el virrey de Buenos Aires expide un auto tomando en cuenta la visita de García Pizarro al Valle de Centa y aprobando el proyecto de la estancia y la *población que se medita para la seguridad de aquella provincia*. El virrey recomienda comprar los ganados en remate público para lograr mejores precios y se regocija de que el procreo de los ganados deje en paz a la sisa. También acepta el vaciamiento del fuerte San Andrés y su convocatoria sólo ante ataques indígenas⁵³⁶. Así, la idea de la estancia como fondo económico para reemplazar la sisa se complementa con el poblamiento de la frontera, repitiendo el viejo tema de las *poblaciones antemurales*. Se considera que la estancia no dejaría de constituir *el objeto de los enemigos bárbaros* y por ello sería necesario *acordonar* la frontera con vecinos que se poblasen en las fértiles orillas de los ríos Centa y Santa Cruz.

LXI Fundación de San Ramón Nonato de la Nueva Orán

Esto lleva a García Pizarro a imaginar la construcción de una nueva ciudad en el Valle de Centa. Cuando en 1792 se propone oficialmente, se la define como una *barrera contra los indios del Gran Chaco*. Si bien hay espacio suficiente para repartir tierras entre los colonos, se conviene que estas cesiones deben hacerse a condición de que ellos asuman la responsabilidad de defender a su costa la frontera. Naturalmente, las entregas de tierras aseguran la continuidad y fortaleza del poblamiento. Una ciudad de agricultores y ganaderos armados, habitada por españoles y mestizos, pero sin aborígenes (que que-

⁵³⁶ El Tribunal de Cuentas de Buenos Aires toma razón de este decreto el 14 de enero de 1794 y el escribano del rey lo firma el 22. El 25 se emite para cumplir lo acordado y se da pase a García Pizarro. Visto el expediente promovido por el señor gobernador intendente de Salta de resulta de la visita que practicó de su provincia el año pasado de 1792 a fin de consultar mejor la subsistencia del fuerte y reducción nombrados de Centa que se hallan situados en la frontera de Jujuy con lo expuesto por el Tribunal de Cuentas y ministerio fiscal, apruébase el proyecto de poblar la estancia que se propone, como también la población que se medita para la seguridad de aquella provincia y su fomento procurando que la compra de ganados se haga en remate público para consultar por este medio las mejores ventajas en sus precios previniéndose por la Secretaría de Hacienda de Su Excelencia a dicho gobernador que se espera de su acreditado celo tomará las más eficaces providencias en tan interesante asunto para que en breve tiempo se exonere al ramo de sisa de los 3000 pesos que sufre por real disposición para la formación del citado fuerte reducción y que está acreditado mejores adelantamientos; saliendo del deplorable estado en que se halla a pesar de los cuantiosos dispendios que ha causado, dando cuenta cada año a esta Junta de lo que se haya obrado para según sus resultados tomar las providencias que convenga y que esté a la mira a fin de que la población se verifique en terrenos fértiles y ventajosos sin permitir por ahora la guarnición del fuerte de Centa que permanecerá para en caso de alguna irrupción como lo ordena el virrey.

dan reducidos en la misión franciscana) podría reemplazar al fuerte San Andrés. Pero estos vecinos fundarían un pueblo de españoles y no otra misión. Podrían habitar Orán *otras castas*, es decir, mestizos, mulatos y zambos, pero no indios. La población armada sirve de *antemural y respeto a los indios infieles del Chaco*. Los vecinos se encargarán de cubrir la defensa con sus propias armas, a la espera del avance efectivo del presidio de Ledesma⁵³⁷. García Pizarro entiende que estos nuevos pobladores, *armados a usanza del país, pueden contener en razón a los wichíes reducidos en la misión del Valle de Centa y resguardarlos de la ofensiva toba, mientras se completara el proyecto de traslado de fuertes*. Cree que incluso se podían *meditar otras ventajas en favor de aquella frontera*⁵³⁸. El gobernador expone entonces tres motivos fundamentales para crear esa ciudad en el Valle de Centa: primero, que en dos siglos no se ha edificado una sola ciudad en ese lugar; segundo, que los fuertes están tan alejados unos de otros y de las ciudades que no pueden socorrerse recíprocamente. Tercero, que por eso los indios saquean las haciendas, estancias, potreros y chacras de la zona. Orán persigue además cuatro objetivos fundamentales que describen intereses políticos más modernos que los que podrían encontrarse en los gobernadores de mediados del XVIII: el primero es, fundamentalmente, pero de una manera bastante protocolar, la honra de Dios y en seguida, como respondiendo al viejo paradigma de las *ambas majestades*, al servicio del Rey. Pero García Pizarro suma otros dos: la utilidad del Estado y el fomento de muchos individuos particulares. Sobre esta base ha presentado su proyecto a Buenos Aires.

Tiempo antes, García Pizarro había creído conveniente obligar a los franciscanos a que continuaran en *el ejercicio de su ministerio*. Consideraba que *siendo el pasto espiritual la primera atención que debe consultar todo cristiano, se recibirá por ahora los pobladores sin contribución forzosa de los padres doctrineros de la reducción de Centa, de cuya acreditada religiosidad espera este gobierno que extenderán su celo en beneficio de la viña que se intenta plantar en mejor servicio de Dios y del rey*. García Pizarro remite copia a los conversores de Centa, a los comandantes de armas y a los comisionados de los curatos rurales. El 27 de febrero remite

⁵³⁷ ...que escusando con ventajas dentro de poco tiempo al pequeño fuerte de San Andrés que permanecerá por ahora, sirva de antemural... hasta que avanzados como se piensa el Presidio de Ledesma y los demás que defienden la frontera de Jujuy se pongan a cubierto de toda irrupción los fértiles dilatados terrenos que son regados por el río de Tarija y por los otros que derraman sus aguas en el caudaloso Bermejo.

⁵³⁸ Oficio del gobernador García Pizarro al virrey de Buenos Aires Nicolás de Arredondo, 6 de marzo de 1793 (AGI, Audiencia de Buenos Aires, 122-7-24).

copia del auto al guardián del Convento de Tarija y otra al presidente de Nuestra Señora de las Angustias. Los franciscanos conocen bien su rol destacado en el proceso fundador; no sólo administran Centa, vecina casi inmediata de Orán, sino que el propio García Pizarro les pidió que organizaran la vida espiritual de los pioneros oranenses. Por todo esto, fray Sebastián Cuenca le pide que certifique todo lo actuado por los frailes, a lo que el gobernador accede el 25 de agosto, alabando su obra evangelizadora. Dice allí que Cuenca *disuadió... a estos ignorantes del que iban concibiendo en su perjuicio, porque la sobrada malicia nativa en ellos los induce siempre a lo peor, principalmente al libertinaje y los sosegó de su orgullo, haciéndoles entender que lejos de tener la culpa que le atribuyen por lo que estaban indignados contra su paternidad, había hecho los oficios conducentes a su bien como buen pastor.*

Luego de este compromiso, García Pizarro pone rápidamente manos a la obra: en el cronograma que adopta, la habilitación de la estancia y la fundación de Orán se transforman en dos procesos pobladores simultáneos y convergentes. El 22 de febrero ordena instalar la ciudad a *proporcionada distancia* de la estancia, entre los ríos Centa y Santa Cruz. El 2 de marzo publica un bando invitando a todos los españoles y castas que no tuvieran tierras, los *individuos casados, ya sean españoles, ya cholos, ya mestizos, ya mulatos y ya zambaigos*, con mujer o hijos o recién casados, desde esa fecha y hasta fines de mayo a proponer un memorial, es decir, una solicitud fundamentada, especificando *patria y condición*, para mudarse al valle de Centa: les pide nombre, calidad, miembros de la familia, número de ganados y las armas que manejaban. De ese modo, las autoridades podrán otorgar el pasaporte correspondiente señalando la fecha de mudanza a Centa⁵³⁹. A cada núcleo familiar se les entregará por merced graciosa tierra suficiente en los ejidos regulares que rodean la traza urbana. En esos ejidos levantarán sus viviendas, unidas a las casas de los otros vecinos, formando plaza, calles y manzanas en cuadro *como la ciudad más ordenada de América. Cada uno recibirá una chacra de cultivos y una legua de tierras ya sea cuadrada, ya en otro paralelogramo adaptable (atendidas las aguadas) para que forme su estancia de ganados*⁵⁴⁰.

A esta singular convocatoria responden 158 hombres casados totalizando con sus familias 809 personas. El 10 de julio García Pizarro

⁵³⁹ ...para que tomada la razón correspondiente se le de el necesario pasaporte con señalamiento del tiempo en que debe concurrir a Centa.

⁵⁴⁰ Además de todas estas conveniencias que disfrutarán los pobladores por merced real, sin costo, ni pensión alguna, lograrán de las exenciones, franquicias, libertades y privilegios que les conceden las leyes.

visita el fuerte San Andrés y la reducción franciscana. El 11 le ordena al capitán de milicias Juan Antonio Moro Díaz⁵⁴¹ que recorra todo el sitio con una partida de soldados destacados en el fuerte, algunos de los *pobladores suplicantes* y dos indios prácticos de la reducción. Deben explorar y reconocer los terrenos del valle desde la loma del Vadohondo hasta la confluencia del río Grande y el Tarija y por el sur hasta el Colorado. Sobre su informe, el gobierno resolverá el sitio definitivo de Orán⁵⁴². Moro Díaz comprueba que es un sitio ideal para fundar la ciudad, ya que *las ventajas que ofrece pudieran ser envidiadas de las mejores de estos reinos*. Estima que la ciudad no perjudicará a los reducidos en Centa porque si se les asigna un terreno de una legua de este a oeste y siete de norte a sur, tendrán suficiente para cultivos y pasturas. Aún quedan tres leguas por seis a siete para la estancia proyectada (que tiempo después ya será conocida popularmente como Estancia de las Salinas). El 16 de julio García Pizarro recorre la zona para poblar las playas de los ríos Colorado, Santa Cruz, Centa y Tarija. Cruza a la otra banda *hasta donde alcanzan los terrenos de esta gobernación que se hallan yermos y baldíos*, acompañado por el doctrinero, el gobernador cacique principal, mandones y ancianos de la misión de Centa, el capitán Rafael Bachier y la partida de soldados partidarios que vino comandando para esta expedición, y todos los nuevos pobladores.

Elige a un *tiro de cañón* del fuerte San Andrés un lugar limitado al norte por el Centa y al oeste por las serranías; a cuatro leguas al sur baja el Santa Cruz y al este, a cinco leguas, el Grande de Tarija. Cuando el gobernador requiere formalmente el consenso de los pioneros y de los caciques wichíes, todos aceptan edificar la ciudad en ese sitio. Los caciques destacan *lo resguardados que quedaban de sus enemigos que habitan el*

⁵⁴¹ Moro Díaz era secretario de la Capitanía General y Escribano de Gobierno, Guerra y Real Hacienda de la Gobernación-Intendencia de Salta.

⁵⁴² El 15 Moro Díaz eleva su informe, donde relata el primer reconocimiento de los territorios inmediatos a los ríos Grande de Jujuy y Tarija. Aunque tienen tierra, maderas y agua suficiente para la fundación de la ciudad, habría que invertir mucha energía para excavar las acequias porque las barrancas que los contienen de arena pura, teme que ocurra lo que pasó en Santiago del Estero que sin embargo del insostenible trabajo y cuantioso gasto del ramo sufragante, no consiguen el bien deseado más que por un corto tiempo del año. De los ríos Santa Cruz y Colorado pueden derivarse acequias, pero la abundancia de arena tornaría imposible la elaboración de adobes, ladrillos y tejas. Además, los bosques (requisito esencial para una buena población) están lejos. Moro Díaz cree haber visto en ese mismo territorio, media legua hacia el este, un campo limpio y de mejor suelo, contiguo a un bosque de maderas incorruptibles para edificar casas, árboles para distintas labores y muchos para leña. Este bosque aprovechable se extiende por una llanura durante seis o siete leguas de norte a sur. A seis u ocho cuerdas de allí corren dos abundantes manantiales de agua potable dentro del bosque, además de que todo este campo puede regarse con el caudal del río Centa. Tampoco está lejana la piedra para los edificios, la arena ni la cal, ni escasea la tierra para los materiales, de adobes, ladrillos, tejas, etc. Tiene cercana la pesca y la caza y a doce leguas se encuentran alturas con nieves eternas para el refrigerio apetecido.

Gran Chaco [los tobas] a que están fronterizos e inmediatos, y aún de los tobas de la misión de San Ignacio. Ese día, celebración del Triunfo de la Santa Cruz y de Nuestra Señora del Carmen, el gobernador alza una cruz que bendice el cura doctrinero y todos adoran y se proclama oficialmente a San Ramón Nonato como patrono de la nueva ciudad⁵⁴³. La real cédula de fundación fija provisoriamente los límites de Orán en el río de Las Piedras por el sur, la vereda del Quiaca por el norte; la cordillera de Humahuaca por el oeste y los indios bárbaros del Chaco por el este.

La Real Cédula (que advierte que no se previó paraje para carnicería *siendo un edificio indispensable que merece la más cuidadosa atención como que de ello depende en mucha parte el aseo de la población*), se lee delante de todas las autoridades que de inmediato la acatan; las campanas de la ciudad y de la misión franciscana repican mañana, tarde y noche *en señal de regocijo*; se encienden luminarias y al día siguiente se canta misa y se reza un tedéum. Como premio por haber fundado la nueva ciudad, García Pizarro es designado presidente de la Audiencia de Charcas (1797). Una vez delineadas las calles y la plaza, se señala el sitio de la iglesia matriz, casas consistoriales, conventos y hospital. Se reparte entre los colonos solares para casas, donde se construyen cuartos precarios a la espera de las casas definitivas; también se edifica una capilla que queda a cargo de dos franciscanos. De su propio peculio, García Pizarro provee (gesto simbólico obligado) los ornamentos sagrados. También se levanta una sala capitular y una cárcel *que infunde respeto y temor*.

Hay tres lotes iniciales de pobladores: el que procede de Salta suma 27 individuos con sus familias⁵⁴⁴; el de vecinos de pueblos de la Puna y los valles correspondientes a los curatos de Humahuaca y Cerrillos, suma otros 59 con sus familias⁵⁴⁵ y finalmente viene el tercer

⁵⁴³ Castro Boedo (1872:152) escribe que García Pizarro fundó la ciudad de Orán en el mismo sitio de Guadalcázar. La fundación se hizo en las proximidades de las ruinas de la vieja ciudad destruida por los indios del Chaco, pero no sobre el mismo sitio.

⁵⁴⁴ Después de reconocer el esfuerzo del gobernador, los 27 presentantes agregan: *ha sufrido el celo de Usía las incomodidades y penalidades que demanda un camino dilatado de ochenta y cuatro leguas desde su capital [Salta] hasta este valle, y casi yermo de gentes y auxilios necesarios, de que aquí también se carece, al paso que aquí abunda la plaga de los mosquitos. Prometen defender la ciudad de los bárbaros de todo ataque que intenten hacernos como lo han tenido de costumbre; que harán las casas, las Consistoriales y cárcel provisional, y el templo y cementerio exterior en alguna distancia de la ciudad. Admiten que García Pizarro nombre las justicias y los oficios públicos de esta república, las ordenanzas, el arreglo de milicias y oficiales. Rafael Bachier firma a ruego de los demás que no saben hacerlo.*

⁵⁴⁵ El 17 de julio llegó a Centa el capitán de milicias don Cipriano González de Lamadrid presentándose al gobernador con cincuenta y nueve vecinos, de los cuales la mayoría formaban parte de la compañía de González.

lote de pioneros procedentes de Tarija⁵⁴⁶. Castro Boedo señala que en total la población suma 800 habitantes cristianos de toda edad en ambos sexos⁵⁴⁷. Al 27 de julio de 1795 Orán alberga ya más de 150 vecinos⁵⁴⁸. Según lo dispone la Real Cédula⁵⁴⁹, el cabildo debe cuidar los terrenos adjudicados a la ciudad para ejido y los adjudicados a la Estancia de Salinas *reservando las fuentes de sal catártica que manan en ella para que me digne darlas el destino que tenga por conveniente o se puedan arrendar para atender a las urgencias públicas*. El rey también ordena establecer seis pulperías en beneficio del ramo de propios (recordemos que en San Salvador había solamente dos), determinando que las futuras contribuyesen a la Real Hacienda según las cuotas fijadas por la Real Ordenanza de Intendentes (1782). Se ordena que la piedra y la cal para construcción de edificios sea de propiedad comunal de los nuevos vecinos siempre y cuando no dañen otros terrenos durante su acarreo. Lo mismo con los árboles del bosque y la madera para construcción

⁵⁴⁶ El 9 de junio de 1794 el guardián del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Tarija, fray Narciso de Vega Otero, le ha escrito a García Pizarro con referencia a la nota que este le enviara expresándole sus deseos que quedasen como conversores de Centa los frailes Esteban Primo Ayala y Sebastián Cuenca. El primero de ellos le escribe al gobernador desde Tarija el 9 de agosto, diciéndole que el 17 saldrá de esa ciudad con los pobladores que me quieran seguir que no dudo sean muchos, viendo las proporciones tan ventajosas que Usía les ofrece. Ya el guardián Vega Otero le había informado a García Pizarro que un tal Inocencio Acosta había partido hacia Orán con doce compañeros para poblarse allí.

⁵⁴⁷ Castro Boedo (1872:152). El primer lote de pobladores procedente de Salta estuvo integrado por Pedro Alvarado, Juan Ignacio Alvarez, Mariano Arias, José Dionisio Aysamo, el capitán Rafael Bachier, don Gaspar de Balza, Tomás Bravo, José Luciano Castro, José Mariano Gallardo, Tomás Garnica, Pedro Gil, Juan de Dios Giménez, Francisco Miguel Guzmán, don Pedro Pablo de León y Palomino, don Renigio Loayza y Velmonte, don Lorenzo de Medina, don Agustín Merillo, José Matías y José Paulino Ordóñez, don Gabino Peralta, don Pedro Peralta, el capitán Andrés Ramírez, Mariano Rojas, don José Romero, Isidro Sandoval, Mariano Segovia y don Francisco Zambrano. El segundo lote de pobladores, procedente de la Puna y los valles de Jujuy estuvo integrado por Lorenzo Bautista, los criollos Carlos, Fabián, Ignacio, Patricio, Ramón y Tomás Canclii, Alberto y Mariano Castillo, Gerónimo, Martín y Matías Cruz, Francisco Changue, Antonio y José Domínguez, Dionisio y Laureano Estrada, José Evara, Justo y Luis Gutiérrez, Evaristo y José Guzmán, otro don José Guzmán, Andrés, Juan de la Cruz e Ignacio Herrera, Miguel Lamas, Crisóstomo Landavismay, Casimiro Layavedra, Félix, Isidro y José Lisárraga, Bonifacio, Lucas y Patricio Madrigal, Anselmo Martínez, Gaspar, Jorge y Marcos Mendoza, Alejandro Quispe, Cristóbal, Hilario, Manuel y Pascual Ramos, Agustín y Eugenio Ribas, Esteban Solá, Santiago Soto, Narciso Suelza, José Tapia, Agustín, Esteban, Mateo y Rafael Velázquez y Bartolomé y Manuel Zambrano.

⁵⁴⁸ Tiene establecido su cabildo, donde Diego de Pueyrredón ha sido nombrado alférez real y primer regidor por haber contribuido generosamente al equipamiento de la casa capitular; como alcalde mayor y segundo regidor se desempeña el capitán de milicias Juan Antonio Moro Díaz, autor del informe de reconocimiento del Valle de Centa, y como alguacil mayoral y tercer regidor el capitán de milicias Cipriano González de Lamadrid. Por disposición real, estos nombramientos fueron convertidos en vitalicios. Se nombraron además subdelegados en Justicia, Policía, Hacienda y Guerra. A comienzos de 1796 se designarían el síndico procurador, mayordomo de propios, etcétera.

⁵⁴⁹ Real Cédula de Aranjuez del 4 de mayo de 1797, reiterando el texto de la otorgada en San Lorenzo el 4 de diciembre de 1796, aparentemente extraviada (AGPS, Registro Administrativo, Departamento de Hacienda, Fundación de la ciudad de Orán, 1840).

siempre que se reserve para beneficio del dueño 300 varas de monte o bosque más inmediatas a su casa.

Inmediatamente después de estas formalidades, el 31 de agosto se reúnen las nuevas autoridades para armar a la población pionera⁵⁵⁰. García Pizarro exhorta a los colonos-soldados y a sus hijos y conchabados a que atiendan sus haciendas. Que recuerden que Manzo, Buena Esperanza y Guadalcázar fueron destruidas por los indios porque sus pobladores no atendieron debidamente sus tareas. Deben realizar excursiones periódicas para conocer el territorio, cuidar el ganado e inspirar *temor a los gentiles*, sin atacarlos salvo caso de *justa defensa*. Deben llevar siempre intérpretes e indios reducidos. El fuerte San Andrés se traslada a fines de 1794, diez leguas al este del Valle de Centa; lo reemplaza el fuerte Pizarro, inaugurado ese año en la confluencia del San Francisco con el Bermejo⁵⁵¹. A diferencia de los otros, el nuevo fuerte será atendido por los colonos armados y no por *partidarios o presidiarios*.

LXII Relaciones entre Salta y Orán

Mediante una ordenanza en 27 artículos, García Pizarro proclama a Orán como ciudad sufragánea de la gobernación-intendencia de Salta. No tiene, legalmente, otro remedio: Salta es la residencia del gobernador. Orán ocupa una zona deseada desde siempre por Tarija, a la que las preocupaciones chiriguanas y la pobreza económica la han sacado del tablero. Desde ese punto de vista, Salta tendría que estar satisfecha, pero ¿hasta dónde podrán dominar ese territorio tan apartado? El 4 de agosto García Pizarro le escribe al cabildo de Salta relatando la fundación, informando que delineó y dividió las manzanas, que hay más de 70 jefes de familia levantando sus casas y que el 31 de agosto, San Ramón Nonato, se terminarán las casas consistoriales y la cárcel. Tiene determinado que ese día y su víspera se enarbole el Real

⁵⁵⁰ García Pizarro, Diego José de Pueyrredón, Francisco González y San Millán coinciden en constituir con los colonos un escuadrón de dragones milicianos de tres compañías de a 50 plazas por el momento, aunque luego se iría aumentando hasta formar el regimiento de la Nueva Orán. Se elige coronel del nuevo cuerpo al regidor decano del cabildo de Jujuy Diego José de Pueyrredón, que había ido en su representación. Pedro Arias Castellanos será Ayudante Mayor y Rafael Bachier es designado portaguíon. También se le propone a García Pizarro lograr de la corona el fuero militar para los integrantes del escuadrón que defenderían las fronteras a su costa. Informe y testimonio con que el gobernador intendente de Salta [Ramón García Pizarro] instruye a Su Majestad de haber fundado una ciudad titulada Nueva Orán, Salta, 4 de agosto de 1795 (AGI, Audiencia de Buenos Aires, 122-7-24). El virrey de Buenos Aires Pedro Melo de Portugal envió este informe al rey el 5 de septiembre de 1795.

⁵⁵¹ Castro Boedo (1872:149).

Estandarte y se pasee por la ciudad. Luego le solicita al cabildo salteño que designe un diputado para que concurra a la fundación⁵⁵².

La reacción salteña frente a lo que significa en la práctica un virtual desprendimiento de su jurisdicción debe ser estudiada. Lamentablemente, no tenemos mucha información: los estilos de redacción de la época saben mucho de elipsis y de ocultamientos. El 13 de agosto se reúne el cabildo de Salta convocado por el gobernador sustituto y se lee el oficio de García Pizarro. Los capitulares admiten que tienen que estar presentes, pero la distancia de Salta a Centa es de 80 leguas, no hay dinero, no quieren pensionar a nadie y por ello designan a alguien que viva cerca de Orán. Finalmente, el regidor decano Francisco Antonio González y San Millán se ofrece a concurrir costeándose el viaje. El 20 de agosto el cabildo de San Salvador de Jujuy le comunica a García Pizarro la designación del gobernador de armas Diego de Pueyrredón como diputado.

Es evidente que Orán crea un nuevo polo de poder en un espacio marginal de la jurisdicción salteña, parcialmente controlado por hacendados salteños y jujeños. La participación de ambos cabildos en la ceremonia fundacional le asegura a García Pizarro una cierta autonomía política en el futuro, que el propio gobernador confirma con ordenanzas y autoridades propias. Previamente a su traslado a Orán, el cabildo de Salta jura el Estandarte Real. La concurrencia demuestra que las autoridades capitulares consienten plenamente en la fundación proyectada: el primero es el doctor Vicente Anastasio de Isasmendi, abogado de la Real Audiencia de Charcas y de la Audiencia Pretorial de Buenos Aires, examinador sinodal del obispado del Tucumán, cura rector de la iglesia matriz de Salta, vicario franco y juez eclesiástico de Salta, que bendice el estandarte pese a sufrir de paludismo. El segundo es Juan Francisco de Alvarado, alcalde ordinario de segundo voto de Salta (que actúa como alférez real) y los restantes, el licenciado Juan Esteban Tamayo, abogado de las dos audiencias y teniente asesor del virrey, Gabriel de Güemes Montero, tesorero ministro principal de Real Hacienda, comisario de yerra y administrador general de los ramos de sisa y cruzada de Salta y Juan Antonio Moldes, procurador síndico general de Salta. Con este protocolo, los salteños disfrazan el hecho de enviar a la fundación sólo un funcionario de segundo orden.

⁵⁵⁰ *El gobernador dice que como ese cabildo es el principal de los de esta provincia y capital de mi residencia, es muy regular que usía dispute a uno de los individuos de ese cuerpo o vecindario para que a su nombre venga a presenciar y acompañar aquella regia función, con lo cual habrá constancia de haberse unido la voluntad de usía con la mía en servicio de ambas magestades y causa pública.*

FINALE

No puede decirse que la historia de Orán haya sido al principio, apacible. A la epidemia de fines de 1796 que reduce notablemente la población por la muerte o las atemorizadas fugas de sus habitantes⁵⁵³, sucede el problema de que el propio desarrollo urbano y las demandas de los colonos debían impactar en algún momento sobre la misión wichí. Las relaciones entre colonos y caciques, protocolares en las ceremonias fundacionales, empeoraron con rapidez. Muy pronto, los colonos de Orán le prohíben a los indios reducidos transitar por las tierras de su jurisdicción capitular, algo que hacen frecuentemente por encargo de sus frailes o para vender artesanías. ¿O acaso el alejamiento de García Pizarro en 1797 no hace que los franciscanos pierdan buena parte de su capacidad de negociación frente a los colonos? Nada pueden hacer, por lo pronto, para evitar que Nuestra Señora de las Angustias se traslade en 1799 al paraje de Zaldúa, siete leguas al sur de Orán. Incluso cuando varios desastres los obligan a regresar a su sitio originario, deben emigrar otra vez (1802) a Río Seco, 11 leguas al norte del Bermejo.

Los colonos simplemente reproducen los nuevos temores que a comienzos del XIX circulan por las ciudades. Los indios están otra vez sublevados. En 1802 Miguel de Robledo le advierte al comandante del fuerte Río del Valle sobre una convocatoria de aborígenes en Valle Grande: gente del jefe Chinchín y muchos grupos de lengua vilela (chunupies, atalalaes, ocoles, malbalaes y signipies) amenazaban el fuerte Pitos⁵⁵⁴. Como los rumores sobre supuestas amenazas tobas

⁵⁵³ El testimonio posterior a la crisis del franciscano Comajuncosa revela que había 71 viviendas en Orán, de las cuales 30 estaban prácticamente decaídas por abandono o por muerte de sus ocupantes originales (citado por Poderti, 1995:52-53).

⁵⁵⁴ El texto original dice *siwinipis*; AGN, Hacienda, 109:2809.

comienzan a repetirse peligrosamente, las autoridades salteñas se persuaden de que la involuntaria lejanía de la misión franciscana de Orán la expone al influjo directo de los rebeldes. Por eso, en 1806 le ordenan a los franciscanos retornar por segunda vez a Centa.

Sea porque los rumores sobre las rebeliones fueran ciertos o porque temían justificadamente las venganzas de los colonos, la mayor parte de los wichíes reducidos se fuga. En venganza por la orden del gobierno de Salta, el alcalde de Orán, con un ánimo que lo asimila mejor con los nuevos temores que con el espíritu pacificador de García Pizarro, somete a esclavitud a los pocos wichíes que aceptan volver, en un claro desafío a los frailes⁵⁵⁵.

La misión de Nuestra Señora de las Angustias del Valle de Centa, a la que García Pizarro encargara la guía espiritual de Orán, desaparece finalmente en 1813. ¿Hasta dónde pueden entonces los españoles evaluar el éxito del plan de García Pizarro? Es posible que el gobernador-fundador haya calculado mal las políticas indígenas que Orán seguiría después de su alejamiento. En su proyecto, Orán debía colaborar activamente en la evangelización de los *bárbaros*; de hecho, la producción de la Estancia de las Salinas estaba, al menos teóricamente en un 50%, dispuesta para ese fin. Pero, después de todo, el papel de Orán como avanzada colonial debía superar al de las viejas misiones.

Más allá de la relativa incuria de los franciscanos, es evidente que la colonización estatal de la frontera privilegiará siempre a los españoles o a las castas que, transformados por el propio Estado en propietarios y empresarios agropecuarios, mantendrían una cerrada fidelidad a la Corona. Las misiones y sus indios reducidos pasaban a segundo plano.

Tanto esta urbanización como los proyectos de los mercaderes de integrar al Chaco en el mercado colonial (mercado inmobiliario, mercado de trabajo, mercado de bienes), parten de la base creíble de que tarde o temprano las misiones religiosas se extinguirían porque la dominación civil, pacífica de los indios reducidos, o violenta en el caso de los bravos, excluiría por lo menos los aspectos más *románticos* de la empresa misional. Los pioneros españoles y mestizos que llegan a Orán para terminar con su situación *miserable* nunca la imaginaron como un centro evangelizador, sino como una oportunidad histórica de alcanzar la propiedad de la tierra y la prosperidad económica, y de paso, fijar una avanzada para poblar cada vez más tierra adentro esas fronteras del Chaco, imaginadas ya como *tierras nuevas*.

⁵⁵⁵ Teruel (1994:240-241).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. OBRAS DEL PERIODO COLONIAL

ACARETTE DU BISCAY (1658) Relación de un viaje al Río de la Plata y de allí por tierra al Perú con observaciones sobre los habitantes, sean indios o españoles, las ciudades, el comercio, la fertilidad y las riquezas de esta parte de América, Buenos Aires, 1943.

AGUIRRE, Juan Francisco (1793) Diario de la demarcación de límites de España y Portugal en la América Meridional, *Anales de la Biblioteca Nacional*, 7, Buenos Aires, 1911.

-(s/d) Etnografía del Chaco, *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, 18, 1899.

ALMEIDA SERRA, R. F. (1850) Continuação do parecer sobre os índios Uaicurus e Guanás", *Revista do Instituto de História e Geografia do Brasil*, 13, Rio de Janeiro.

ALOS, Joaquín de (1790), "Informe al virrey Arredondo sobre el proyecto de poblar el Bermejo", *Revista Paraguaya, Asunción*, 1899.

ARIAS, Francisco Gabino (1780) Diario y descripción de la expedición reduccional al Gran Chaco [Archivo General de la Nación, *Guerra y Marina*, 4:6; editado como "Diario de la expedición reduccional del año 1780 mandada practicar por orden del virrey de Buenos Aires" en *Colección Pedro de Angelis*, Buenos Aires, 1968].

ARIAS HIDALGO, Juan Antonio (1785) Descripción de toda la provincia del Chaco [Archivo General de la Nación, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, 312:5101, Buenos Aires].

ARZANS DE ORSUA Y VELA, Pedro (1700) Historia de la Villa Imperial de Potosí, versión de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Brown University Press, Providence.

AZARA, Félix de (1785) Viaje al río Pilcomayo [*Colección Pedro de Angelis*, 6, Buenos Aires, 1970].

-(1799a) Informe sobre varios proyectos de colonización del Chaco [Colección Pedro de Angelis, 6, Buenos Aires, 1970].

-(1799b) Informe sobre reducir bárbaros del Chaco acompañado de documentos y pruebas, AGN-Biblioteca Nacional, 290-4500.

BASABE, Manuel de (1796) Junta Provincial de Real Hacienda, AGN, *Interior* 41-23.

-(1797) Informe sobre las Misiones del Chaco, AGN, *Interior* 40:12, Buenos Aires.

BUENO, Cosme (1770) Tabla estadística del Gran Chaco entre Andes y Paraguay habitado de tribus salvajes e independientes en 1770 [British Museum, *Spanish Manuscripts*, Add 17580, Londres].

CARDIEL, José, "Relación del Chaco y sus Misiones", en P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, Madrid, 1912-1949.

CARTAS ANUAS (1615-1637) de las Provincias del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús [*Documentos para la Historia Argentina*, 20] Buenos Aires, 1929.

CASAS, Diego de las (1779) Comunicación de lo acaecido en la entrada que hizo al Chaco entre los indios infieles, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

CIEZA DE LEON, Crónica del Perú (1553) Biblioteca Peruana, Lima, 1973.

CONCOLORCORVO (1779) El Lazarillo de Ciegos Caminantes, Buenos Aires, 1946.

DOBRIZHOFFER, Martin (1784) Historia de los Abipones, UNNE, Resistencia, 3 vols., 1967-70.

EXPEDIENTE sobre la visita episcopal a la provincia de Tucumán y reducciones de la frontera con el Chaco. Córdoba, 20 de junio de 1768 [Archivo General de Indias, *Buenos Aires*, 614, Sevilla].

FERNANDEZ CORNEJO, Juan Adrián (1780a) Sobre la necesidad de adelantar los fuertes de Salta y Jujuy, Archivo y Colección Andrés Lamas, 8.

-(1780b) Diario de la primera expedición al Chaco [Colección *Pedro de Angelis*, VIII, Buenos Aires, 1970; existe una versión en *Mercurio Peruano*, 12, Lima, 1795].

-(1790) Expedición al Chaco por el río Bermejo [Colección *Pedro de Angelis*, VI, Buenos Aires, 1970].

GARCIA DE SOLALINDE, N. (1799) Proyecto de colonización del Chaco [*Colección Pedro de Angelis*, 6, Buenos Aires, 1970].

GUEVARA, P. (1770) Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán [*Colección Pedro de Angelis*, 1] Buenos Aires, 1969.

HAEDO, Felipe de (1778) Octavo Informe con las Fortificaciones de los Portugueses en las Fronteras del Virreinato del Perú, medios de internarse, de atacarlas, noticias de los ríos Pilcomayo, Bermejo y Salado [Archivo General de la Nación, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, 191:1989].

JOLIS, José (1789) Ensayo sobre la Historia Natural del Gran Chaco [Universidad Nacional de Nordeste, Resistencia, 1972].

-(1789) Diario del Viaje o Entrada al Interior del Chaco [Archivo General de la Nación, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, 311:5098, Buenos Aires].

LEON, Manuel Victoriano de (ca1790) Proyecto para fortificar y poblar cierta parte meridional del río Grande o Bermejo [Archivo General de la Nación, *Documentos de la Biblioteca Nacional*, 189:1880].

LIZARRAGA, Reginaldo de (1600) Descripción Colonial [*Biblioteca Argentina*, 13] 2 vols., Buenos Aires, 1916.

LOZANO, Pedro (1733) Descripción corográfica del Gran Chaco Gualamba, Córdoba-España [UNT, Tucumán, 1989].

LUZ, Rafael de la (1794) Censo de parcialidades maticas en el Fuerte del Río del Valle, AGN, Justicia, 40-1176.

MARRACIO, Hipólito (1652) De diva virgine Copacabana, Roma.

MATORRAS, Gerónimo de (1774) Diario descriptivo de la expedición hecha a los países del Gran Chaco, AGN, Interior, 5-10, Buenos Aires.

MORILLO, Francisco (1780) Diario del viaje al río Bermejo [*Colección Pedro de Angelis*, Buenos Aires, 1970].

MORO, Juan Antonio (1799) Fuerte de San Fernando, AGN, Justicia, 40-1176.

ORDENANZAS (1781) sobre la Observancia de Indios Tobas y Mocobíes reducidos en el Gran Chaco [Archivo General de la Nación, *Guerra y Marina*, 9:23, Buenos Aires].

PAUCKE, Florian (1770) Hacia allá y para acá, Universidad Nacional, Tucumán.

PINO MANRIQUE, Juan del (1785) Descripción de la provincia y ciudad de Tarija (*Colección Pedro de Angelis*, 3) Buenos Aires, 1910.

RAMOS GAVILAN, fray Alonso (1621) Historia de Nuestra Señora de Copacabana, s/l.

RUIZ, Diego y Juan Antonio SALINAS, "Relación de la entrada al Chaco", en Pedro de Angelis, Bibliografía del Chaco, Buenos Aires, 1836.

SAN NICOLAS, fray Andrés (1663) Imagen de Nuestra Señora de Copacabana, portento del Nuevo Mundo ya conocido en Europa, Madrid.

SÁNCHEZ LABRADOR, José (1770) El Paraguay Católico, Buenos Aires, 1910.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1788) Historia del lujo y de las leyes suntuarias en España, Madrid.

-(s/d) Historia de los Vínculos y Mayorazgos, Madrid, 1847.

TECHO, Nicolás del (1673) Historia de la provincia del Paraguay, Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, VIII, 15, París, 1892.

VALLE, Francisco del y Francisco Javier CARBALLO (1793) Sobre la revisita del Partido de Tarija, AGN, XIII-19-2-2, Buenos Aires.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1650) Compendio y Descripción de las Indias Occidentales [versión Charles Upson Clark] Smithsonian Miscellaneous Collection, 108, Washington, 1948.

VIZCARRA, Bonifacio (1784) Relación compendiosa del Partido de Yamparáez, AGN-Intendencia de La Plata, Buenos Aires.

XARA, Onofre (1791) "Diario de navegación del Bermejo", *Revista Paraguaya*, Asunción, 1899.

2. RECOPIACIONES DOCUMENTALES

ALCOCER Y MARTÍNEZ, Mariano (1926) Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, Valladolid.

BERBERIAN, Eduardo (1987:Comp.) Crónicas del Tucumán, siglo XVI, Córdoba.

BRITISH MUSEUM (1965-66) General Catalogue of Printed Books, Londres.

JAIMES FREYRE, Ricardo (1918) El Tucumán Colonial. Documentos y mapas del Archivo de Indias, Buenos Aires.

LARROUY, Antonio (1923) Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán, vol. I (1591-1700) Buenos Aires.

LARROUY, Antonio (1926) Documentos del Tucumán Colonial, Buenos Aires.

LEVILLIER, Roberto (1918) Gobernación del Tucumán. Correspondencia de los Cabildos en el siglo XVI, Madrid.

-(1920) Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores, tomo II: 1583-1600) Madrid.

-(1932) Papeles Eclesiásticos del Tucumán. Buenos Aires.

LIZONDO BORDA, Manuel (1936) Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán, siglo XVI. Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán, 1 (1) Tucumán.

MEDINA, José Toribio (1892) Historia y bibliografía de la imprenta en la América Española, La Plata.

-(1904) La imprenta en Lima, 1584-1824, Santiago de Chile.

PALAU Y DULCET, Manuel (1948-76) Manual del Librero Hispanoamericano, 27 tomos, Barcelona.

PENNEY, Clara L. (1965) Printed Books, 1468-1700, Nueva York.

PEREZ PASTOR, Cristóbal (1891-1907) Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid, 3 vols., Madrid.

SIMÓN DÍAZ, José (1964) Impresos del XVI: Religión, Madrid.

-(1976) Impresos del siglo XVII, Madrid.

3. BIBLIOGRAFÍA CONTEMPORANEA

ABADIE-AICARDI, Aníbal (1980) "La idea de equilibrio y el contexto geopolítico fundacional del virreinato rioplatense" *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 17, Köln.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES (1943) La trayectoria puneña y el barroco jesuítico (Documentos de Arte Argentino, 14) Buenos Aires.

-(1949) El Santuario de Copacabana (Documentos de Arte Sudamericano, 7) Buenos Aires.

ACEVEDO, Edberto Oscar (1952), "El primer proyecto de navegación del Bermejo", *Anuario de Estudios Americanos*, 9, Sevilla.

-(1965) La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata, Mendoza.

-(1965) La Gobernación del Tucumán en el virreinato del Río de la Plata (1776-1783), Mendoza.

-(1966) "Noticias sobre el Coronel Arias y adición a su Diario de su expedición al Chaco", *Anuario de Estudios Americanos*, 23, Sevilla.

-(1984) "El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco (Aclaraciones y planteamientos)", *Revista de Historia Argentina y Americana*, 3 (23-24), Mendoza.

ARDUZ RUIZ, Marcelo (1996) Tito Yupanqui. El venerable inca modelador de la imagen de Copacabana, La Paz.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1966) "El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí, siglos XVI-XVII", Instituto de Estudios Americanistas, 36, Córdoba.

-(1979) "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial" E. Florescano (Comp.) Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, México.

-(1982) El sistema de la economía colonial, IEP, Lima.

AZULAI, Martine (1993) Les Pechés du Nouveau Monde. Les Manuels pour la Confession des Indiens (XVIè-XVIIè siècle), Albin Michel, París.

BAKEWELL, Peter J. (1975) "Registered silver production in the Potosí district, 1550-1735", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12, Köln.

BALMORI, D., VOSS, S.F. y WORTMANN, M. (1984) Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina, FCE, México.

BALPARDA, Gregorio de (1932) "Las Hermandades de Vizcaya y su organización provincial", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 9, Madrid.

BARNADAS, Josep M. (1973) Charcas 1535-1565. Orígenes históricos de una sociedad colonial, CIPCA, La Paz.

BAZÁN, Armando (1995) "Portugueses en el Tucumán Colonial", *Población y Sociedad*, 3, Tucumán.

BERNAND, Carmen y Serge GRUZINSKI (1992) De la idolatría. Una arqueología de las ciencias religiosas, México.

BERRIOS, José D. (1919) Elementos de gramática de la lengua Keshua, Appleton, Nueva York.

BOLEDA, Mario (1992) "Dinámica demográfica en el norte de Argentina y Chile (último cuarto del siglo XVIII)", *IV Jornadas de Historia Económica*, Córdoba.

BOLTON, Ralph (1974) "Tawanku: vínculos intermaritales", en G. Alberti y E. Mayer, *Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos*, Lima.

BOMCHIL, Sara y Virginia CARREÑO (1987) *El mueble colonial de las Américas y su circunstancia histórica*, Buenos Aires.

BOWSER, Frederick (1974) *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650*, Stanford.

BOYER, Richard (1989) "Las mujeres, la `mala vida` y la política del matrimonio", en Asunción Lavrin, *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVII*, México.

BRAUDEL, Fernand (1948) "De Potosí à Buenos Aires, une route clandestine de l'argent (fin du XVIè siècle, début du XVIIè siècle)" *Annales, E.S.C.*, París.

BRONNER, Fred (1978) "Élite formation in seventeenth century Peru", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 24, Amsterdam.

BUSCHGES, Christian (1997) "Las leyes del honor. Honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito, siglo XVIII", *Revista de Indias*, 209, Madrid.

CABRERA, A. L. (1957) "La vegetación de la Puna argentina", *Revista de Investigación Agrícola*, 11, Buenos Aires.

CARDOZO, Efraín (1934) *El Chaco y los Virreyes*, Asunción.

CARRETERO, Andrés M. (1970) "Ligera relación sobre la conquista del Chaco", *Colección Pedro de Angelis*, 6, Buenos Aires.

CARRIL, Bonifacio del (1960) *Monumenta iconografica*, Buenos Aires.

CARRILLO, Joaquín (1877) *Jujuy, provincia federal argentina. Apuntes de su historia civil*, Buenos Aires.

CASTRO BOEDO, Emilio (1872) *Estudios sobre la navegación del Bermejo y la colonización del Chaco*, Salta [CEIC, San Salvador de Jujuy, 1995].

CATALA SANZ, Jorge Antonio y Juan José BOIGUES PALOMARES (1989) "Bibliotecas nobiliarias. Una primera aproximación a las lecturas de la nobleza valenciana del siglo XVIII", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, Valencia.

CAVALLO, Guglielmo y Roger CHARTIER (1998) *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Taurus, Madrid.

COLMENARES, Luis (1977) "Una labor sin fallas: la fundación de Orán", en *Bicentenario de la Fundación del Virreinato del Río de la Plata*, Academia Nacional de la Historia, I, Buenos Aires.

COMADRÁN RUÍZ, Jorge (1988) "Los sacerdotes criollos y las prelaturas indianas durante el período hispano", *Hispania Sacra*, 42, Madrid.

COMBES, Isabelle y Thierry SAIGNES (1991) *Alter ego. Naissance de l'identité chiriguano*. EHESS, Cahiers de l'Homme, 30, París.

CONTI, Viviana (1997) "De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y élites", *Andes-Antropología e Historia*, 8, Salta.

-y Daniel SANTAMARIA (1992) "Formas de intercambio en períodos de transición: el caso de los arrendamientos de dos estancias de la Puna jujeña, 1813-1819", *Historia y Cultura*, 21-22, 263-278, La Paz, 1992. Reeditado en *Anuario de Estudios Americanos*, 50-1, 123-142, Sevilla, 1994.

CRUZ, Enrique (1994) "Algunos aspectos de una hacienda colonial tardía: la hacienda de Rodero y Negra Muerta bajo la administración de los Zegada", *IV Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*, Jujuy.

-(1997) "De igualdades y desigualdades. Cofradías en el Jujuy Colonial" *Anuario del IEHS*, 12, Tandil.

-(1999) *Mundo andino. Jujuy y el Noroeste Argentino. Período Indígena y Colonial. Cuaderno Docente N° 1*, CEIC, Jujuy.

-(2000) *Iglesia, Misiones y Religiosidad Popular (Recopilador) Anuario del CEIC, 1*, Jujuy.

CHIRICOTTI, O. y Luis O. COLMENARES (1977) "El generador Esteban de Urizar y Arespacochaga. Un mandatario hispanico vitalicio", *Investigaciones y Ensayos*, 23, Buenos Aires.

DEFOURNEAUX, Marcellin (1981) *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Taurus, Madrid.

DOMÍNGUEZ GUZMÁN, Aurora (1992) *La Imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1650)*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

DOUCET, Gastón G. (1978) "Don Francisco de Alfaro, informante del Concejo de Indias. Dos informes de 1633 sobre el Tucumán", *Investigaciones y Ensayos*, 25, Buenos Aires.

-(1980) "Introducción al estudio de la Visita del Oidor don Antonio Martín Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani*, 16 (26) Buenos Aires.

-(1982) "La jornada pobladora de Martín Ledesma Valderrama al Chaco Gualamba: dos documentos para su estudio", *Congreso Internacional de Historia Americana*, 4 (2), Buenos Aires.

-(1986) "Las Ordenanzas de Indios para el Tucumán del virrey Marqués de Montesclaros, 1614", en *Poder y Presión Fiscal en la América Española, siglos XVI, XVII y XVIII*, Valladolid.

-(1988) "Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 16, Buenos Aires.

-(1989) "Acerca de los Churumatas con particular referencia al antiguo Tucumán", *Primer Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires.

ECHENIQUE, Mónica y Liliana LUPO (1991) Estudio preliminar del manejo de los recursos naturales en la comunidad de Yavi, Jujuy.

ELIAS, Norbert (1969) *La sociedad cortesana*, México, 1982.

FARBERMAN, Judith (1991) "Inios, encomenderos y mercaderes: los pueblos de indios santiagueños durante la visita de Luján de Vargas, 1693", *Anuario del IEHS*, 6, Tandil.

FERNÁNDEZ, Jorge (1978) "Los chichas, los lipes y un posible enclave de la cultura de San Pedro de Atacama en la Puna limítrofe argentino-boliviana", *Estudios Atacameños*, 6, Santiago de Chile.

FERREIRO, Juan Pablo (1993) "Mercedes y mercado de tierras en el Jujuy colonial temprano", *II Encuentro de Historiadores de la Provincia de Jujuy*, San Salvador de Jujuy, 1993.

-y Daniel SANTAMARIA (1993) "Mercado de tierras y trabajo indígena en el Jujuy colonial temprano", *Simposio Sistemas Productivos y Mercados, III Congreso Internacional de Etnohistoria*, Santiago de Chile.

-(1994) "El Chaco en los Andes. Churumatas, Paypayas, Yalas y Ocloyas en la etnografía del Oriente Jujeño", *Población y Sociedad*, 2, Tucumán.

-(1995) "Tierras, encomiendas y élites. El caso de Jujuy en el siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, 52 (1), Sevilla.

-(1996) "Élites urbanas en la temprana colonia. La configuración social de Jujuy a principios del siglo XVII", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Köln.

-(1996) "Los usos del parentesco. Aliados y parientes en la élite colonial jujeña del siglo XVII", *XV Jornadas de Historia Económica*, Tandil.

-(1996) "Parientes y aliados. La élite colonial de Jujuy en el XVII", Primer Congreso Europeo de Estudios Latinoamericanos, Simposio "Élites Coloniales", Salamanca.

-(1996) "Estrategias matrimoniales y sucesorias. Jujuy en el siglo XVII", *Primer Congreso de Investigación Social*, Tucumán.

-(1997) "Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII", *Andes-Antropología e Historia*, 8, Salta.

-(1999) "Temporalia et aeterna. Apuntes sobre la muerte barroca en el Jujuy colonial del siglo XVII", *Andes-Antropología e Historia*, 10, Salta.

FLORES MORÓN, Braulio (1992) "Financiación militar y flujos de capital en la articulación del espacio económico virreinal" *Proyecto NOA*, 2, Sevilla.

FURLONG, Guillermo (1925) "Las bibliotecas jesuíticas en las reducciones del Paraguay y Chaco", *Estudios*, 29, Buenos Aires.

-(1944) Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica, Buenos Aires.

-(1953-55) Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses, 3 vols., Buenos Aires.

-(1955) Joaquín Camaño y su "Noticia del Gran Chaco, 1778", Buenos Aires.

GALVEZ, Lucía (1991) "Formación de una sociedad de tipo estamentario en el Tucumán, siglos XVI y XVII", *Primeras Jornadas sobre Sociedad y Economía en el Mundo Colonial*, Buenos Aires.

GARAVAGLIA, Juan Carlos (1984) "La guerra en el Tucumán colonial: sociedad y economía en un área de frontera, 1660-1760", *Hisla*, 4, Lima.

-(1986) "Los textiles de la tierra en el contexto colonial rioplatense: ¿una revolución industrial fallida?", *Anuario del IEHS*, 1, Tandil.

GARCÉS, Carlos Alberto (1996) "Apuntes para una historia social de la marginación penal: el siglo XVIII en el Tucumán", *Revista Complutense de Historia de América*, 22, Madrid.

-(1998) "Sociedad y orden penal: el Tucumán del siglo XVIII", *Estudios Sociales del Noroeste Argentino*, 2, Tilcara.

-(1997) Brujas y adivinos en Tucumán (siglos XVII y XVIII), Universidad Nacional, Jujuy.

-(1998) "Delito, castigo y gestión diferencial de ilegalidad en el Tucumán del siglo XVIII", *IV Encontro Estadual de História, São Leopoldo*.

-(1999) El Cuerpo como Texto. La problemática del castigo corporal en el siglo XVIII, CEIC, Jujuy.

GARCÍA, Juan (1889) Ensayo de una tipografía complutense, Madrid.

GELMAN, Jorge D. (1987) "El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío" *Revista de Historia de América*, 5 (3) Madrid.

GENTILE, Margarita (1988) "Evidencias e hipótesis sobre los atacamas de la Puna de Jujuy y la Quebrada de Humahuaca", *Journal de la Société des Américanistes*, 74, París.

GIERKE, Otto von (1881) Teorías Políticas de la Edad Media, Buenos Aires.

GIL MONTERO, Raquel (1995a) "Los forasteros de Jujuy: historia de transeúntes y emigrados. Fines del siglo XVIII, principios del XIX", en Ana Teruel (Comp) Población y Trabajo en el Noroeste Argentino, siglos XVIII y XIX, UNIHR-UNJU, Jujuy.

-(1995b) "La ciudad de Jujuy y su campaña circundante: algunos aspectos de su población entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX", Jujuy en la Historia. Avances de Investigación, UNIHR, Jujuy.

-(1997) "Unidades domésticas con residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina), fines del siglo XVIII", *Andes-Antropología e Historia*, 8, Salta.

GISBERT, Teresa (1980) Iconografía y mitos indígenas en el arte, La Paz.

-y Juan de MESA (1982) Historia de la pintura cuzqueña, Lima.

GÓMEZ PÉREZ, Carmen (1992) "Los orígenes del noroeste argentino como región colonial. Semejanzas y peculiaridades con otros procesos de ocupación en el siglo XVI" *Proyecto NOA*, 2, Sevilla.

GÓNGORA, Mario (1975) "Urban social stratification in Colonial Chile" *Hispanic American Historical Review*, 55 (3), Durham.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos A. (1997) "Consideraciones sobre el comercio de libros en Lima a principios del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos*, LIV-2, Sevilla.

GORENDER, Jacob (1978) O escravismo colonial, São Paulo.

GRIGORIEFF, Sergio (1935) Compendio del idioma quichua, Buenos Aires.

GRUZINSKI, Serge (1994) La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019), México.

GUIBOVICH PEREZ, Pedro (1989) "Los libros del Inquisidor", en Inquisición y Sociedad en América Latina [*Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina*, 4], Cusco.

GULLÓN ABAO, Alberto (1991) "Las reducciones del este de la provincia del Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII bajo la administración franciscana", *Actas del IV Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVIII)*, Cholula-Puebla.

-(1992) "La mano de obra indígena en la frontera Este del Tucumán: trapiches y cañaverales", *Proyecto NOA*, 2, Sevilla.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro (1996) Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII), Frankfurt.

HERZOG, Tamar (1995) La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito, 1650-1750, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

ISELL, Billie J. (1974) "Parentesco andino y reciprocidad. Kuyaq, los que nos aman", en G. Alberti y E. Mayer, Reciprocidad e intercambio en los Andes Peruanos, Lima.

KARSTEN, Rafael (1923) Los indios tobas del Gran Chaco Boliviano, CEIC, Jujuy, 1993.

KERSTEN, Ludwig (1905) Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII, Resistencia.

KONETZKE, Richard (1951) "La formación de la nobleza en Indias", *Revista de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos*, 3 (10) Sevilla.

KOSSOK, Manfred (1972) El virreinato del Río de la Plata. Su estructura económica y social, Buenos Aires.

LAFAYE, Jacques (1977) Quetzalcoatl y Guadalupe. La formación de la consciencia nacional en México, México.

LAVRIN, Asunción (1991) Sexualidad y matrimonio en la América Hispana, siglos XVI-XVIII, México.

LE GOFF, Jacques (1981) *La Naissance du Purgatoire*, Gallimard, París.

LOCKHART, James (1969) *El mundo hispano-peruano, 1532-1560*, FCE, México, 1982.

LORANDI, Ana María (1980) "La frontera oriental del Tawantinsuyu: el Umasuyu y el Tucumán. Una hipótesis de trabajo", *Relaciones*, 14, Buenos Aires.

-(1984) "Pleito de Juan Ochoa de Zárate por la posesión de los indios ocloyas. Un caso de verticalidad étnica o un relicto de archipiélago estatal?" *Runa*, 14, Buenos Aires.

-(1988) "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial", *Revista Andina*, 6 (1) Cusco.

-(1992) "Mestizaje interétnico en el noroeste argentino", en H. Tamoeda y L. Millones, *500 años de mestizaje en los Andes*, Osaka-Lima.

LORETO LÓPEZ, Rosalva (1997) "El libro y la religiosidad familiar en la Puebla de los Angeles del siglo XVIII", *XLIX Congreso Internacional de Americanistas*, Quito.

MADRAZO, Guillermo (1981) "Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico", *Desarrollo Económico*, 21 (82) Buenos Aires.

-(1982) *Hacienda y encomienda en los Andes. La Puna de Jujuy bajo el Marquesado del Valle de Tojo*, Buenos Aires.

-(1992) "Estrategias y falsa reciprocidad en el proceso de dominación colonial en los Andes. El caso del noroeste argentino", *Proyecto NOA*, 1, Sevilla.

MAEDER, Ernesto O. (1969) *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Buenos Aires.

MARCHENA, Juan (1992) "Señores de indios y pastores de almas: encomenderos y frailes en el Tucumán del siglo XVII", *Proyecto NOA*, 1, Sevilla.

MÁRQUEZ MIRANDA, Fernando (1933) "La primitiva iglesia de Humahuaca y sus cofradías cionales. Contribución al estudio de las instituciones económico-religiosas", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, 16, Buenos Aires.

MARTÍNEZ CERECEDA, José Luis (1990) "Interétnicidad y complementariedad en el altiplano meridional: el caso atacameño", *Andes-Antropología e Historia*, 1, Salta.

MATA DE LÓPEZ, Sara (1994) "Consideraciones acerca de la mano de obra rural en la jurisdicción de Salta a fines del siglo XVIII", *Andes-Antropología e Historia*, 6, Salta.

MAYO, Carlos Alberto (1978) "Los pobleros del Tucumán colonial", *Revista de Historia Americana*, 85, México.

MECHOULAN, Henry (1981) *El Honor de Dios. Indios, judíos y moriscos en el Siglo de Oro*, Argos Vergara, Barcelona.

MERCADO, María Cecilia (1991) *Dinámica demográfica en el Noroeste Argentino, siglos XVII y XVIII*, tesis de licenciatura UNSA, Salta.

MERLINO, Rodolfo y Mario RABEY (1978) "El ciclo agrario ritual en la Puna argentina", *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, 12, Buenos Aires.

MILLER ASTRADA, Luisa (1987) "La gobernación del Tucumán en el Río de la Plata y su frontera sobre el Chaco", *Revista Quinto Centenario*, Madrid.

MIRA, G. (1992) "Plata y tecnología en la América Española del siglo XVIII. Una aproximación a los cambios productivos durante la Ilustración", en Antonio Lafuente y José Sala Catal (Eds.) *Ciencia Colonial en América*, Madrid.

MORNER, Magnus (1983) "Economic factors and stratification in Colonial Spanish America with special regard to élites", *Hispanic American Historical Review*, 63 (2). Durham.

MOXO, Salvador de (1964) "Los Señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial", *Hispania*, 24, Madrid.

MUJICA PINILLA, Ramón (1992) *Angeles apócrifos en la América Virreinal*, México.

MUNICIPALIDAD de San Ramón de la Nueva Orán (1994) *Historia de Orán. Compendio. Orán. Notas y prólogo de J. M. Cavalli y monseñor Miguel Ángel Vergara.*

NICOLINI, A. y M. Silva (1973) *San Salvador de Jujuy, 1561-1961. Desarrollo Urbano y arquitectónico. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Tucumán.*

NUÑEZ, Lautaro (1979) *Movilidad giratoria, armonía social y desarrollo en los Andes Meridionales: patrones de tráfico e interacción económica, Antofagasta.*

O'GORMAN, Edmundo (1939) "Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694", *Boletín del Archivo General de la Nación*, 10, México.

OLMEDO RIVERO, Jesús (1990) *Puna, zafra y socavón*, Madrid.

PALOMEQUE, Silvia (1994) "Intercambios mercantiles y participación indígena en la Puna de Jujuy a fines del período colonial", *Andes-Antropología e Historia*, 6, Salta.

PAMPLONA, Germán de (1967) *Iconografía de la Santísima Trinidad en el arte medieval español*, CSIC, Madrid.

PAZ, Gustavo L. (1991) *Familias y élites en el norte argentino. Jujuy en el siglo XVIII*, Buenos Aires.

-(1997) "Familia, linaje y red de parientes: la élite de Jujuy en el siglo XVIII", *Andes-Antropología e Historia*, 8, Salta.

PEIRE, Jaime Antonio (1993) "La manipulación de los capítulos provinciales, las élites y el imaginario sociopolítico colonial tardío", *Anuario de Estudios Americanos*, 50-1, Sevilla.

PÉREZ, Nazario (1954) *La Inmaculada y España*, Madrid.

PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1887) *La imprenta en Toledo*, Madrid.

PICCHETTI, J. y Miguel Angel VERGARA (1933) "El cultivo y la elaboración de caña de azúcar en la jurisdicción de Jujuy, datos históricos, siglos XVII a XIX", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, 16, Buenos Aires.

PIETSCHMANN, Horst (1986) "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica Colonial", *Nova Americana*, Turín.

PLATT, Tristan (1987) "Entre Ch'axoa y Muxsa. Para una historia del pensamiento político andino", *Tres Reflexiones sobre el Pensamiento Andino*, La Paz.

PODERTI, Alicia (1995) "San Ramón de la Nueva Orán: una ciudad, muchas historias", *Cuadernos, Fundación Banco del Noroeste*, 13, Salta.

POSTMA, Johan (1970) *The Dutch participation in the African slave trade: slaving on the Guinea coast, 1675-1795*, Michigan State University.

PRADO, Francisco R. do (1856) "História dos índios cavalheiros ou de nação Guaycurú", *Revista do Instituto de História e Geographia do Brasil*, 1, Rio de Janeiro.

PRESTA, Ana María (1989) "Mano de obra en una hacienda tarijeña en el siglo XVII. La viña de La Angostura", en G. Izquierdo (De.) *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*, Santiago de Chile.

PRIETO, Rosario y Roberto HERRERA (1992) "Las perturbaciones climáticas de fines del siglo XVIII en el área andina", *Proyecto NOA*, 1, Sevilla.

RASINI, Beatriz (1965) "Estructura demográfica de Jujuy, siglo XVIII", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, 8, Rosario.

REBORATTI, Carlos A. (1998) *El Alto Bermejo, realidades y conflictos*, Buenos Aires.

RESINES, Luis, *Catecismos de Astete y Ripalda*, Biblioteca de Autores Cristianos [493], Madrid (con abundante bibliografía sobre ambos autores), 1987.

RIO, Mercedes del (1989) "Reflexiones sobre los churumatas del sur de Bolivia. Siglo XVI y XVII", *Primer Congreso Internacional de Etnohistoria*, Buenos Aires.

-y Ana María PRESTA (1984) "Un estudio etnohistórico en los repartimientos de Tomina y Yamparaes. Un caso de multiétnicidad", *Runa*, 14, Buenos Aires.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy (1977) *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*, FECIC, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ, Pablo (1991) *Seducción, amancebamiento y abandono en la colonia*, Bogotá.

RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo (1986) "Mitayos, ingenios y propietarios en Potosí, 1633", *Runa*, 16, Buenos Aires.

ROYO MARÍN, Antonio (1968) *La Virgen María. Teología y espiritualidad marianas*, Madrid.

RUBIO DURÁN, Francisco (1988) "Las guerras calchaquíes (1630-1667) Un conflicto de fronteras", *Temas de Historia Militar*, 3, Zaragoza.

-(1991) "Castellanos en el área surandina en los inicios del período colonial", *Castilla y León en América*, vol. 1 [IV Congreso de la Asociación Española de Americanistas, Valladolid].

-(1992) "La ocupación colonial en el espacio surandino. Puna, valles y quebradas del noroeste argentino", *Proyecto NOA*, 2, Sevilla.

RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. (1997) "Los mercaderes de libros en la carrera de Indias durante el siglo XVII", *XLIX Congreso Internacional de Americanistas*, Quito.

RUIZ JOSUE, Teodoro (1944) "Las Cartas de Hermandad en España", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 15, Madrid.

RUMEU DE ARMAS, Antonio (1944) *Historia de la previsión social en España: Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*, Madrid.

RUTHSATZ, B. y C. P. MOVIA (1975) *Relevamiento de las estepas andinas del norte de la Provincia de Jujuy*, FECIC, Buenos Aires.

RUTLEDGE, Ian (1987) Cambio e integración agraria. El desarrollo del capitalismo en Jujuy, 1550-1960, UBA-ECIRA-CICSO, Tucumán.

SAGUIER, Eduardo (1993) "La crisis eclesiástica. La lucha interna del clero en el régimen capellánico bonaerense", *Revista de Historia del Derecho*, 30, Buenos Aires.

-(1993) "La lucha contra el patrimonialismo en el clero: reclutamiento y promoción en la carrera eclesiástica", *Revista de Historia de América*, 116, México.

SAINES, Thierry (1985) "De la descendencia a la residencia: las etnias en los valles de Larecaja", en *Los Andes orientales, historia de un olvido*, IFEA-CERES, Cochabamba.

SALAS, Alberto Mario (1945) *El Antigal de Ciénaga Grande (Quebrada de Purmamarca, Museo Etnográfico, Buenos Aires)*.

SÁNCHEZ, Sandra y Gabriela SICA (1990) "La frontera oriental de Humahuaca y sus relaciones con el Chaco", *Bulletin Institut Français d'Etudes Andines*, 19-2, Lima.

-(1990) Testimonio de una sociedad en transición: el testamento de un curaca, ms.

-(1993) "Curacazgos y territorios en la Quebrada de Humahuaca. Pleito por la sucesión al curacazgo de Uquía, siglos XVII-XVIII", *Avances en Arqueología*, 2, Tilcara.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás (1965) "La saca de mulas al Perú", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, 8, Rosario.

-(1965) "La extracción de mulas de Jujuy al Perú. Fuentes, volumen y negociantes", *Estudios de Historia Social*, 1 (1) Buenos Aires.

SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, Teófilo (1957) *Biografías Históricas de Jujuy, Tucumán*.

SANGUINETTI, Amalia y A. M. MARISCOTTI (1958-59) "Notas para el estudio de la cultura en la Puna", *Runa*, 9, Buenos Aires.

SANTAMARÍA, Daniel (1977) "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", *Desarrollo Económico*, 66, Buenos Aires.

-(1992) "El campesinado indígena de Jujuy en el siglo XVII. Un estudio sobre las formas de integración étnica en situación colonial", *América Indígena*, 52, México.

-y Jaime A. PEIRE (1994) "Guerra de dominación o comercio pacífico? La problemática interétnica del Chaco centro-occidental en el siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, 50-2, Sevilla.

-(1994) "Las relaciones económicas entre tobas y españoles en el Chaco occidental, siglo XVIII", *Andes. Antropología e Historia*, 6, Salta.

-y Ana TERUEL (1994) "Fronteras y mercados. La economía de la misión de San Esteban de Miraflores, Chaco Occidental salteño, 1774-1796", *Siglo XIX*, 15, México.

-(1995a) "La Iglesia en el Jujuy colonial, siglos XVII y XVIII". En *Jujuy en la Historia. Avances de Investigación*, II, UNIHR-UNJU, Jujuy.

-(1995b) "El concepto de región a la luz del paradigma de la complejidad. Su aplicación en la investigación histórica. El caso de Jujuy en los siglos XVII y XVIII", *Revista de Historia*, 5, Neuquén.

-(1995c) "La población aborigen de Tarija y la migración de pastores de la Puna de Jujuy a las haciendas tarijeñas del Marquesado de Tojo, 1787-1804", en Ana Teruel (Comp) *Población y Trabajo en el Noroeste Argentino, siglos XVIII y XIX*, Jujuy.

-(1996) "Artesanos y esclavos domésticos en el Jujuy colonial", *Población y Sociedad*, 4, Tucumán.

-(1997a) "Cuestiones de amor y crímenes pasionales. Las relaciones hombre-mujer en los sectores populares del Jujuy colonial", *Estudios Sociales del Noroeste Argentino*, 1, Tilcara.

-(1997b) "Boticas jujeñas del siglo XVIII", Kallawayá, Instituto Antropológico de Investigaciones en Medicina Tradicional, Salta.

-(1998a) "Población y economía interna de las poblaciones aborígenes del Chaco, siglo XVIII", *Andes-Antropología e Historia*, 9, Salta.

-(1998b) "Apóstatas y forajidos. Los sectores sociales no controlados en el Chaco", en Ana Teruel y Omar Jerez [Comps.] *Un Mundo Postergado. Estudios de Arqueología, Historia y Antropología sobre el Chaco y el Pedemonte Surandino*, UNIHR, Jujuy.

-(1999) "Mercaderes, tenderos y prestamistas. La mercantilización de la economía jujeña, 1690-1730", *Anuario del IEHS*, 14, Tandil.

-(2000) "Paz y asistencialismo vs. guerra y esclavitud. La política reformista del gobernador Gerónimo de Matorras en el Chaco Centro-Occidental, 1769-1775", *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia.

SARRIÓN MORA, Adelina (1994) *Sexualidad y confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Alianza, Madrid.

SCARPA, Gustavo y Pastor ARENAS (1996) "Especies y colorantes en la cocina tradicional de la Puna Jujeña (Argentina)", *Conservatoire et Jardin Botaniques*, Gênéve.

SCHINDLER, Helmut (1983) *Die Reiterstämme des Gran Chaco, Völkerkundliche Abhandlungen*, Berlín.

SCHWARTZ, Stuart (1974) "The manumission of slaves in colonial Brazil: Bahía, 1648-1745", *Hispanic American Historical Review*, 54-4, Durham.

SEED, Patricia (1988) *To love, honor and obey in Colonial Mexico. Conflicts over marriage choice, 1574-1821*, Stanford University Press, Stanford.

SERRERA, Ramón María (1990) *Estudio Preliminar a la Geographia de América de Pedro Murillo Velarde*, Universidad de Granada, Granada.

SOCOLOW, Susan (1991) "Cónyuges aceptables: la elección del consorte en la Argentina colonial, 1778-1810", en Asunción Lavrin, *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispana, siglos XVI-XVIII*, México.

STERN, Steve (1987) "La variedad y ambigüedad de la intervención indígena andina en los mercados coloniales europeos. Apuntes metodológicos", en Olivia Harris et al, *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos*, CERES, La Paz.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1951) "Evolución histórica de las Hermandades Castellanas", *Cuadernos de Historia de España*, 16, Buenos Aires.

SUSNIK, Branislava (1971) *El indio colonial del Paraguay (Vol. III: El chaqueño: guaycurúes y chanés-arawak)*, Asunción.

TAGLE DE CUENCA, Matilde (1988) "Una biblioteca cordobesa para los indios chiquitos", *Boletín*, 1, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba.

TANDETER, Enrique (1991) "Crisis in Upper Peru, 1800-1805", *Hispanic American Historical Review*, 71-1, Durham.

-(1997) "Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes Coloniales. Sacaca y Acasio en 1614", *Andes-Antropología e Historia*, 8, Salta.

TERUEL, Ana A. (1994) "Zenta y San Ignacio de los Tobas. El trabajo en dos misiones del Chaco Occidental a fines de la colonia", *Anuario del IEHS*, 9, Tandil.

-y Daniel SANTAMARIA (1994) "Fronteras y mercados. La economía de la misión de San Esteban de Miraflores, Chaco Occidental salteño, 1774-1796", *Siglo XIX*, 15, México.

TOLEDO, Estela B. (1964) "El comercio de mulas en Salta, 1657-1698", en *Demografía retrospectiva e historia económica*, Rosario.

TOMASINI, Gabriel (1933) "Los ocloyas y sus doctrineros en el siglo XVII", *Runa*, 20 [reeditada en Jujuy, 1989].

TORRES, G. F. , M. C. BIANCHETTI y Mirta SANTONI (1985) "La dieta de los campesinos del valle Calchaquí y de la Puna y sus determinantes culturales", *Kallawaya*, 1, Salta.

TWINAM, Ann (1991) "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial", en Asunción Lavrin, *Sexualidad y matrimonio en la América Hispana, siglos XVI-XVIII*, México.

ULLOA, Mónica (1995a) "Población y unidades domésticas en una ciudad colonial: San Salvador de Jujuy, 1755-57", en Ana Teruel (Ed.) *Población y trabajo en el Noroeste Argentino, siglos XVIII y XIX*, Jujuy.

-(1995b) "Migración y hogar en el Jujuy colonial, 1718-1778", en *Jujuy en la Historia*, II, UNIHR, Jujuy.

URQUIZA, Fernando (1993) "Etiquetas y conflictos: el obispo, el virrey y el cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, 50-1, Sevilla.

VALDENEBRO Y CISNEROS, José (1900) *La imprenta en Córdoba*, Madrid.

VERGARA, Miguel Angel (1931) "El hospital colonial de Jujuy en los siglos XVII y XVIII", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, 13, Buenos Aires.

-(1932) "Jujuy eclesiástico en el siglo XVII. Datos históricos", *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, 15, Buenos Aires.

-(1961) *Orígenes de Jujuy, 1535-1600*, San Salvador de Jujuy.

-(1968) *Compendio de la Historia de Jujuy*, San Salvador de Jujuy.

VITAR, Beatriz (1995) "Mansos y salvajes. Imágenes chaqueñas en el discurso colonial", en *Visión de los Otros y Visión de Sí Mismos entre España y América*, CSIC, Madrid.

-(1997) *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán (1700-1767)*, CSIC, Madrid.

WALDON, Kathy (1991) "Los pecadores y el obispo en la Venezuela colonial: la visita del obispo Mariano Martí, 1771-1784", en Asunción Lavrin, *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispana, siglos XVI-XVIII*, México.

WOHLHAUPTER, Eugen (1931) "Las corporaciones parroquiales en España y su paralelismo con instituciones alemanas", *Investigación y Progreso*, Madrid.

